EDICION DE 22 PAGINAS
AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165, BROADWAY
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
OFICINA PRINCIPAL: AGUSTINAS 1269

LA NACION

Precio único en todo el país:
VEINTE CENTAVOS
SUSCRICIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110

AÑO VI
Santiago de Chile, Viernes 27 de Enero de 1922
Núm. 1,840

UN EPISODIO DE LA REVOLUCION DEL 91

(Del Concurso de Cuentos de "La Nación")

El 28 de Agosto de 1891, se celebraba en el Espíritu Santo la fiesta de San Agustín, y el templo se hacía estrecho para contener la enormidad de fieles que unidos por un sentimiento común, dejando atrás odios y rencores, venían a postrarse reverentes ante el altar de Santa Mónica, donde un sacerdote con tembloroso acento empezaba el Santo Sacrificio. Ni acordes de órgano, ni cantos sagrados se oían allí; la misa tenía aquel día un tétrico acompañamiento: el estampido del cañón lejano y los sollozos de las mujeres que llenas de ardiente fe imploraban la protección divina en los precisos momentos en que sus miembros más queridos se destrozaban en la guerra fratricida. El sacerdote, no menos emocionado que los concurrentes, presentaba la blanca hostia a la adoración de los cristianos; sus manos temblaban al elevarla lentamente, mientras el clamor subía y crecía semejante a la marea, para apagarse en seguida como si los latidos de aquellos afligidos corazones se detuviesen de pronto en una angustia suprema. El cañón rugía a lo lejos, estremeciendo los vidrios de la iglesia y traspasando el corazón de tantas madres que desconsoladas imploraban misericordia para sus hijos y que, cual nuevas Mónicas exclamarían con los ojos clavados en la divina hostia: "¿Es posible, Señor, que el hijo de tantas lágrimas perezca?" Esperando que sus ardientes súplicas serían escuchadas, regresaron a sus hogares y en medio de un pánico indescriptible vieron transcurrir las horas de aquel memorable día tan lleno de horrores y miserias.

No obstante, esas mismas señoras, cuyos sollozos y lamentos vibraban por las bóvedas del templo, y que en su terror se agrupaban temerosas alrededor del altar, buscando en Dios el manantial de su invencible fortaleza, al día siguiente, diseminadas en los hospitales, prestaban su valioso concurso a las hermanitas de caridad que en vano se multiplicaban para atender a los innumerables heridos, cuya vida peligraba por falta de atención inmediata.

El nuevo hospital de San Agustín fué el centro de acción de las caritativas damas porteñas que acudían solícitas, disputándose las tareas más fastidiosas y rivalizando en valor y energía para cumplir la hermosa misión que se habían impuesto.

En aquel cuadro de miseria y de sangre, la presencia de las jóvenes ponía una nota de romántica poesía trayendo además del alivio material, el encanto de sus sonrisas y la gracia que de ellas emanaba. El ambiente pesado de las salas se refrescó con las flores que repartían y sus semblantes juveniles alegraban a los que inocentes sufrían las consecuencias de disenciones políticas, acaso sin conocer qué ideales defendían, y en aras de qué ambiciones sacrificaban su existencia.

Repartida en las salas, bajo la dirección de respetables señoras, esa falange de improvisadas enfermeras iba de una cama a otra mitigando dolores; dando a unos la refrescante bebida, el alimento, el calmante o lavando el polvo de sus rostros marchitos y fatigados.

Entre las niñas más hermosas distinguíase, no sólo por su belleza sino también por su heroica abnegación, una joven señora de aspecto melancólico, en cuyo semblante de purísimas líneas se notaban las huellas de un hondo pesar. Con una toalla al brazo y un gran ramo de violetas, recorría las salas lavando la cara y las manos de los heridos, y si alguno de ellos se resistía, ella con su dulce sonrisa le trataba como a un niño mimado prometiéndolo en recompensa un ramillete de las flores que traía. En su caritativa tarea por fin llegó al extremo de la gran sala del Carmen. En un rincón yacía inerto y casi sin vida un soldado vestido aún con su traje militar hecho jirones. Su cabeza llena de vendas que le cubrían hasta la frente, dejaba ver un rostro tan pálido como el de un muerto. La joven contempló tristemente al herido y pensó que talvez llegaba tarde para aliviar al moribundo. Sin embargo, viendo que aún respiraba, cogió su toalla y con la mayor delicadeza empezó a lavarle el rostro. Al contacto del agua fría, el herido dió un suspiro de alivio y la joven tomando un manojo de violetas se lo dió a aspirar. El soldado entreabrió y posó sus grandes ojos azules en ese rostro de mujer que se inclinaba tan cerca del suyo. En el acto ella retrocedió espantada; pero ya el joven había cogido las manos que ofrecían las violetas y haciendo un esfuerzo sobrehumano se incorporó en el lecho murmurando: —¡Marta! ¡Marta! y sus labios besaron apasionadamente las violetas junto con la mano que las sujetaba.

Pero el esfuerzo del herido había sido demasiado grande, una palidez intensa se esparció de nuevo en su semblante, sus ojos se cerraron y volvió a su letargo. Una sonrisa de éxtasis vagaba en los labios que se movían sin articular palabra... quizá en su mente agitada por la fiebre se agolpaban confusas las escenas pasadas, y sus oídos volvían a escuchar las frases apasionadas, los juramentos de amor.

No hacía un año aún, todo el mundo en Iquique había admirado a esa gentil pareja de enamorados que paseaba su juventud y belleza por calles y paseos. Ella estaba de paso en Iquique acompañando a su padre que defendía un ruidoso pleito salitrero, y él llegaba de París, donde se había educado; y como era pobre, y entonces todas las esperanzas se cifraban en el salitre, él venía en busca de fortuna, recomendado a una importante firma comercial que le prometía un lisonjero porvenir.

Aquello fué un amor a primera vista. La gracia y belleza algo exótica de Marta y sus grandes ojos negros rasgados, cautivaron inmediatamente al parisiense que creía haber conocido el amor; pero que ahora comprendía que nada, nada, podía compararse con el nuevo sentimiento que embargaba su alma.

Fué un paraíso de tres meses al lado de esa adorable criatura, viéndose a todas horas y embelleciendo su vida con la alegría del presente. En medio del mundo, ellos ignoraban la presencia de todos, sumidos en ese ensimismamiento amoroso que concentra la vida entera en el brillo de una mirada. De todo cuanto le rodeaba, sólo existía para ellos la luz del día que empezaba... porque les prometía otro día de felicidad y ventura...

Sus paseos favoritos eran a Cavancha. Frente a los enamorados extendíanse las aguas obscuras del mar batiendo las rocas con sordos bramidos, mientras en la playa las olas, en su incesante ondulación, se retiraban y volvían sirviendo con su melodioso murmullo de magnífico acompañamiento a sus palabras.

Luis Porter sentía que algo grave y decisivo pasaba en su vida; esto no era como otros amorcillos que en épocas lejanas se desvelaron... no, ciertamente que no... y a medida que el tiempo avanzaba, aparecía en su pensamiento con una angustia espantosa lo instable de su posición. Marta, siempre llena de ilusiones, desvanecía esos temores, tachándole de supersticioso. ¿A qué entristecerse imaginando obstáculos?... ¿No le había prometido ella que lo amaría siempre? Su padre lo recibía con agrado, a ella la veían todos en su compañía y jamás le habían dicho una palabra. Y con la inconsecuencia propia de los enamorados, decidían no pensar más en el mañana y seguían en su divino sueño, amándose cada vez más.

Sin embargo, era preciso no conocer a don Juan Núñez para tener tal tranquilidad. Este señor, entregado de lleno al ruidoso asunto que defendía, no prestaba atención sino a cuanto a él se refiriese, y si no se oponía al naciente amor de su hija, era porque no quería perturbar su pensamiento con cuestiones desagradables, y acaso también porque no le parecía mal que Marta fuese cortejada por el joven de moda, el más elegante y buen mozo de Iquique en aquella época. Pero para casarse... eso ya era otra cosa... ¡Ah! entonces él sabría imponer su voluntad de rey y señor!... Ganado el pleito, el horizonte se aclaraba, y en Santiago encontraría su hija espléndidos partidos que le harían olvidar ese capricho, esa niñada de su carácter exaltado y romántico...

Así discurría el ambicioso don Juan, que no se cuidaba en lo más mínimo de conocer el estado de ánimo de su hija y que ni siquiera se imaginaba que pudiese encontrar obstáculos en el logro de sus ambiciosos planes.

Mientras tanto los jóvenes, alentados por esa engañosa calma, seguían encontrándose a todas horas sin que nada les hiciera temer un desenlace contrario a sus esperanzas; hasta que un día, Luis esperó en vano a Marta... La joven no apareció... Lleno de sobresalto recorría una y otra vez la ciudad haciendo las más absurdas suposiciones... estaría enferma, tal vez se moriría... y sin poder contener su inquietud se dirigió por fin a casa del señor Núñez. Allí fué recibido por don Juan, quien en breves palabras le hizo comprender cuán locas eran sus pretensiones, rogándole que cesara en su amistad con Marta; y mientras el joven veía desmoronarse su felicidad como un castillo de naipes, el señor Núñez, con un refinamiento de crueldad, buscaba como por instinto, cuanto pudiera herir su delicadeza y su orgullo. Luis quiso replicar exasperado por tanta injusticia; pero, ¿qué podía decir? ¿qué podía hacer?... su imaginación se perdía en un laberinto de proyectos a cual más irrealizables... y pasando del furor al abatimiento, salió de aquella casa con la muerte en el alma.

Una semana después, el señor Núñez partía al sur, llamado por Balmaceda, para ocupar un alto puesto en el Gobierno.

Marta, en el momento de partir, había escrito a Luis una larga carta jurándole fidelidad eterna; convencida, sin embargo, de que era inútil luchar contra la ciega autoridad de su padre. Todo lo pasado debían recordarlo como un hermoso sueño, el mejor de su vida... y esperar.

Luis siguió algunos meses arrastrando su miserable existencia, y sufriendo los tormentos de una cruel separación. De tarde en tarde el correo le traía algunas líneas de su amada, líneas que le causaban una alegría bien amarga... Todas ellas venían impregnadas de profunda melancolía, y de un desaliento inmenso, en el que se notaba el escaso valor que aún la sostenía en la tenaz lucha con su padre. Las cartas fueron espaciándose poco a poco, y después cesaron enteramente.

Por ese tiempo llegó a Iquique la noticia del levantamiento de la Escuadra y en todos los ánimos fermentó la idea de unirse al movimiento revolucionario. A Luis, cuya juventud había transcurrido en país extranjero, poco le importaban las ideas políticas, pero viendo en ese movimiento un medio para distraer la pena que le abrumaba, al punto decidió enrolarse en las filas del Batallón Iquique.

En esa vida de cuartel y de continuos viajes, el joven pareció sacudir un tanto su tristeza, su carácter se modificó y su semblante despojado de la rubia barba que tanto le hermoseaba, adquirió una expresión más enérgica y viril; además, la idea solamente de acercarse a su amada, le hacía ver con gusto su partida y lleno de entusiasmo zarpó para el Sur.

Desembarcados en Quinteros, el comandante del batallón Iquique, antes de proseguir su marcha hacia el interior, hizo vivaquear sus tropas a la orilla del mar y en ese punto se unió a ellos un numeroso grupo de voluntarios que venían desde Viña del Mar a engrosar las filas del ejército opositor. Los iquiqueños acosaban a preguntas a los recién llegados y en todas partes se formaban corrillos para oir las noticias de la capital. Al principio sólo se habló de política, de guerra, pero luego las conversaciones se hicieron más íntimas y confidenciales.

—A propósito, Lucho — dijo de pronto uno de los santiaguinos—¿sabes que tu antigua polola se casó?

—¿Quién?—interrogó Luis con un sobresalto difícil de dominar.

—Marta Núñez... Veo que te sorprende, y no me extraño. Para todos fué una sorpresa... el matrimonio se hizo de la noche a la mañana. Y ¿sabes con quién se casó? Con el hijo del salitrero a quien don Juan enriqueció. ¡Qué bien sabe hacer las cosas el viejo ladino! Dicen que la niña se resistió mucho y que hasta pensó irse a las monjas... pero, ¿quién resiste a la voluntad de fierro de don Juan? Ya ves como ahora está mandando y dirigiendo todo como si él fuera el Presidente...

Pero Luis Porter no escuchaba ya, ¡estaba aterrado! y sólo por un esfuerzo poderoso de su voluntad pudo mantenerse sereno. Sus compañeros le tachaban siempre de afeminado y no quería darse en espectáculo ante ellos... Con la mirada perdida en la inmensidad del Océano, contemplaba las olas embravecidas, que al elevarse y enroscarse parecían envolver en sus ondas misteriosas alguna presa humana... y el infeliz soldado en su desesperación se sentía irresistiblemente atraído hacia ellas... En seguida volvía la vista a su alrededor y contemplaba, con ojos extraviados, los diferentes grupos de soldados que charlaban alegremente; unos comiendo, otros arreglando sus armas. Todo permanecía en su lugar, cada cual seguía la vida corriente, mientras para él se derrumbaba todo!... Y así concluía un amor nacido para llenar una vida entera, sin que temblase la tierra, sin que nada se conmoviese, ignorando el mundo su dolor como había ignorado tantas otras miserias y desventuras.

Tendido boca abajo sobre la arena lloró amargamente. Su desgracia era sin remedio... ¿Iban a reanudar su marcha en la vida cada uno por su lado? ¡No, eso no podía ser, no sería, él no podría vivir así!... y de nuevo fijaba sus miradas en las profundidades cavernosas del mar.

Nunca supo cuánto tiempo permaneció tendido sobre la arena; cuando se levantó de allí, su rostro tenía una expresión serena y tranquila como la de aquel que aguarda fríamente la muerte porque ya no espera nada de la vida. Hasta el momento de ponerse en marcha hacia Concón, Luis no se separó un momento de sus compañeros, como si en su amarga desolación, tuviese miedo a la soledad.

Porter fué de los primeros que con sin igual arrojo atravesaron el Aconcagua, y en la batalla de Concón contribuyó con su Compañía a dar la victoria a los revolucionarios. Las balas pasaban zumbando en sus oídos, pero ninguna le hizo daño, y con ánimo esforzado, lleno de ardor y valentía siguió la marcha del ejército victorioso, hasta que en el combate de Placilla un pedazo de metralla le hirió en la frente dejándole en el acto sin conocimiento. La herida fué vendada a la ligera en el campo de batalla, y al día siguiente le transportaron al hospital de San Agustín, donde los cirujanos al examinarle, movieron tristemente la cabeza y ordenaron que se le dejase tranquilo sin sacarle su uniforme destrozado, ni sus zapatos cuyas suelas desprendidas por las continuas marchas se sujetaban con un finísimo pañuelo de hilo...

En la bahía el sol se extinguía entre nubes de púrpura y oro. Los altos edificios, las cúpulas y torres y los vidrios de la sala del hospital, brillaban con resplandores de incendio iluminando con sus rojas llamaradas los semblantes cadavéricos de los heridos y las elegantes siluetas de las niñas que, entregadas a su misión de caridad, circulaban en un incesante ir y venir.

Entretanto, el herido de la frente vendada, sintiendo en sus ojos la viva claridad de los últimos destellos, entreabrió de nuevo sus párpados y al ver siempre a su lado ese rostro querido, trató de incorporarse. Sus agotadas fuerzas no se lo permitieron; pero en sus pupilas brilló una mirada profunda, intensa, donde pareció concentrarse el último soplo de esa vida que se apagaba; sus labios besando las violetas repitieron muy quedamente:—¡Marta, mi Marta!—y cerrando sus ojos dejó de padecer...

Cuando la penumbra del anochecer se extendía por las salas, la ronda que pasaba visitando los heridos, encontró a la joven casi exánime de rodillas junto al lecho del soldado, teniendo aún entre sus manos las del muerto, que ya se helaban entre las suyas...

ELVIRA SANTA CRUZ O.

(Raviel)

DANZAS PERSAS

LAS HERMANAS DOLLY, EN UN NUEVO BAILE PERSA. APARECEN EN EL CUBIERTAS CON ROPAS DE HILOS DE PLATA, QUE DAN UN ASPECTO MARAVILLOSO AL ESPECTACULO

EL GOBIERNO DE MI CASA

> Yo, como el Rey de Inglaterra, reino pero no gobierno...—**César Cascabel.**

En mi casa el gobierno es liberal parlamentario. Yo represento una cámara y mi mujer la otra. Ella le cuenta a todo el mundo que representa la cámara joven.

El Poder Ejecutivo me corresponde de derecho, pero es ejercido por mi mujer. Yo dispongo de las carteras, pero mi mujer se encarga de desocuparlas.

El gobierno de la casa se descompone en los siguientes ministerios:

Culto.— Lo desempeña mi mujer. Ella es la única que asiste a misa, reza el rosario, comulga y se confiesa.

Relaciones. — Este ministerio es compartido por iguales partes. Ella se hace cargo de las visitas y yo me entiendo con los acreedores.

Guerra.— También lo desempeña mi mujer y a él le dedica la mayor parte de su tiempo y entusiasmo.

Hacienda.— Igualmente corresponde a mi mujer. Ella prepara los presupuestos, promete las economías, resuelve los ejercicios financieros y señala los déficits. Posee para ello una capacidad económica y financiera extraordinaria. De vez en cuando me lee una luminosa exposición acerca del **Estado de la Hacienda Pública.** Se trata siempre de un extenso y detallado informe en que se anotan y suman las entradas y los gastos. En lo que yo he podido reconocer su extraordinaria habilidad en el manejo de las finanzas, es en la suma total de las entradas y los gastos. A ella le da tanto un resultado como otro...

Yo, en cuanto a Poder Ejecutivo, acepto los déficits y contrato los empréstitos. Además, soy el único **contribuyente** de mi casa. El sistema tributario está basado en el impuesto sobre la renta. El impuesto es **progresivo.** La progresión ha sido calculada de tal modo que la contribución me absorba la totalidad de la renta...

Justicia e Instrucción Pública.—Este ministerio es desempeñado por mi. Yo enseño y educo a los niños. Mi mujer, en cambio, establece cada año una **Reforma en la Enseñanza.** Además, ella, exclusivamente, administra justicia.

Interior.— Es desempeñado por iguales partes. Pero ella nombra al prefecto de la cocina.

Industria y Obras Públicas.—Es el único Ministerio que yo desempeño aisladamente. Yo atiendo a la luz eléctrica, arreglo la campanilla, riego el jardín, compongo los muebles, barro la casa.

Colonización.— Hay perspectivas halagadoras y un colono de dos años...

César Cascabel

LA MEJOR RECOMENDACION

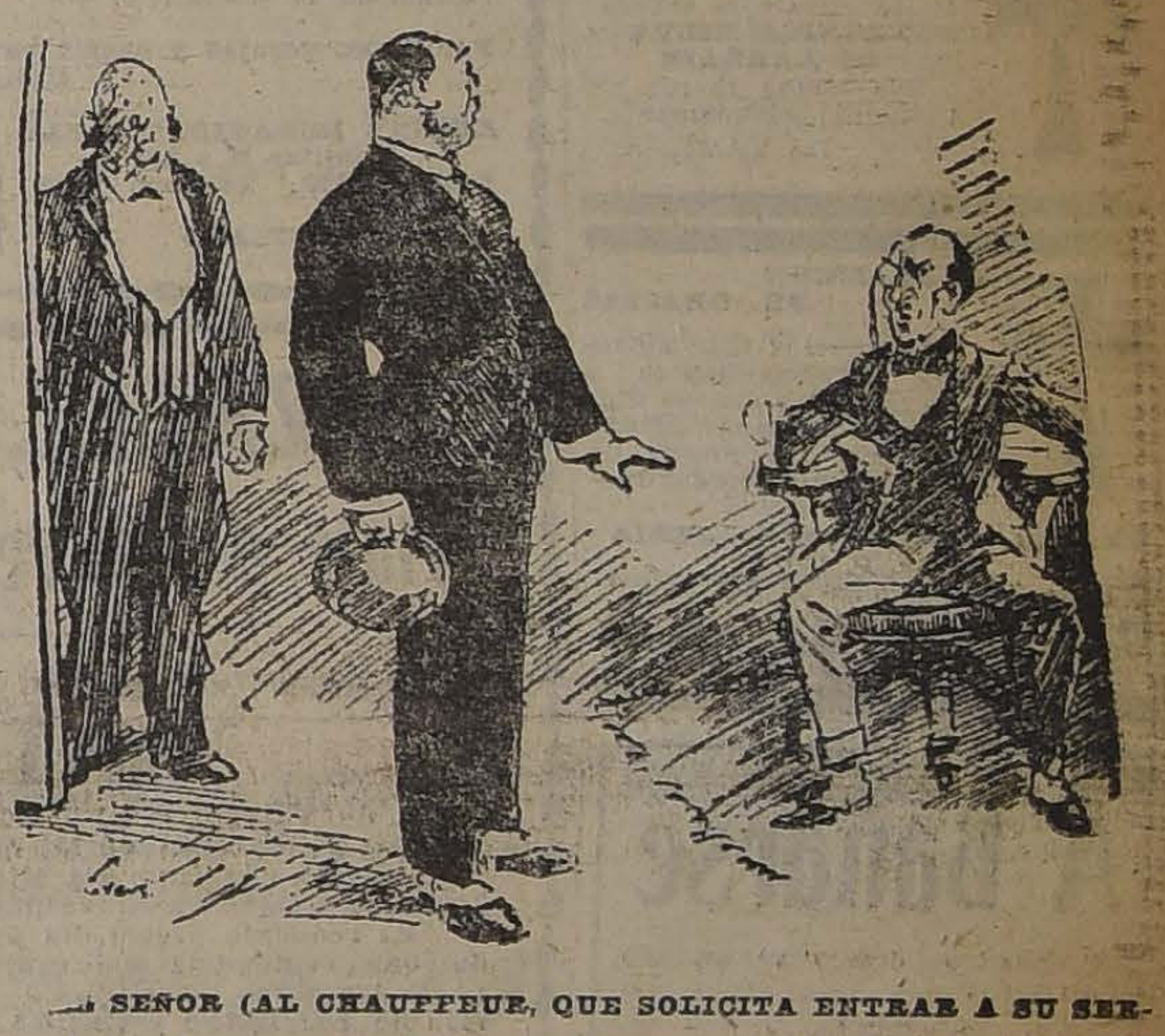

—Señor (al chauffeur, que solicita entrar a su servicio). — Supongo que podré pedir informes de usted en la última casa donde ha servido.

El chauffeur.—Lo siento, señor; pero los dos únicos amos que he tenido han muerto en accidentes, de los que yo me he salvado milagrosamente.

BUENA GRATIFICACION

a la persona que devuelva un saco de mano con papeles al nombre de Adelina Badilla.

ALMACEN EL CARMEN
Esquina Briones
LO OVALLE
[illegible] San Bernardo.

Médico
NECESITA CASA

en barrio central, mínimum 7 habitaciones, prefiriéndose Delicias, San Antonio o Ahumada. Canon aproximado 550 a 600 pesos. Dirigirse a **A. D. AGUSTINAS 982**

LA SAN JUAN DE DIOS

avisa a toda persona que tenga alguna operación pendiente comprendida entre los

Nos. 69204 al 70465

se sirva retirarla o renovarla antes de las 9 horas del 30 del corriente mes, fecha en que se licitarán en remate público

745 - Delicias - 745

LA PODEROSA

Próximo Sorteo: el 21 de Febrero

para los "Bonos" del grupo I, SERIE L (color rosado).

Estos "BONOS" tienen derecho a participar además en el **Sorteo Anual del 28 de Febrero**, con 470 premios y un **Premio Mayor de 10,000 pesos**, en el cual participan **todos los "Bonos"** que usted tiene en su "Libreta" desde la Serie A (1.a serie).

El 21 de Marzo no habrá sorteo mensual

en vista de que se efectuará ese mes, el **Gran Sorteo Extraordinario** para los "Bonos" del Grupo "II" que están ya a disposición del público en nuestra oficina Matriz, **Teatinos 333**, en la Agencia General, Galería Alessandri N.o 14, en las Sucursales de San Diego N.o 1015, Bascuñán Guerrero N.o 458 y Gálvez 1001 esq. de Aconcagua, y en todas las oficinas o Agencias de **"LA PODEROSA"**, tanto en Santiago como en provincias.

PIDA FOLLETOS EXPLICATIVOS Y ADQUIERA SUS "BONOS" CON TIEMPO

10-F

"Específico Benguria"

EL UNICO QUE CURA LA CALVICIE

Es un procedimiento totalmente vegetal e inofensivo. Detiene la caída del cabello, extermina la caspa y hace recuperar el pelo perdido. Las canas recobran el color natural sin teñirlas, no mancha la piel ni ensucia. El cabello crece del color natural.

Dr. RAFAEL BENGURIA B.—CASILLA 2426.—SANTIAGO

Unico lugar de Ventas y Consultas: Moneda 875 (altos)
ATIENDO PEDIDOS DE PROVINCIAS

COMPRO

Joyas, brillantes y perlas de cualquier valor.
Artículos de plaqué, plata y oro.

SAN DIEGO 460

F—16

CONSTRUCTORES
OFRECEMOS:
TOCUYO PARA
TECHOS Y
MURALLAS.
Samuel Arancibia y Cía.
BANDERA 637

27-E

LOTERIA NACIONAL ARGENTINA

LA MEJOR Y MAS EQUITATIVA LOTERIA EXISTENTE, y E. TURRI, LA CASA MAS AFORTUNADA

PROXIMO SORTEO

ENERO 31, DE $ 80,000 ARGENTINOS ENTERO $ 70.- QUINTO $ 15.-

LISTA OFICIAL A SU DISPOSICION

La Casa E. TURRI tiene a disposición de los interesados la LISTA OFICIAL del sorteo con premio mayor de $ 100,000 argentinos, verificado en Buenos Aires el 24 del presente, y paga en el ACTO los billetes premiados. vendidos por la misma Casa Turri, a razón de $ 3.30 chilenos por cada peso argentino.

En el último sorteo del Millón de Navidad efectuado el 22 de DICIEMBRE del año próximo pasado, la CASA E. TURRI vendió en Chile el 4.o premio, número 35,496, favorecido con $ 100,000 argentinos.

CASA E. TURRI

BUENOS AIRES
GALERIA GUEMES 856

SANTIAGO
HUERFANOS 955

VALPARAISO
CALLE PRAT 118

DECES
Cercle Francais

Messieurs les membres du Cercle Francais, sont priés d'assister aux obséques de Monsieur

Eugéne Guillon

qui auront lieu le vendredi 27 courant a 9 heurés du matin. On se réunirá á l'Hopital Salvador.

Le Comité.

DEFUNCION

Ha fallecido

Vidal Torres Villalobos

Sus restos fueron sepultados privadamente en el Cementerio General.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Ha dejado de existir

Alejandro Olguín Henry

Sus restos serán sepultados a las 6 P. M. en el Cementerio General.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Ha fallecido el 24 del presente mi querido esposo

Enrique Villalobos

Sus restos fueron sepultados privadamente en el Cementerio General.

Ester A. v. de Villalobos.

DEFUNCION

El 24 del presente dejó de existir la señora **PETRONILA SILVA v. DE LARRAIN**

Sus restos fueron sepultados privadamente.

LA FAMILIA.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos los más sinceros agradecimientos a las personas que se dignaron acompañar al Cementerio los restos de nuestra idolatrada madre doña

URSULA GARCIA v. de JERIA
(Q. E. P. D.)

fallecida el Miércoles 25 del actual.

Sus inconsolables hijos
José Agustín 2.o Araya García.— Catalina Jeria García.

A Bañarse

Economice dinero veraneando en su casa.

Baños americanos. . . .	$ 120
Baños de 1.80 m.	70
Baños de asiento	30
Baños lluvias	30
Baños para guaguas . . .	11
Calentadores a gas . . .	300
Calentadores a acetileno .	180
Califonts a leña	100
Calentadores a carbón. . .	30

Especialidad e instalaciones sanitarias y acetileno.

Solicite prospectos.

FORTUÑO & PATRI
Ing. Fabricantes
Bandera 618.—Santiago.

E-31

ARRIENDO

numerosas casas, otras amobladas y de veraneo.

COMPAÑIA 1263
RAFAEL VARGAS PRADO

Feb-1.o

Círculo Español

Cítase a los señores socios accionistas a Junta General Ordinaria para el Domingo 29 del presente, a las 3 1|2 P. M. en la primera convocatoria y a las 4 en segunda, con el número que asista.

Orden del día:
Lectura de la Memoria.
Aprobación del balance.
Elección de Directorio.

EL SECRETARIO.

FOR SALE

Los Leones. Large chalet, near completion, in Avenida Nueva N.o 300. Front of cancha Gath y Chaves, Grounds of over 2,600 sq. meters. For sale owing to voyage of owner in $ 120,000.

Particulars: O. M. — CASILLA 1654

ZAPATEROS!!

Desde el Lunes 30 de Enero se venderá nuevamente la suelería

ROSAS 1657

NECESITO TALAJE

De 50 a 100 cuadras de pasto para crianza, hasta el 1.o de Mayo. Zona: De Hospital a Santiago. Dirigir ofertas a

CASILLA 521

PEDRO DONOSO Y CIA.

MOTOR CROSSLEY, DE 8 H. P.,

a parafina, se rematará de orden judicial, el **Miércoles 1.o** de Febrero, en

COMPAÑIA 1036

COMPRO FUNDO
AL ORIENTE DE SANTIAGO
DE 70 A 100 CUADRAS
NEGOCIO RAPIDO y al CONTADO
Alejandro Greene Cruzat
Teatinos 86 - Casilla 3722

Avisos de Vapores

PUERTO SAN ANTONIO

STREETER E HIJO
AGENTES DE VAPORES

Embarques, desembarques, contratación de fletes y despachos de mercaderías en general.

Por más pormenores, dirigirse a

JACKSON & CO. (Gal. Alessandri N.o 2)
AGENTES.

TURISMO

Espléndida combinación para visitar los canales de la provincia de Chiloé, en el término de 4 días. Viaje combinado por vapores y ferrocarril Ancud a Castro:

SALIDAS DE PUERTO MONTT:

Días Martes 8 A. M. Regresando Viernes a las 12 M.
Días Viernes 8 A. M. Regresando Martes a las 12 M.
Mayores detalles, dirigirse a:

THE PUERTO MONTT AGENCIES COMPANY
PUERTO MONTT

Feb-9

SOCIEDAD ANONIMA Y COMERCIAL

BRAUN & BLANCHARD

El vapor nacional

MAGALLANES

Saldrá — **El Lunes 6 de Febrero** — a las 4 P. M. Para **Talcahuano, Coronel, Lebu, Corral,** (Valdivia), **Puerto Montt, Castro, Quellón y Punta Arenas.**

Se aceptará carga para **Ancud y Calbuco** con trasbordo en **Puerto Montt.**

Recibe carga en lanchas de la Compañía y particulares desde el Viernes 3 de Febrero.

El vapor tiene espléndidas comodidades para pasajeros en 1.a, 2.a y 3.a clase.

NOTA:—No se expenderán pasajes sin previa presentación del certificado de VACUNA.

Por fletes, pasajes y demás pormenores ocurran a la Oficina de la Compañía

AUGIER BENAVIDES Y CIA.
Monjitas N.o 881
Casilla 3992. Teléfono 2737
SANTIAGO

SOC ANON. COMP. BRAUN Y BLANCHARD
Blanco N.o 855
Teléf. Ingl. 1047 y Nac. 261
VALPARAISO

GONZALEZ, SOFFIA y Ca.

Viaje de Recreo a San Antonio

El magnífico y cómodo vapor

"TALTAL"

saldrá de Valparaíso el Martes 31 de Enero, a las 12 de la noche para amanecer el Miércoles 1.o en San Antonio. Al regreso saldrá el mismo día Miércoles a las 12 de la noche para amanecer el Jueves en Valparaíso.

El reducido precio del pasaje ($ 80 m|c. por ida y vuelta) da una espléndida oportunidad a las personas que deseen conocer las obras portuarias de San Antonio y visitar los balnearios de LLOLLEO y CARTAGENA.

Se ruega pedir con anticipación la reserva de los camarotes a

RODRIGO DONOSO G.,
G. Alessandri 237, Santiago

GONZALEZ, SOFFIA y Ca,
Blanco 849, Valparaíso

E-30

GONZALEZ, SOFFIA y Cía

LINEA DE VAPORES RAPIDOS DE PASAJEROS

El vapor

"TALTAL"

saldrá en viaje rápido para COQUIMBO, TALTAL, ANTOFAGASTA, IQUIQUE y ARICA.

EL VIERNES 3 DE FEBRERO, A LAS 4 P. M.

Por fletes, pasajes y demás pormenores, verse con:

RODRIGO DONOSO G.
G. Alessandri 237.—Santiago

GONZALEZ SOFFIA C.
Blanco 849.—Valparaíso

Feb-2

Compañía Sud-Americana de Vapores

PROXIMAS SALIDAS:

"HUASCO" Vapor rápido para Cristóbal, en conexión con naves para Estados Unidos, Europa, etc., el MIERCOLES 1.o de FEBRERO a las 4 P. M.

"MAIPO" Vapor para Pimentel (Perú), con escala en la mayoría de los puertos intermedios, el SABADO 28 de ENERO, a las 4 P. M.

Agentes: Wessel, Duval y Co., Huérfanos esq. Morandé.—Sub-Agentes: Compañía de Transportes Unidos, Estado esq. Delicias

---

Compañía Sud-Americana de Vapores

GRAN EXCURSION VERANIEGA A PAPUDO

El espléndido vapor "HUASCO" hará un viaje de recreo a Papudo.

La nave saldrá de Valparaíso el SABADO 28 a la 1 de la tarde, para fondear en Papudo a las 4. Saldrá de regreso de Papudo el Domingo 29, a las 4 de la tarde, fondeando en Valparaíso a las 7.

El pasaje de ida y regreso importará $ 150.00 moneda corriente, por persona.

En el programa de fiestas figurará un baile el Sábado en la noche, y al que podrán concurrir las familias y veraneantes de Papudo.

Mayores informaciones se pueden solicitar donde los señores

Wessel, Duval & Co.
Huérfanos esquina Morandé

S-10

GRACE LINE

SERVICIO RAPIDO DE VAPORES ENTRE VALPARAISO Y NUEVA YORK

Viaje en 19 días, Vía Canal de Panamá, con escala en Antofagasta, Iquique, Mollendo, Callao y Cristóbal.

Servicio de primera clase, únicamente.

Camarotes de lujo. Cuisine inmejorable.

.. SALIDAS FIJAS CADA TRES SEMANAS, A LA 1 P. M. ..

"SANTA TERESA", FEBRERO 15.

"SANTA ANA", MARZO 8.
"SANTA LUISA", SALDRA MARZO 29.

Por informaciones y pasajes, diríjirse a sus agentes en Santiago:

GRACE y Cia. (CHILE) S. A.
HUERFANOS 1087 —:— SANTIAGO

MUNSON STEAMSHIP LINE

Servicio de pasajeros de Buenos Aires a New York, con escalas en Montevideo, Santos y Río de Janeiro.

Próxima salida

AMERICAN LEGION	Febrero 1
SOUTHERN CROSS	„ 15

Por informes y pasajes a

THE AMERICAN EXPRESS COMPANY, INC.
CASILLA 147. — VALPARAISO. — PRAT 288

E—31

The Royal Mail Steam Packet Company

(LA MALA REAL INGLESA)

SERVICIO RAPIDO DE — LUJO DESDE — BUENOS AIRES A EUROPA

PROXIMAS SALIDAS:

	Tonelaje	
ANDES	15,600 .	10 DE FEBRERO
AVON	11,000	24 DE FEBRERO
ARLANZA.	15,000	10 DE MARZO.
ALMANZORA.	15,700	24 DE MARZO
ORCOMA (Montevideo) . .	11,571	8 DE ABRIL.
ANDES	15,600	21 DE ABRIL.

Rebajas para familias. Boletos de ida y vuelta con rebaja adicional para familias. Hay combinaciones grandes de departamentos lujosos. Hay camarotes de una, dos y tres camas, y para todo gusto. Comodidad y buena mesa.

— AGENTES: —

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
CASILLA 536 — SANTIAGO — AGUSTINAS 1017

Sub-Agentes: { **CIA. EXPRESO VILLALONGA. CIA. TRANSPORTES UNIDOS.**

EL FUNDO MAS VALIOSO

Que hay en el ramal de Melipilla
De mayor extensión regada
Más productivo y más ricos suelos
Lo vendo a puertas cerradas
En muy ventajosas condiciones

Alejandro Greene Cruzat
TEATINOS 86 CASILLA 3722

AVISOS DE REMATES

REMATE DEL MENAJE DE CASA

Del Sr. FEDERICO H. KENRICKE, por ausentarse a Europa

324-BUENOS AIRES-324

HOY A LAS 3 P. M.

—: HAY :—

SALON.— Rico autopiano Mignon con 30 piezas en perfecto estado; amoblado estilo inglés de lingue, compuesto de: sofá, 2 sillones, 4 sillas, 1 banqueta y mesa redonda, pedestales, jardineras con planta, cuadros al óleo, grabados en color, cenefas de felpa, lámpara de bronce Luis XVI, alfombra de una pieza, etc.

ESCRITORIO.— Escritorio de cortina modelo chico, amoblado de asiento estilo Misión, compuesto de: sofá, 2 sillones y 4 sillas, mesa de centro, cortinaje de cretona, choapinos y lamas indias, lámpara de pantalla, etc.

DORMITORIOS. — **Amoblado estilo americano color caoba,** compuesto de: ropero con 2 espejos, chiffonier, mesa toilette, cómoda y 2 veladores, dos catres de bronce con sommier; un juego de dormitorio de lingue con ropero, peinador, chiffonier y velador, catre de baranda de bronce para niño, servicio de lavatorio, sillas, alfombras, lámpara, etc.

COMEDOR. — **Lindo amoblado de marquetería con bronces estilo Luis XVI,** compuesto de: aparador bajo con espejo, vitrina con cristales, 1 trinche, mesa redonda y 6 sillas, servicios de loza y cristales, pieza de centro, alcuza, paneras, servicios para té y diversos útiles, mantel, petate, lámpara.

VARIOS.— Cocina económica, útiles de cocina, tina de zinc, calentador a gas, plantas, paragüero con espejo, etc.

SE ARRIENDA LA CASA.

A LA VISTA HOY, DESDE LAS 9.

JORGE Y VICTOR EYZAGUIRRE H.
MARTILLEROS DE HACIENDA

RIVAS Y CALVO

REMATE JUDICIAL

POR ORDEN DEL 2.o y 3.er JUZGADOS, Y VARIOS CONSIGNATARIOS

1234 - COMPANIA - 1234

Hoy Viernes 27 del presente, a las 2 P. M.

— HAY —

VARIOS AMOBLADOS de salón en distintos estilos, en tapiz seda, felpa y yute; 1 piano marca Herz, espejos, columnas doradas, lámparas eléctricas, cuadros, etc., etc.

AMOBLADOS de dormitorios 1, 2, 3 cuerpos en color caoba, roble, americano y natural, catres de bronce, colchones lana, etc.

ESCRITORIO 1|2 ministro de roble americano y nogal, estantes para libros, mesas para máquina escribir, archivador de 1 y 2 cuerpos de roble americano, etc., etc.

AMOBLADO de comedor de roble americano enchapado en caoba y color natural, mesas de correderas, sillas con asiento cuero y pergamoid, servicio de cuchillería y cristalería, servicio de plaqué para té, etc., etc.

AMOBLADOS, hall en varios estilos, compuestos: 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas tapiz cuero y pergamoid, paragüeros, sombrereras con junco, etc., etc.

VARIOS.— Cómodas, peinadores, veladores, sillas, jardineras, máquina para lavar, máquinas de coser, alfombra de escala, cajas, maletas para viaje, mesas de arrimo, lámparas a gas y eléctricas, armarios y guardarropa, etc.

A LA VISTA TODO EL DIA.

Carlos Rivas Vicuña :·: Arturo Calvo Mackenna
MARTILLERO DE HACIENDA.

Remate Judicial y Voluntario

DE MENAJES DE CASA, UN AUTOMOVIL DODGE, UN FORD DE ALQUILER, UN AUTOMOVIL MERCEDES 7 ASIENTOS TURISMO EN PERFECTO ESTADO

865—AGUSTINAS—865
DEPARTAMENTO MENAJES

HOY VIERNES 27 del PRESENTE

DE 9.30 A 12 Y DE 2 ADELANTE

Por decreto del 2.o y 5.o Juzgados Civiles, en varias ejecuciones, Juzgado del Crimen, Síndico quiebra Julio Vravcken de Pudahuel. Varias sucesiones y Consignatarios.

HAY:

SALONES.—1 piano media cola marca RONISCH, planos de estudio, 10 amoblados de asiento diversos estilos, tapiz seda, cachemira, felpa y yute, cortinajes, espejos biselados con mármol dorado, mesas de centro y arrimo de caoba y jacarandá, columnas, pedestales con aplicaciones de bronce, estatuas, Moriscas y Venecianas, mesitas doradas, sillas y banquetas de fantasía, cojines de seda pintados, cuadros al óleo, grabados, espejos Trumeaux, victrolas Emperator con piezas, lámparas eléctricas de colgar y sobremesa, alfombrados, etc., etc.

ESCRITORIO.— Escritorio de cortina de roble americano, otros de lingue, estantes para libros, amoblados estilos Chesterfield, Mission, etc., archivadores de cortina, cajas de fondo, prensas de copiar, sillones giratorios, pisos altos, máquinas de escribir, diversas marcas; mesita para íd., grabados, cuadros al óleo, figuras de bronce, estatuas, columnas, cortinajes, alfombrados, etc., etc.

COMEDORES.— 10 amoblados de diversos estilos, con aparador, trinches y vitrina, mesas de corredera, sillas respaldo alto y bajo, tapizadas y enjuncadas, otras de cuero estampado, mesas de servicio, carpetas de mesa, servicio de mesa, cristalería, cuchillería, plaquées, relojes de pared, aparadores y trinches sueltos, cuadros de fruta, adornos, lámparas de bronce, alfombrados, cortinajes, etc., etc.

DORMITORIOS.— 15 amoblados estilos inglés, americano, Luis XV, Luis XVI y otros con roperos de 1, 2 y 3 cuerpos con espejos biselados y mármoles de varios colores, guardarropas, al laqué y barnizados, con bandejas; roperos, cómodas, peinadores y veladores sueltos, catres de bronce, íd. de fierro con bronce, colchones de lana y crin, ropa de cama, coches y cunas para guagua, chaisslongue y sillas tapizadas, delanteros de piel, cuadros religiosos, lámparas para velador, artículos de toilette, cortinajes, alfombrados, etc., etc.

VARIOS.— Un gran lote de alfombras usadas, baños de fierro enlozado, calentadores diversas marcas, lavatorios de desagüe con llaves niqueladas, excusados con estanque, cocinas a gas y económicas, batería de cocina, estantes, mesones, lavaplatos, botaguas, bodegas de fierro, sillas de montar inglesas y chilenas, plantas, etc., etc.

Un automóvil Dodge carrocería turismo en buen estado y un Ford de alquiler, que se venderá al mejor postor de orden del 1.er Juzgado del Crimen.

Y demás a la vista desde hoy.

VICTOR ARAYA L.,
MARTILLERO DE HACIENDA.

REMATE DEL MENAJE DE CASA

DEL Sr. ANTONIO LOPEZ
(POR AUSENTARSE A EUROPA)

El Sábado 28, de 10 a 12 y de 2 adelante

Avenida del Salvador 824

CARROS DE SANGRE IDA Y VUELTA EN PLAZA ITALIA QUE DEJAN EN LA PUERTA DE LA CASA

—HAY:—

SALON.—Lámpara eléctrica, alfombra cortada de una pieza, **rico amoblado importado tapiz seda azulino de:** 1 sofá, 2 sillones, 2 sillas y 2 volantes, 1 mesa de centro de encina y 2 cortinas. **Linda consolita y espejo Luis XVI luna cortada, rica mesa centro dorada con mármol** y 2 sillas íd.; cuadros al óleo, grabados, 1 reloj de bronce, estatuas, etc.

ESCRITORIO. — Alfombra de una pieza. **Escritorio ministro de encina, mesa lectura de correderas de encina,** 1 estante, 1 sofá y 4 sillones estilo inglés; **rico reloj colgar de repetición,** 2 cortinas de felpa verde, **máquina de escribir, Diccionario enciclopédico completo, Don Quijote en 4 tomos empastados, Revista española "La Esfera",** bien empastada, de 1916 al 1919, **La Ilustración Española y Americana,** y otra Revista **La Guerra Europea** a la rústica, con fotografías, y otros libros importantes; 1 sillón giratorio americano, carpeta, escopeta fuego central, cuadros, etc. **Rica máquina fotográfica inglesa de galería de 18 x 24 de doble fuelle, lente doble anastigmático Goerz, trípode bolsón viaje, etc.** Otro lote de cubetas y accesorios fotográficos.

COMEDOR.—Lámpara eléctrica, alfombra cortada de una pieza, **amoblado importado estilo inglés de:** 1 aparador y 1 trinche con vitreaux con espejos cortados y mármoles plomos, mesa correderas de tornillo y 6 sillas tapiz cuero, carpeta de mesa, cuadros, un biombo al laqué con cristales, gran estufa a gas de bronce, servicio de loza inglesa, cristales, **rica cuchillería plaqué en estuche,** tazas chinas, hueveras, bandejas, alcuzas y servicios té de plaqué, una ponchera de cristal, jardineras, pedestales, etc.

1.er DORMITORIO. — Alfombra de una pieza, **amoblado encina importado, de:** gran marquesa ancha, 2 veladores, y peinador de desagüe y 1 ropero con espejo y vitreaux cortados, amoblado asiento tapiz seda, 1 escritorio para señora, colchones, frazadas, almohadas, lámpara eléctrica.

OTROS DORMITORIOS.—Alfombra de una pieza, **amoblado estilo inglés color caoba con ropero de 1 cuerpo,** 2 catres de bronce y otros al laqué y de fierro y bronce, guardarropa, cómodas, veladores y peinadores sueltos, **1 cómoda de encina** (muy antigua), 1 diván, ropa de cama, colchones lana y crin, sobrecamas, mesas de centro, delanteros de sofá, cuadros, servicio de lavatorio, etc.

COCINA, HALL Y VARIOS.—**Rica cocina a gas** y gran cantidad de útiles, 2 estantes, carnicera con alambre, moldes para dulce, **pailas y braseros de cobre, máquina** para helados, planchas eléctricas, piso tornillo, herramientas de carpintero, saquitos de lana, maniquí escaleras, **una gran manguera para jardín,** canastos, **gran guarda-ropa, lavatorio** desagüe, espejos al laqué, y una silla inglesa de montar para hombre bien aperada, 1 par polainas, sillas sueltas, etc.

A LA VISTA HOY VIERNES, DE 2 A 6 1|2.

ENRIQUE MANDIOLA E.,
Martillero de Hacienda.

REMATE

De instalaciones de Botica
(Por entrega del local)
DELICIAS 2025, esquina BRASIL

El Viernes 27 a las 10 A. M.

— HAY —

Dos grandes estanterías con su cajonería, 1 mesón con mármol, 1 íd. sin mármol. **2 grandes vidrieras muestrarios,** armazones, 2 espejos y 1 escaño madera y fierro.

A la vista hoy Jueves de 2 a 6.

Pago al contado.

Enrique Mandiola E.,
Martillero de Hacienda.

Remates de prendas de plazo vencido

Hoy Viernes 27 de Enero, a las 9 A. M., el martillero señor Lois rematará en **la casa de préstamos "EL CONDOR", calle San Pablo N.o 2296,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 7,017 a 10,527.

Hay: manteles y servilletas, sábanas, colchas, frazadas, ternos, vestidos y batas de seda, cortinas, catres, mandolinos, colchones, cortes de casimir, restos de género, loza, calzado, máquinas de coser y afeitar, veladores, armas de fuego, anillos, relojes y cadenas, prendedores, gargantillas, ponchos, servicios de plaqué, polleras, ambos, sombreros, etc., etc.

Hoy Viernes 27 de Enero, a las 2 P. M., el martillero señor Eyzaguirre rematará en la **Casa de Préstamos "LA REPUBLICA", Avenida Independencia N.o 768,** las prendas no rescatadas w comprendidas entre los números 20,190 a 29,742.

Hay: sábanas, ternos, cortes de casimir, restos de géneros, vestidos, blusas, manteles y servilletas, carpetas, cortinas, colchas, frazadas, catres, colchones, ponchos, mantos, loza y calzado, relojes y cadenas, prendedores, anillos, gargantillas, pulseras, máquinas de coser, servicios de plaqué, espejos, sillas, sombreros, maletas, pantalones, camisas, enaguas, varias otras especies.

Hoy Viernes 27 de Enero, a las 4 P. M., el martillero señor Witti- rematará en la **Casa de Préstamos "LA RIOJANA", Avenida Independencia N.o 319,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 64,645 a 67,396.

Hay: máquinas de coser, anillos, relojes y cadenas de oro y plata, prendedores, rosas, pulseras, mantos, ponchos, vestidos, sábanas, batas, ternos, colchas, carpetas, cortes de casimir, colchones, catres, manteles y servilletas, sillas de montar, Viena y comedor, servicios de plaqué, sombreros, pantalones, enaguas, varias otras especies.

El Sábado 28 de Enero, a las 9 A. M., el martillero señor Lois rematará en la **Casa de Préstamos "LA ESMERALDA", calle Cochrane N.o 699,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 70,434 a 74,437. (62,748-67,762).

HAY: cortes de casimir, ternos, colchas, frazadas, sobretodos, sobrecamas, vestidos, loza, calzado, sillas, cortinas, maletas, batas, manteles, servilletas, carpetas, capas de punto y paño, sombreros, anillos, prendedores, relojes y cadenas, gargantillas, peinadores, catres, colchones, sillas de montar, comedor y junco, cómodas, máquinas de coser, PIANO "COLLARD", etc., etc.

El Sábado 28 de Enero, a las 2 P. M., el martillero señor Eyzaguirre, rematará en la **Casa de Préstamos "LA VICTORIA", calle San Pablo N.o 2302,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 67,028 a 70,808.

HAY: pañuelos de rebozo y seda, sábanas, colchas, frazadas, ternos, cortes de casimir, batas, vestidos, sillas de Viena, y comedor, abrigos, cortinas, carpetas, enaguas, loza, ponchos, manteles, máquinas de coser y afeitar, anillos, prendedores, collares, relojes y cadenas de oro y plata, escritorios, alcuzas, armas de fuego, maletas, etc., etc.

El Sábado 28 de Enero, a las 4 P. M., el martillero señor Witti rematará en la **Casa de Préstamos "LA SAN PEDRO", calle San Pablo N.o 2112,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 50,423 a 53,259.

HAY: vestidos, batas, sombreros, ternos, restos de género, pantalones, ambos, carpetas, sábanas, colchas, frazadas, cortinas, ponchos, abrigos catres, colchones, relojes y cadenas, anillos, urgollas, sillas de comedor y junco, mantos, guitarras, máquinas de coser y afeitar, armas de fuego, servicios de plaqué, etc.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO.

EL INSPECTOR.

LA NACION

Santiago, 27 de Enero de 1922

LA REFORMA DE LAS TARIFAS FERROVIARIAS

SE EVITA LA PROXIMA ALZA DE 20% Y SE ESTABILIZA SU VALOR DURANTE EL AÑO

En recientes y repetidos editoriales este diario ha pedido la modificación de las tarifas ferroviarias de acuerdo con las siguientes bases:

1.a Eliminación del recargo de 20% que corresponderá aplicar el 10 de Febrero próximo.

2.a Fijación de las tarifas de acuerdo con un sistema monetario que evite la fluctuación trimestral de los valores en moneda corriente que resultan de la reducción de los valores en oro.

3.a Modificación de las curvas diferenciales tendiente a favorecer los transportes a larga distancia.

El Ministro de Ferrocarriles, señor Armando Jaramillo, acogiendo las numerosas presentaciones de productores e industriales, envió a la Dirección General una nota en la cual solicitaba un estudio detenido del sistema de tarifas vigentes con el objeto de obtener, si era posible, la realización de modificaciones análogas a aquellas en que nosotros habíamos insistido y que, en resumen, se condensan en las tres proposiciones fundamentales que en el comienzo de este artículo hemos reproducido.

Las razones y urgente necesidad de realizar cuanto antes esas medidas han sido expuestas y estudiadas detenidamente por este diario en editoriales que, durante meses, hemos dedicado a este mismo tema.

La Dirección General, acogiendo las observaciones formuladas por el Gobierno, se apresuró a realizar el estudio de las reformas posibles del sistema de tarifas de la Red Sur y, con fecha 25 del presente, ha dado cuenta al Ministerio de Ferrocarriles de las conclusiones deducidas.

Nos es particularmente grato constatar la voluntad y presteza con que la Dirección General ha acogido las insinuaciones del Gobierno y, al mismo tiempo, nos es más grato constatar que las bases e ideas sustentadas por "La Nación" en tal materia han sido ampliamente consideradas.

En efecto, en lo que se refiere al propósito primero de nuestra campaña—que las tarifas no fueran alzadas el 10 de Febrero próximo—y que representaba la gestión más importante en favor de la producción y las industrias, el Consejo Administrativo de la Empresa ha solicitado la reforma de la ley 2,846 para que "a partir del 10 de Febrero próximo y durante el curso del presente año, no eleve sus actuales tarifas en moneda corriente con el mayor recargo por premio del oro"... Es decir, las tarifas no serán alzadas en el 20% que legalmente correspondía aplicar el 10 de Febrero próximo.

Con respecto al punto segundo en que nosotros insistíamos—referente a la necesidad de evitar las fluctuaciones trimestrales de los fletes—el Consejo ha adoptado una solución provisoria para el año en curso, esperando que "una vez transcurrida la situación enteramente anormal por que atraviesa el país, podrán adoptarse medidas de carácter permanente que modifiquen el régimen legal de las tarifas, para lo cual se someterá al Gobierno, y en su oportunidad, los proyectos que se consideren necesarios". La nota que comentamos expone las razones de prudencia que obligan al Consejo Administrativo a no proponer en los actuales momentos—de absoluta incertidumbre económica—una reforma definitiva respecto de la base monetaria de las tarifas. Sin embargo, propone, como una solución provisoria, la aplicación durante el año 1922 de tarifas en moneda corriente, según los valores que existen a la fecha. Por consiguiente, no habrá durante el año en curso fluctuaciones trimestrales de tarifas por razón del premio del oro.

Finalmente, en relación con el punto tercero en que precisábamos la reforma de las tarifas—y que se refiere a la modificación de las curvas diferenciales — la nota advierte al Gobierno que "la Empresa está empeñada en estos momentos en considerar la posibilidad de modificar las curvas diferenciales en forma de que propendan a otorgar mayores facilidades para los transportes, y cree que, si la situación económica de la Empresa lo permite una vez que se disipe la incertidumbre en que se encuentra el país, podrá realizar medidas que tiendan a ese fin".

En resumen, las medidas propuestas por la Empresa, si bien no son aún definitivas y se refieren sólo al curso del presente año, representan una reforma que habrá de traer importantes y favorables consecuencias con respecto a la producción y a las industrias. Por una parte, no se hará efectivo el recargo de 20% en las tarifas que—en relación con el alza del premio del oro—correspondía aplicar el día 10 de Febrero próximo. Por otra parte, se mantendrá las mismas tarifas en moneda corriente durante todo el año, eliminando así la variación trimestral de fletes con todos los inconvenientes que de ello resultaban para la normalidad de los negocios basados en el costo del transporte. Finalmente, la Empresa anuncia en forma positiva que, en su oportunidad, las medidas provisorias anteriores se traducirán en reformas de carácter definitivo y que las tarifas diferenciales serán modificadas tendiendo a favorecer los transportes a larga distancia.

En realidad, el Consejo de Ferrocarriles, al prometer más de lo que ha concedido, confía en que la vuelta a la situación normal del comercio, de la producción y de la moneda, producirá un efecto favorable en la cantidad de los transportes y un desahogo en las finanzas de la Empresa. En tal caso, reformas definitivas en el sistema monetario de las tarifas y en la forma diferencial de ellas serían propuestas. Ello viene a probar, como lo afirmábamos nosotros, que, con tráfico normal, las tarifas actuales reducidas a moneda corriente, producían utilidades.

Sin embargo, las reformas aceptadas, aunque referidas provisoriamente al año en curso, producirán una favorable influencia en el restablecimiento del comercio y la producción. Se ha evitado un alza de 20% y se ha llegado, por lo menos durante el año en curso, a independizar el valor de los fletes de las fluctuaciones del valor del oro.

"La Nación" se felicita de los resultados obtenidos y de la parte que ella ha puesto por conseguirlos. Sólo cabe desear ahora que el Congreso despache cuanto antes la reforma propuesta y que ella se haga extensiva a la Red Norte, respecto de la cual nada ha sido resuelto ni propuesto.

MODIFICACIONES DE LA PLANTA DE OFICIALES EN EL EJERCITO

II

En el artículo anterior me referí solamente a los oficiales de guerra, o sea a los que como tales se desempeñan en el mando y conducción de las tropas.

Es necesario hacer, también, modificaciones en los oficiales encargados de los servicios auxiliares del Ejército (Administración, Sanidad, etc.) llamados oficiales mayores.

La importancia del servicio sanitario hace necesario mejorar la carrera de los cirujanos militares. Ya la Marina elevó la categoría del cirujano jefe a Contralmirante, por lo cual sería justo que el jefe del Servicio Sanitario del Ejército tuviera el rango de general de Brigada.

Los cirujanos de División deberían tener el rango de teniente coronel tal cual lo tienen, actualmente, los Intendentes de División.

Faltan plazas de cirujanos mayores que proporcionen probabilidad de ascenso y que permitan seleccionar el personal de cirujanos.

El servicio administrativo requiere más jefes que permitan una más eficaz fiscalización. Si algunas reparticiones superiores se sirven por sub-Intendentes en vez de contadores 1.os y se les llama "Contadores Mayores", se proporcionarían las probabilidades de ascenso en los grados subalternos.

De acuerdo con estas observaciones las siguientes serían las modificaciones al escalafón de Oficiales Mayores, dejando constancia que con ello no se alteran los totales del actual escalafón para los oficiales de esta categoría:

SERVICIO SANITARIO

GRADOS	Escalafón 1921	Se propone	Faltan	Sobran
Cirujano General de Brigada	—	1	1	—
Cirujano Coronel	1	1	—	—
Cirujano teniente coronel	1	4	3	—
Cirujano mayor	4	4	—	—
Cirujano capitán	19	12	—	7
Cirujano Teniente 1.o	12	15	3	—
SUMA	37	37	—	—

SERVICIO ADMINISTRATIVO

GRADOS	Escalafón 1921	Se propone	Faltan	Sobran
Intendente militar coronel	2	3	1	—
Int. Div. Tte. Coronel	5	8	3	—
Subintendente. Mayor	7	16	9	—
Contador 1.o capitán	40	28	—	12
Contador 2.o teniente 1.o	20	19	—	1
Contador 3.o teniente 2.o	18	18	—	—
SUMA	92	92	—	—

El servicio de veterinaria, por el momento, no necesita modificación.

Paso ahora a ocuparme **de la parte financiera** del proyecto que, como dije en el artículo anterior, reportará una fuerte economía al Erario nacional.

Para comprender el mecanismo del proyecto es necesario estudiar **la importancia financiera** que para el Estado significa el ascenso en cada empleo, considerando la mayor remuneración anual fijada por la Ley de Sueldos en vigencia.

El siguiente cuadro nos dará una idea bien completa al respecto:

ASCENSO DE:	Mayor remuneración anual:
Coronel a General de Brigada	3,600
Teniente 2.o a Teniente 1.o	2,600
Mayor a Teniente Coronel	2,500
Teniente Coronel a Coronel	1,800
Teniente 1.o a Capitán	1,300
Capitán a Mayor	800

El estudio de este cuadro es muy sugestivo e interesante y nos demuestra cómo se despachan algunas de nuestras leyes en forma ruinosa para el Estado. En efecto, el ascenso de un teniente 2.o a teniente 1.o significa al Estado un mayor sueldo de 2,600 pesos al año o sea tal cual si ascendiera, simultáneamente, un capitán a mayor (800 pesos), y un teniente coronel a coronel (1,800 pesos), lo cual **constituye** la base financiera en que está fundada la modificación de planta que se propone.

En términos corrientes el cuadro anterior nos demuestra lo inconsulto de la disposición legal que asigna a un teniente 2.o, generalmente un joven de 21 a 22 años, con **dos años de servicio** como oficial, con una mayor remuneración anual equivalente a la de un capitán a mayor y teniente coronel a coronel, que generalmente cuentan con 15 hasta 30 años de servicio como oficial. Y como si lo anterior no fuera suficiente, los tenientes 2.os son los únicos que en un escalafón cerrado, como el actual, ascienden matemáticamente a los dos años por el sólo hecho de figurar en lista de selección, de tal manera que, como lo hice presente en el artículo anterior, actualmente de 659 tenientes con que cuenta el escalafón más de 500 son tenientes 1.os, siendo que bastan 320 para las necesidades de las tropas en este grado.

En cambio en los grados superiores faltan oficiales para los puestos que éstos deben desempeñar y basta preguntar cuántas Brigadas están al mando de tenientes coroneles y cuántos Regimientos al mando de mayores para certificar lo anterior.

El legislador ha procedido al revés. En el grado subalterno, donde debe formarse el oficial y permanecer cuatros años, como mínimum, no sólo se le disminuye este tiempo, sino que al ascenderlo, sin la madurez y conocimiento completo, se le aumenta su renta en forma que no corresponde a los pocos años de servicio y sin guardar ninguna relación con la mayor renta en la promoción de los grados superiores.

En todos los órdenes de la actividad humana los empleos subalternos servidos por personal más joven, con menos conocimientos, con menos responsabilidad y exigencias ganan menos que los con mayor número de años de servicio, conocimientos exigencias y responsabilidades.

¿Es conveniente que forme una excepción a esta regla el personal de oficiales del Ejército? Creemos que de ninguna manera, y sostenemos que el Gobierno está en la obligación de arreglar una situación tan anormal y gravosa para los intereses fiscales.

Queda, pues, plenamente demostrado que la reducción de los 588 tenientes 1.os que consulta la ley de presupuestos, a los 320 que requieren las necesidades del servicio, cubre un exceso el aumento de las 47 plazas de oficiales superiores que faltan. Reducción que se iría produciendo automáticamente a medida que ascendieran los actuales tenientes 1.os.

El siguiente cuadro demostrativo nos prueba cuanto llevamos dicho:

MODIFICACION DE LA PLANTA DE JEFES Y OFICIALES DE GUERRA Y MAYORES. — MAYOR GASTO POR AUMENTO DE PLAZAS

9 Coroneles	a	$ 16,800	$ 151,200
6 Tenientes Coroneles	a	15,000	90,000
32 Mayores	a	12,500	400,000
1 Cirujano General de Brigada	a	20,400	20,400
3 Cirujanos Tenientes Coroneles	a	15,000	45,000
3 Cirujanos Mayores	a	12,500	37,500
1 Intendente Militar Coronel	a	16,800	16,800
2 Intendentes Div. Ttes. Crls.	a	15,000	30,000
10 Sub-Intendente Mayores	a	12,500	125,000
Para las 67 gratificaciones de alojamiento			69,800
TOTAL			$ 985,700

MENOR GASTO POR DISMINUCION DE PLAZAS

38 Capitanes que ascienden a Mayores y cuyas vacantes no se llenan	$ 11,700 c/u.	$ 444,600
7 Cirujanos, los que ascienden		81,900
13 Contadores que ascienden		152,100
Por gratificación de 58 que ascienden Capitanes con más de 6 años		46.400
Por disminución de planta de tenientes 1.os de 528 que hay actualmente a 320, a razón de $ 2,600 cada uno, por 208 diferencias de sueldo		540,800
TOTAL		$ 1.265,800
Mayor gasto		$ 985,700
Economía fiscal		280,100

Ojalá que el presente proyecto en algo pueda servir a la modificación en gestación en el Ministerio de Guerra para ser presentado a las Cámaras. De todos modos cumplimos con el deber de proponer lo que, a nuestro juicio, proporcionará una fuerte economía al escuálido Erario nacional, tonificando un servicio tan importante como es el que analizamos.

Sin la pretensión de decir la última palabra sobre el particular entregamos, modestamente, estas observaciones al estudio sereno de nuestros hombres dirigentes, seguros de hacer un bien a la institución más cara a las afecciones de todo buen chileno.

EKUD.

Santiago, Enero 23 de 1921.

EL PROYECTO DE CREACION DE LA CAJA DE PROTECCION AL TRABAJO

DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR YAÑEZ

Política social preconizada por los grandes estadistas.— Justificación que da León Bourgeois a los seguros sociales

Antes de entrar al análisis del importante proyecto de creación de la Caja de Protección al Trabajo, de que es autor el Honorable senador por Valdivia, señor don Eliodoro Yáñez, estimamos interesante conocer la política sobre seguros sociales preconizada en otros países, que tenemos que mirar como modelo; en primer término, porque son los laboratorios donde se estudian y solucionan eficientemente los fenómenos sociales, y en seguida porque los principios básicos de los seguros sociales son los mismos en todas partes.

En el concepto de los seguros sociales se fundan grandes instituciones de previsión social y se inspiran directa y esencialmente las nuevas ideas de política social, preconizada por los más ilustres reformadores y estadistas de nuestros días. Bástenos recordar dos notables ejemplos: Lloyd George, que obtuvo rápidamente del Parlamento británico la aprobación de su monumental proyecto sobre Seguros obligatorios, y René Viviani, que con Briand y Millerand, fueron en Francia los más denodados campeones de la ley de 1910, sobre retiros obreros.

En lo que concierne a la justificación moral y filosófica de los sistemas de seguros sociales, no podemos prescindir de llamar la atención hacia las obras de propaganda tan numerosas como notables que se deben a una de las más altas, más nobles y más puras inteligencias que haya producido la Francia contemporánea. Nos referimos al eminente sociólogo M. León Bourgeois, cuya labor permanente en favor de la organización internacional de la previsión social, es desde hace tiempo debidamente apreciada y aplaudida en el mundo entero.

M. León Bourgeois ha puesto verdadera obstinación en afirmar la necesidad primordial de que se reconozca la existencia de **males sociales**; de males cuyas causas no están en el individuo mismo sino en las condiciones sociales en que éste se halla obligado a vivir y cuyos efectos, lejos de detenerse en el individuo, se extienden a la familia, a la clase, y por último, a la colectividad entera.

De aquí es que en su concepto, se impone como la única solución adecuada del problema, la que debe buscarse en la idea fundamental de remediar los males sociales **por el esfuerzo social**, es decir, por la organización colectiva **de la asistencia, del seguro y de la previsión social**, organización que habrá de ser común o aprovechar a todos, porque todos están expuestos a ser víctimas de improviso de los mismos males.

M. León Bourgeois ha señalado, además, con perfecta claridad, los fines concretos que debe perseguir esa nueva organización colectiva. En primer término, dice él, debe asegurarse a cada uno el trabajo necesario para su subsistencia y la de su familia. Pero, no basta asegurar a todos el trabajo material. Es preciso, además, que ese trabajo se efectúe en condiciones convenientes para la salud y la seguridad del trabajador, de modo que éste pueda desarrollar el juego normal de sus energías, colocándolo en las condiciones de higiene adecuadas a la buena ejecución de su tarea. Es preciso, también, que el niño no trabaje prematuramente, que la mujer que nos dará el trabajador de mañana, sea protegida por medidas apropiadas contra el agotamiento físico y moral... que en toda edad, en todos los medios, en todos los grados, lo que se ha llamado con esa expresión brutal y tan significativa, **la máquina humana**, sea mantenida en perfecto estado; que las enfermedades sociales, como la tuberculosis, que amenazan el porvenir mismo de la raza, sean combatidas sin descanso en sus causas profundas, que residen principalmente en la mala alimentación, el alcoholismo, la habitación insalubre y la promiscuidad del tugurio...

En fin, si el trabajador ha sido alcanzado por algunos de los tantos riesgos que lo amenazan, si el accidente del trabajo, el paro forzoso y las terribles enfermedades sociales; o si ha sonado para él la hora de los riesgos inevitables, si la vejez o la invalidez han disminuido o suprimido su capacidad de trabajo, es menester que en todo caso acuda en su auxilio la ayuda social y que encuentre lista esta ayuda para el restablecimiento de su actividad, de su salud y de sus fuerzas cuando el mal es reparable. Es menester también que cuando la prueba sea definitiva, encuentre pronta la compensación indispensable, que es la justa recompensa de lo que él mismo y antes de él y alrededor ha dado a la sociedad entera el conjunto de los trabajadores. Tiene pleno derecho el mantenimiento de lo que le queda de salud y de vida y a que un retiro suficiente asegure la conclusión de su existencia en la paz y en la dignidad.

He aquí todavía, cómo el mismo Bourgeois ha resumido sus ideas, al término de una interesante conferencia sobre la organización internacional de la previsión social.

"Es necesario oponer a la universalidad de los riesgos sociales la universalidad de la previsión y de la ayuda social, y no solamente contra los riesgos que ya se han señalado, organizando la previsión **contra los accidentes, contra las enfermedades evitables, contra la invalidez, contra el paro forzoso, contra la indigencia en la vejez, contra el desamparo de los niños** por la muerte del jefe de la familia, sino que además la previsión social universal debe considerar el riesgo universal que nace de la acumulación de los riesgos parciales y que afecta no solamente al individuo, sino a la sociedad entera, puesto que cada pérdida del **capital humano**, es un debilitamiento para ella, y porque, en fin, cada pérdida evitable de bienestar y de vida de uno cualquiera de los miembros de la sociedad, constituye un empobrecimiento general y moral para el conjunto de los demás hombres, una causa de perturbación para los espíritus y de revuelta para las conciencias; una amenaza de ruptura del lazo social; y un peligro para el orden, para el equilibrio y para la paz".

En el magnífico preámbulo del proyecto sobre Caja de Protección al Trabajo del Senador don Eliodoro Yáñez se establecen expresamente estos mismos principios.

Se ve claramente cómo los grandes estadistas de todos los países concurren generosamente a realizar el alto ideal de mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la masa proletaria inspirados en el mismo principio.

MOISES POBLETE TRONCOSO

Profesor Extraordinario de Economía Social de la Universidad de Chile.

CULTIVADORES PLANET

Lo que dice el Ingeniero Agrónomo don Roberto Opazo G. en el número de Noviembre de la Revista de la Sociedad Nacional de Agricultura:

"Igualmente cada propiedad que cultiva chacras debe
" contar con cultivadores del tipo universal (PLANET) que
" tienen la gran ventaja de hacer un trabajo muy rápido,
" bien concluído y económico, con gran economía de bra-
" zos, tiempo y dinero, lo que influye grandemente en el
" resultado económico de la explotación de cualquier cha-
" cra u hortaliza."

No deje usted de comprar un Planet.

GRACE y Cía. (Chile) S. A.

HUERFANOS 1087

En-27

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

SITUACION MINISTERIAL

En los círculos políticos se estimaba anoche que después de las declaraciones del señor Barros Castañón y del acuerdo demócrata se acentuaba el quebrantamiento de la situación ministerial

Ayer continuó desarrollándose la interpelación Labarca. — El diputado señor Barros Castañón da término a sus observaciones, manifestando que los diputados radicales mantienen sus acuerdos anteriores

Al término de los incidentes de la sesión de hoy se votará la indicación formulada para declarar que la disposición del artículo 110 del Reglamento no rige en las votaciones de carácter político

CONDICION LEGAL DE LA MUJER

El senador por Valdivia, señor don Eliodoro Yáñez, presentó ayer al Senado un importante proyecto de reforma a las disposiciones del Código Civil, que se refieren a la condición legal de la mujer

LEGISLACION SOCIAL

La Comisión Mixta que preside el senador señor Yáñez dió término ayer a la discusión particular del proyecto sobre contrato de trabajo

SITUACION MINISTERIAL

Todas las conversaciones y comentarios en los círculos políticos y parlamentarios, han girado ayer alrededor del acuerdo del Partido Demócrata, de rechazar la orden del día propuesta como término de la interpelación Labarca y de las declaraciones que, en nombre de los diputados radicales, hizo en la sesión de ayer tarde el diputado señor Barros Castañón y que más adelante transcribimos.

Según esos comentarios, la situación ministerial atravesaría por un período de extrema gravedad y según las informaciones recogidas ayer, algunos de los señores Ministros de Estado tendrían igual opinión. Sin embargo, habrían resuelto reiterar el acuerdo anterior, de esperar la votación de la orden del día para determinar la actitud posteriir del Gabinete.

INERPELACION LABARCA

En la sesión de ayer de la Cámara de Diputados, continuó desarrollándose la interpelación planteada por el señor Labarca al Ministro del Interior, señor Tocornal.

Usó de la palabra, primeramente, el Diputado señor Barros Castañón, quien prosiguiendo en el desarrollo de las doctrinas del Partido Radical sobre libertades públicas, refutó los discursos de los Ministros señores: Tocornal y Barros Jarpa. El señor Barros Castañón puso término a su discurso, manifestando que los Diputados radicales, en cuyo nombre hablaba, mantenían su acuerdo de votar contra la orden del día; que la actitud posterior de ellos sería de franca pero levantada y enérgica oposición y que, aún cuando reiteraban a los Ministros de Estado las consideraciones de personal distinción, y aprecio, hacían constar que para el Partido Radical, el mantenimiento del Gabinete, políticamente importaría de hecho un Gobierno de coalición.

En seguida el Diputado señor Pradenas Muñoz, reanudó el curso de las observaciones que dejó pendientes en una sesión anterior, y quedó con el uso de la palabra para la sesión de esta tarde.

A continuación del señor Pradenas, están inscritos los diputados señores: Edwards Matte G., Escobar, Recabarren, Urzúa Jaramillo, etc.

Según se nos informa, el Ministro de Instrucción Pública, señor Sánchez, usará de la palabra en la sesión de esta tarde, para referirse a algunos conceptos emitidos por los señores Vergara Vicuña y Barros Castañón, en los cuales ha creído ver una alusión a su actuación ministerial.

La nueva participación que tomarán en el debate los diputados que quedaron inscritos ayer, hace pensar que el debate se prolongará aún durante todas las sesiones ordinarias de la semana próxima, y sería eventual asegurar el día preciso en el cual ha de verificarse la votación de la orden del día.

SOBRE LAS IMPLICANCIAS

Hemos informado sobre el proyecto de acuerdo presentado a la Cámara, por el diputado señor Saavedra, para no considerar comprendido en las disposiciones del artículo 110 del Reglamento, las votaciones de carácter político, es decir, para que en votaciones de esta naturaleza puedan votar los parientes de los Ministros de Estado.

Esta indicación fué puesta en discusión en la sesión de ayer y debe votarse al término de la sesión de esta tarde, pues, se pidió para ella segunda discusión. El diputado señor Salas Romo manifestó que la moción del señor Saavedra importaba una reforma de disposiciones reglamentarias y que, en consecuencia, debería ser enviada en estudio a la Comisión respectiva.

Los Comitees Parlamentarios Liberales y Conservador, han recomendado a sus respectivos diputados la asistencia a la sesión de esta tarde.

LEGISLACION SOCIAL

Presidida por el senador señor Yáñez, se reunió ayer tarde la Comisión Mixta de Legislación Social, y puso término a la discusión particular del proyecto sobre contrato del trabajo, acordándose imprimirlo y revisarlo antes de que sea enviado al Congreso para su discusión.

Algunos artículos de este proyecto y varias indicaciones formuladas en el curso del debate, serán votadas al tiempo de hacerse la revisión del proyecto.

A continuación los senadores señores Concha S. y Briones Luco presentaron respectivamente, un proyecto sobre cooperativas y uno sobre habitaciones para obreros. Se acordó imprimirlos y enviar a la sub-comisión de habitaciones el del señor Briones Luco.

La Comisión se reunirá el Martes próximo, a las 2.30 P. M.

CONDICION LEGAL DE LA MUJER

El senador por Valdivia, señor don Eliodoro Yáñez, presentó ayer a la Cámara que pertenece, un importante proyecto, mediante el cual propone la reforma de aquellas disposiciones del Código Civil y de las leyes que lo concuerdan, que se refieren a la condición legal de la mujer.

El proyecto del señor Yáñez, que el Senado acordó ayer mismo enviar en estudio a la Comisión de Legislación y Justicia, es muy sencillo y sumamente corto. Consta de cuatro o cinco artículos, en los cuales se encuentra comprendido todo un vasto programa de reformas de nuestra legislación civil, cuya realización ha sido largamente sentida, por el sexo al cual favorecerá.

La aprobación del proyecto del senador señor Yáñez por el Congreso colocará a la mujer chilena de golpe, en una situación que estará muy por encima de la que goza en los países más adelantados y civilizados del mundo.

FERROCARRIL DE LEBU A LOS SAUCES

Ayer se reunión nuevamente la Comisión Especial de Senadores, que investigar lo relacionado con la adquisición del ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

Después de considerar in-extenso los antecedentes acumulados, se formuló una pauta de puntos sobre los cuales ha de versar el informe, cuya redacción ha sido encargada al secretario de la Comisión, señor Silva.

La Comisión se reunirá el Miércoles próximo, para conocer y firmar el informe sobre su cometido, que ha de elevar al Honorable Senado.

COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

Presidida por el señor Correa Ovalle, celebró ayer sesión la Comisión Mixta de Presupuestos. Asistieron los senadores señores Lyon Peña, Edwards y Freire; los diputados señores Rivas Vicuña, Salas Romo, Guerra, Medina, Lois, Edwards Matte y Herrera Lira; el Ministro de Hacienda, señor Garcés Gana, el sub-secretario, señor Sánchez Mira y el secretario de la Comisión, señor Novoa.

Se reanudó la discusión de la partida del presupuesto de Hacienda, correspondiente al ramo de Aduanas. Se aprobaron varias mo-

---

TRABAJO INTELECTUAL

La labor intelectual no está confinada a los hombres de pluma. Tanto trabaja intelectualmente un comerciante en el estudio de su mercado y los reclamos de su negocio para sacar de él satisfactorio provecho; tanto trabaja con la inteligencia el agricultor para hacer más fructíferos sus plantíos, el carpintero para producir un mueble fino y elegante, el industrial en cualquier ramo, en fin, como el más laborioso intelectual en la confección del libro o la página en que ha de quedar consagrado su ingenio.

No necesitarán todos, es verdad, la misma dosis de ilustración; pero sí les es preciso por igual el mismo ahinco para lograr el propósito en mientes e idénticas fuerza de espíritu para llegar al fin deseado.

Mas, para que ese ahinco y esa fuerza, de tan vital necesidad, subsistan hasta asegurar el triunfo, son imprescindibles la serenidad de ánimo y el impulso que presta el goce de la salud. Esta última es de primordial importancia, y el medio más eficaz para resguardarla es tomar un poco de Salvitae en un vaso de agua al levantarse o al acostarse, lo cual es de benéficos resultados para todo el organismo. el trabajo se hace más fácil, rinde mucho más, si se disfruta de tan precioso bien.

Cigarrillos
CASINO
con tabaco hebra y boquilla Ambré.

Curso de Vacaciones
DEL
"Instituto San Martín"
SAN MARTIN 64.—TELEFONO 213

Sistema antiguo y concéntrico. Humanidades y preparatorias. Profesores de Estado en cada asignatura. Internos, medio-pupilaje y externado. Unico curso de vacaciones, organizado por colegio con exámenes válidos.

ESPECIFICO
BENGURIA
MONEDA N.o 875
Infalsificable

ALQUILO
CASAS AMOBLADAS

SAN MARTIN.—Próxima a Alameda.—Espléndida casa en bajos. Consta de cuatro dormitorios, salón, escritorio, gran hall, comedor, cocina a gas, pieza de baño con toda clase de instalaciones, pieza de servicio, etc., luz eléctrica y gas.

SANTO DOMINGO.—Casa de tres pisos. Compuesta de escritorio, comedor, hall, dos salones, jardín, garage, cocina económica y a gas, teléfono, etc. Tercer piso: hall, tres dormitorios, pieza de baño con todas sus instalaciones, pieza de costuras y anexos. Canon: $ 1,500.

MIRAFLORES.—Casita en altos, muy buena situación. Consta de dos dormitorios, salita, escritorio, comedor, pieza de baño instalada, dependencias. Luz eléctrica y gas. Canon: $ 1,000.

GARCIA REYES.—Casa en bajos. Consta de salón, cinco dormitorios, escritorio, hall, patio chico, una pieza de servicio, cocina, piano, dependencias, etc. Luz eléctrica y gas. Canon: $ 400.

CARLOS OSSANDON B.
168 — BANDERA — 168
Horas de oficina: de 9 A. M. a 12 M., y de 1.30 a 5 P. M.

T. Delicias
Alameda esq. San Alfonso
Especial, HARRY CAREY, El Rey del Combo, en el drama
LA GOTA DE SANGRE

T. Mundial
Gálvez 447, Plaza Almagro
Especial, éxito! del gran exponente sud-americano
EN BUENA LEY
Noche en los dos teatros, 4.a función de la serial famosa
El Hijo de la Noche

dificaciones y supresiones propuestas por la sub-Comisión, quedando pendiente el debate del ítem nuevo que crea el cargo de pro-secretario de la Superintendencia.

La Comisión no se reunirá hasta el Martes próximo.

DIRECTORIO GENERAL DEMOCRATA

El Directorio General del Partido Demócrata, se reunirá extraordinariamente esta noche, a las 9, para ocuparse de diversos asuntos de orden interno.

SENADURIA POR MAULE

Se nos informa que el Diputado señor don Oscar Chanks, ha manifestado sus propósitos de renunciar a la candidatura a Senador por Maule, y que sobre este particular ha enviado ayer una carta al presidente del Partido, señor Paredes.

Fundaría su actitud, el señor Chanks, en el hecho de encontrarse en desacuerdo con la casi totalidad de sus colegas, para apreciar la situación política y ministerial.

El Honorable Senado, por asentimiento unánime de sus miembros, acordó aplazar hasta el Martes próximo, su pronunciamiento sobre la indicación del senador por Concepción, señor Concha, relativa a comunicar al Ejecutivo la vacancia de la senaduría por Maule.

Según se nos informa, habría el propósito de enviar dicha indicación en estudio a la Comisión de Elección y que, en tal sentido, se mencionaría en la sesión del Martes venidero.

ADHESION AL MINISTRO DEL INTERIOR

El Ministro del Interior, don Ismael Tocornal, recibió ayer la siguiente comunicación de Rancagua:

"Rancagua, 26 de Enero de 1922. — Los infrascritos, autoridades, propietarios, industriales, comerciantes, empleados y obreros en general, vecinos de Rancagua, sin distinción de clases sociales ni colores políticos, en vista del giro que ha tomado en la Cámara de Diputados la discreta y muy acertada disposición del señor Ministro del Interior, al dar instrucciones al señor Intendente de la provincia y ordenar el envío de fuerza armada, como una medida precautoria para mantener el orden público en esta ciudad mientras se celebraba la Convención Obrera de Rancagua, enviamos a US. nuestra adhesión. Habiéndose abierto por aquel motivo una mal intencionada interpelación, cuya estéril discusión está ya postergando demasiado la aprobación y despacho de muchos otros importantísimos proyectos que las circunstancias actuales exigen imperiosamente, como hombres de bien, personas de trabajo, chilenos conscientes de nuestros derechos y deberes ciudadanos y como testigos presenciales del hecho que se discute y conocedores de los móviles que han provocado este incidente, nos hacemos un deber de justicia y gratitud en reconocer sinceramente que la actuación del señor Ministro en este caso, ha sido una medida no tan sólo acertada y oportuna, sino que salvadora de males incalculables y de sus consecuencias funestísimas para el bienestar de todo el país.

Reciba, pues, el señor Ministro, el sincero reconocimiento de un pueblo agradecido.— (Firmado).— **A. Chaimovich. — Nicolás Rubio. —Víctor M. Silva. — Pastor Castro. — Elías Droguett. — Patricio Venegas. — Aníbal Maturana. — Lucio Zúñiga. — Santiago Vivanco. — Macario Avello,** presidente del Partido Liberal Democrático. **—Julio Valenzuela,** presidente del Partido Liberal. **— Manuel J. Araneda,** presidente de la Sociedad de Obreros Bernardo O'Higgins. **— Luis Jara,** presidente Centro Obrero. **— Juan Goñi Urmeneta. — Juan Anzoleaga. — Rafael Santibáñez. — Domingo Toro. — Elías Durán. — Pedro Cornú. — Arturo Mayer. — Rafael Avaria. — Fermín Rivera. — Siguen muchas firmas".**

ALMUERZO

El Diputado señor don Pedro Rivas Vicuña, dió ayer en su casa-habitación, un almuerzo en honor del Ministro de Chile en la Argentina, señor Luis Izquierdo.

Asistieron los señores: don Luis Izquierdo, don Ismael Tocornal, don Armando Quezada, don Héctor Zañartu, don Jorge Matte, don Ernesto Barros J., don Roberto Sánchez García de la Huerta, don Samuel Claro Lastarria y don Carlos Rivas Vicuña.

Excusaron su inasistencia los señores: Luis y Manuel Serrano Arrieta, don Carlos Alberto Ruiz y don Pablo Ramírez.

COMISION DE HACIENDA

Se nos informa que hoy se reunirá la Comisión de Hacienda del Honorable Senado, para ocuparse de los proyectos presentados por el Senador señor Errázuriz Tagle, sobre pago de gastos fijos del presupuesto y reforma de la Ley General sobre la materia, conjuntamente con otro proyecto que presentaron ayer varios senadores que limitaría a tres meses la autorización al Presidente de la República para pagar los sueldos de los empleados públicos y que se consideraría como una modificación y complemento del proyecto del señor Errázuriz Tagle.

SE AUSENTA

Hoy se ausentará de la capital, el senador señor Errázuriz Tagle, para dirigirse a la provincia de Colchagua, cuya representación tiene en el Senado. Permanecerá en esta provincia diez a quince días y a continuación, seguirá viaje a los Baños de Chillán, donde permanecerá también por unos diez a quince días.

Para los efectos de las votaciones, el señor Errázuriz Tagle se ha pareado con el señor Arancibia Laso.

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO. — Esta noche se reunirá nuevamente la Asamblea Radical de Santiago, para continuar el debate en que está empeñada desde hace varias sesiones sobre la reforma del plan de enseñanza.

En esta sesión se pondrá término a la discusión y se someterán a votación las diversas mociones que se han presentado en el curso de ella.

PARTIDO DEMOCRATA

AGRUPACION DEMOCRATA DE SANTIAGO. — (Versión oficial). — Presidida por el señor Eduardo Guzmán, con asistencia del vice-presidente, señor Agustín Ortúzar; del tesorero, señor Arturo Flores Vargas; de los directores señores M. Guinart, A. López, V. Baeza, A. Miranda, A. Muñoz, F. Matus, J. Mejías, A. Daza, R. Donoso, M. Paredes y A. Sánchez, y los secretarios Amadeo Alvarez y Pedro Cárdenas N., celebró sesión el Miércoles último el Directorio de la Agrupación.

Después de los trámites de estilo se tomaron, entre otros acuerdos de carácter interno, los siguientes:

Reiterar los correligionarios de las comunas urbanas, que aún no ha elegido su Directorio comunal; el deseo de este Directorio de que se apresuren a llenar este requisito a la brevedad posible;

Citar para el Lunes próximo, a las 8 y media P. M., a los miembros de la Comisión de Contabilidad, compuesta por los señores: Fernando Matus, Manuel Paredes, Mateo Guinart, Florencio Jorquera y Wenceslao Villar, con el objeto de dar principio a la revisión del balance de tesorería, presentado por el ex-tesorero, señor Luis A. Muñoz.

Aprobar numerosas solicitudes de admisión al Partido, presentadas últimamente, facultando a la Comisión respectiva para que proceda a llamarlos a firmar los registros para el Miércoles próximo, de 8 a 9 y media P. M.;

Recomendar a los correligionarios la asistencia al mitin de protesta que efectuará el próximo Domingo, a las 10 A. M., la Agrupación Demócrata de San Miguel; y

Finalmente, a indicación del director señor Antonio López, se acordó por unanimidad un voto de aplauso para el presidente señor Eduardo Guzmán, y la comisión que lo asesoró en la velada celebrada en el Teatro Odeón, aprobándose igualmente por mayoría de votos la actuación que le correspondió desarrollar al señor presidente en el machitum organizado por la Agrupación en honor de los delegados a la Convención Extraordinaria del Partido Demócrata.

GRUPO RENOVACION. — Se ha citado para hoy a sesión a todos los miembros de este Grupo en el local y hora de costumbre para conocer de la siguiente tabla:

Informe de la comisión nombrada para dictaminar sobre el proyecto y bases de los juegos florales;

Informe de la comisión nombrada para la Convención;

Instrucciones a todos los miembros para el mejor éxito de la gran velada del Sábado 28 del presente, que se efectuará en el local de la Sociedad Comerciantes del Mercado Central;

Tomar la promesa de estilo, según aprobación dada a los estatutos.

Se encarece especialmente la asistencia a los señores Pezoa, Manzano, Soto, Torres, Sullivan y Medina.

CENTRO GUERRILLEROS DE LA DEMOCRACIA. — Se ha citado a junta general para hoy Viernes, a las 9 P. M., en su local: Santa Rosa 289.

3.a COMUNA PORTALES. — Se ha citado y encarecido la asistencia a la asamblea que se celebrará el próximo Domingo 29, a las 3 P. M. en la secretaría, Matucana 712.

Tabla: Reforma de la enseñanza.

Al mismo tiempo se ruega a los demócratas que últimamente han firmado los registros de la Agrupación y que residan en la 3.a Comuna Portales, pasen el Domingo próximo en la tarde a firmar los registros de esta comuna, en Matucana 712.

SITUACION OBRERA EN EL NORTE. —El señor Luis Ponce, nos envía para su publicación lo siguiente:

"En la sesión ordinaria del Directorio General del Partido Demócrata, en que presenté mis poderes de la Agrupación Demócrata de Pisagua, acordó el Directorio General:

1.o Que el presidente del Partido, señor Róbinson Paredes, me presentara a S. E. el Presidente de la República; y

2.o Celebrar una sesión extraordinaria para oirme una detallada exposición sobre la misión social que traigo de los obreros de la pampa salitrera.

Esta sesión extraordinaria la celebró el Directorio General el Viernes último.

Oída la exposición del estado moral, social y material actual de los obreros del salitre, el Directorio General del Partido Demócrata, acordó:

1.o Aprobar la exposición o conferencia que dí;

2.o En una sesión venidera del Directorio General, citar al diputado demócrata por Tocopilla, don Manuel O'Ryan, para abrir un amplio debate sobre las necesidades y aspiraciones de los obreros del salitre; y

3.o Patrocinar la organización de un movimiento de opinión pública, que se cristalice en la fundación humanista que vele constantemente por el desarrollo cultural y bienestar material de la gran población obrera de la vasta región salitrera".

PARTIDO LIBERAL-DEMOCRATICO

Se cita para hoy 27, a las 6 y media a la Comisión Cuestiones Sociales de Higiene Pública, por haber asuntos importantes que tratar, como ser el proyecto d lotería nacional.

Componen dicha comisión los señores Tito V. Lisoni, Pedro Lautaro Ferrer, Fernando Romero Aguirre, Manuel Núñez, Maximiliano del Campo, Juan 2.o Meyerholz, Manuel J. Eguiluz B., Víctor Gallardo González, Alejandro de la Guarda, Javier Fontecilla, Lincoln de la Barra, Mariano Casanova Vicuña y el secretario don Humberto Gacitúa Vergara.

Se ruega la asistencia y puntualidad en la hora indicada.

IMPERIO
HOY. ESPECIAL Y NOCTURNA. — Grandioso reestreno de Arte. El intenso motivo dramático oriental, de JORGE OHNET.
LA HIJA DE DAMASCO
maravillosa producción "SASCHA-BERLIN", creada por **LUCY DORAINE**, la actriz más hermosa de la Europa.
Mañana: Notable estreno cow-boy: "EL PENDENCIERO", por F. Farnum

ALHAMBRA Y VICTORIA
Especial y noche: Quinta y penúltima función de la gran novela episódica
EL HIJO DE LA NOCHE
9.o El desquite infernal; 10.o El calabozo diabólico.

POR EL PARLAMENTO

EN EL SENADO

Se abrió la sesión a las 4.10 P. M., presidida por el señor Correa Ovalle, con asistencia de 22 senadores y del Ministro de Industria.

Condición legal de la mujer.— Tramitada el acta, el secretario señor Zañartu Eguiguren, dió cuenta de una moción presentada por el senador por Valdivia, señor don Eliodoro Yáñez, en la que propone la reforma de aquellas disposiciones del Código Civil y leyes concordantes relativas a la condición legal de la mujer.

El Senado envió este proyecto en estudio a la Comisión de Legislación y Justicia.

Tabla de fácil despacho.—Quedó pendiente la discusión del contrato celebrado entre la Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa de Tranvías, sobre ampliación del servicio.

Incidentes.— El senador señor Valdés, se refirió al incremento que ha tomado la epidemia de viruela en Lautaro, departamento de Llaima y pide la intervención del Gobierno para combatirla.

El Ministro de Industria, señor Jaramillo, a continuación, pronunció un extenso discurso en contestación a otro del señor Valdés, sobre tarifas ferroviarias.

Se dió cuenta de una moción presentada por los senadores señores Edwards, Garnham, Concha y Zañartu (H.), sobre pago de los empleados públicos.

Por último, el senador señor Valdés dió contestación al discurso del señor Bañados sobre sociedades de ahorro por sorteo.

Presupuestos.—A segunda hora continuó la discusión general de los presupuestos. Usó de la palabra y quedó con ella, el senador señor Torrealba.

Sesión secreta. — La acordada para dar el pase a un mensaje del Ejecutivo sobre ascenso a coronel del comandante señor García Huidobro, no se celebró por falta de número.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Se abrió la sesión a las 4.15 P. M., presidida por el señor Ruiz y con asistencia de 40 diputados.

Tabla de fácil despacho.—Quedaron pendientes diversos proyectos de esta tabla, despachándose a indicación del señor Edwards Matte don Ismael, uno que autoriza a la Sociedad de Escuelas Nocturnas para Obreros, para conservar hasta por 30 años un bien raíz en la calle López de esta ciudad.

Incidentes.—Se puso en discusión la indicación del señor Saavedra, sobre aclaración del artículo 110 del Reglamento. Quedó para segunda discusión, a pedido del señor Medina. El señor Salas Romo, manifestó que estimaba que la indicación entrañaba una reforma reglamentaria y como tal, debería sufrir los trámites correspondientes a un proyecto de ley. Rebatió esta opinión el señor Correa Bravo, quien citó el caso del año 1896.

Ferrocarril de Lebu a Los Sauces.—El señor González Medina, manifiesta que no considerando satisfactorias las explicaciones y declaraciones hechas en sesión anterior por el Ministro señor Jaramillo, da el carácter de interpelación a sus observaciones.

Política Ferroviaria.—El señor Tagle Ruiz, pronunció un extenso discurso sobre política ferroviaria, que puede consultarse en la versión oficial que damos en otras columnas.

Interpelación. — Entrando a la Orden del Día, se reanudó la interpelación del señor Labarca.

Usó de la palabra el señor Barros Castañón, quien, después de refutar extensa y elocuentemente el discurso del Ministro de Relaciones, señor Barros Jarpa, entró a criticar ciertas declaraciones que el Presidente de la República hiciera en la sesión de clausura del Congreso Ferroviario celebrado en Valparaíso, en las cuales se refirió en términos de censura para la actitud de los diputados radicales.

El señor Barros Castañón agregó que esta actitud del Presidente de la República, importaba un desconocimiento del régimen parlamentario y que como parecía que el Gabinete se había solidarizado con ella, creía que no tenía éste título alguno para invocar la benevolencia de la Cámara.

Se refirió de paso a la esterilidad de la actual Administración, y terminó haciendo, en nombre de los diputados radicales, las siguientes declaraciones:

"Yo he querido formular todas estas observaciones con el objeto de exponer, con claridad y sin atenuaciones, nuestra opinión respecto del Ministerio y para fundar estas dos declaraciones que hago en nombre de los diputados radicales: es la primera, la de que mantenemos nuestro acuerdo de votar contra la orden del día; es la segunda, la de que nuestra actitud parlamentaria será de franca oposición al Gabinete, al cual fiscalizaremos con elevación, pero constante y enérgicamente.

Reiteramos nuestra consideración y aprecio personales a los señores Ministros; pero deseamos significarles que, políticamente, el mantenimiento del Gabinete, no nos alarma ni nos preocupa en absoluto; hacemos sí constar que, para nosotros, importará de hecho el Gobierno de Coalición".

Sesiones no celebradas.—La Cámara no celebró ayer sesión a las 10 1|2 A. M., por falta de número.

Asistieron los señores: Cordero A. Nicolás, Durán Domingo, Edwards Matte Guillermo, González Luis A., Jorquera Francisco, Medina Remigio, Pradenas M. Juan, Salas Romo Luis, Tagle Joaquín, Yrarrázaval Miguel Luis.

—Tampoco celebró sesión a las 7 P. M., por falta de número.

Asistieron los señores: de Castro Carlos, Claro Lastarria Samuel, Correa Roberts Hernán, Durán Domingo, Edwards Matte Guillermo, Edwards Matte Ismael, Escobar Ernesto, Gaçés Gana Francisco, González Medina Elías, Gumucio Rafael Luis, Herrera Lira J. Ramón, de la Jara René, Maza José, Medina Remigio, O'Ryan Manuel J., Pizarro Bruno Sergio, Salas Romo Luis, Sánchez Roberto, Silva Matías, Tagle Joaquín.

La tabla de ambas sesiones estaba destinada al proyecto que modifica la ley de contribución de haberes.

GAMIR

Indicaciones: Blenorragias, Cistitis, Catarro vesical, Orquitis, Incontinencia de la orina

El único medicamento hasta la fecha, que no contiene Copaiba, Sándalo ni Cubeba, siendo, por consiguiente, completamente inofensivo para el estómago y riñones

De venta en las farmacias

TEATROS - MUSICA - CINES

DESDE BUENOS AIRES

EL FRACASO DEL TEATRO CHILENO

Sí. Esta es la frase exacta, rotunda y neta: El fracaso del teatro chileno en Argentina y Uruguay ha sido claro y preciso. Lo digo tan sin ambage, porque sé que ya se ha comentado como un caso de antipatriotismo mi actitud al publicar un artículo en "La Nación" de esta capital, diciendo algo de este fracaso. Se ha gritado antipatriotismo, porque la palabra patriotismo es muy amplia y hay mucha gente interesada en hacer creer que patriotismo es callar la verdad, disfrasarla con palabrerías huecas, disimular, hacer falsas interpretaciones, culpar a extraños. No, señores, patriotismo es defender las verdades en este caso. Patriotismo es tener la sinceridad, es confesar los errores aún a riesgo de exponerse a recibir el insulto de la ignorancia y la ceguera.

Sé que allí sólo se ha dicho lo que convenía respecto al resultado de esta jira de la Compañía Mario-Padín, haciendo repertorio de autores chilenos. Hay intereses de por medio y convenía disfrazar la verdad al amparo de la distancia.

Se necesita haber salido al extranjero, estar lejos del ambiente y las rencillas mezquinas, desligado de pequeños intereses materiales, para juzgar con serenidad. ¿Por qué tanta extrañeza porque se dice que ha fracasado el teatro chileno en una plaza como Buenos Aires? ¿No ha fracasado también en Chile? ¿En su propia casa? Sí, también. ¿No se han dado cuenta los autores chilenos? Necesitan ser ciegos si no lo ven.

No preciso entrar en pormenores; basta que analicen y reflexionen unos instantes. El teatro chileno emunos instantes. El eatro chileno empieza, aún no tiene una vida robusta; mucho público; pero mucho, no lo acepta. ¿Por qué habrían de aceptarlo en tierra extranjera, donde los defectos crecen una vez despojadas del cariño con que envolvemos las cosas familiares? ¿Es acaso una vergüenza no poder de primera intención hacer una cosa perfecta? No. La vergüenza es querer convencer y convencerse de que una cosa es completa cuando no lo es.

Siempre que se me habló de venir a la Argentina hice los mismos reparos que hoy hago.

Cuando con toda sinceridad dije que no se debía venir, mis colegas, supongo que de buena fe, pensaron que era por que **yo** no quería que ellos triunfaran **en** el extranjero. Y esto que al **oponerme**, y hablo en primera **persona** porque creo, mal que les **pese** a muchos, que tuerto o derecho, pequeño o grande tengo un puesto en el teatro chileno, y al oponerme, digo, lo hacía poniéndome en el caso que la Compañía que habría de salir de Chile, sería la selección de los mejores elementos, entre los pocos que allí hay, los que son verdaderamente representativos, los criollistas, ya que no se puede competir con ningún teatro aceptado y de ambiente general.

Creía, además, que habría de hacerse una selección de obras.

¿Y qué ha sucedido? Un conjunto mediocre y sin repertorio seleccionado y aprendido se ha lanzado al azar, basado en la buena fortuna, en el patriotismo, en la novedad del teatro chileno desconocido aquí.

Baste sólo saber que Arturo Mario y María Padín, cabezas de compañía eran los primeros actores, siendo que allí Mario no los ha hecho porque no es ni puede ser un primer actor y él lo sabía y María Padín, es sólo y únicamente una discreta dama joven. Baste sólo sitar a Seguí, Espila, Onetto y Mery, que han venido como figuras preponderantes, baste citar a Pilar Matta que ha estrenado las primeras actrices de la mayoría de las obras chilenas y que venía relegada al puesto de última dama joven y que hasta ha interpretado característicos, baste decir que la Compañía no contaba con característico y que aparte de tres o cuatro figuras chilenas, el resto era compuesto por extranjeros para ver que era un conjunto malo para Santiago donde se perdonan muchas cosas. Aparte de esto, estaban eliminados del repertorio muchos autores que por derecho propio debían figurar como representativos de nuestro teatro. Y en esto no hablo de mí, como algún suspicaz pudiera pensar, pues mi repertorio le estaba prohibido a la Compañía Mario-Padín, antes de salir de allí y por motivos que no es el caso explicar.

No quiero citar nombres de actores ni autores que tenían derecho a poder reclamar un puesto en una compañía chilena que vino aquí con el nombre de "Embajada de arte y poesía".

Allí se supo que la Compañía Mario-Padín empezó a fracasar en Mendoza, San Juan, Córdoba, Rosario, La Plata, Tandil y otras poblaciones de esta República. Allí está la falta de patriotismo. ¿Por qué la Sociedad de Autores de Chile permitió que siguieran hasta esta capital?

La Compañía aquí, a pesar de lo que dicen los telegramas enviados allí ha fracasado.

Y esto ha sucedido porque nuestras obras defectuosas aparecieron con todos sus lunares a través de una mediocre interpretación y peor presentación. Las obras criollas fueron presentadas faltas de ambiente (decorado y trajes). Otras no se las sabían y otras no debieron interpretarlas como ser Los Copihues, La Divina Farándula del director artístico que nos presentó un cabaret estilo argentino con canciones cubanas, bailes por la pareja Podestá, etc., El Martirio del Silencio y en fin, abreviando: la benevolencia del público y de la crítica ha sido manifiesta y al escribir mi artículo no he hecho más que reflejar débilmente la detestable impresión que esta temporada de teatro chileno, "Embajada de arte y poesía", ha producido aquí donde había un vivo interés de conocer nuestro teatro.

Y el fracaso de aquí se ha repetido para afirmar más la verdad de lo que escribo; tengo a mi vista el diario de hoy que anuncia que la Compañía Mario-Padín después de una semana de actuar en Montevideo se ve obligada a terminar la temporada por falta de público y consignando que las únicas obras que han logrado interesar han sido "Mal hombre" de René Hurtado Borne y "Vidas inútiles" de Juan Ibarra Reyes.

Esta ha sido la verdad, la verdad desnuda. Mi falta de patriotismo es el confesarlo. Juzgue cada cual como mejor le plazca.

ARMANDO MOOCK.

UNION CENTRAL

HOY DEBUT DE "BÜHRLE-PUELMA"

Hay interés en el público por esta simpática temporada de comedias y vodeviles, que inicia esta noche la Compañía Elena Puelma-Arturo Bührle, nombres popularísimos en nuestra escena. Estos dos artistas, muy queridos en el público, han conseguido reunir un buen cuadro de artistas, nacionales en su mayoría, y harán su temporada cómica de verano, que sin duda encontrará buena acogida, por los precios bajos y el repertorio que desarrollarán.

Figuran en esta Compañía, además de Bührle y Elena Puelma, María Planas, Esther Silva, Rosita Giné, Encarnación Lastra, Rebeca Retes, Miguel Moya, Sigol, Macías, Ramón Giné, Alonso y Rocuant.

Las obras de presentación son "La Tía de Carlos", adaptación inglesa de mucha gracia, en donde Bührle tiene margen para hacer reír vestido de mujer, y "Los Conejos", juguete cómico de Arniches, de lucimiento para Elena Puelma.

Mañana, inauguración de las vermouth.

COLISEO NACIONAL

Para hoy anuncia el cartel de este Teatro "Ladrón" de sociedad", comedia de ambiente costumbrista, original del conocido autor, doctor Francisco Hederra C.

TEATRO SANTIAGO

Hoy se repite por 26.a vez la opereta del maestro Kalmann: "La Princesa de las Czardas", de cuyo indiscutible éxito hemos hablado en diversas ocasiones. Como se sabe, esta opereta que es el más legítimo triunfo de la Berutti, es la que ha batido el record de más representaciones en menos días y siempre con teatro lleno.

Mañana dos funciones en vermouth y noche con los dos éxitos de la temporada.

TEATRO NOVEDADES

PEPE VILA Y LA FUNCION EXTRAORDINARIA DEL SABADO

Existe interés en el público ante la perspectiva de la función extraordinaria que, organizada por el popular y aplaudido actor Pepe Vila, ofrecerá el Sábado en la noche la empresa Teatro Novedades. Para esta función, Vila ha preparado un programa completamente nuevo, compuesto de tres obras que no han sido presentadas últimamente, en Santiago. Primero se pondrá en escena la graciosa zarzuela, de hermosa música del maestro Chapí, "Música clásica", cuyos primeros papeles están a cargo de Vila, de Lautaro García, y de la aplaudida tiple Manolita Siljés; después subirá a escena "Sangre gorda", sainete de los Quintero, por la señora Sillés y Carlos Prieto, y por último, la zarzuela "Meterse en honduras", interpretada por Vila, la señora Sillés, la señorita Laura Moreno, Rafael Frontaura y Lautaro García.

Como se ve, el programa es escogido y de especial atracción por sus intérpretes, lo que asegura de antemano un éxito franco a esta función.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

SPLENDID

Tanto en la especial como en la función nocturna, de hoy del Splendid, será estrenada una gran producción Fox Standard, titulada: "Por el honor de una mujer", poema pasional, cuyo argumento es la historia del sacrificio que puede hacer un hombre por el honor de una mujer, presentando a un valiente soldado de alta graduación, a un hombre que profesa el código del caballero, y que en todas sus aciones se rige por sus más estrictos preceptos, pero que renuncia a su brillante porvenir, por guardar un secreto que salvará el honor de una mujer casada. Escenas conmovedoras son las de esta hermosísima obra, una de las de argumento más bello que ha producido el cine.

Hace en esta obra su mejor creación, el más varonil y simpático de los actores americanos, William Russell, secundado por la lindísima y elegante Agnes Ayres.

DELICIAS

ALAMEDA ESQUINA SAN ALFONSO. — En función especial de hoy estrena este acreditado teatro la emocionante creación del rey de las praderas, Harry Carey (Cayena), titulada "La gota de sangre", drama de valor y heroicidades en el cual el campeón de los cow-boys está admirablemente secundado por la encantadora ingenua Molly Malone. En la función nocturna se estrena la función de la famosa serial francesa: "El hijo de la noche", con nuevos episodios de gran sensación.

MUNDIAL

PLAZA ALMAGRO. — En la especial de hoy se estrena el mejor exponente de la cinematografía sur americana "En buena ley", cinta que por su propiedad y el agradable ambiente regional en que está filmada se puede clasificar entre las mejores. En la función nocturna se estrenan los episodios 7 y 8 de la famosa serial francesa "El hijo de la noche".

SETIEMBRE

Hoy va la penúltima función de "Barrabás", la apasionante novela francesa de Luis Feuillade, adaptada por la casa Gaumont e interpretada por notables artistas de los principales teatros de París. Como todas las épocas anteriores, al empezar va un resumen de lo ya exhibido con cuya ayuda cualquier espectador puede seguir el hilo de la obra.

Los precios son los corrientes. La platea vale $ 1.50.

BRASIL

Esta noche se reestrena la famosa película Paramount, "La marca de fuego", con la cual obtuvo gloria y fortuna Sessue Hayakawa. Es un drama tan intenso y tan bien desarrollado, que su argumento acaba de ser aprovechado en París para una nueva ópera. Fannie Ward es la compañera artística de Hayakawa, en esta cinta.

Los precios son los corrientes. La platea vale $ 1.50.

SALA IMPERIO

Al mérito poderoso de atracción que para todo nuestro público poseen las obras de ambiente oriental, ésta de la Sascha-Film, titulada "La hija de Damasco", que la Sala Imperio reestrena en sus funciones de hoy, suma todavía valores especiales, y característicos a ella sola, como son su argumento, original de Jorge Ohnet, el más popular de los novelistas románticos franceses del pasado siglo; y la interpretación encomendada a una figura artística de talla única por sus facultades y por su hermosura, como es Lucy Doraine, la maravillosa creadora de "Cuidado con las mujeres". Es sin duda, que hace bien la Chilean Cinema Corporation en reponer en sus carteles una producción artística como ésta, de las que hay pocas aún en la escena muda, que encierra entre sus valores claros, el oculto secreto de los éxitos repetidos de visión en visión, y que puede ser reexhibida en la pantalla sin ese temor que ordinariamente acompaña a las reprisses, de fatigar al espectador que ya las ha presenciado, sino por el contrario, con la seguridad de satisfacer un anhelo de buen espectáculo. Así será presentada hoy nuevamente "La hija de Damasco", con sus pintorescas como intensas escenas de la vida policrómica y siempre estética del Oriente, el encanto de sus herméticos idilios y la voluptuosidad libre de los grandes centros europeos.

CINE ALHAMBRA

A pesar de los rigores de la temporada, que naturalmente quitan público a todos los espectáculos, el Cine Alhambra sigue viéndose concurrido por su propia clientela y, en general, por todos los aficionados a buscar programas de selección. Las funciones de hoy están consagradas, por ser Viernes, al espectáculo serial y presentan la quinta y penúltima función de la gran novela episódica Eclair-París, titulada "El hijo de la noche". Los episodios que se estrenarán son los noveno y décimo, que llevan los nombres de "El desquite infernal" y "El calabozo diabólico, donde el desarrollo de interesante acción llega al más culminante de la emoción y mienza a preparar el final, el no llega sin presentar antes najes nuevos y nuevas sorpres espectador.

AVENIDA

Desde niño ha arrullado nuestr comprensión la bella tradición c hadas, madrinas y luchas contra malos poderes que caen derrotad ante los designios de la Providenc que ayuda en sus luchas a los q son buenos. La vida preséntase a éstos, ruda; pero la bondad del ma, la rectitud del criterio les hac encontrar la buena senda y triunfa Pues bien, en la historia de am que presenta hoy el Avenida está la belleza en lucha con el mal, n tiene más defensa que su debilid y su ansia de ser y con esas arm lucha y llega a la plenitud del m hermoso éxito en la vida. Se titu "El camino de la perdición".

La bella Ana Cornwall está a c go del papel protagonista.

PROGRAMAS DE HO

SANTIAGO.—Compañía de o retas de Inés Berutti. Noche, representación de la "La Prin sa de las Czardas".

COLISEO NACIONAL.— Com ñía chilena Nicanor de la So Noche, estreno de "Ladrón de ciedad", del doctor Francisco derra C.

UNION CENTRAL.— Comp Bührle - Puelma. Noche, est con "La tía de Carlos" y "Los nejos".

SETIEMBRE.— Penúltima fu ción de "Barrabás".

BRASIL.— Noche, "La marca fuego", por Fannie Ward.

AVENIDA.— "El camino de perdición", por Ana Cornwall.

DIECIOCHO.— En sus dos s ciones el drama de manufactu inglesa: "Las dos madres", cre ción de Violet Hopson. Además el ventrílocuo e ilusionista He ry II.

SPLENDID.— Especial y noche "Por el honor de una mujer", p William Russel y Agnes Ayres.

IMPERIO.— Especial y noct na, reestreno de arte: el drama Jorge Ohnet, "La hija de Dama co", por la actriz más hermosa Europa, Lucy Doraine.

ALHAMBRA.—Especial y no turna, quinta y penúltima func de la serial francesa "El hijo la noche".

VICTORIA.—Especial y noct na. Quinta y penúltima función la serial francesa "El hijo de noche".

SAN MARTIN.—Especial y no turna. Estreno del Programa C mico Imperio N.o 5.

IRIS (Castro 130).— Espec "Contra aburrimiento... vida", William Russell. Noche, "El soro mayor del mundo", por Be sie Love.

COLON.— Hoy se exhibirá p última vez en esta sala el gran estreno nacional "La agonía Arauco" o "El olvido de los muer tos".

POLITEAMA.— Especial y n che, reestreno Goldwyn, "La ma del desierto", por Geraldi Farrar y Lou Tellegen.

ELECTRA.— Especial y noche "El cacique Peleie", por Har Lloyd, Bebé Daniels y Chupitegu "Huelga de nodrizas", por Os Oswalda, y "Adolfito aviador", di bujos animados.

NOVEDADES.— Especial y n che, "España en Marruecos". La campaña de Melilla en 1921.

ATENAS.— Noche, a las 9.3 "Las huellas del crimen", p Frank Mayo.

DELICIAS.— Especial, "La g ta de sangre", por Harry Carey noche, cuarta función de "El h jo de la noche".

MUNDIAL.—Especial, "En bu na ley", cinta de costumbres reg nales; noche, cuarta función "El hijo de la noche".

SANTA LUCIA.— Noche, "U ted... ¿qué haría?", por Mag lena Traverse, y bailes.

EXCELSIOR.— Viernes de m da: función, cinema, dancing. biógrafo pasará la hermosa p cula "Piedras preciosas", creac de Henny Porten.

OLYMPIA.— Especial y noctu na, la interesante argumentac titulada "Triunfo del amor".

TEATRO UNION CENTRAL
EMPRESA, ANSALDO, QUEIROLO Y CIA.
Debut de la Compañía de Comedias y Vaudevilles Bührle-Puelma
HOY VIERNES 27 de ENERO. HOY
A las 9 1|2 P. M.
La comedia en 2 actos del autor inglés Tomás Brandeley **LA TIA DE CARLOS.- (Charles Anntt)**, y la jocosa comedia en 1 acto de Carlos Arniches **LOS CONEJOS.**
Palcos $ 15; Platea o Balcón $ 3; Anfiteatro $ 1.
Mañana Sábado 28, inauguración de las tandas vermouth con las más divertidas obras cómicas del repertorio.

TEATRO SANTIAGO
Merced entre Plaza y San Antonio
Empresa Ernesto Bouquet
Compañía Española de Operetas y Revistas INES BERUTTI
HOY VIERNES 27 de ENERO. HOY
Noche a las 9.15. El más grande éxito: 26.a representación.
LA PRINCESA DE LAS CZARDAS
Martes 31: ESTRENO de **LA MASCOTITA.**
En breve: **FLUFF...**

AVENIDA. — Hoy Especial y Noche
El bellísimo y moderno cuento de amor de éxito que presenta a la bellísima artista.
ANA CORNWALL, en
El Camino de la Perdición
MAÑANA: "La bala de bronce" (cuarta función) y "España en Marruecos", película documentaria de 2,000 metros, basada en las incidencias de las campañas que sostiene actualmente el Ejército español contra los moros.

SPLENDID.—HOY
Grandioso estreno "FOX-STANDARD".
"POR EL HONOR DE UNA MUJER"
Sublime romance pasional, creación suprema del más varonil y simpático actor del cine, el gran favorito,
William Russell

TEATRO SANTA LUCIA
Dancing Cine
— HOY —
Ud... ¿QUE HARIA?
por Magdalena Traverse. Bailes.

T. ALAMEDA. Tarde y noche, hoy
España en Melilla
y BARCELONA MONUMENTAL.

GARDEN
Máscara de la Vida
O. PETROVA

TEATRO NOVEDADES - HOY - Especial y Noche
España en Marruecos
PLATEA $ 2

VIDA SOCIAL

EL PELIGRO DE LAS PLAYAS

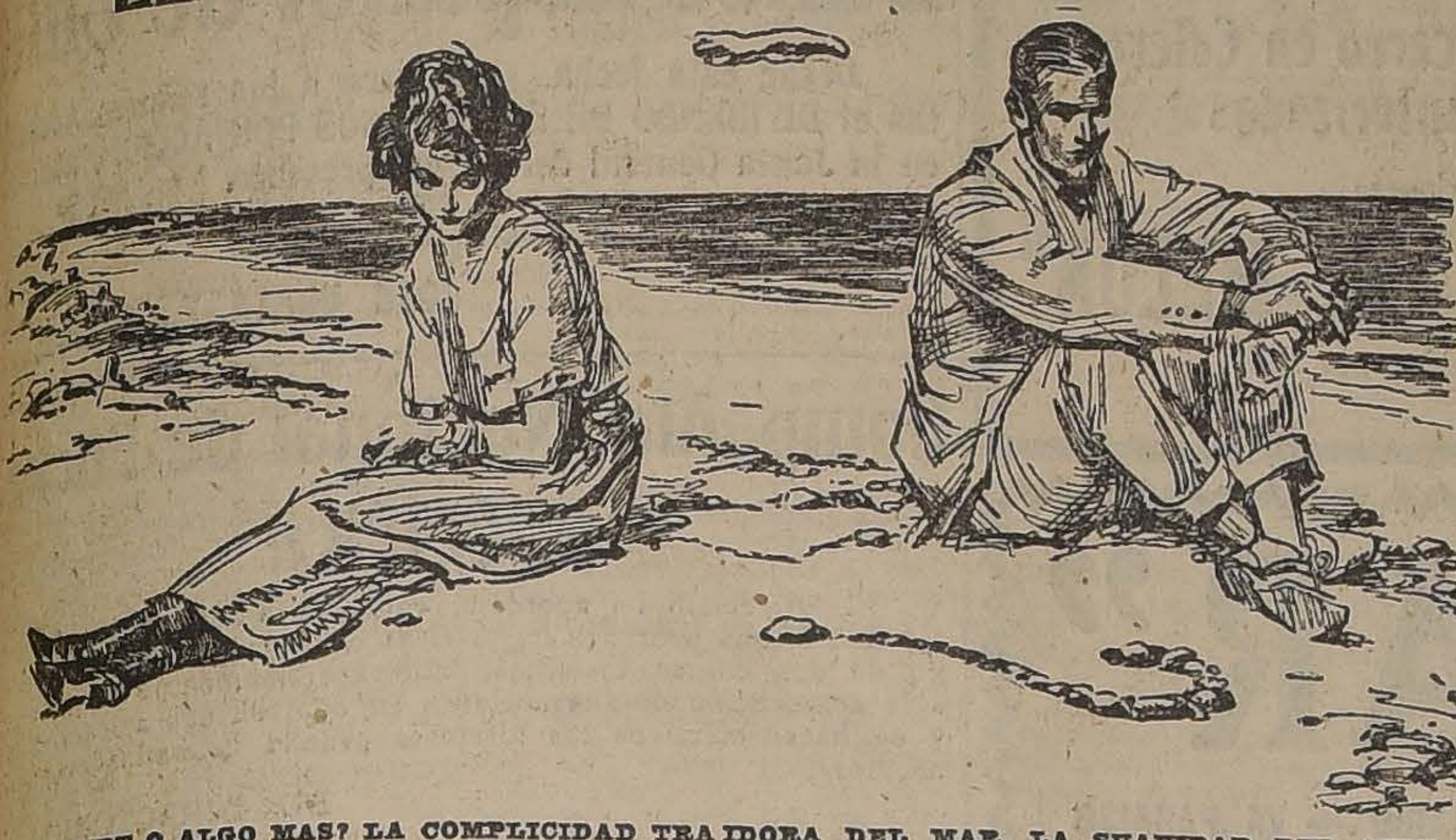

¿FLIRT O ALGO MAS? LA COMPLICIDAD TRAIDORA DEL MAR, LA SUAVIDAD DEL AIRE, LA BELLEZA DE LAS PERSPECTIVAS INFINITAS, SUELEN PRECIPITAR UN POLOLEO BANAL Y HASTA SIN INTENCION EN ALGO SERIO, INESPERADO. ENTONCES FALTAN LAS PALABRAS Y LOS SIGNOS SOBRE LA ARENA INICIAN EL LENGUAJE MUDO Y ELOCUENTE DE LAS INTERROGACIONES.

MATRIMONIOS. —

El Domingo 22 del presente fué bendecido, en San Vicente de Tagua-Tagua, el matrimonio del señor Oscar Aguirre Amengual con la señorita Lucrecia Torrealba G.

BAILE EN EL LICEO INGLES.— Mañana Sábado tendrá lugar en el espacioso local del Liceo Inglés, Avenida España 148, el gran baile que será amenizado por bandas del Ejército y la orquesta colombiana.

La demanda de entradas de familias, ha sido hasta ayer considerable a pesar del veraneo, por lo que se cree que la concurrencia será muy numerosa.

NACIMIENTOS.—

Ha venido al mundo una hijita del teniente de Carabineros don Juan C. Quiroz y señora Carmela Ravello de Quiroz.

ENFERMOS. —

En el Pensionado del Salvador ha sido operada la señora Juana Rosa del Río de Gerdtzen. Su estado es bastante delicado.

—Ha sido operada de apendicitis por los doctores Marcos Donoso, Valenzuela Larraín y Aguilar, la señorita Elena Rivera Marambio. Su estado es muy satisfactorio.

DON JULIO VIAL INFANTE.—

En la mañana de ayer ha fallecido el señor don Julio Vial Infante, estimable caballero muy vinculado a distinguidas familias de nuestra sociedad. Su sensible fallecimiento ha sido muy sentido en ella.

Sus restos mortales serán llevados al Cementerio Católico en la mañana de hoy desde su casa-habitación en la calle Exposición.

LA SEÑORA JUANA ROSA TAGLE v. DE BRAVO.—

Ayer, poco después de medio día, ha dejado de existir en ésta, a la avanzada edad de 83 años, la señora doña Juana Rosa Tagle v. de Bravo.

Las virtudes que distinguían a esta venerable dama la habían rodeado de sinceros afectos en nuestra sociedad que lamenta hoy su sensible desaparecimiento.

Sus funerales tendrán lugar en la tarde de hoy; sus restos serán llevados al Cementerio General a las 4 P. M.

BAÑOS DE CAUQUENES. —

Se encuentran veraneando en estos baños las siguientes personas:

F. Gonek y señora, Ernesto Bettger, Carmen B. de Escobar, Ricardo Dueñas y señora, Gabriel Sánchez, Ernesto Holzman y familia, Jorge Meléndez, Eduardo Richards y señora, Carlos Arturo Vergara y señora, M. Luisa Shodffod y familia, Pedro Holzman, Paulina Chalton, Mercedes de Arellano e hija, Alfredo Jenkins, Clara de Salazar y sobrina, C. E. Doweng, señora Doweng, C. E. Hart, Rosario v. de Lavín, Samuel Fuentes, Ceferino Quezada y señora Delfina Rojas y señora, Pedro Montenegro, Manuel Jabalquinto e hijo, Juan Rebeco e hijas, Tomás Sinclair, señora e hija, familia Chambers, Mr. Grant y familia, Mr. Pearce y familia.

GRAN BAILE EN EL PABELLON PARIS. —

Como hemos anunciado, el Domingo 29 a las 5 y media de la tarde se efectuará un gran baile, el que promete un grandioso éxito.

Las localidades han sido puestas a la venta en las confiterías Palet y Olympia. Siendo su valor de $ 2.00.

Las señoritas tendrán libre acceso.

OFRECE

Gath & Chaves Hoy

Una nueva y grandiosa rebaja de precios en

Sombreros Adornados

para señoras, señoritas y niñas.

OCASION EXCEPCIONAL

FLORES y fantasías para adornos de sombreros (saldo), a. . . $ 2.95
CANOTIER en paja tagal, adornados con cintas de seda, a. . $ 14.50
HORMAS en paja tagal, colores de moda, a $ 14.90
SOMBREROS en tela de hilo, bordados, especiales para playa, a $ 19.90
SOMBREROS adornados en brin, paja y organdí, para niñas y señoritas, a. . . . . . . $ 19.90
SOMBREROS adornados para señoras, niñas y señoritas, a. . . . . $ 28.50
SOMBREROS en organdí y paja, para señoras y señoritas, a $ 45.00 y. . . . . . . $ 35.00
UN SALDO de Sombreros modelos, a. . . . . . $ 95.00

Es hoy el segundo y último día de nuestra réclame de

ARTICULOS DE PERFUMERIA

A PRECIOS DE OPORTUNIDAD:

JABONES para baño y tocador, pastillas grandes a $ 1.70
JABONES para tocador, varios perfumes, a. . . . . $ 1.20
COLONIA "Opal", frasco de 1 litro, a. . . . . . $ 19.50
COLONIA "Gath & Chaves", a. . . . . . . $ 4.90
ELIXIR dentífrico, preparación superior para la higiene de la boca, frasco de 1 litro, a. . . . . $ 15.50
ELIXIR dentífrico, frasco chico. a. . . . . . $ 2.90
EXTRACTOS de D'Orsay, diversos perfumes, a. . . . $ 29.50
EXTRACTOS de Houbigant, perfume de gran aceptación, a. . . . . $ 15.50
EXTRACTOS de Cap-d'Or y Maoni de Volnay, a $ 31.50 y. . . . . $ 28.50
LOCIONES Houbigant, a. . . . . $ 16.90
LOCIONES Japana y Maoni de Volnay, a. . . . . $ 19.50

POLVOS de Arroz de Houbigant y Jossy's, a $ 7.90 y $ 8.50
COLONIAS de Volnay, ½ litro, a. . . . . . . $ 24.50
BRILLANTINAS de Coty, sólida y líquida, a. . . . . $ 8.50
PASTA dentífrica de Roger y Gallet, a. . . . . . $ 3.90
POLVOS dentífricos Eucryl, a. . . . . . . $ 2.90
PRODUCTOS Carmickael para el cuidado de las uñas, a $ 3.50 y. . . . . $ 2.90

Siguen las grandes rebajas de precios en CONFECCION SEÑORAS, CONFECCION NIÑAS y LUTOS.

En el primer piso continúa la excepcional rebaja de SOMBRILLAS y ABANICOS.

GATH & CHAVES

CASA DE VENTAS: ESTADO Y HUERFANOS. STGO DE CHILE

Poudre de Riz PRECIOSILLA

CIGARRILLO HABANO

MURIAS

ES EL MEJOR

Ni el Sol, ni el mar, ni las montañas perjudicarán su cutis usando la

CREMA IRIS

CAPRICHOS DE LA MODA

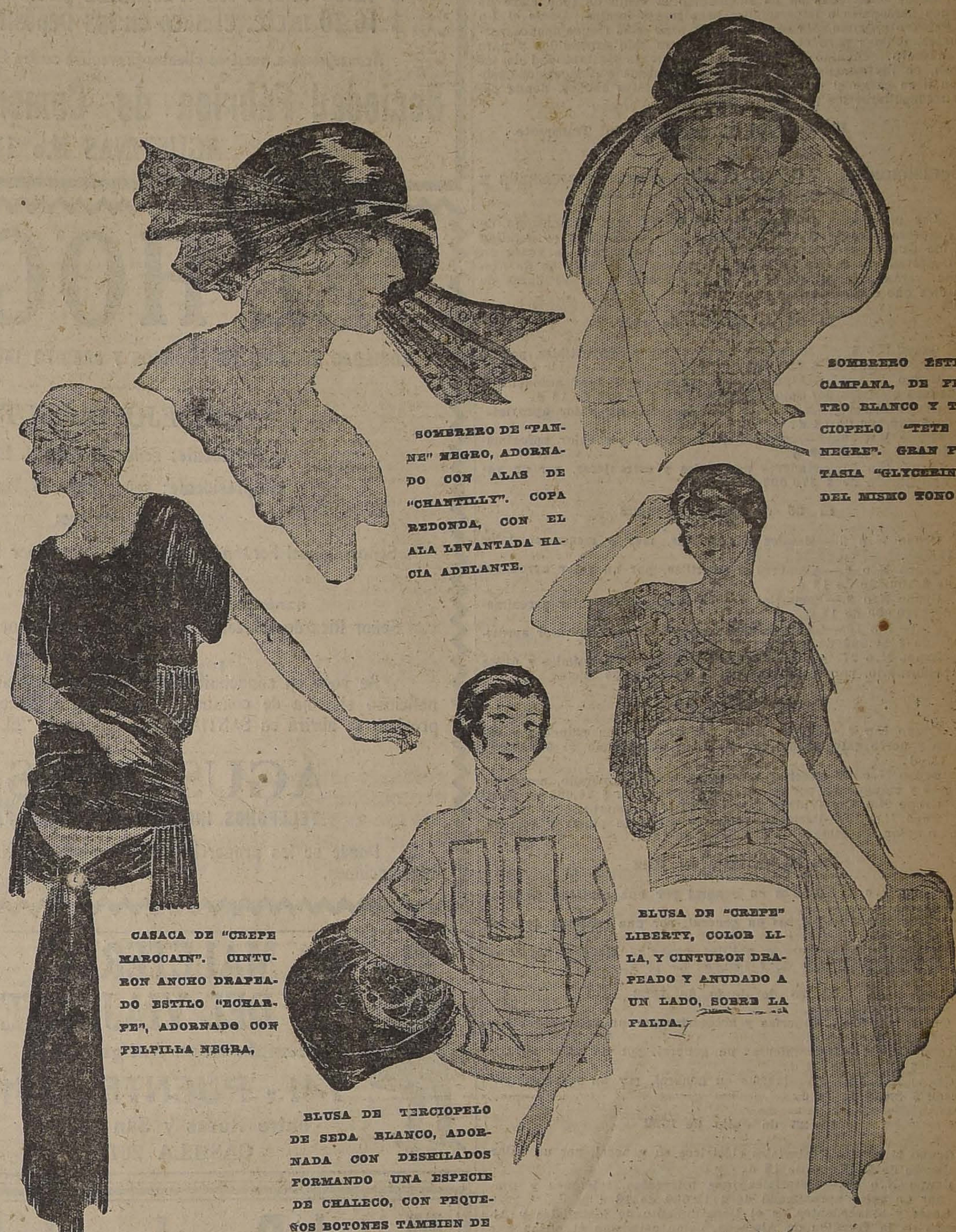

SOMBRERO DE "PANNE" NEGRO, ADORNADO CON ALAS DE "CHANTILLY". COPA REDONDA, CON EL ALA LEVANTADA HACIA ADELANTE.

SOMBRERO ESTILO CAMPANA, DE FIELTRO BLANCO Y TERCIOPELO "TETE DE NEGRE". GRAN FANTASIA "GLYCERINEE" DEL MISMO TONO.

CASACA DE "CREPE MAROCAIN". CINTURON ANCHO DRAPEADO ESTILO "ECHARPE", ADORNADO CON FELPILLA NEGRA.

BLUSA DE "CREPE" LIBERTY, COLOR LILA, Y CINTURON DRAPEADO Y ANUDADO A UN LADO, SOBRE LA FALDA.

BLUSA DE TERCIOPELO DE SEDA BLANCO, ADORNADA CON DESHILADOS FORMANDO UNA ESPECIE DE CHALECO, CON PEQUEÑOS BOTONES TAMBIEN DE TERCIOPELO.

RESIDENCIA. —

El señor Humberto Palma y familia han fijado su residencia en Serrano 215.

CERRO SAN CRISTOBAL. —

Para mañana se ha preparado, con el concurso del Orfeón de Policía, y de una buena orquesta, un gran concierto instrumental y un regio baile, cosas que se realizarán en la terraza del paseo, en la cual se servirá a las familias un dinner especial.

Para la comodidad de las mismas familias se les ruega solicitar la reserva de sus mesas con la debida anticipación.

VIAJEROS Y VERANEANTES.—

A Viña del Mar partieron ayer el señor Luis Fernández Valenzuela, señora María Valdés de Fernández y familia.

—Se encuentra veraneando en la Isla de Maipo la señorita Irma Flores Bazán I.

—A Constitución se ha dirigido la señora Leonia Bouvret de Salinas con sus hijos Leoñia, Alvaro y María, y las señoritas Herminia Salinas y Lucrecia Macaya M.

—Se han dirigido a Cartagena don Héctor Morandé F., señora Josefina Fabres de Morandé y familia.

—A Chimbarongo ha partido don Federico Vial Errázuriz.

—A su fundo en Talca regresa hoy el señor Wharton Peers-Jones.

—Pasan la temporada de verano en el Gran Hotel de Papudo, las siguientes personas:

Señores: Abraham Koning, Charles Watson, W. John Bocpenham y señora, Ignacio Valdivieso y familia, José M. Lorca y familia, doctor Alfonso Chiriboga y familia, Conde José de La Taille y familia, Florencio Albónico y familia, señora Laura de Albónico y familia, señor Clemente Vicuña y familia, señora Eugenia S. de Morére y familia, señores: Walter Sinclair y familia, Osvaldo Ramírez Sanz y familia, señora Elvira de Prat y familia. señores: Pedro Luzán y señora, Wilfrid Parker, James Jopling, señora M. Denton y familia, señor Jorge Howard y familia, señora María A. de Castro y familia, señores: Germán Plump y señora, Ernesto Pentzke e hija, señora Josefina G. de Valdés, señores: Severiano García y familia, Juan Flores e hijo, Francisco Prudhomme e hijos, Heriberto Figueroa y señora, Wenceslao Sierra, Rafael Cañas O'Ryan y familia, Fabio Espejo y familia, W. Hardy y señora, Wenceslao Real señora, doctor Ramírez Salcedo y familia.

EN PEÑAFLOR. —

Durante los días Sábado y Domingo últimos, se verificaron con todo brillo en el pintoresco pueblo de Peñaflor las fiestas deportivas que con tanto entusiasmo organizaron los socios del Peñaflor Sporting Club, con el concurso de distinguidos sportsmen de la capital y de otros pueblos de los alrededores.

Damos a continuación la lista de las personas que tomaron parte en dichas fiestas:

Señoras: Carmen Silva de Novoa, Ema P. de Medina, Eva de Farías, Dolores de Groeber, Sara Benaprés de Croqueville.

Señoritas: Guillermina Silva, Raquel Peragallo, Graciela Peragallo, Laura Palou, María Pizarro Thomas, Olga Dallera Gaete, Mary Dallera Gaete.

Caballeros: Enrique O. Barbosa, Manuel Novoa, Alejandro Peragallo, Domingo Valdés G. H., Eduardo Romo Aldunate, Alfonso Figueroa U., Carlos Baeza Yávar, Cardenio Ramírez, Gustavo Rojas Rojas Luis A. Medina Meza, Santiago Morán, Julio Croqueville, Luis Farías Barahona, Manuel de la Plaza V., Harris Goldman, Carlos Martínez Pozo, Enrique Sepúlveda Luco, Jorge Lillo Q., Roberto Correa Castillo, Alfredo Zuaznabar, Carlos Sepúlveda Luco, Orocimbo Barbosa P., Guillermo Rojas Labbé, Mario Huidobro.

FINALMENTE HALLADO

Un remedio para el Asma

El testimonio que se publica a continuación confirma la afirmación del Doctor R. Schiffmann, que su preparación "Asthmador" produce la cura absoluta del Asma. El señor don Jorge Lado Becerra, Alcaide de Aduana, Caldera, dice: "No hallo frases con qué demostrarle a Ud. mi agradecimiento por la cura radical que he obtenido con su preparación "Asthmador" para la enfermedad de asma y bronquitis que tanto tiempo he padecido. Autorizo a Ud. para que dé publicidad a esta carta porque deseo que se propague por todo el mundo el verdadero mérito de su preparación". Asthmador se halla en venta en todas las farmacias y droguerías y con los Agentes Generales Daube & Co., Santiago.

REALIZO

Raulí mach. 1x4 1|2 para piso a $ 0.90 c|u.

BARRACA REPUBLICA

Domeyko 2354.—Teléfono 182, Parque

Los principales tipos de la Cerveza

que expende la Compañía Cervecerías Unidas son: La PILSENER VALDIVIA, COUSIÑO-LIMACHE, EBNER-MALTA BLANCA Y PILSENER, LIMACHE-LAGER Y ERLANGER EXPORT.

COMERCIANTES Y CONSUMIDORES DE CAFE

conocen en todo Chile, desde hace más de 12 años, la marca de Café "Tres Montes", como garantía muy seria de cafées puros y exquisitos. Exija que le vendan café de la genuina marca "Tres Montes", en un Almacén de confianza o en los Depósitos, y usted será uno más de nuestros desinteresados propagandistas.

DEPOSITO N.o 9.—ESTADO 36

Arriendo

en casa de familia piezas con pensión.

Arturo Prat 226

D-27

Compro

Vigas y viguetas álamo de 1.a clase, puesta carro Santiago. Ofertas:

CASILLA 3081

SUFRE VD. de estreñimiento, biliosidad, estómago pesado, falta de apetito, recurra á las PILDORAS JAPONESAS

Purgante suave, eficaz, no irritante.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA

De orden del señor presidente, cítase a junta general extraordinaria para hoy Viernes 27 del presente, a las 9 P. M., en el Círculo Español, Agustinas N.o 934. Si no hubiese el número reglamentario, cítase para el mismo día, a las 9.30 P. M., debiendo celebrarse la junta con el número que asista.

Orden del día: renuncia del secretario y elección a que hubiese lugar.

EL SECRETARIO.

FERROCARRILES DEL ESTADO

ABONOS PARA TRENES LOCALES ENTRE VALPARAISO Y QUILLOTA, ALAMEDA Y SAN BERNARDO, ALAMEDA Y TALAGANTE Y TALCAHUANO Y QUILACOYA, Y ESTACIONES INTERMEDIAS

Desde esta fecha se ha suspendido la venta de toda clase de abonos personales e impersonales para trenes locales. Desde el 1.o de Febrero próximo sólo se expenderán para estos trenes abonos personales, válidos para el mes en que hayan sido expendidos y para un número indefinido de viajes. Las Secciones Contabilidad de las zonas, en las estaciones de Bellavista, Alameda y Concepción, tendrán a su cargo el expendio al público de estos abonos, donde podrán consultarse los precios y condiciones.

El Jefe del Departamento de Transporte.

ADQUISICION DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, MUEBLES Y UTILES, ETC., PARA EL AÑO 1912

Las propuestas públicas por materiales para el consumo de la Empresa durante el año de 1922, cuyos pormenores se detallan en los Cuadernos impresos (Grupos) que están para la venta en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda, serán abiertas en dicho Departamento, a las 15 horas de los días que a continuación se indican

El 24 de Febrero de 1922

Grupo N.o 3. — Materiales de fundición y combustibles, por un valor aproximado de $ 350,000 de 18 d.

Grupo N.o 17.—Alumbrado acetileno, soldadura autógena y soldadura eléctrica por valor apoximado de $ 80,000 de 18 d.

Grupo N.o 30.—Materiales de imprenta, por valor aproximado de $ 230,000 de 18 d.

Grupo N.o 30-A.—Artículos de escritorio, por valor aproximado de $ 75,000 de 18 d.

Grupo N.o 31.—Maderas nacionales y extranjeras, por un valor aproximado de $ 370,000 m|cte.

El 30 de Marzo de 1922

Grupo N.o 3.—Metales en lingotes, más o menos en kilos 1.011,000.

Grupo N.o 6.—Alambres y esterillas, por un valor aproximado de $ 100,000 de 18 d.

Grupo N.o 9.—Esmeriles y molejones, por un valor aproximado de $ 10,000 de 18 d.

Grupo N.o 10.—Cadenas, cables y cordeles, por un valor aproximado de $ 20,000 de 18 d.

Grupo N.o 27. — Materiales de galvanoplastia química y útiles de Laboratorio, por valor aproximado de $ 20,000 m|cte.

El 28 de Abril de 1922

Grupo N.o 4.—Cobre, bronce, plomo, etc., en planchas y cañerías y fierro galvanizado, por un valor aproximado de $ 200,000 de 18 d.

Grupo N.o 7.—Aceites lubricantes y de alumbrado, empaquetaduras y mangueras, por un valor aproximado de $ 70,000 de 18 d.

Grupo N.o 12.—Vidrios diversos 31,435 números.

Grupo N.o 13.—Barnices, pinturas, útiles de pintar y correas, por un valor aproximado de $ 250,000 de 18 d.

El 30 de Mayo de 1922

Grupo N.o 1.—Aceros en general por una cantidad de kilos 30,338.

Grupo N.o 2.—Fierros en general, por una cantidad de kilos 870,700.

Grupo N.o 11.—Pernos, golillas, chavetas, clavos y tornillos, por un valor aproximado de $ 160,000 de 18 d.

El 28 de Junio de 1922

Grupo N.o 5. — Cañerías y accesorios por un valor aproximado de $ 22,479 de 18 d.

Grupo N.o 15.—Herramientas en general, por un valor aproximado de $ 85,000 de 18 d.

Grupo N.o 19.—Maquinarias en general, por un valor aproximado de $ 9,000 de 18 d.

El 25 de Julio de 1922

Grupo N.o 24.—Materiales eléctricos en general, por un valor aproximado de $ 95,000 de 18 d.

Grupo N.o 26.—Materiales para telégrafos, teléfonos y timbres, por un valor aproximado de $ 15,000 de 18 d

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda, como asimismo el pliego que indica las modificaciones introducidas en las Condiciones establecidas para las propuestas públicas, sobre Adquisición de Materiales, ets., para esta Empresa, modificaciones que regirán a contar desde el 1.o de Enero próximo, según se hizo presente en aviso publicado en "El Diario Ilustrado" desde el 21 al 30 de Octubre del presente año.

Santiago, 14 de Diciembre de 1921.

E-31

(N.o 4) VIAJE DIRECTO HACIA Y DESDE CONSTITUCION POR EL EXPRESO DE TALCAHUANO

Todos los Miércoles el expreso a Talcahuano, que sale de Alameda a las 7.30, combina en Talca con el tren a Constitución que sale a las 12.37. Ese día no combina con el ramal el tren que sale de Alameda a las 8.30.

Desde el próximo Jueves 26, todos los Jueves, a las 11, saldrá de Constitución un tren que combinará en Talca a las 14.01 con el expreso de Talcahuano, que llega a Alameda a las 19.02. Ese día no tendrá combinación con el ramal el tren del sur que viene de Chillán, que pasa por Talca a las 10.15 y llega a Alameda a las 17.12.

Se previene al público que las estaciones expenderán boletos directos para estas combinaciones, calculados con tarifa de ómnibus dentro del ramal y del expreso en la línea central.

El Jefe del Departamento de Transporte.

18 de Enero de 1922.

27-E

(N.o 5) SERVICIO EXTRAORDINARIO DE TRENES A CARTAGENA LOS DIAS DOMINGOS

A fin de dar mayores facilidades al público, desde el próximo Domingo 22, el primer tren a Cartagena se desdoblará los días Domingos, saliendo la primera fracción de Alameda a las 7.20, para llegar a San Antonio a las 10.02 y a Cartagena a las 10.30, deteniéndose sólo en Talagante, Melipilla, Llolleo y San Antonio. Al regreso, también se desdoblará el último tren, saliendo de Cartagena la segunda fracción, a las 17.10; y de San Antonio, a las 17.35, para llegar a Alameda a las 20.34, deteniéndose en las mismas estaciones que en el viaje de ida.

Además, correrán todos los trenes que se ha anunciado anteriormente.

Para evitar aglomeración en las boleterías, desde la tarde del Sábado se expenderán boletos hacia el ramal, válidos para el Domingo.

En beneficio del público se ruega llegar a la estación con la mayor anticipación posible, a fin de no atrasar el tren por exceso imprevisto de viajeros.

EL ADMINISTRADOR DE LA 2.a ZONA.

19 de Enero de 1922.

E-27

AVISO

Se solicitan propuestas públicas para la construcción de 3,500 enganches automáticos destinados al equipo de carga.

Las propuestas se abrirán en el Departamento de Tracción y Maestranzas (Agustinas 1260), el 17 de Abril de 1922, a las 10 horas.

Bases, especificaciones y demás antecedentes en el mismo Departamento.

E-31

Se solicitan propuestas públicas para el 10 de Febrero próximo, por pasto aprensado, cemento, cal, plumeros, tripe para pasillos, baldosas colores, cañerías y curvas de cemento, azarcón, cáñamo en ovillos, mechas y quemadores para lámparas, papel mural y guarda, correas para espuelas de celadores, candados de bronce para cambios, salivoras de fierro enlozado y linoleum.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda.

Santiago, 2 de Enero de 1922

E-30

Cemento MELON

UNICO CEMENTO "PORTLAND" DE FABRICACION NACIONAL - ENTREGA INMEDIATA

$ 42.00 m|cte. los tres sacos puestos en carro en Calera
$ 16.20 m|cte. el saco en los Depósitos Autorizados

Aconsejamos a nuestros clientes prevenirse contra falsificaciones.

Sociedad Fábrica de Cemento "EL MELON"

AGUSTINAS N.o 1185

"EL HOGAR"

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORROS Y CREDITO INMOBILIARIO.— VALPARAISO

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente: señor Ernesto H. Langdon

Vicepresidente: señor Eduardo Vigil Zañartu

Directores:

Señor Manuel Fernández García. Señor Francisco Ripamonti
Señor Vicente Collovic

GERENTE: Señor Ricardo González Aguirre

ARQUITECTO: Señor Italo Sasso Scampini

Se pone en conocimiento de las personas interesadas en acogerse al beneficioso sistema de construcciones de esta Sociedad, que el 1.o de Febrero próximo se abrirá en SANTIAGO una oficina de "EL HOGAR", en:

AGUSTINAS 1116

TELEFONOS INGLES 1131 y 893.—CASILLA 120-D

Donde se les proporcionará prospectos, reglamentos y toda clase de informaciones.

En-31

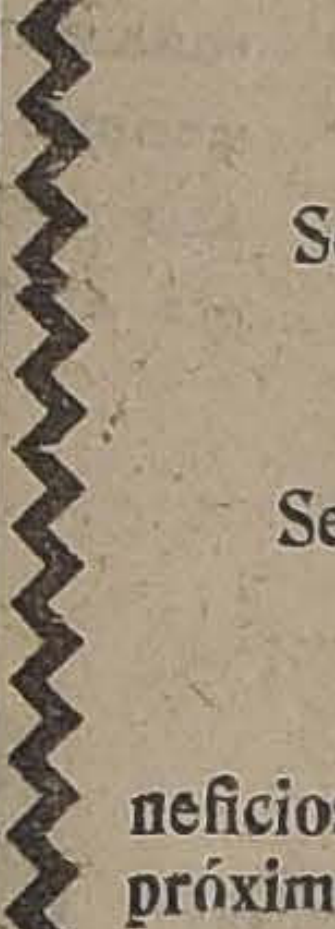

LA MALETERIA DEL VIAJANTE

Siempre en su Antiguo local

741 - PUENTE - 741

entre Rosas y San Pablo
CASILLA 2077

Metal Desplegado

ACABAMOS DE RECIBIR UNA GRAN PARTIDA ::

Ofrecemos a los precios más bajos de plaza

Mercería y Ferretería Paris

DELICIAS 46 - Tel. Inglés 324 y 437

DEZA y LARIOS

CAMARA DE DIPUTADOS

CONCURSO TAQUIGRAFICO

Llámase a concurso para proveer el puesto de taquígrafo supernumerario de la Cámara de Diputados.

La prueba se verificará el Lunes 6 de Febrero de 1922, a la 1½ de la tarde, en el recinto de la Cámara.

Los interesados pueden inscribirse diariamente en la Secretaría, de 2 a 3 P. M., hasta el 3 de Febrero.

EL SECRETARIO.

PROPUESTAS

Se piden propuestas públicas para la entrega inmediata, a bordo en Valparaíso, de cien sacos de cien kilos cada uno, de los siguientes artículos de primera calidad: harina tostada, sémola, frangollo, mote, fideos, arroz y chuchoca.

Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaría del Ministerio del Interior, el día 1.o de Febrero próximo, a las 2.30 de la tarde, y los interesados deberán acompañar muestras de los artículos que ofrezcan, y una boleta de garantía equivalente al 10 por ciento del total de la propuesta.

EL SUBSECRETARIO.

La Mundial

COMPAÑIA INTERNACONAL DE SEGUROS GENERALES

De acuerdo con los artículos 8, 9, 39 y 41 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el Martes 31 del presente, a las 4 P. M., en las oficinas de la Compañía, Bandera esquina de Moneda, para darles cuenta de la Memoria y Balance anual del año próximo pasado.

El Registro de Accionistas queda cerrado hasta el 1.o de Febrero próximo.

Santiago, Enero 15 de 1922.

DE ORDEN DEL DIRECTORIO

CARLOS MASCARO SERRANO,
Director-Gerente

E-31

Compañía Nacional de Seguros "La Hormiga"

Cítase a segunda Junta General de Accionistas para el 3 de Febrero, a las 4 P. M., de acuerdo con los estatutos vigentes, previniendo que si en esta ocasión no hubiere número, se citará a los señores accionistas para el 4 de Marzo próximo. En cuya reunión se tomarán los acuerdos reglamentarios del caso, con el número que asista.

DIRECTOR-GERENTE

Feb-3

Cadetes de Marina

El 1.o de Marzo próximo, a las 10 A. M., se efectuará en la Escuela Naval un concurso extraordinario para ocupar 30 vacantes de cadetes pensionistas. Los documentos respectivos deben encontrarse en poder del establecimiento antes del 20 de Febrero.

Por prospectos de admisión dirigirse a la Sub-Dirección de la Escuela.

Muebles

Los obtiene Ud. con grandes facilidades de pago

Arturo Prat 183

ENTREGA INMEDIATA

Vidrieras

Por transformación del local vendo de ocasión 4 vidrieras grandes con cristales y mostrador con cubierta de roble americano y cajones.

ESTADO 140

E-27

Sociedades Anónimas

Banco Español de Chile

Desde esta fecha se pagará a los señores Accionis-tas el DIVIDENDO DE SIETE PESOS POR ACCION, acorda- en la Junta General del 21 del presente.

Santiago, 23 de Enero de 1922.

JOSE URETA E., Gerente.

Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica

El Directorio ha acordado conceder a los señores Accionistas una última prórroga hasta el 31 de Enero de 1922, para el pago de sus cuotas insolutas, bajo apercibimiento de proceder a la enajenación de sus acciones en conformidad a los Estatutos y de hacer efectivos los intereses penales determinados por los mismos.

EL DIRECTORIO.

Compañía de Consumidores de Gas DE SANTIAGO

En virtud de lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, cítase a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el Viernes 27 del presente, a las 10½ A. M., a fin de someter a su aprobación la Memoria y el Balance correspondiente al 2.o Semestre de 1921.

La reunión tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, calle Santo Domingo 1061.

Santiago, Enero 15 de 1922.

JOSE LUIS COO,
Presidente.

Banco Italiano

Desde el 23 del actual, este Banco pagará a los señores Accionistas, dueños de ACCIONES de la SERIE B., el dividendo de 8 o|o anual, acordado en la Junta General de Accionistas, celebrada con esta fecha.

Valparaíso, Enero 21 de 1922.

CARLOS CASTILLO V.,
Gerente

Banco de Chile

Desde el Viernes 20 del presente se pagará a los señores Accionistas el dividendo de $ 8 por acción, acordado en la Junta General celebrada hoy.

Santiago, 19 de Enero de 1922.

PEDRO A. TORRES,
Director - Gerente

29-E

COMPAÑIA de Refinería de Azúcar de Viña del Mar

Por acuerdo del Directorio y en conformidad con el artículo N.o 34 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria, para el Martes 31 del presente, a las 3½ P. M., en el salón de la Compañía, calle Urriola N.o 184.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el Sábado 21 hasta el Martes 31 del presente, ambos inclusive.

Valparaíso, Enero 19 de 1922.

D. CARVALLO,
Director-Gerente.

31-E

Ferrocarril Puerto y Balneario de Quintero

En conformidad a los Estatutos, cítase a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria, para el 31 del presente, a las 15 hora, en las oficinas de la Sociedad, Estado N.o 91.

Santiago, 22 de Enero de 1922.

EL VICE-PRESIDENTE

E-30

La Salvadora

Compañía de Seguros Mútuos sobre la Vida

De acuerdo con los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el Lunes 30 del presente, a las 4 P. M., en las oficinas de la Compañía, Morandé N.o 57, para darles cuenta de la Memoria y Balance anual del año próximo pasado.

Santiago, Enero 18 de 1922.

De orden del DIRECTORIO.

Compañía Nacional de Seguros "La Catalana"

De conformidad con lo que prescriben sus Estatutos, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas con el fin de presentarles la Memoria y el Balance de la Compañía, correspondientes al Semestre de 1921, para el Viernes 27 del actual, a las 5 P. M., en sus oficinas, Bandera 92.

Desde esta fecha hasta el día indicado inclusive permanecerá cerrado el Registro de Transferencia de Acciones.

Santiago, Enero 19 de 1922.

FRANCISCO CASTAÑER,
Presidente.

ENRIQUE ESPEJO PANDO,
Gerente

COMPAÑIA DE REFINERIA DE AZUCAR DE PENCO

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Martes 31 del presente, a las 2.30 P. M., en la oficina de la Compañía, calle Cochrane N.o 639 (2.o piso).

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 19 hasta el 31 del mes en curso, ambos inclusive.

Valparaíso, Enero 18 de 1922.

EL GERENTE.

Sociedad Fábrica de Cemento de "EL MELON"

En virtud de lo dispuesto en el Art. N.o 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el día Martes 31 del presente mes, a las 3 P. M., en la oficina de la Sociedad, calle Blanco N.o 6

Valparaíso, 25 de Enero de 1922.

RAFAEL ARIZTIA L.,
Presidente.

Sociedad Fábrica de Cemento de "EL MELON"

Para los efectos del Art. N.o 11 de los Estatutos, el Registro de Transferencias de Acciones permanecerá cerrado, desde esta fecha hasta el 31 del presente mes, ambas fechas inclusives.

Valparaíso, 25 de Enero de 1922.

WALTER GALLOWAY,
Director-Gerente.

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

SERVICIOS DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, VIAS EASTERN Y ALL AMERICA CABLES, INC., DE "THE ASSOCIATED PRESS" Y DE LA AGENCIA HAVAS

LA CONFERENCIA DE GENOVA NO SERA POSTERGADA

ESTADOS UNIDOS NO PARTICIPARA EN LA CONFERENCIA DE GENOVA A MENOS DE QUE SEA POSTERGADA CONSIDERABLEMENTE

LA INFLUENZA Y LA NEUMONIA ADQUIEREN PROPORCIONES ALARMANTES EN NUEVA YORK

Se han producido serios disturbios en el Cairo

Ayer se efectuaron los funerales de Benedicto XV

El Gabinete austriaco presenta su renuncia

GRAN BRETAÑA

SE DESMIENTE QUE EL REPRESENTANTE BRITANICO EN ATENAS HAYA GESTIONADO LA ABDICACION DE CONSTANTINO

LONDRES, 26.—La Legación de Grecia ha desmentido que el representante británico en Atenas haya hecho gestiones para obtener la abdicación de Constantino en favor de su hijo.

EN LOS CIRCULOS OFICIALES SE DUDA DE LA EFECTIVIDAD DE DESORDENES EN EL CAIRO

LONDRES, 26. — En los círculos oficiales se ha manifestado la inclinación a desconfiar de las informaciones que hablan de recientes desórdenes en el Cairo.

Un despacho del Alto Comisionado, general Allemby, recibido el Miércoles en la tarde, no hace mención alguna a tales desórdenes.

EL NUMERO DE DESOCUPADOS EN INGLATERRA

LONDRES, 26.— El número de desocupados alcanza en Inglaterra a 1.926,936.

EL PRESTAMO QUE SE PIENSA OTORGAR A AUSTRIA

LONDRES, 26.— El préstamo que se proyecta otorgar a Austria tendría, además de las garantías de las aduanas austriacas, la garantía de que el Gobierno de Viena utilizaría el dinero para estabilizar los cambios y ayudar al comercio.

GRAVES DESORDENES EN EL CAIRO

LONDRES, 26.— Según un despacho recibido por "The Evening Star", procedente de Roma, se anuncia que en el Cairo se han producido nuevamente serios y graves desórdenes a consecuencia de los cuales han resultado 190 muertos y más de mil heridos.

Las tropas británicas habrían sofocado la insurrección.

Hasta este momento la noticia no ha sido confirmada ni desmentida por el Gobierno de Londres

LA CONFERENCIA DE GENOVA HABRIA SIDO APLAZADA

LONDRES, 26. — The Times acoge el rumor de que la Conferencia de Génova ha sido aplazada.

Mr. CHURCHILL ELOGIA EL GOBIERNO DE COALICION

LONDRES, 26.—Mr. Churchill, hablando en el banquete de los liberales coalicionistas, hizo resaltar las ventajas de la cooperación de los conservadores con los liberales.

Al referirse a los asuntos de Irlanda, a la reducción de los armamentos y gastos, criticó vigorosamente a Mr. Asquith y a Mr. Grey, acusándolos de querer excitar el espíritu del partido, en conformidad a los antiguos errores.

A este respecto recordó las dificultades que se presentaron después de la guerra, tales como la desocupación, las huelgas, la guerra civil en Irlanda, la agitación en la India y en el Egipto.

Hizo notar que Inglaterra salía de estos peligros en las mejores condiciones, con fuerzas más grandes que cualquiera otra nación del mundo, sin exceptuar a los Estados Unidos.

LA INCINERACION DE LOS RESTOS DEL VIZCONDE BRYCE

LONDRES, 26. — El cadáver del ex-Embajador vizconde Bryce, fué incinerado esta mañana, ceremonia a que asistieron muchos de sus amigos. Sus cenizas serán sepultadas en Escocia.

LA CONFERENCIA DE GENOVA NO SERA POSTERGADA

LONDRES, 26. — La Asociación de la Prensa anuncia que las insinuaciones de que se postergara la Conferencia de Génova, son completamente infundadas. Continúan los preparativos de la Conferencia, a la que asistirá Mr. Lloyd George.

Mr. COLBY ENFERMO DE INFLUENZA

LONDRES, 26. — El ex-Secretario de Estado norteamericano, Mr. Colby, sufre un ligero ataque de influenza en esta ciudad.

ALEMANIA

GRAN INCENDIO EN DESSAU

BERLIN, 26.— En Dessau estalló un colosal incendio, el que adquirió gigantescas proporciones, siendo incapaces los bomberos de dominarlo.

El incendio habría tenido su origen en las fábricas de electricidad. El teatro Freidrich fué reducido a cenizas, pereciendo la actriz señora Herying.

ACUERDO CELEBRADO ENTRE LOS DEMOCRATAS DEL CENTRO

BERLIN, 26. — Se anuncia que se ha realizado un acuerdo entre los demócratas del centro, con respecto al empréstito obligatorio, que alcanzaría a un máximum de mil millones de marcos oro, y que sería realizado a principios de Julio.

Se cree que los populistas mayoritarios aprobarán probablemente esta combinación.

AUSTRIA

RENUNCIA DEL GABINETE

LONDRES, 26. — Un despacho procedente de Viena recibido por el Times, anuncia que el Gabinete renunció.

RENUNCIA DEL GABINETE

VIENA, 26. — El Gabinete presidido por el señor Schoeber presentó la renuncia.

FRANCIA

RUMANIA Y SURESLAVIA HABRIAN INSINUADO A GRECIA LA CONVENIENCIA DE QUE CONSTANTINO ABDIQUE EN FAVOR DE SU HIJO

PARIS, 26.—"Le Matin" publica una información de Belgrado anunciando que los soberanos rumano y sureslavo han sugerido a los partidos políticos de Grecia que obtengan la abdicación del Rey Constantino en favor de su hijo.

Estos mismos soberanos habrían sugerido la celebración entre Grecia y la Pequeña Entente de una convención militar garantizando el statu-quo balkánico.

Los resultados de la misión son esperados con ansiedad.

ASUNTOS TRATADOS EN EL CONGRESO MUNDIAL DE LA RAZA IRLANDESA

PARIS, 26. — La nacionalización de los ferrocarriles y Bancos irlandeses es una de las medidas recomendadas en el debate de hoy del Congreso Mundial de la Raza Irlandesa al Gobierno de Irlanda como medio de obtener la independencia económica del país.

Los delegados discutieron también la necesidad de transformar las industrias de propiedad inglesa en empresas irlandesas.

Otro de los asuntos del debate fué el boycott a los productos británicos en todo el mundo hasta que Irlanda haya obtenido su absoluta independencia.

EL CONSEJO DE LOS EMBAJADORES FIJA EL MONTO DE UNA PENSION ANUAL AL EX-EMPERADOR CARLOS

PARIS, 26.— El Consejo de los Embajadores fijó en seis millones de francos la pensión anual para el ex-Emperador Carlos, con cargo a los Estados sucesores.

MISA SOLEMNE EN MEMORIA DE MOLIERE

PARIS, 26.—El Arzobispo autorizó la celebración de una misa solemne en memoria de Moliére, creador de la comedia francesa.

EL PROCESO CONTRA VILGRAIN

NANCY, 26.— Ha despertado profundo interés el último día de la prueba del proceso Vilgrain. La acusación pidió sentencia de castigo sin atenuantes por el abandono del puesto frente al enemigo, lo cual está sancionado con la pena de muerte.

La defensa pidió la absolución o la muerte.

ABSOLUCION DE VILGRAIN

NANCY, 26.— Vilgrain fué absuelto.

PERIODISTA PUESTO EN LIBERTAD

PARIS, 26.— El periodista Thomas Ryan ha sido puesto en libertad.

AYER SE INAUGURO EL CONGRESO DE ALCALDES

PARIS, 26. — Hoy se inaugurará el Congreso de Alcaldes de Francia, en el que se considerará el proyecto de un vasto empréstito suscrito entre las comunas, destinado a reconstruir rápidamente las regiones devastadas por la guerra.

SOBRE LA PENSION A LOS EX-SOBERANOS DE AUSTRIA

PARIS, 26. — La información de "Le Journal" y "Le Matin", según la cual se confirma que la Conferencia de los Embajadores fijó ayer el monto de la pensión a los exsoberanos de Austria, carece en absoluto de fundamento.

EGIPTO

LA REPRESION BRITANICA CONTRA EL NACIONALISMO

EL CAIRO, 26.—La Corte Marcial juzgó a 108 individuos que participaron en los desórdenes que se produjeron en el pasado mes de Diciembre, condenando a 60 de ellos a prisión.

INDIA

SE AGRAVA LA SITUACION EN LA INDIA

BOMBAY, 26.— La situación en la India se agrava en forma alarmante, especialmente después de la actitud irreconciliable del caudillo Gandhi.

ESTADOS UNIDOS

ACUERDOS DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE AGRICULTURA

WASHINGTON, 26. — La Conferencia Nacional de Agricultura adoptó por unanimidad el informe del comité encareciendo al Gobierno de los Estados Unidos para que ayude a la restauración del equilibrio económico de Europa.

En otras resoluciones que fueron aprobadas figura la aprobación del programa de la delegación norteamericana en la Conferencia de Armamentos y la en que se pide al Congreso la organización de un plan conducente a la estabilización del dólar.

RETIRO DE LA MARINERIA NORTEAMERICANA DESTACADA EN CAMAGUEY

WASHINGTON, 26. — El Departamento de Estado ha ordenado hoy el retiro de los 375 soldados de marinería destacados en Camaguey, Cuba, durante la guerra para proteger las plantaciones de azúcar.

El Ministro de Cuba ha pedido el retiro inmediato de esas tropas y el general norteamericano Mr. Crowder, ha declarado que la permanencia por más tiempo de esas tropas en Camaguey es innecesaria.

ESTADOS UNIDOS ES CONTRARIO A LA CONFERENCIA DE GENOVA

WASHINGTON, 26.— Se ha anunciado oficialmente que los Estados Unidos son contrarios a la participación en la conferencia general que sobre cuestiones económicas se verificará en Génova en el plazo que se ha indicado, pero concurriría con agrado a una conferencia que se celebrara con fecha posterior a esa.

Se opina que los resultados de la conferencia de Génova serán tanto más satisfactorios cuanto mayor sea el tiempo que se dé para la estabilización de las condiciones económicas de Europa.

DEMPSEY Y CARPENTIER SE MEDIRAN NUEVAMENTE EN LONDRES

WASHINGTON, 26.— El manager de Dempsey ha declarado que de regreso de su viaje a Londres, arreglará los detalles con los capitalistas ingleses para la celebración del nuevo match Dempsey-Carpentier, que se efectuará en Londres en Julio o Agosto próximos.

Se sabe que un sindicato británico proyecta construir un arco con capacidad para ciento cincuenta mil personas, y que ha depositado ya una garantía en el Banco de Londres.

EL PROYECTO DE FUSION DE LAS DEUDAS ALIADAS

WASHINGTON, 26. — El Senado aprobó la enmienda al proyecto de fusión de las deudas aliadas que estipula que los bonos de fusión no podrán producir un interés inferior al cuatro y un cuarto por ciento.

SAMUEL GOMPERS PROTESTA POR LA PARTICIPACION DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LA CONFERENCIA DE GENOVA

WASHINGTON, 26. — Samuel Gompers ha protestado enérgicamente ante Harding contra la participación de Estados Unidos en la Conferencia de Génova. Dice que ello equivaldría virtualmente a reconocer el Gobierno de los Soviets.

EL ESCANDALO DE LOS SERVICIOS AEREOS

WASHINGTON, 26. — El procurador general Mr. Daugherty, anuncia que el Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a iniciar un proceso contra la Dayton Wrigth Company y la Wrigth Martan Aircraft Corporation, para recuperar más de siete millones de dólares que, según se dice, han sido pagados en exceso por los contratos firmados durante la guerra.

LA INFLUENZA Y LA NEUMONIA EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 26. — Tanto los casos de influenza como los de neumonía continúan aumentando en esta ciudad, aún cuando la comisión de sanidad declara que esas enfermedades no presentan caracteres epidémicos.

Se ha convocado a una conferencia de los jefes de la Oficina de Sanidad para estudiar la forma en que se combatirán estas enfermedades. Hoy se han presentado 366 nuevos casos de influenza y 131 de neumonía, habiendo perecido 46 personas de neumonía y 3 de influenza, en el sólo día de hoy.

El tiempo está frío y despejado.

M. SARRAUT ENFERMO DE BRONQUITIS

WASHINGTON, 26. — M. Sarraut, jefe de la delegación francesa a la Conferencia de Washington, está confinado en la cama debido a una bronquitis. Sus amigos creen que antes de mucho podrá concurrir nuevamente a las reuniones de la Conferencia.

EL FALLECIMIENTO DE BENEDICTO XV

CRITICA SITUACION FINANCIERA DEL VATICANO

ROMA, 26.— Los diarios católicos aseguran que la Santa Sede se encuentra en una situación financiera muy crítica tanto más cuanto que tendrá que hacer fuertes desembolsos con motivo de la reunión del Cónclave y la coronación del nuevo Papa. Debido a la liberalidad de Benedicto XV no había a su muerte en tesorería más de 700,000 liras, suma insuficiente para costear los gastos del Cónclave. Pero en el último momento se ha recibido un telegrama de los Estados Unidos en que se anuncia que la sociedad norteamericana mandará 400,000 liras más.

Se calcula que para salir de esta crítica situación se necesitan aún 00,000 liras.

EL ENTIERRO DE BENEDICTO XV

LA CEREMONIA EN LA BASILICA DE SAN PEDRO

ROMA 26.—El cadáver de Benedicto XV fué llevado hoy a su última morada, en la Basílica de San Pedro, en medio de la pompa solemne de la ceremonia reservada para las exequias de los Pontífices.

Desde las primeras horas de la mañana hasta medio día, en que las grandes puertas de bronce fueron cerradas para el público, una compacta multitud desfiló frente al cadáver para dirigirle una última mirada.

El cadáver fué trasladado desde la capilla del Santo Sacramento a la Capilla del Coro en medio de una doble fila de guardias suizos, guardias palatinos y gendarmes pontificios.

El cortejo iba encabezado por el clero del Vaticano, que llevaba antorchas encendidas y cantaba el himno: "Ialtabunt Nomino". En seguida el coro de la Capilla Julia, con sus hábitos de púrpura, cantó el Miserere mientras que el desfile continuaba, seguido por el anda en que los restos del ex-Pontífice descansaban, y que era llevada en hombros de ujieres vestidos de rojo. Los guardias nobles, vestidos de parada, formaban la escolta de honor.

Inmediatamente después del anda venían los funcionarios del Vaticano, los prelados mayores vestidos de negro y rojo, las antiguas órdenes de capa y espada con sus trajes medioevales y los altos oficiales de las fuerzas armadas del Vaticano.

Mientras tanto, el Sacro Colegio, los obispos, arzobispos y cardenales se habían reunido ya en la Capilla.

Una vez cantado el Miserere y dada la absolución, el cadáver fué colocado dentro de una urna que fué sellada por el Camarlengo y finalmente trasladado a la cripta situada cerca de la puerta derecha de la Basílica. Después se le dió la absolución final.

Tropas de carabineros e infantería italiana comenzaron a despejar los alrededores de San Pedro a las 11.30 de la mañana y, a medio día fueron cerradas las puertas, no permitiéndose la entrada a la Basílica o al Vaticano sino a unos pocos escogidos

Las tropas hubieron de hacer un prolijo registro dentro de la extensa Basílica y descubrieron a numerosas personas, entre ellas no pocas mujeres, ocultas en los confesionarios, en las esquinas o a la sombra de los pilares, tratando de permanecer hasta la una, para presenciar la ceremonia.

Las tropas, cuyo número alcanzaba a cerca de dos mil, formaron un cordón que mantuvo a la muchedumbre a distancia. No hubo desórdenes; apenas si algunas personas trataron de llegar hasta los sitios prohibidos

Exactamente a medio día, salió el último visitante de San Pedro. Era una anciana débil y temblorosa, con un rosario en la mano, que pedía llorando a los soldados que le permitieran permanecer dentro de la iglesia. Los jóvenes soldados, manifiestamente impresionados, se volvieron hacia el oficial solicitando órdenes y él, gentilmente, dijo a la mujer: "Madre, lo lamento, no puede Ud. quedarse. Tenemos que hacer cumplir nuestras órdenes, aún cuando sean muy duras".

Señores Hacendados

Tenemos para entregar inmediatamente:
Los buenos

MOLINOS "JRUS"

para sacar en una pasada harina de primera, segunda, afrecho y afrechillo.

MOLINOS "BAMFORD"

para hacer harina de hoja. En estos molinos tenemos a mano o a fuerza motriz.

DESINTEGRADORAS

Para la molienda de granos, pasto seco, cales y toda clase de abono.

También les ofrecemos las buenas correas:
"COPPER-QUEEN" :-: "GRIPOLY"
Suela sencilla y de lana para elevadores.
DEPARTAMENTO DE MAQUINARIAS DE

MORRISON & Co.

Ahumada 65-77 :-: Santiago

Bolivia en la controversia chileno-peruana

Sensación que produce la invitación del Presidente Harding en la opinión pública boliviana. — La participación de los liberales en la política exterior. — La negativa del señor Camacho para aceptar la representación en Lima. — La negativa de los Estados Unidos para invitar a Bolivia produce profunda decepción.

(De nuestro Corresponsal, por Cable)

LA PAZ, 26. — Desde el momento en que se conoció la invitación formulada por el Presidente Harding a los Gobiernos del Perú y de Chile para celebrar conferencias en Washington, la opinión pública boliviana ha sido sometida a una alta tensión patriótica.

Al efecto, se han sucedido reuniones de notables en la Presidencia, y todos los partidos, aquí tan violentamente distanciados por las pasiones políticas, aprueban con unánime criterio la conducta adoptada por el Gobierno al hacer presente al Gobierno de Washington, como asímismo a los de Santiago, Lima, Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro las aspiraciones bolivianas.

La presencia de los liberales en las reuniones es una manifestación más, y bastante significativa, de la unanimidad con que el país reclama la salida al mar, siendo que ese partido clama desde su prensa contra el Gobierno, acusándolo de que lo persigue sin tregua.

A propósito de esto mismo, es motivo de muchos comentarios de todo género, la negativa del jefe del Partido Liberal para aceptar la plenipotencia de Bolivia en Lima, llegando a decirse en algunos círculos que este es el primer paso del retiro del concurso liberal en la política exterior de Bolivia.

El señor Camacho es hijo del distinguido político del mismo nombre que actuó en Tacna como jefe del Estado Mayor aliado. El señor Camacho es hombre tranquilo y de amplia preparación y sostiene que la salida al mar debe obtenerse de común acuerdo entre Chile y el Perú.

También ha llamado la atención que el nuevo canciller, señor Jaime Freyre haya reasumido su puesto después del recio ataque de depresión nerviosa que sufrió hace poco. Con su salud quebrantada y en estado de delicada convalescencia ha acudido a la Cámara para contestar la interpelación del señor Tamayo, interpelación que parece no tener otro fin cierto que la votación de la orden del día, pura y simple.

"La Razón" anunció en su pizarra que los Estados Unidos habían aceptado la representación boliviana en las conferencias entre chilenos y peruanos que ha de celebrarse en Washington, noticia que produjo sensación y la cual se calmó decepcionadamente al saberse que los Estados Unidos no tienen inconveniente en recibir un representante de Bolivia siempre que Chile y el Perú acepten dicha representación.

EL CORRESPONSAL.

ESPAÑA

ZITA APLAZA SU REGRESO A PORTUGAL

MADRID, 26.— La ex-Emperatriz Zita aplazó hasta mañana o pasado su regreso a Portugal.

MAURA ALMUERZA EN LA EMBAJADA FRANCESA

MADRID, 26.— Maura, Hontoria, Cambo y Cortina, almorzaron en la Embajada francesa.

EL NUEVO JEFE DEL PARTIDO CONSERVADOR

MADRID, 26.— El señor José Sánchez Guerra ha sido elegido por aclamación jefe del Partido Conservador.

El señor Bugallal, vice-presidente del Partido, pronunció un discurso encareciendo la necesidad de una estrecha unión en el Partido a fin de que pueda tomar parte en el Gobierno cuando las circunstancias lo exijan.

EL DEFICIT DE LOS PROXIMOS PRESUPUESTOS

MADRID, 26. — Se calcula en 610 millones el déficit de los próximos presupuestos.

Cambó expresa en una nota que este déficit será cubierto impidiendo el fraude fiscal y gravando con fuertes impuestos los negocios de lujo en toda forma. Agrega que no serán gravados el capital y el trabajo, por ser fuentes de riqueza nacional.

LOS RUMORES SOBRE ASESINATO DE PRISIONEROS ESPAÑOLES

MADRID, 26. — El Ministro de la Guerra ha declarado que no tiene informes oficiales sobre las noticias que anuncian el asesinato de los prisioneros españoles por los moros.

LA SINDICALIZACION OBLIGATORIA

MADRID, 26. — El Ministro del Trabajo ha terminado el proyecto de ley para establecer la sindicalización obligatoria en el comercio.

Según el proyecto, todos los grupos comerciales aliados deberán formar sindicatos en que los patrones y empleados estén representados proporcionalmente. Además reglamento los métodos y procedimientos que habrán de seguirse antes que del conflicto de intereses pueda resultar una huelga o el lock out. Los miembros del Gobierno tendrán el derecho de supervigilar las votaciones y las cuentas de todos los sindicatos.

LA FORMACION DE UN EJERCITO COLONIAL PARA LA DOMINACION DE MARRUECOS

MADRID, 26. — El diario "Universal" dice que el Gobierno español no puede soportar indefinidamente el mantenimiento de un Ejército tan considerable en Marruecos, el cual puede ser reemplazado por un ejército de voluntarios formado con la legión extranjera, con tropas nativas, la policía marroquí y tropas irregulares auxiliares de todas las armas, regularmente organizadas.

El diario agrega que un ejército colonial como éste podría tener 60 mil hombres con 50 mil reservas, una parte mantenido en Marruecos y la otra en el sur de España. Se arguye que un ejército como éste podría mantenerse en buen estado de eficiencia y que permitiría el retiro del ejército de conscriptos de la zona española.

SUIZA

LOS HIJOS DE CARLOS DE HAPSBURGO SALEN PARA BURDEOS

BERNA, 26.—Los hijos del ex-Emperador Carlos, a excepción del que fué operado recientemente, partieron para Burdeos.

LOS HIJOS DE CARLOS LLEGAN A GINEBRA

BERNA, 26.—Los hijos del ex-Emperador Carlos, procedentes de Rorschah, llegaron a Ginebra.

INAUGURACION DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE SOCORROS A RUSIA

GINEBRA, 26.— La Conferencia Internacional de Socorros a Rusia fué inaugurada por Noulens.

Los representantes de la Santa Sede ausentes, se excusaron. El representante sueco, Chderkrantz, fué nombrado Presidente de la Conferencia y Chirza de Checoeslovaquia, Vice-Presidente.

El informe financiero menciona las donaciones que los Gobiernos hicieron a la Cruz Roja, y que se aproximan a 28 millones de francos oro.

EL VIAJE DE LOS HIJOS DE LOS EX-SOBERANOS AUSTRIACOS

GINEBRA, 26. — Los hijos de la ex-Emperatriz Zita, con excepción de Roberto, que está convaleciente, llegaron a ésta, procedentes de Zurich y en viaje a Madrid, donde se dirigen acompañados de la condesa Warnsdorf. Su madre les espera en la capital española y desde allí seguirán viaje juntos a la isla Madera.

Una pareja de ancianos se acercó en Berna al tren, para entregar flores y chocolates y rendir homenaje a los hijos de sus ex-Soberanos, pero enconrtó a los niños durmiendo.

LOS ESTRAGOS DEL HAMBRE EN RUSIA

GINEBRA, 26. — Nansen declaró ayer al Comité Internacional de Socorros de la Liga de las Naciones que diecinueve millones de personas sufren intensamente debido a la falta de alimento en Rusia y que quince millones perecerán seguramente a menos de ser socorridas.

Agregó que no estaba satisfecho de la forma en que Rusia cumplía el Convenio del 27 de Agosto y declaró que los transportes dejaban mucho que desear.

Es demasiado tarde para salvar a todos los hambrientos, aún cuando fuera posible emplear las líneas ferroviarias en toda su capacidad.

UNION SUD-AFRICANA

EL CONFLICTO DE LOS MINEROS

JOAHNNESBURGO, 26. — En vista de que los mineros no han contestado las proposiciones formuladas por la conferencia de secciones mineras, la Cámara de minas retiró su ofrecimiento, procediendo a despedir a los huelguistas.

CANADA

MONTREAL ANTE LA POSIBLE EPIDEMIA DE INFLUENZA

MONTREAL, 26. — El Departamento de Sanidad ha lanzado una proclama en que manifiesta que es inminente, en esta provincia, la repetición de la epidemia de influenza del año 1918 y encarece que se adopten todas las precauciones posibles.

LA VENCEDORA
CIGARRILLOS HABANOS SELECCIONADOS
80 Cts. la cajetilla

LA ESPERANZA DEL HOGAR

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 y 48 de los Estatutos y primero de los transitorios, cítase a Junta General Ordinaria a los señores accionistas para el Martes 31 del corriente, a las 5 P. M., en el local de la Sociedad, Bandera 84, para presentar el balance y la Memoria del semestre fenecido y elegir cuatro directores.

El registro de accionistas queda cerrado hasta el 1.o de Febrero.

EL DIRECTORIO. 31-E

LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

LA SUB-COMISION DE LEYES DE LA GUERRA

WASHINGTON, 26.—La Sub-Comisión de Leyes de la Guerra dejará a Estados Unidos el cuidado de decidir la fecha de la convocación, antes de tres meses, de la nueva conferencia que tendrá lugar, a este respecto, en Europa.

TENTATIVAS PARA SOLUCIONAR LA CUESTION DE SCHANTUNG

NUEVA YORK, 26. — Respecto a la conferencia celebrada ayer por Harding y Hughes con Sze, Ministro de China, relativa a la solución de la cuestión de Schantung, "The New York Tribune" dice que no sólo el Presidente demostró su deseo de que la controversia sea solucionada antes del aplazamiento de la Conferencia, sino que cree saber que actualmente se hacen varias insinuaciones para llegar a una solución. Parece que Harding conferenciará próximamente con uno de los delegados japoneses, probablemente con Shidehara.

HARDING INVITA A CHINA A ACEPTAR LA COMPRA DEL FERROCARRIL DE SCHANTUNG

WASHINGTON, 26.— Una insinuación de Mr. Harding, invita a China a aceptar la compra del ferrocarril de Schantung, por medio de bonos del Tesoro, pagables entre cinco y quince años, con la condición de que el director de la explotación y el jefe contador sean japoneses, esperando el arreglo definitivo.

HACIA LA SOLUCION DEL CONFLICTO DEL PACIFICO

LAS COMISIONES DIPLOMATICAS DEL CONGRESO

SON CITADAS REPENTINAMENTE

LIMA, 26. — Hoy se reunirán en la Cancillería las comisiones diplomáticas del Congreso, que han sido citadas repentinamente.

Se asegura que se tratará de los asuntos derivados de la solicitud boliviana.

"El Comercio" anuncia que la reunión obedece a la necesidad de discutir la solicitud de última hora presentada por la Cancillería de La Paz.

REUNION EN EL MINISTERIO DE RELACIONES

LIMA, 26. — Esta mañana se efectuó una reunión en el Ministerio de Relaciones Exteriores. No han trascendido al público los acuerdos adoptados en ella.

¡Cuide sus Neumáticos!
Mándelos reparar a
Beeche, Best & Halberstadt
Delicias 1437 — Teléfono 3313
Personal experto diplomado en los E. E. U. U.

DESDE HOY ESTA A DISPOSICION DEL PUBLICO EL EXTRACTO OFICIAL DE LA JUGADA DEL 24 DE ENERO EN LA CASA DE LEONIDAS ROJAS

Día 31 de Enero, importante Sorteo de la Lotería Nacional Argentina

$ 80,000 NACIONALES

PRECIOS: $ 70 EL BILLETE ENTERO Y $ 15 EL QUINTO

Envíe usted sus órdenes a esta prestigiada y afortunada Casa Chilena, que ha repartido entre sus favorecedores un gran número de importantes premios, por un monto de varios millones de Nacionales.

Esta Casa es la preferida del público aficionado, por su discrecion y corrección absolutas, que siempre ha empleado en sus negocios.

LEONIDAS FOJAS

SANTIAGO: GALERIA ALESSANDRI 8-A. (entrada por Bandera).— CASILLA 2483.—
Buenos Aires: Corrientes 435.—Casilla 1047.—
Sucursales en Antofagasta y Concepción

LA PARTICIPACION DE LOS EE. UU. EN LA CONFERENCIA DE GENOVA

"Mientras Europa no reduzca sus gastos de índole militar, Estados Unidos no cooperará a su reconstrucción económica"

WASHINGTON, 26. — A menos que se resuelva postergar la realización de la conferencia de Génova, se indica con todos los caracteres de seguridad que los Estados Unidos no estarán representados en élla, sino como meros observadores, debido a las situaciones políticas existentes dentro y fuera del país.

En primer lugar la vuelta al supuesto régimen militarista de Francia ha retardado el propósito de los Estados Unidos para cooperar en la reconstrucción económica de Europa, desde que Mr. Harding y otros leaders del Gobierno creen que Europa no se ha aproximado todavía a la reducción de los armamentos, condición necesaria y esencial para la restauración de la tranquilidad y la reanudación de los negocios.

El Presidente Harding no desea la participación oficial de los Estados Unidos a la conferencia de Génova, con la esperanza de inducir a las naciones europeas a que reduzcan más los gastos de índole militar.

Por otra parte, los "irreconciliables" del Senado manifiestan en los términos más definidos su disgusto por la participación de la Unión en la conferencia y no creen que Mr. Harding tenga facultades para enviar representantes oficiales que podrían comprometer a los Estados Unidos sin el consentimiento del Congreso.

El Presidente necesita reunir el mayor número posible de votos para que sean aprobados los tratados concluídos en la conferencia del desarme, por lo cual no es probable que intente enviar una representación oficial mientras estén pendientes las ratificaciones.

Desde que los italianos y los representantes de otras naciones han declarado que sin la presencia de los Estados Unidos, la conferencia no obtendría resultados, no es improbable que las conversaciones actuales entre las diversas potencias invitadas a asistir a Génova tengan como consecuencia que se resuelva a postergarla por el momento.

BENDER

BRASIL

RIO DE JANEIRO, 26. — **Don Miguel Luis Rocuant.** — A bordo del "Limburgia" sigue a Buenos Aires el diplomático chileno don Miguel Luis Rocuant. Fué saludado a su paso por representantes del Gobierno y literatos.

EL PRESIDENTE VETA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PRESENTE AÑO

RIO DE JANEIRO, 26. — El Presidente vetó el presupuesto de gastos del corriente año, debido a que era superior a las rentas en cerca de 350 mil contos.

El Congreso será convocado extraordinariamente.

URUGUAY

NOTABLE MERMA DE LAS EXPORTACIONES

MONTEVIDEO, 26.—La exportación nacional ha sufrido en 1921 una merma muy notable. Según los datos de la oficina de Estadística, esta merma se estima en 10.485,683 pesos sobre lo exportado en 1920.

MONTEVIDEO, 26.—**La cuestión de los barcos ex-alemanes.**—"La Mañana" dice que cuando el Ministro de Alemania presente la reclamación sobre los barcos ex-alemanes, la Cancillería oriental la rechazará, fundándose en que la reclamación es improcedente, debiéndose dar cuenta de la administración de dichos buques solamente ante la Comisión de Reparaciones.

MONTEVIDEO, 26.—**El Consejo Municipal se posesionará del material de las empresas tranviarias.**—El Consejo Municipal ha resuelto posesionarse del material de las empresas tranviarias, a fin de regularizar el tráfico.

MONTEVIDEO, 26. — **La cuestión de los tranvías.** — Los gerentes de las empresas de tranvías pidieron al Concejo Departamental, una prórroga de 48 horas para arreglar el conflicto.

El Concejo la concedió solamente hasta mañana a las cinco de la tarde.

ECUADOR

MANIFESTACION OBRERA EN HONOR DEL MINISTRO DE CHILE

QUITO, 26.— Los directorios de todas las asociaciones obreras de Quito recibieron anoche solemnemente al Ministro de Chile, señor Dublé, pronunciando entusiastas discursos en su honor.

El Ministro de Chile agradeció profundamente conmovido el homenaje que se hacía en su persona a su Patria y dictó en seguida una conferencia sobre el desarrollo y orígenes de la nación y pueblo de Chile y trazó la historia de la gran amistad que une al Ecuador con ese país.

Las asociaciones ovacionaron al Ministro y lo acompañaron hasta la Legación.

PERU

EXPULSION DE PERUANOS ATRIBUIDA A LAS AUTORIDADES CHILENAS

LIMA, 26.—El "Diario Oficial" publica un anuncio diciendo que las autoridades de la frontera han constatado que ha comenzado una nueva expulsión de ciudadanos peruanos residentes en Tacna, por orden de las autoridades chilenas.

Agrega que los expulsados son enviados al Perú por tierra, para evitar el escándalo público, en caso de que ello se efectuara por los vapores.

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 26.—**El General Garmendia.** — El General Garmendia sufrió hoy un serio ataque. Con este motivo ha sido visitadísimo. El enfermo ha mejorado algo.

BUENOS AIRES, 26.—**El consumo de la carne argentina en Londres.**—El Ministro de Argentina en Londres comunica a la Cancillería que el consumo de carnes ha alcanzado en 1921, en Londres, a 1.900,000 toneladas, siendo el 23 por ciento de ellas importado de la Argentina.

BUENOS AIRES, 26.—**Aumento de las tarifas ferroviarias para los cereales.** — En una reunión de los representantes de las empresas ferroviarias y de las entidades comerciales, se resolvió en principio, el aumento de las tarifas en un doce a quince por ciento, para los cereales.

BUENOS AIRES, 26. — **La cosecha en la provincia de Buenos Aires.** — La cosecha en la provincia de Buenos Aires ha sido riquísima. No se recuerda otra semejante.

PARA CURTIEMBRES

Ofrecemos entrega inmediata:

Aceite Castor,
Hematina cristalizada,
Moellón Degras
Jabón de Marsella
Etc., Etc.

PRODUCTOS IMPORTADOS, GARANTIDOS DE PRIMERA CALIDAD, AL PRECIO MAS BAJO DE PLAZA.

Fundición de Las Rosas-Raab, Bellet y Co.
Estado 235, Santiago
Brasil, 264, Valparaíso

LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA

EL INSPECTOR GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA CONTESTA EL DECRETO POR EL CUAL SE LE NOMBRA MIEMBRO DE LA COMISION DE REFORMA EDUCACIONAL

Declaraciones que hace a este respecto el señor Darío Salas en la nota aludida

El Inspector General de Instrucción Primaria, señor Darío Salas, contestando a la transcripción del decreto del mes de Diciembre último por el cual se le nombra miembro de la comisión encargada de elaborar y presentar a las autoridades respectivas, los planos y programas nuevos para la enseñanza primaria, secundaria y especial ha enviado una nota al Gobierno que se encuentra desde hace días en el Ministerio de Instrucción.

Manifiesta el señor Darío Salas en esta nota, que en lo que respecta a la reforma de la instrucción primaria, se encuentran ya en preparación los nuevos programas ordenados confeccionar por la Dirección a su cargo en atención a las atribuciones que le confiere la ley y para presentarlos a la aprobación del Consejo de Educación Primaria.

Agrega que al ordenar la confección de este trabajo, dió instrucciones especiales que están de acuerdo con los fines que persigue el Gobierno y que contempla todo aquello que pedagógicamente puede considerarse como fundamental en materia de programas.

Manifiesta que la comisión gubernativa podría entrar a actuar cuando el Director General de Educación Primaria haya ordenado y revisado convenientemente los proyectos de programa que por disposición suya se elaboran en la actualidad. Expresa que este procedimiento permitiría, además de poner en salvo las atribuciones que la ley reconoce al Director General de Educación primaria, asegurar la unidad y armonía de los programas.

Manifiesta finalmente, que está de acuerdo con el Gobierno en la necesidad de establecer una correlación lógica y precisa entre la instrucción primaria, secundaria y especial y en emprender la reforma fundamental de nuestros métodos de enseñanza.

INFORMACIONES DEL INTERIOR

VALPARAISO

Reunión de la Liga Marítima de Chile

ACUERDOS TOMADOS.—LA LEY DE RESERVA DEL CABOTAJE

Ayer celebró sesión la Liga Marítima bajo la presidencia de don Víctor Prieto Valdés con asistencia del vicepresidente contralmirante don Miguel Aguirre, directores señores Carlos Artigas, coronel Aurelio Carvallo, José Fabres Pinto, Joaquín Lepeley, contralmirante don Luis Langlois Vidal, don Manuel Ossa L., capitán de navío don Exequiel Pérez Verdugo y Cristina Wiegand, el tesorero don Tomás Eastmann y el secretario don Luis Enrique Carrera.

Se leyeron adhesiones de la Sociedad de Capitanes de la Marina Mercante, del Instituto de Ingenieros de marina Mercante, del comité pro reserva del cabotaje, de la Liga Patriótica Nacional, para tomar parte en la fiesta que se llevará a efecto en celebración del éxito obtenido.

Se leyó el siguiente telegrama:

La ley del cabotaje ha sido aprobada conforme al proyecto de la Cámara de Diputados, pues que el Senado no insistió en sus modificaciones.

En nombre del Consejo Local, felicito a la Junta Central, a los armadores nacionales, y marinos mercantes de la República por el brillante y patriótico éxito obtenido.—(Firmado).—**Guillermo García Huidobro**, presidente de la Junta Local.

Movimiento marítimo

Hoy saldrán:
El "Galvarino", para Iquique.
El "Gilda", para Corral y Valdivia.
Mañana saldrán:
El "Huasco", para Papudo.
El "Maipo", para Pimentel.
El "Lautaro", para Arica.
El "Atlas" e "Izaak", para Lebu.
Ayer entró:
El 'Galvarino", de Iquique.

TARAPACA

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

IQUIQUE 23 — **Compañía Rambal.** — Con teatro lleno debutó anoche la Compañía Rambal.

Veterana de la Guerra del Pacífico. — Se dirigió a Vallenar, en viaje a Copiapó, la cantinera Filomena Valenzuela que hizo toda la campaña del Pacífico.

Celebración de un mitin. — Se efectuó anoche un mitin organizado por los obreros cesantes con regular concurrencia, a fin de pedir al Gobierno que arbitre medidas para mejorar la situación.

ANTOFAGASTA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo.)

ANTOFAGASTA, 26.—**No hay malaria**—No hace muchos días nos ocupábamos en esta misma sección de las declaraciones que hiciera el doctor señor Carrasco, en la prensa de aquella ciudad, declaraciones relacionadas con la existencia comprobada de la fiebre malaria.

Según el informe que pasaron los facultativos, señores Torrealba, Perrau y Carrasco, se declaró al Consejo Departamental de Higiene que en este puerto no hay malaria maligna.

Esta declaración ha traído la tranquilidad a la ciudad entera y a la región salitrera, que era la más amenazada.

COQUIMBO

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

LA SERENA, 26.— **Los funerales de Su Santidad.**— Con gran solemnidad se verificaron hoy en la Catedral los funerales de Su Santidad Benedicto XV.

Ofició la misa el Obispo de la Diócesis, monseñor Silva Cotapos. La oración fúnebre estuvo a cargo del mismo y constituyó una verdadera pieza oratoria que llamó, con justicia, la atención de la numerosa concurrencia asistente a la misa.

Asistieron a la ceremonia todas las autoridades de la ciudad y las diversas comunidades religiosas de Serena.

El Comandante General de Armas, el señor Intendente de la Provincia, miembros de la Alcaldía y numerosos caballeros pasaron después a dar su pésame al Obispo señor Silva Cotapos.

COLCHAGUA

Gran homenaje a un servidor público

SAN FERNANDO, 26.— Hoy se llevó a cabo la grandiosa romería a la tumba del doctor señor Urcisinio Peña, con motivo del primer aniversario de su fallecimiento.

A esta manifestación asistió una enorme concurrencia, formada por personas de todos los círculos de San Fernando. Concurrió también, dándole especial solemnidad al acto, la banda del Zapadores.

El Cuerpo de Bomberos concurrió con todas sus compañías.

Ninguna de las autoridades locales dejó de asistir a esta romería, que por los grandes caracteres que revistió, ha sido una de las más im- capital de Colchagua.

ponentes que se han verificado en la

Las asambleas políticas concurrieron en masa. Igualmente varias sociedades gremiales y de socorros mutuos, a las que el doctor Peña prestó decidida colaboración durante su vida.

Algunos establecimientos industriales se hicieron representar por grupos de empleados y obreros.

En la Necrópolis abrió la ceremonia el presidente de la Asamblea Radical, señor Carlos Stopy.

Siguieron en el uso de la palabra los señores: Intendente de la Provincia, don Rodolfo Marín, don Alberto Porter, por el Club Social; don Arturo Odonovin, por el Liceo de Hombres, doctor don Julio Sepúlveda, presidente de la Asamblea Liberal, por el Partido; don Fidel 2.o Estay, por el Cuerpo de Bomberos; don Luis A. Mesías, Director de "La Opinión"; don Guillermo Díaz, a nombre de las sociedades obreras y don Severo Peña y Lillo, por la 3.a Compañía de Bomberos.

VALDIVIA

VALDIVIA, 26.—**Otra persona se ahoga.**—Otro nombre más hay que agregar ahora a la larga lista de las personas que han sido víctimas en el río Valdivia, pereciendo ahogada. Anteayer, frente a la punta de Cau-Cau, en circunstancia que se bañaba José Lavado Aros, desapareció repentinamente, siendo estériles los esfuerzos desplegados para salvarlo.

El campeón de natación, José Rosencio Rebolledo, se encargó de extraerlo del fondo del río. El cadáver fué entregado a su esposa doña Rosario Barrientos.

LLANQUIHUE

Clausura del Lazareto

OSORNO—La Junta de Beneficencia de esta ciudad en su última reunión llegó a la conclusión de que no había otro camino que clausurar el Lazareto, en vista de la imposibilidad de obtener dinero para su sostenimiento.

La situación en Aysen

SE DISPONE EL REGRESO DE LAS TROPAS EN VISTA DE LA TRANQUILIDAD REINANTE

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

PUERTO MONTT 26. — En vista de que la situación en Aysen no inspira temores, que toda la región está en la más completa tranquilidad, el Intendente señor Roa Urzúa, ha dispuesto que las tropas de infantería del Llanquihue, regresen a su guarnición.

Con este motivo ha enviado instrucciones al comandante del destróyer "Williams", para que traiga esta tropa.

Como medida de previsión, dispuso el señor Intendente, que la fuerza de carabineros, al mando del capitán señor Ivars, quede todavía en la región amenazada por los cosmopolitas.

El sub-inspector de Telégrafos, señor Lillo, se encuentra en ésta.

El señor Lillo está estudiando los medios para instalar una oficina de radiotelegrafía en Aysen.

El señor Intendente hace las gestiones necesarias para dejar otra instalada en Cochamó, único puesto de cordillera a pocas horas de jornada desde la Argentina.

Exposición Frutícola de Temuco

Los agrónomos regionales del sur están empeñados en celebrar una exposición frutícola en la ciudad de Temuco

A la fecha se hacen los preparativos para realizarla en Marzo y a juzgar por el entusiasmo que ha despertado, tanto en Temuco como en las demás ciudades del sur, promete ser variada e interesante, abarcando no sólo el ramo frutícola, sino también la exhibición de semillas coleccionadas, productos agrícolas, maquinarias de trabajo campestre,

A 25 DIAS DE LA CADUCIDAD DE LOS PACTOS ENTRE PATRONES Y OBREROS CARBONIFEROS

LAS COMPAÑIAS RECHAZAN LA PROPOSICION QUE HACEN LOS OBREROS DE LA PERMANENCIA DE TODOS EN EL TRABAJO.—LO QUE PIENSA EL INTENDENTE DE LA PROVINCIA.—LAS COMPAÑIAS EJERCITAN UN DERECHO LEGITIMO Y LOS TRABAJADORES APLICAN MAL EL PRINCIPIO DE LA SOLIDARIDAD. — LOS RUMORES DE PARO GENERAL PARA HOY DIA.

(De "El Sur" de Concepción)

Llegamos hoy al vigésimo quinto día de la paralización de toda actividad productora en la región carbonífera, y a la sola enunciación de esta anomalía surgen las más graves y pesimistas apreciaciones para la economía nacional.

Veinticinco días en que no se produce y solamente se consume, en que quince mil obreros que con sus familias, suben a cerca de sesenta mil almas, han estado cruzados de brazos, comiendo sus economías y con un porvenir incierto e inquietante por expectativa, no es ciertamente situación halagadora.

Se ha llegado a ella por las circunstancias que ya son conocidas del público y en medio de un ambiente de tranquilidad y calma, como no había sido aun mostrado en ninguna de las ocasiones en que el capital y el trabajo se encontraron frente a frente, ni son los caracteres de la lucha actual iguales a los de ninguna de las anteriores.

Por parte de los patrones hay en este caso el ejercicio de un derecho que el Gobierno sanciona, como lo manifestó el Ministro de lo Interior en su manifiesto publicado en nuestras columnas, y como lo ha repetido el señor Intendente de la provincia, y por parte de los obreros, discusión de ese derecho y aplicación práctica del principio de la solidaridad colectiva, en favor de sus elementos dirigentes, que las Compañías se manifiestan decididas a no aceptar más en sus faenas.

Tales son, en síntesis, los caracteres de la lucha actual. Veamos ahora las últimas circunstancias surgidas alrededor de ella.

Las Compañías contestan la proposición de los obreros con la negativa esperada

Ayer por la mañana se produjo la contestación de las Compañías carboníferas del sector a la proposición conjunta que los trabajadores les trasmitieron por intermedio del Ministro de lo Interior, con motivo de la reunión a que éste convocó en la Intendencia durante su último viaje.

Esa contestación, recibida ayer en la Intendencia, es la negativa esperada y augurada por el mismo señor Rivera Parga, según él nos lo manifestara ayer y dijéramos en nuestra edición última.

Como recordarán nuestros lectores, la proposición que se rechaza era la siguiente:

1.o Discusión directa con los patrones acerca de las nuevas condiciones de trabajo, vida y jornales, con motivo de la caducidad de los pactos.

2.o Los obreros no aceptan el entregar la cuestión al arbitraje; y

3.o Es previo a toda discusión la aceptación por parte de las Compañías de la permanencia en el trabajo de los obreros que trabajaron hasta el 31 de Diciembre.

La dificultad estriba en la permanencia en el trabajo de los trabajadores y en que las Compañías quieren disminuir su personal.

Un subtítulo ambiguo

En nuestra información de ayer, consignábamos un subtítulo que puede prestarse a malas interpretaciones, si se le considera como conclusión de la proposición que le precede. Toda mala interpretación se hace imposible leyendo el cuerpo de la información, en la cual reproducimos fielmente las palabras del señor Intendente de la provincia.

Dice el cuerpo de la información, reproduciendo expresiones del señor Rivera, que posiblemente ahora ya no haya el exceso de brazos alegado por las Compañías; pero el subtítulo que dice que el exceso de brazos no existe, puede interpretarse como una negativa de la existencia de ese exceso en 31 de Diciembre.

Hacemos la aclaración.

El señor Rivera Parga recapitula las fases de la lucha en la región carbonífera.—Los rumores de paro general

Conversando ayer con el Intendente de la provincia, señor Augusto Rivera Parga, sobre estas materias que han sido su preocupación casi constante en estos días, le solicitamos algunas declaraciones acerca de su modo de apreciar la situación, pedido que el señor Rivera satisfizo con toda amabilidad.

—Ya está dicho, comenzó el señor Rivera, que las Compañías ejercitan un derecho que el Gobierno no puede menos que apoyar, al fijar el número de los trabajadores que necesitan y al seleccionar su personal de operarios. Ante este derecho, se alzan los obreros con exigencias inaceptables, pretendiendo ser ellos quienes fijen el número de trabajadores que deben ocuparse en las minas e imponer a ciertos trabajadores, reconocidos por las Compañías como los más inteligentes, pero al mismo tiempo, perniciosos para la disciplina en las faenas y la normalidad del desarrollo de la industria.

El papel que al Gobierno corresponde en estas circunstancias, es, ciertamente, bien ingrato: debe sancionar un derecho de las Compañías y cuando se trata de exigirles a éstas el cumplimiento de los suyos para con los obreros, los mismos obreros vienen a quitarle los argumentos.

En efecto, el Gobierno reconoce que los obreros tienen derecho a vivir en casas para séres humanos y el argumento de las Compañías hasta el presente, para retardar el cumplimiento de este deber, fué el hecho de las continuas perturbaciones de las faenas.

Si ahora los obreros, impugnando un derecho que asiste a las Compañías, perturban esas faenas, pierden el argumento de más fuerza y lo recobran en cambio las Compañías que podrán con justicia repetir lo que tantas veces han dicho: no hacemos mejores viviendas porque las continuas perturbaciones del trabajo nos importan pérdidas que nos impiden emprender obras nuevas.

Mal entienden los trabajadores el principio de solidaridad, cuando así lo aplican. En efecto, ellos tienen un deber de solidaridad que cumplir para con sus compañeros que ya no tendrán trabajo en las minas. Pero esta solidaridad no ha sido en la ayuda, sino en el hambre. En efecto, en la actualidad, no sólo tienen hambre los verdaderamente cesantes, sino que todos los obreros de la región carbonífera y sus familias.

¿Qué diferencia si, en cambio, no se hubieran paralizado las labores y todos los mineros hubieran aplicado más sensatamente el principio de solidaridad ayudando con parte de sus jornales ganados en estos 25 días a los cesantes! Con el desahucio pagado por las Compañías y esa ayuda de sus compañeros, los cesantes hubieran salido de la región minera con una regular fortunita para cada uno.

De las otras peticiones de los obreros, preciso es confesar que sería muy fácil llegar a un avenimiento acerca de ellas, porque se ha reconocido que la exigencia de la fijación del salario a un tipo determinado de cambio, era exorbitante y se ha retirado motu proprio.

Hace bien ahora, y conviene que los obreros lo practiquen, recapitular brevemente acerca de las fases de la lucha entre el capital y el trabajo en la región minera y señalar las conquistas que en ella han obtenido los trabajadores. Culminan entre muchas otras de menor importancia, la jornada de ocho horas, el reconocimiento del derecho de peticiones colectivas, las habitaciones nuevas e higiénicas a que ya han puesto mano las Compañías y la participación en las ganancias que ahora ofrecen las Compañías a sus operarios.

Y no deben fijarse por ahora los obreros en la proporción de esa participación que se les ofrece, sino en que ella significa el triunfo de una doctrina que ha de conducirlos a mejores días y ellos, a la industria, a su plena prosperidad.

LA PODEROSA
LIBRETA
INCH.

RIASE UD.

de las crisis presentes y futuras, siempre que tenga su "LIBRETA DE PREVISION ECONOMICA" de

"LA PODEROSA"

TEATINOS 333, AL LLEGAR A HUERFANOS - SANTIAGO

Próximo Sorteo, el 21 de Febrero

para los "BONOS" del GRUPO I, serie L. (color rosado).

Estos "BONOS" tienen derecho a DOS SORTEOS, a saber:

Al Sorteo mensual del 21 de Febrero

con los siguientes premios:

1 Premio de	3,000 pesos
5 Premios de	1,000 pesos
5 Premios de	500 pesos
27 Premios de	100 pesos
50 Premios de	50 pesos
115 Premios de	20 pesos

Y al Sorteo anual del 28 de Febrero

con los siguientes premios:

1 Premio de	10,000 pesos
1 Premio de	5,000 pesos
8 Premios de	1,000 pesos
10 Premios de	500 pesos
20 Premios de	200 pesos
80 Premios de	100 pesos
100 Premios de	50 pesos
250 Premios de	20 pesos

El 21 de Marzo no habrá Sorteo mensual

en vista de que se efectuará ese mes el GRAN SORTEO EXTRAORDINARIO para los "BONOS" del Grupo "II", que están ya a disposición del público en nuestra Oficina Matriz: TEATINOS 333; en la Agencia General, GALERIA ALESSANDRI N.o 14; en las Sucursales de SAN DIEGO N.o 1015, BASCUÑAN GUERRERO N.o 458 y GALVEZ 1001, ESQ. DE ACONCAGUA, y en todas las oficinas o agencias de "LA PODEROSA", tanto en Santiago como en provincias.

PIDA FOLLETOS EXPLICATIVOS Y ADQUIERA SUS "BONOS" CON TIEMPO

La situación internacional y la conferencia de Washington

HABLA EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, SEÑOR BARROS JARPA

Tuvimos oportunidad de conversar ayer con el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Barros Jarpa, y de interrogarlo acerca de la situación internacional y de la conferencia de Washington que aún no logra formalizarse definitivamente.

El señor Ministro nos expresó:

"La conversación chileno-peruana de Washington que muy gentilmente ha querido provocar el Presidente Harding, no podrá verificarse hasta que los Estados Unidos no nos comuniquen oficialmente que el Perú ha aceptado la invitación que le fué dirigida con tal objeto.

"Hasta hoy sólo sabemos que nuestra aceptación amplia y cordial ha merecido en Washington la mejor acogida.

"Tal vez no ha ocurrido lo mismo con la aceptación peruana, ya que nada se nos dice para enviar nuestros Plenipotenciarios.

"La órbita de acción de la reunión chileno - peruana de Washington, la conoce el Gobierno de Chile perfectamente. No habría formulado tan fácilmente su aceptación a la iniciativa del Presidente Harding, si esto no hubiera sido así.

"Queremos la ejecución exacta y justiciera del Tratado de 1883. Nada menos, ni nada más. Si la buena disposición de Chile y del Perú no son suficientes para alcanzar un arreglo satisfactorio de las dificultades que la ejecución del Tratado suscite, un arbitraje jurídico podrá indicar la forma en que el Pacto debe cumplirse.

"La posición tradicional del Gobierno de Chile en ésta materia, ha sido robustecida por la Administración actual. Como muy bien lo ha dicho "La Nación", no aceptaremos a examen, ni en Washington ni en ninguna parte, proposiciones o argumentos que envuelvan la pretensión de nulidad parcial y total del Tratado de Ancón.

"Constantemente nos invitaba el Perú a ir a Washington a discutir. Hoy que se realiza ese afán, aparece refractario a toda solución y pone condiciones que, sin duda, son, hasta este instante, inaceptables, ya que no le permiten al Gobierno invitante decirnos que podemos proceder a la designación de nuestros Plenipotenciarios.

"Tengo, por mi parte, la satisfacción de afirmar que en el manejo de esta cuestión, el Gobierno no se ha apartado ni se apartará de lo que es el resguardo estricto de los derechos que derivan en favor de Chile de un Tratado solemne, libremente suscrito".

LOS REGLAMENTOS DE LAS BOLSAS DE COMERCIO

EXISTIRIA EL PROPOSITO DE MODIFICAR LA LEY DE TIMBRES Y ESTAMPILLAS

Oficio del Ministro de Hacienda a los presidentes de las Bolsas de Corredores y Comercial de Chile

En una de nuestras ediciones pasadas informamos a nuestros lectores de que el Ministro de Hacienda señor don Francisco Garcés Gana, había celebrado una importante conferencia en su despacho con los directores de turno de la Bolsas de Corredores y Comercial de Chile.

Como dijimos entonces, en esa reunión el Ministro, en vista del alto precio alcanzado últimamente por la libra esterlina, estudió en compañía de los directores de las Bolsas, las causas que han motivado la depreciación de nuestra moneda e insinuó a estos caballeros algunas modificaciones que podrían introducirse en los reglamentos internos de las instituciones bursátiles.

Ampliando nuestras informaciones de entonces, podemos decir que el Ministro de Hacienda, señor Garcés Gana, tendría el propósito de redactar un mensaje, en el cual solicitaría la autorización de las Cámaras para introducir ciertas modificaciones en algunas partes de la ley de timbres y estampillas, en la cual, como se sabe, se establecen los impuestos que deben pagar al Estado las operaciones que realizan las Bolsas de Comercio.

Según hemos sido informados ayer, a este respecto el señor Garcés Gana ha redactado un oficio que será enviado a los presidentes de estos organismos, en el que se señalan las modificaciones que el Gobierno tendría el propósito de introducir en la ley de timbres y estampillas, y pidiéndoles al mismo tiempo su opinión sobre estas reformas.

Esta nota del señor Ministro ha quedado lista ayer para dársele hoy su destino correspondiente.

AYER SE INAUGURARON EN SAN BERNARDO

LAS CANCHAS DE TENNIS DEL CLUB FERROVIARIO

A ESTE ACTO ASISTE EL MINISTRO DE INDUSTRIA, SEÑOR JARAMILLO, JEFES DE LA EMPRESA Y LAS AUTORIDADES LOCALES

Se da término a este acto con un gran baile social

En la tarde de ayer se inauguraron en San Bernardo las canchas del Club Ferroviario de Tennis.

Con este motivo, en un tren especial que salió de Santiago a las 3 y media de la tarde, se dirijeron a aquella localidad el Ministro de Ferrocarriles, don Armando Jaramillo; el Director de los Ferrocarriles, don Manuel Trucco; el Administrador de la Segunda Zona, don Arturo Arriagada, y numerosos altos empleados de la Empresa.

La fiesta alcanzó todo un éxito, pues concurrieron además, las autoridades de San Bernardo entre ellas el Gobernador departamental, el Primer Alcalde, el Juez Letrado, el Prefecto de Policía y un público numerosísimo y distinguido que llenaba totalmente el local en que debía desarrollarse la fiesta.

Las bandas de la Escuela de Suboficiales y del Regimiento Ferrocarrileros, amenizaron esta fiesta.

En el momento oportuno, el presidente del Club de Tennis, don Carlos Valenzuela Cruchaga, pronunció un elocuente discurso en el que agradeció a nombre de los socios de la institución, la presencia del señor Ministro de Industria, del Director de los Ferrocarriles y de varios otros altos jefes de la Empresa.

En seguida se hizo una exhibición académica de tennis en la que tomaron parte excelentes jugadores formándose los siguientes partidos: señores Domingo Torralva y Alfredo Silva contra Carlos Ossandón y Federico Bierwirth y los señores hermanos Lizana (profesionales) contra los hermanos Torralva (aficionados).

El juego fué lucido y elegante, mereciendo especiales aplausos de parte de la concurrencia.

Terminados estos partidos, se recogieron las redes y las familias asistentes se entregaron a las delicias del baile.

Terminada la fiesta, la comitiva que había ido de Santiago, regresó otra vez a esta ciudad en el mismo tren especial.

LA SITUACION OBRERA EN LA REGION CARBONIFERA

EL ESTADO DE HUELGA GENERAL SE MANTIENE SIN ALTERNATIVAS

El pliego de condiciones presentado por los obreros de Lebu a la Compañía

Hasta el presente la situación de huelga que se ha producido en la región carbonífera se mantiene sin alteración. A pesar de todas las gestiones que se han hecho para lograr un avenimiento entre los patrones y obreros, nada de positivo ha podido conseguirse en tal sentido, pues existen puntos sobre los cuales se han estrechado las iniciativas de arreglo, como puede ser el que se refiere a la admisión de todos los obreros en las faenas.

Damos a continuación el pliego de condiciones presentado por los obreros de Lebu a la Compañía:

"Señor gerente de la Compañía Carbonífera de Lebu.

Respetado señor: Los obreros bajo su dependencia, reunidos en asamblea general, acordaron romper los pactos anteriores por no haberles dado cumplimiento en la mayoría de sus partes la Compañía. Se acordó elevar el siguiente pliego a la gerencia de la Compañía, considerando que al hacer estas peticiones estamos encuadrados dentro de la razón y del derecho:

1.o Los barreteros pedimos cuando trabajemos al día un jornal de $ 11 diario y $ 2.30 por el cajón de carbón de la veta alta y $ 2.50 en la chica y brutera.

2.o Los carretilleros por trato pedimos que cuando ganemos menos de $ 12 diario, se nos pague el sueldo indicado y cuando trabajemos al día un sueldo de $ 10 diario.

3.o Gente al día pedimos aumento: los que ganamos de $ 3 a $ 6 el 50 por ciento y de 6 a 8 el 30 por ciento y de 8 arriba el 20 por ciento, tanto en el interior como en la superficie.

4.o Los contratistas pedimos se nos aumente $ 3 más por el metro y la madera a ochenta centavos la marcorna, y castillos un peso cincuenta cada uno; los contratistas que explotan carbón por su cuenta pedimos que se nos aumente $ 4 más por cada tonelada.

5.o Los enmaderadores y barreteros pedimos que se nos dé la madera en los frentes, o sea al pie de la obra.

6.o Los jornaleros de tierra pedimos se nos pague a ochenta centavos la tonelada de carboncillo y setenta en los socavones.

7.o Pedimos la valorización del trabajo en pago para los obreros a tipo de 18 peniques el peso, y la constitución de Cámara permanente de trabajo.

8.o Pedimos para cada dueño de casa una tonelada de carbón mensualmente puesta a domicilio gratuita.

9.o Pedimos que la Compañía pague a los obreros el arriendo de las casas cuando no las tenga en los galpones del establecimiento.

10. Pedimos la jornada de ocho horas de trabajo para todos los obreros en general.

11. Pedimos que se reconozca y no se hostilice a los obreros que formen parte de alguna comisión autorizada por sus compañeros.

12. Pedimos una escuela nocturna en cada sector minero.

13. Pedimos la expulsión de los siguientes empleados por ser imposible armonizar con ellos, lo cual será un motivo permanente de intranquilidad, por cuanto se les ha comprobado tres veces hechos concretos de abusos en contra de los trabajadores, donde la Compañía se comprometió a darles el desafuero siendo que se comprobara tres veces consecutivas, que son los siguientes: Eugenio Prieto, Raimundo García y Rodolfo Busto.

14. Pedimos que la Compañía jubile a sus obreros tanto del interior como del exterior, en la siguiente forma: a los cinco años de trabajo con 25 por ciento, a los 10 años con el 50 por ciento, a los 15 con el 75 por ciento y a los veinte años de trabajo con el sueldo íntegro, o sea el 100 por 100%.

15. Pedimos que la Compañía haga hacer un amplio hospital a la brevedad posible, que dé facilidades a todos los accidentados y en general a toda enfermedad contraída en el trabajo, y en iguales condiciones pedimos camillas bien cerradas para trasladar a los heridos de las distintas faenas de trabajo al hospital.

16. Pedimos que la Compañía nos dé los artículos de consumo en iguales condiciones que lo hacen las Compañías con sus obreros, la Compañía Minera e Industrial de Chile (ex-Compañía de Lota y Coronel) y la Compañía Schwagor.

17. Pedimos que la Compañía ponga un botiquín para que atienda las primeras curaciones de los heridos de cada una de las minas en que hayan más de 150 trabajadores.

18. Pedimos que la Compañía haga poner cañerías de agua potable para toda la población y se hagan lavanderías bien techadas y baños.

19. Pedimos que la Compañía haga hacer letrinas.

20. Pedimos que la Compañía haga hacer hornos para las señoras dueñas de casa en la población de las diferentes minas.

21. Pedimos que la Compañía haga hacer habitaciones con seis departamentos y con cocina aparte.

A contar desde hoy en adelante los obreros han acordado darle un plazo de 4 días a la Compañía para la solución.

Para constancia firma la comisión autorizada por los trabajadores.— (Firmados).— **Juan Bta. Medina.— Enrique Pilgrin.— Santiago Serrano.— Bernabé Aguilar. —Angel A. Pereira.— Baldomero Sepúlveda".**

EL COMERCIO LIBRE EN LAS OFICINAS SALITRERAS

SE REGLAMENTARA, DE ACUERDO CON LOS PROPIETARIOS O REPRESENTANTES DE ESTAS

Las salitreras, como las haciendas, son propiedades particulares de dominio privado

Los servicios armados para la seguridad de las oficinas

Hace algún tiempo la Compañía Salitrera el Loa solicitó del Ministerio del Interior se pronunciara sobre la forma en que puede efectuarse el comercio libre en sus propiedades y sobre la facultad de armar a cuidadores particulares para el resguardo de éstas.

Después de estudiados los antecedentes de la solicitud de esta Compañía, se ha dirigido al Intendente de Antofagasta, señor Luciano Hiriat Corbalán, el siguiente documento:

Se ha presentado a este Ministerio la Compañía Salitrera El Loa, solicitando un pronunciamiento sobre los puntos siguientes:

1.o Forma en que puede efectuarse el acceso de los comerciantes libres, a sus propiedades; y

2.o Facultad para armar a serenos de la Compañía o cuidadores particulares, para el resguardo de las mismas.

Según expresa la Compañía y se desprende de numerosos documentos que en copia acompaña a su solicitud, la manera que ella tiene de apreciar estos puntos difiere sustancialmente de la opinión de V. S. y de las órdenes que en consecuencia ha impartido V. S. al respecto.

Estudiados estos puntos para adoptar una resolución e impartir instrucciones a V. S., dijo V. S. lo siguiente:

1.o Las salitreras, como las haciendas, son propiedades particulares de dominio privado y nadie tiene derecho a entrar a ellas sin consentimiento del dueño y mucho menos contra la voluntad de éste.

Como las salitreras no son recintos o extensiones cerrados materialmente, como las haciendas, se estima ordinariamente que cualquiera persona tiene libre acceso a ellas; pero esto ocurre debido a la tolerancia de los propietarios y no a derecho de tránsito que pudiera creerse que tienen los extraños desde que los linderos de las pertenencias o los recintos de las oficinas son notorios.

Sentado esto, comprenderá V. S. que los comerciante ambulantes deben proceder con autorización y de acuerdo con los dueños de la Compañía El Loa en lo que se refiere a las condiciones en que puedan ejercer su comercio, dentro de las pertenencias de la Compañía.

Ellos pueden vender toda clase de artículos, a los precios que quieran excepción hecha del alcohol o bebidas embriagantes, cuya venta puede ser prohibida en absoluto por la Compañía, pero deben aceptar las restricciones que ella quiera ponerles en cuanto al tránsito por sus propiedades o campamentos, carnet de identidad personal, etc., etc.

Para obtener la armonía y tranquilidad social, que es deber del Gobierno procurar a los pueblos, es indispensable garantir a cada cual el ejercicio completo y libre de los derechos que a todos y a cada uno otorgan las leyes, es decir, proceder con entera justicia.

2.o En cuanto al permiso solicitado por la Compañía para que los serenos, o sea, los cuidadores que hacen su servicio de noche, generalmente, para evitar robos o depredaciones y que V. S. denegó, según se desprende de los documentos en copia que la Compañía acompaña a su solicitud, debo expresar a V. S.:

Que la prohibición de cargar armas establecida por el Senado Consulto, de 20 de Marzo de 1824, no se refiere sino a la capital y a los demás pueblos del Estado, con lo cual se excluye a los campos y despoblados; según la interpretación que a aquella ley le han dado los Tribunales Superiores de Justicia.

Que en todo caso, en uso del derecho de legítima defensa, puede cualquier particular armarse o armar a sus subordinados dentro de su propiedad particular.

Esta medida de simple previsión no puede en ningún caso dar origen a conflictos de autoridades, como V. S. lo expresa, en sus informes; porque ella no importa la creación de una fuerza armada que ejercería jurisdicción como las demás de la República, sino, como lo he dicho antes, el ejercicio del derecho de legítima defensa dentro de la propiedad particular.

Como consecuencia de lo dicho, debo hacer presente a V. S. que los serenos armados no ejercitan actos de autoridad pública y que su acción debe limitarse a resguardar las propiedades cuya custodia les está encomendada, poniendo a disposición de la autoridad correspondiente o de la fuerza pública que representa a esa autoridad a los malhechores que hayan sorprendido cometiendo delitos o sobre los cuales recaigan sospechas fundadas de que puedan intentarlos.

Si los serenos se atribuyen mayores derechos que los que quedan señalados, no podría considerarse que pretendieran suplantar a la autoridad pública, sino que cometerían delitos comunes que caerían bajo la sanción del Código Penal.

Debo finalmente hacer presente a V. S. que en el Mineral de El Teniente existe un cuerpo de 150 gendarmes encargados de la vigilancia de los establecimientos de la Compañía y que autorizados por el Intendente de O'Higgins cargan armas en los turnos de la noche.

En Chuquicamata existe una fuerza armada que funciona en análogas condiciones a la de El Teniente.

En mérito de estas consideraciones, V. S., se servirá reglamentar, de acuerdo con los propietarios de salitreras o sus representantes, el comercio libre en las oficinas y los servicios armados para seguridad de las mismas.—**Ismael Tocornal.**

BENEFICENCIA ESCOLAR

Regreso de las Colonias Escolares sostenidas por la Junta

Hoy, en el ordinario que llega a Mapocho a las 6 1|2, regresan las Colonias que pasaban su temporada en Viña del Mar y en Quilpué.

Mañana en el ordinario que parte de Mapocho, también, a las 12.55, se embarcarán dos nuevos grupos de niñitas que la Junta de Beneficencia Escolar atenderá del mismo modo en Quilpué y en Viña.

El tercer grupo, que pasará una temporada en Apoquindo, partirá posiblemente el próximo Domingo si el local en que se va a hospedar estuviese listo ese día.

Las colonias que no hayan concurrido a pedir sus pasajes, deben hacerlo cuanto antes a Lillo 415.

Se advierte a las colonias de Apoquindo, que por la prensa se les avisará el día y hora de la partida.

UNA OBRA UTIL

Es dado a la publicidad el Diccionario Personal de Chile

Acaba de entregarse a la circulación el "Diccionario Personal de Chile", que en sus 256 páginas ilustradas, trae la biografía de las personalidades más sobresalientes de la política, la sociedad, el comercio, el periodismo, etc.

Este libro, llenará sin duda alguna el objetivo que tuvieron en vista sus editores al lanzarlo a la publicidad, pues recopila los datos biográficos de los elementos que desde años atrás y especialmente hoy en día, sobresalen en las diversas actividades del desenvolvimiento del país.

Se descubre una nueva falsificación de decretos de pago del Fisco

EN ESTOS DOCUMENTOS APARECERIAN ADULTERADAS LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DE LOS MINISTROS DEL INTERIOR Y DE HACIENDA, Y DE LOS JEFES DE ALGUNAS REPARTICIONES PUBLICAS

No hace mucho, como se recordará, el Tribunal de Cuentas descubrió la falsificación de un decreto por el cual se ordenaba pagar y reconocer años de servicios a un funcionario que había desempeñado un cargo público en la provincia de Tacna.

En la actualidad la justicia criminal conoce de un proceso ordenado instruir con motivo de haberse descubierto la falsificación de la firma de un Ministro de Estado en algunos decretos de pago correspondientes al Departamento del Interior.

Pues bien, el Tribunal de Cuentas acaba de descubrir una nueva falsificación. Se trata de un decreto de pago, en el cual han sido audazmente falsificadas las firmas del Presidente de la República, del ex-Ministro del Interior, señor Pedro Aguirre Cerda; del ex-Ministro de Hacienda, señor Víctor Celis Maturana, y de algunos otros funcionarios públicos llamados a visar esta índole de documentos.

Con este motivo, el Presidente del Tribunal de Cuentas dirigió ayer un oficio al Ministro del Interior y otro al Ministro de Hacienda, poniendo en su conocimiento este grave hecho, y precisando con toda clase de detalles la forma cómo ha logrado establecerse la falsificación que, en este caso, afecta los intereses fiscales en la suma de siete mil pesos por diferencias de sueldos, cuyo pago felizmente no alcanzó a hacerse.

Hemos sido informados que el personal del Tribunal de Cuentas ha seguido practicando un estudio minucioso de una serie de decretos sospechosos, pudiendo agregarse al decreto falsificado ocho más, todos ellos ordenando pagar diversas sumas de dinero.

Estos decretos han sido tramitados sin apremio, como para no despertar sospecha, llegando los autores de la falsificación en su tarea a adulterar los timbres de las diversas oficinas de Hacienda y a emplear otro timbre que usó hasta no hace mucho una de estas reparticiones públicas, y que ha servido en este caso para descubrir la falsificación.

Los decretos, con sus firmas y sus timbres, han sido adulterados con tal precisión y en tal forma, que los empleados por cuyas manos tienen que pasar estos documentos, hasta llegar a la Tesorería Fiscal, que es la encargada de efectuar el pago, no han podido advertir la falsicación sino ahora, después de haber despachado quién sabe cuántos de estos documentos públicos.

Según parece, las personas comprometidas en esta falsificación se dedicaban desde hace tiempo a esta tarea y de ahí por qué no pueda precisarse por el momento el número exacto de los decretos falsificados y la cantidad que por ellos se ha pagado ya.

Desde el primer descubrimiento hecho por el Tribunal de Cuentas y que hemos referido ya al empezar estas líneas, ha transcurrido más de año y medio, según entendemos, y como los autores de aquel delito no fueron habidos ni castigados, han podido impunemente seguir desde entonces a la fecha falsificando decretos.

En esta ocasión, según nuestras informaciones, se procederá a practicar una minuciosa y enérgica investigación hasta dar con los culpables de estas estafas a las arcas fiscales.

La manifestación de ayer de la colonia irlandesa

BRILLANTE EXITO QUE ALCANZA.—HOMENAJE A LA PRENSA DE LA CAPITAL

En la tarde de ayer se llevó a efecto la manifestación que el Comité Irlandés de Chile ofrecía en honor de la prensa de Santiago como una exteriorización del reconocimiento de los irlandeses al apoyo moral que siempre prestaron a la causa de la libertad que ellos sostenían, los diarios de este país y especialmente "La Nación".

Concurrieron a esta manifestación el señor Frank W. Egan, representante autorizado del Congreso Irlandés en Chile y los señores Charles M. Hamilton, presidente; Frederick W. Simpson, vice-presidente; Joseph D. Mac Courtney, secretario; Patrick J. Kenny, tesorero; Laurence M. O'Scanlan, Thomas Flanagan y George A. Mac Ginty, directores.

LOS MIEMBROS DEL COMITE DE LA COLONIA IRLANDESA ASISTENTES A LA MANIFESTACION DE AYER

Durante la reunión, los miembros del Comité festejaron a los visitantes con unas espléndidas once y a la hora del champagne, el señor Egan ofreció la manifestación en los siguientes términos:

Señores:

Hay momentos en que uno siente sensaciones inexplicables, una sensación de pena y alegría a la vez y esto es lo que experimento en los actuales momentos: pena por mi ignorancia y limitado conocimiento de vuestro idioma, idioma de Cervantes tan simpático para expresar los sentimientos expresivos como los que quisiera hacer llegar hasta ustedes en esta ocasión, y alegría de placer profundo al entrar alrededor de esta mesa chilenos e irlandeses en unión de cordial amistad.

Señores chilenos, la Irlanda ha tenido días tenebrosos y en los momentos más depresivos para ella, las legiones extranjeras, soldados de la pluma, se lanzaron en su ayuda y Chile, capitaneado por ustedes, señores, ha ido siempre en primera fila prestando generoso apoyo y demostrando una vez al mundo el poder moral de la opinión pública en contra del estampido de los cañones.

En nombre de esta Irlanda que por espacio de tanto tiempo ha sufrido y que hoy se encuentra victoriosa, doy a Chile, por intermedio de ustedes, señores, los agradecimientos del pueblo irlandés.

Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores ha hecho especial mensión de Chile en la Cámara irlandesa expresando que eran muy naturales estas simpatías y la ayuda moral de esta Nación hermana, pero que era doblemente fortificante y hermosa esta actitud, cuando uno se la encuentra así en forma espontánea y generosa porque entonces alivia y es un estímulo para seguir adelante.

En nombre de los residentes y en el mío, particularmente, les doy también las gracias y nosotros que hemos formado aquí nuestros hogares, aportando hijos a ésta, nuestra segunda patria, tendremos buen cuidado de enseñarlos orgullosos de la patria de sus padres, pero procurando que sus pensamientos, su inteligencia, sus frases y si necesario fuera sus espadas, sean siempre para la grandeza, la prosperidad y la glorificación de la bandera y de este cariñoso suelo de Chile.

Señores: brindo por la prensa chilena y sus dignos directores. Salud.

Hablaron a continuación otros miembros del Comité y todos tuvieron frases sinceras y entusiastas para agradecer a la prensa de Santiago, las palabras de estímulo y su campaña de divulgación de los ideales de Irlanda que hoy día, después de más de siete siglos de lucha, habían logrado convertirse en realidad, o sea, se había logrado al fin la libertad anhelada.

Los representantes de la prensa agradecieron esta deferente atención de los miembros del Comité que en forma espontánea los colmaban de cortesías, contribuyendo así a hacer más fuertes los lazos de unión que habrán de ligar en adelante a Chile y al pueblo libro de Irlanda.

En el ambiente de esta manifestación era fácil advertir la íntima satisfacción que llenaba el corazón de los laboriosos hijos de Irlanda que ahora, terminada ya la lucha, habrán de dedicarse a contribuir al progreso de su pueblo con la misma fe y la misma convicción que acaba de darles el triunfo en la causa que sostuvieron inquebrantable por espacio de tantos años.

EJERCITO Y ARMADA

EN LA TARDE DE AYER TUVO LUGAR EN EL CLUB MILITAR LA RECEPCION EN HONOR DE LOS NUEVOS OFICIALES

El Ministro de Francia presentó ayer al Ministro de Marina, al agregado naval francés

Las tropas de la guarnición, por orden de la Comandancia de Armas, asistirán a las honras fúnebres en memoria de S. S. Benedicto XV

En la tarde de ayer se llevó a efecto en el Club Militar la recepción que anualmente ofrece el Directorio del Club a los oficiales que han terminado sus estudios en la Escuela Militar.

Entre la numerosa concurrencia pudimos notar la presencia del general señor Brieba; de los coroneles señores Arms, Muñoz, Feliú y Ahumada; el comandante del Cuerpo de Carabineros señor Ewing; los comandantes señores Oyarzún, Caviedes, Andrade, Garretón y Puga; los mayores señores Grove, y Sepúlveda; el comandante de la Escuela de Carabineros, mayor señor Sepúlveda y de numerosísimos jefes y oficiales de las diferentes secciones y reparticiones del Ejército.

Ofreció la manifestación a nombre del Club Militar, el jefe de la Brigada de Comunicaciones, coronel señor Ortiz Vega, quien en su discurso les deseó, a los nuevos oficiales, toda clase de felicidades y de éxitos en la carrera que inician.

Asimismo el coronel señor Ortiz hizo entrega al teniente señor Martínez, de la medalla de oro que el Club obsequia, anualmente, al cadete del último curso que más se haya distinguido en sus estudios.

A continuación, el teniente señor Martínez, agradeció a nombre de él y de sus compañeros, la manifestación de que eran objeto.

En los comedores del Club se sirvió, en seguida, un espléndido lunch que fué amenizado por una banda de músicos.

EL AGREGADO NAVAL FRANCES. — El Ministro de Francia presentó ayer al Ministro de la Guerra y Marina, el adicto naval a la Legación francesa, capitán de corbeta señor Henry de de Vazelhes.

Orden de formacion

Para Solemnizar las honras fúnebres que en memoria de S. S. Benedicto XV se celebrarán en la iglesia de la Catedral, el 28 del presente, la Comandancia General de Armas ha dado la siguiente orden de la plaza:

"1.o El día 28 a las 9 1|4 A. M., se encontrarán con sus estandartes y bandas de músicos, en los alrededores de la Catedral y en el sitio que les fije el jefe de las fuerzas, las siguientes tropas de la guarnición:

La 3.a Brigada de Infantería, el Regimiento Cazadores, menos un escuadrón y el Regimiento de Artillería Maturana.

2.o Una sección del Regimiento Tacna, colocada en el Cerro Santa Lucía, dará cumplimiento a lo prescrito en el artículo 7.o del título 82 de la Ordenanza General del Ejército, debiendo tomarse las medidas que se estimen necesarias para su fiel ejecución.

3.o Un escuadrón del Regimiento Cazadores, deberá encontrarse ese día a las 9 A. M., frente al Palacio de la Moneda, para que sirva de escolta a los señores Ministros de Estado que asistan a la ceremonia.

4.o Uniforme para las tropas que formen: de parada y para los señores oficiales fuera de la fila, levita.

5.o Mandará estas fuerzas el jefe de la Brigada de Comunicaciones, sirviéndole de ayudantes los que él designe.

6.o Se invita para concurrir a este acto a los señores generales, jefes y oficiales francos de la guarnición. — (Firmado): **Altamirano**, General, Coamndante de Armas."

Reforma de las tarifas ferroviarias

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO PROPONE AL GOBIERNO LAS REFORMAS NECESARIAS

No se hará efectiva el alza de 20% que correspondería aplicar el 10 de Febrero próximo

Durante el año 1922 las tarifas serán cobradas en moneda corriente

Se pedirá al Congreso el despacho de la ley respectiva

Cuando se restablezca la normalidad económica y comercial en el país, se propondrá la reforma definitiva del sistema de tarifas

En su oportunidad se propondrá la modificación de las curvas diferenciales

En nuestra edición de ayer dijimos que la Dirección de la Empresa de los Ferrocarriles había enviado al Ministerio del ramo, el proyecto elaborado por esta Dirección y aprobado por el Consejo Administrativo, sobre modificación del actual sistema de tarifas, de acuerdo con los propósitos manifestados por el Gobierno en nota dirigida hace algún tiempo a la Dirección de los Ferrocarriles y publicada en su oportunidad en nuestro diario.

Damos a continuación el texto íntegro del proyecto a que nos venimos refiriendo:

"Santiago, a 25 de Enero de 1922. —Señor Ministro:

Como tuve el honor de manifestar a US. en nota de fecha 30 de Noviembre último, la Dirección General se ha apresurado a considerar las insinuaciones del señor Ministro, llevando a término un estudio general de las modificaciones posibles en el sistema de tarifas vigentes en la red sur. En dicho estudio se han tenido presente las observaciones generales formuladas por el señor Ministro y otras de detalle manifestadas por el público en diversas solicitudes y memoriales.

Conforme a tales bases, dicho estudio se ha referido especialmente:

I. A la cuantía necesaria de las tarifas.

II. A las modificaciones posibles de su forma diferencial y a la clasificación en categorías de la carga transportada; y

III. A la expresión monetaria de las tarifas.

Como ha ocurrido en todas las situaciones análogas, la actual crisis ha repercutido de una manera desigual en la producción y en las industrias, afectando, naturalmente, a los transportes en forma mucho más amplia que la que pudiera atribuirse a las tarifas mismas.

Como muy exactamente lo expresa el señor Ministro en la nota a que se hace referencia, la variación del valor de los fletes y pasajes depende principalmente de la reducción a moneda corriente de las tarifas fijadas en oro, según lo ordena el artículo 54 de la ley número 2,846 sobre administración de ferrocarriles. Las bruscas fluctuaciones del premio del oro— 100% en Enero de 1921 y 200% en Diciembre del mismo año—tienen su influencia en el valor de los fletes y pasajes en forma de recargo de tarifas que son aplicados trimestralmente en relación con el premio del oro correspondiente al trimestre anterior al de aplicación de los recargos.

Se comprende sin mayores explicaciones que esta incertidumbre respecto del valor de la moneda produce graves perturbaciones en las finanzas de la Empresa.

Desde luego, hace imposible cualquiera previsión acerca de los recargos de la tarifa, y, por consiguiente, respecto de las entradas anuales de la Empresa reducidas a moneda corriente. Por otra parte, la variación de la moneda produce alteraciones instantáneas de los gastos en oro al ser reducidos a moneda corriente al cambio del día, y aun variaciones periódicas, que se producen más a la larga, en los gastos que se efectúan en moneda corriente.

La instabilidad en el valor de la moneda trae también consigo numerosas perturbaciones comerciales, que, en lo que respecta a fletes, se traducen para los interesados en el inconveniente grave de alterar cada tres meses el valor de la tarifa.

Estos inconvenientes, ajenos a la Empresa y a la cuantía de la tarifa, sólo desaparecerán el día en que se llegue a estabilizar el valor de nuestra moneda, problema de la más trascendental importancia para la vida económica general del país y para el desarrollo de las industrias y de las fuentes de producción.

Aun cuando no se alcanzara tal estabilización, y se contase siquiera con una fluctuación moderada de la moneda que se pudiese precisar dentro de ciertos límites, no sería difícil a la Empresa fijar su tarifa en moneda corriente garantida entre esos límites. En tal caso, calculando para un tiempo determinado, un cierto recargo para los gastos en oro, se podrían ofrecer al público períodos relativamente largos de tarifa constante, eliminando así una de las más evidentes dificultades del actual sistema de tarifas con recargos variables cada tres meses.

Fueron razones de estabilidad financiera las que indujeron al legislador a establecer en la ley número 2,846 de 26 de Enero de 1914, que las tarifas se fijaran en oro. No pudieron preverse entonces las perturbaciones económicas y monetarias que trajo en seguida la guerra europea, y todo hacía pensar que el valor de la moneda no se alejaría sensiblemente, ni en más ni en menos, de los diez peniques. Pero, la situación se ha alterado profundamente desde entonces, y el valor de la moneda se ha alejado considerablemente del tipo primitivo para oscilar hoy alrededor de cinco peniques.

La situación económica atraviesa desde hace un año, por una crisis que alcanza ahora a un período muy agudo. El dólar vale once pesos y el premio del oro ha llegado a 240%. Si se considera que hace un año el premio del oro era sólo de 1 0%, es lógico suponer que si se mantienen los actuales valores monetarios seguirá muy pronto al alza instantánea de los gastos en oro una alza general de los gastos en moneda corriente de la Empresa.

Con estos antecedentes, comprenderá el señor Ministro que el presupuesto para 1922, calculado sobre la base de un premio del oro de 150%, no podrá realizarse en el año en curso si acaso ese premio, que es hoy de 240%, se mantuviese en este valor o subiera todavía más. Basta considerar, en efecto, que, en estas condiciones, semiparalizadas las industrias y el comercio, toda la previsión de la Empresa acerca de la carga por transportar en el año, y, por consiguiente, acerca de sus entradas probables, falla por su base.

En circunstancias tan inciertas la prudencia aconseja, por lo tanto, no tomar desde luego medidas definitivas respecto de la base monetaria de las tarifas.

El régimen legal vigente de la tarifa en oro obligará a aplicar durante el curso del año nuevos y mayores recargos, el primero de los cuales elevará el 10 de Febrero próximo de 50 o|o a 70 o|o el recargo actual.

No desconoce la Empresa que esa medida, adoptada en circunstancias en que una intensa crisis económica mantiene postrados los negocios y las industrias, contribuiría a agravar los efectos de esa crisis.

A pesar de que la difícil situación actual en que se debaten productores e industriales, afecta también hondamente a la Empresa de Ferrocarriles, que es en su esencia una de las más importantes industrias del país, el Honorable Consejo ha estudiado y considerado detenidamente la posibilidad de no aumentar el recargo actual por premio de oro, siempre que no desmejoren las condiciones del valor de la moneda.

En su estudio, el Honorable Consejo ha comprobado que las entradas mensuales de la Empresa no alcanzan a la cifra de 14.900,000 pesos moneda corriente, calculada como promedio necesario para servir el presupuesto de 1922, y teme que la falta de demanda de transporte debida a la paralización de las transacciones comerciales, no permita durante algún tiempo, si la crisis continúa, aumentar la cuantía de los trasportes, cualesquiera que fuesen las tarifas que se aplicaran.

Ha considerado también el Honorable Consejo el hecho de que en el presupuesto para 1922 no se consultan sumas pra el servicio de la cuenta corriente por veinte millones de pesos autorizada por ley de última fecha para cancelar el déficit de 1921, déficit que se produjo exclusivamente por no haberse otorgado a la Empresa los recursos que oportunamente solicitó. El servicio de esa cuenta demandará un gasto en 1922 de más o menos siete millones de pesos, que, como se ha dicho, no están tomados en cuenta en la estimación de las entradas y de los gastos en el año en curso.

Sin embargo, el Honorable Consejo, con el propósito de no hacer más intensa la actual crisis de la producción y de las industrias por medio de mayores alzas de los fletes, y sacrificando en lo que sea posible los servicios hasta el límite que lo permitan la seguridad del tráfico y la atención de los transportes, ha determinado pedir se le den atribuciones que lo autoricen durante 1922 para mantener en vigencia, si las circunstancias lo permiten, las tarifas que hoy se cobran con el actual recargo, sin aumentarlas por concepto del mayor premio del oro.

Se procuraría tener así, además, una tarifa constante durante cierto tiempo en moneda corriente, eliminando una de las mayores dificultades del sistema actual.

El Honorable Consejo espera también que, una vez transcurrida la situación enteramente anormal porque atraviesa el país, podrán adoptarse medidas de carácter permanente que modifiquen el régimen legal de las tarifas, para lo cual someterá en su oportunidad a US. los proyectos que se consideren necesarios.

El señor Ministro ha señalado también en la nota a que se ha hecho referencia al principio, la conveniencia de efectuar una revisión en las categorías de la carga. Ya en nota de fecha 30 de Noviembre último, la Dirección pudo contestar a US. que "en cuanto " a las modificaciones en la No" menclatura, igualmente las ha " considerado esta Dirección Ge" neral, puesto que, para la clasi" ficación de la carga, se ha man" tenido el criterio ad-valorem, " ajustando periódicamente la cla" sificación de la carga de acuer" do con las variaciones en el pre" cio de los principales artículos " transportados. Así, en 1919 y " 1920, esta Dirección General " propuso a ese Ministerio diver" sos cambios en la Nomenclatura " ajustados a ese criterio, que " fueron aprobados por decretos " de Gobierno números 167 (Abril 15 de 1919) y 96 (Febrero 27 de 1920)".

Evidentemente, las mayores fluctuaciones en los precios de venta se han producido en 1921. Algunas industrias o determinados productos han sido perjudicados, y otros, en cambio, favorecidos, según las condiciones en que se ha mantenido la demanda. Pero, la misma incertidumbre entre los valores relativos de oferta y demanda resultante de la crisis no permite establecer como valores definitivos de venta los actuales. Nada habría, por consiguiente, de más incierto que una modificación general de la Nomenclatura de la carga según los valores actuales.

Sin embargo, la Empresa está empeñada en estos momentos en considerar la posibilidad de modificar las curvas diferenciales de las tarifas en forma de que propendan a otorgar mayores facilidades para los transportes, y cree que, si la situación económica de la Empresa lo permite una vez que se disipe la incertidumbre en que se encuentra el país, podrá realizar medidas que tiendan a aquel fin.

En resumen, señor Ministro, previo estudio detenido de los múltiples antecedentes y factores que deben considerarse en un asunto tan complejo como el de que se trata en este oficio, el Honorable Consejo estima que, por ahora, sólo es prudente y posible, como una medida provisoria y de carácter urgente, no aumentar las actuales tarifas con nuevos recargos por prima del oro, siempre que, como se ha expresado más arriba, se mantenga sin desmejorarse el valor de la moneda.

En consecuencia, el Honorable Consejo propone a US. tenga a bien, si lo estima conveniente, someter a la aprobación del Congreso Nacional el siguiente proyecto de ley:

"Facúltase a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para que, a partir desde el 10 de Febrero próximo y durante el curso del presente año, no eleve sus actuales tarifas en moneda corriente con el mayor recargo por premio del oro que correspondería aplicar según lo dispuesto en el artículo 54 de la ley N.o 2846 de 26 de Enero de 1914".

Dios guarde a US.— **Manuel Trucco.**

(Al señor Ministro de Ferrocarriles).

LA EXISTENCIA DE SALITRE EN EUROPA

EL GOBIERNO PIDE INFORMES A LONDRES PARA CONOCER EXACTAMENTE LA CANTIDAD DE NITRATO CHILENO EXISTENTE EN LOS MERCADOS EUROPEOS

La venta de 20,000 toneladas anunciada últimamente

El movimiento de la semana pasada

En nuestras ediciones pasadas hemos informado ampliamente al público del estado actual en que se encuentra la industria del salitre, de su situación en los mercados europeos y de las informaciones recibidas por el Gobierno sobre la cantidad de nitrato acumulada en algunos países de Europa perteneciente al Pool de Londres.

Decíamos también en esas informaciones, que el Gobierno había recibido comunicaciones de nuestro representante diplomático en Londres, en las cuales se precisaba el monto a que alcanza el stock de salitre chileno en Europa, las que se encontraban en contradicción con otras informaciones recibidas anteriormente en la Moneda a este respecto.

Según hemos sabido, ayer el Ministro de Hacienda, señor don Francisco Garcés Gana, se ha dirigido a los representantes del Pool en Londres pidiéndoles le informen, en forma precisa y amplia del estado actual del nitrato de que son poseedores y de las negociaciones que tienen pendientes.

Como se ha dicho en otras ocasiones, las ventas de salitre se anuncian con anticipación al término definitivo de las negociaciones, y a fin de conocer cuánto nitrato se haya comprometido actualmente, el señor Garcés Gana se ha dirigido a Londres con el objeto de conocer exactamente a cuánto asciende el stock del Pool.

Hasta ayer tarde el Sr. Ministro no había recibido aún respuesta a sus comunicaciones.

LA VENTA DE 20,000 TONELADAS

Hace algunos días anunciamos que el Gobierno había recibido noticias que se habría efectuado en Europa una venta de 20,000 toneladas de salitre del stock perteneciente al Pool. Agregábamos en esas informaciones que no se habían recibido noticias oficiales que confirmasen esta venta.

Según hemos sabido, se habrían recibido comunicaciones particulares que confirmarían esta venta. Sin embargo, el señor Ministro de Hacienda nos manifestó que el Gobierno no había recibido aún confirmación oficial de esta negociación.

INFORMACIONES DE VALPARAISO

Por informaciones que nos ha enviado ayer nuestro corresponsal en Valparaíso, sabemos, además, que en la semana que terminó el 21 del presente mes, el Pool de Londres ha vendido 29,000 toneladas de salitre.

LOS TERRENOS DEL MAPOCHO

Se estudia la posibilidad de vender esos terrenos a los empleados públicos

El Ministerio del Interior ha pedido al de Obras Públicas le envíe los planos de los terrenos que se ganarán al río Mapocho con las obras de canalización que deben iniciarse en breve, para estudiar la posibilidad de vender esos terrenos a los empleados públicos.

De los cálculos hechos se desprende que el valor de esos terrenos alcanzará a 91 pesos el metro cuadrado.

CONSEJO DE ESTADO

Se reunirá el Sábado.—Dará su aprobación a diversos proyectos de ley

Para el Sábado próximo, a las 2 de la tarde, se ha citado a los miembros del Consejo de Estado.

Según se nos informa, en esta sesión el Consejo dará su aprobación para que sean sometidos a la consideración de las Cámaras legislativas diversos mensajes preparados por el Gobierno.

LOS SUCESOS DEL RIO CISNE

Se ordena el envío de tropas en previsión de nuevos desmanes

En vista de los sucesos ocurridos en la estancia de Río Cisne y de los cuales hemos venido informando ampliamente a nuestros lectores, el Ministro del Interior ha impartido ayer las órdenes necesarias para que se envíe a ese lugar un piquete de 10 hombres de la tropa de Carabineros que se encuentra en la actualidad en la región industrial del Aysen.

Como existen disposiciones que impiden a esta fuerza cruzar el territorio argentino, el Ministro dirigió ayer un oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores para que la Cancillería solicite la autorización correspondiente.

DOCUMENTOS HISTORICOS

Se encuentran importantes documentos pertenecientes al Presidente Balmaceda

El archivero general de Gobierno visitó ayer al Presidente de la República para comunicarle que se habían encontrado en poder de particulares importantes documentos y archivos que pertenecieron al Presidente Balmaceda.

Estos documentos, que están en poder de la familia Bañados Espinosa, son relacionados con la abdicación del Presidente Balmaceda, la entrega del mando y algunos otros acontecimientos.

El Presidente de la República, señor Alessandri, visitó en la tarde de la casa de la familia Bañados Espinosa, con el objeto de conocer estos documentos históricos y adquirirlos para el Gobierno.

SUPERINTENDENTE DE ADUANAS

El señor Salvador Zegers inicia su expediente de jubilación

El Superintendente de Aduanas, señor Salvador Zegers, ha iniciado hace algunos días su expediente de retiro.

Según se nos informa, ocupará el puesto que deja el señor Zegers, el actual segundo jefe de esta repartición, señor Olguín que desde que se halla alejado de su puesto el señor Zegers, desempeña el cargo interino de Superintendente.

El señor Olguín es un jefe meritorio de los servicios de Aduana que ha desempeñado en diversas ocasiones este puesto y que ha servido al país durante largos años, en esta repartición con notable celo y acierto.

Estanislao Espinosa Vidal

Ayer ha fallecido en esta capital el señor Estanislao Espinosa Vidal, víctima de una corta y rebelde enfermedad.

El señor Espinosa desempeñó durante largo tiempo el puesto de regente del diario "El Mercurio", puesto en el cual se conquistó las más amplias y sinceras simpatías, tanto de parte de la Dirección como de sus compañeros de trabajo, que vieron siempre en él al colaborador leal, entusiasta y abnegado.

La forma recta, ecuánime y bien inspirada con que el señor Espinosa se manifestó cada vez que le cupo asumir alguna función de confianza y responsabilidad, hicieron que la Empresa que lo contó tanto tiempo en su seno, le confiara una de las agencias que mantiene en esta capital y en cuyo puesto sorpresivamente ha sido vencido por la muerte.

El desaparecimiento del señor Espinosa ha sido muy lamentado y ha repercutido dolorosamente en el círculo de sus migos.

Sus funerales se efectuarán en la mañana de hoy, y el cortejo partirá de Chiloé 2024, a las 8 1|2 A. M.

EL TIEMPO

EN 26 DE ENERO DE 1922

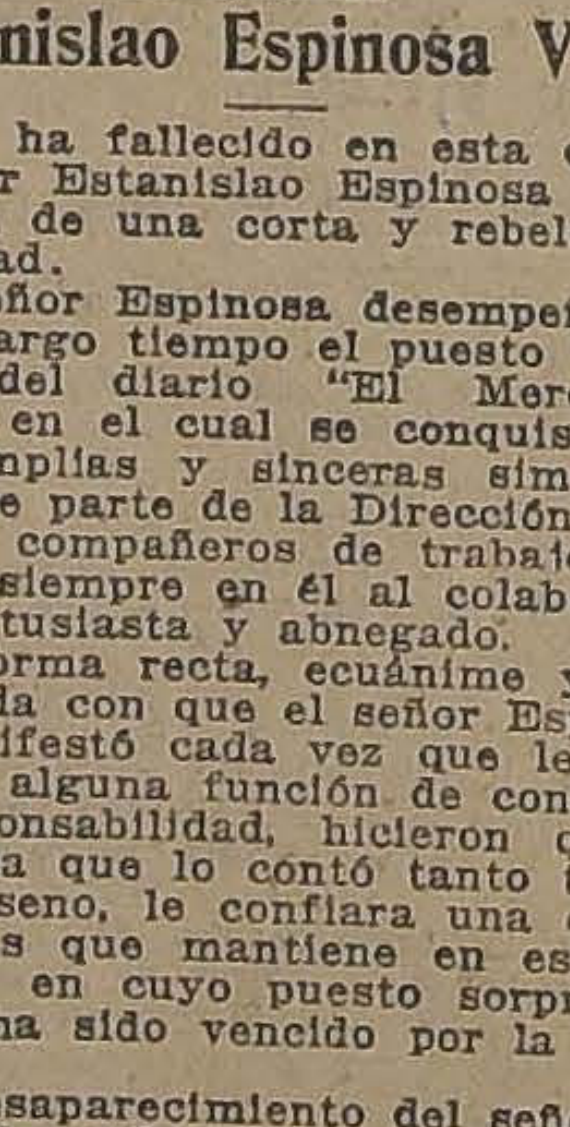

Temómetro:
Máxima: 32.8.
Mínima: 13.2.
Irradiación solar:
Máxima: 55.5.
Mínima: 11.0.
Viento:
Dominante: S. E.
Velocidad del viento, kilómetros por hora: 18.5.
Kilómetros recorridos en 24 horas: 130.8.
Hidrometeoros:
Rocío.

CRONICA POLICIAL

LAS HAZAÑAS DEL AUTO NUMERO 6833

Un abogado acusado de estafa ingresa a la Cárcel

El juez del 2.o Juzgado ordena la detención de un notario, por desobediencia

Se descubre un valioso robo de joyas y dinero

Es aprehendido en Valparaíso el muchacho Elizardo Fuentes, alias "Don Beño"

El robo de estampillas. — La cuestión de los rieles de los Ferrocarriles. — La estafa a la Feria Ureta y Cía.

El atentado del camino de Barrancas no tiene la gravedad que se le ha dado

LOS MALHECHORES DEL VOLANTE

Las hazañas del auto N.o 6833

Una pesquisa feliz logra la aprehensión de los autores del asalto del joven Alfonso Cáceres

En nuestra edición de ayer, informábamos a nuestros lectores cómo están operando en Santiago estos nuevos "caballeros de industria", que denominábamos "apaches del volante".

Demostrábamos en qué consistían los golpes que daban y la facilidad con que trabajan, casi seguros de la impunidad, pues las víctimas, en la mayoría de los casos, no denuncian a la policía estos hechos por no verse envueltas en litigios molestos.

Se han especializado en el delito de asaltar y robar en la forma que publicamos ayer unos cuantos sujetos que tienen a su disposición un automóvil.

Y como ya es tiempo de que demos hechos concretos de estas hazañas realizadas por estos ladrones nocturnos, iremos publicando paulatinamente el resultado de nuestras propias investigaciones.

Decíamos ayer que los sujetos que se dedican a este género de asaltos, visitan durante el día el centro de la ciudad, los paseos y los bares más concurridos. En esos lugares de reunión atisban cuidadosamente a sus futuras víctimas y mesclándose en sus conversaciones, ya pidiendo u obsequiando un cigarrillo, se informan de los paseos que éstas proyectan.

En otros casos, estos mismos sujetos echan a rodar la noticia de que en tal casa, muy conocida y visitada por la juventud, se va a celebrar una ruidosa fiesta. En esta forma preparan el terreno y llegada la noche, se dan una vueltecita por los alrededores de la casa indicada.

Como aseguramos más arriba, esos sujetos cuentan con autos para llevar a cabo la realización de sus hazañas.

Y como no queremos seguir informando sin justificar inmediatamente el denuncio, oigamos lo que dice el joven don Alfonso Cáceres, ocupado en Libertad 23, Fábrica de Ladrillos de composición, con quien hemos celebrado una entrevista para el mejor éxito de nuestra investigación.

El señor Cáceres ha sido una de las tantas víctimas de los "apaches del volante" y que ha resuelto hablar después de vencer muchas dificultades. La forma en que fué despojado se acerca mucho a las informaciones que hemos dado ayer.

Vencida su resistencia, he aquí cómo cuenta su aventura, en la cual creyó perder su vida, pues pensó que era el último momento de su existencia, cuando lo despojaban los ladrones.

He aquí lo que dice el joven Cáceres:

"En el barrio Estación tomé una de estas últimas noches un auto de alquiler, en el que iban dos individuos, con los cuales me trasladé a una casa de cena muy conocida que existe en la calle de Eyzaguirre, entre San Diego y Gálvez. Allí nos servimos una cena abundante. Durante la conversación que sostuve con los individuos, me fijé en sus fisonomías y recuerdo haber visto también el número del auto.

Este número es el 6833.

Después de habernos servido la cena, los sujetos me prepararon el auto para conducirme a mi casa.

Una vez en el interior del auto, éste partió velozmente, cruzó varias calles y se detuvo en Avenida Tupper, frente a la Penitenciaría, en lugar de conducirme a Toesca, donde vivo.

Sin darme cuenta, recibí una feroz bofetada, perdí el sentido y no supe más.

Cuando volví en mí, me encontré con que mis ex-amigos me habían desvalijado completamente.

Acudí a la 8.a Comisaría, dí cuenta de lo que me había pasado y dejé que todo terminara.

Como no soy hijo de este país, resolví que todo quedara en silencio."

Hasta aquí lo que informa la víctima.

Entre los choferes del servicio público corrió la noticia y se supo quienes eran los autores de este audaz asalto. Esa noticia llegó también a oídos de los agentes señores Oscar Molina y Guillermo Sandoval, quienes se propusieron dar con el paradero de los autores.

Las pesquisas dieron espléndidos resultados y ayer fueron aprehendidos Alberto Toro Lucero y Eduardo Lumbera Berríos. El primero es el autor de la bofetada a la víctima y el último el compañero que ayudó a desvalijarla.

Todas las especies también han aparecido.

Con esta eficaz investigación parece que los ladrones del volante han recibido un rudo golpe.

Hoy serán puestos a disposición del Juzgado del Crimen.

ROBO DE DINERO Y DE JOYAS

La Sección de Seguridad comisiona al agente don Lisandro Figueroa para que practique las investigaciones

Después de una rápida investigación, el agente descubre el robo, recupera las especies y arresta a los culpables

La Sección de Seguridad, por intermedio del agente don Lisandro Figueroa, ha descubierto ayer a los autores de un robo de valiosas joyas y de una cantidad de dinero de que había sido víctima una distinguida familia de esta ciudad.

La señora Güendalina Diodati v. de Tritini, Catedral 2363, se presentó ayer a la Sección de Seguridad denunciando que de su casa-habitación le habían robado un billete de $ 500; dos pendentif con brillantes y rubíes, tres anillos de oro y un prendedor con una piedra valiosa.

La señora denunciante solicitaba la ayuda eficaz de la Sección para recuperar sus joyas y si posible fuera el dinero.

Como a la hora del reclamo los mejores agentes de la Sección se encontraban desempeñando algunas comisiones, el subcomisario de investigaciones señor Bravo ordenó que se encargara de la pesquisa uno de los agentes nuevos tocándole hacerla a Lisandro Figueroa.

Y este agente novicio, resultó un verdadero sabueso. Desenredó la madeja en pocos momentos, descubrió a los autores del robo, recuperó las especies y aprehendió a todos los culpables con una rapidez extraordinaria.

"DON BEÑO" ES APREHENDIDO EN VALPARAISO

El muchacho criminal, en vista de la persecución de que era objeto en Santiago, había emprendido el vuelo al vecino puerto

En varias informaciones hemos dado cuenta de las hazañas cometidas por el muchacho Elizardo Fuentes alias "Don Beño", a quien se procesaba en el 4.o Juzgado por homicidio y otros delitos y que había logrado fugarse en los momentos que se le conducía desde el Juzgado a la Escuela de Reforma.

Decíamos en esas informaciones que este muchacho de 12 años era un criminal de perversos instintos, autor de diversos delitos y que la Sección de Seguridad lo buscaba con todo interés.

Se había informado que "Don Beño" merodeaba por los barrios de la 4.a Comisaría donde ya había cometido algunas barbaridades y distribuído algunas puñaladas, arte en el que es todo un maestro.

Unas cuantas víctimas demostraban que "Don Beño" continuaba ejerciendo su profesión de criminal nato.

Sin embargo, "Don Beño", no aparecía. "El precoz criminal había elerecía. "El precoz criminal había leca de aires más apropiados.

En el puerto, el hombre quería reanudar su carrera que había sido cortada tan intempestivamente en Santiago.

Como se recordará la fuga la efectuó en Diciembre.

El juez de turno de Valparaíso, en lo criminal, envió ayer un telegrama anunciando la aprehensión de este muchacho y declarando que se encontraba detenido en la Sección de Seguridad a disposición del primer Juzgado del Crimen.

Ayer mismo fué un agente en busca de Fuentes.

He aquí las condenas que ya ha sufrido este muchacho:

Dos condenas por hurto.
Ocho por ebriedad; y
Trece detensiones por sospechoso.

Actualmente se le procesa por homicidio y lesiones.

UN ABOGADO DECLARADO REO

Se le acusa de haber estafado a una sucesión

El 2.o Juzgado ordena el arresto de un Notario que se negaba a declarar

En el 2.o Juzgado del Crimen de esta ciudad, se instruye un sumario por estafa a un conocido abogado de Santiago y ex-congresal.

Según la parte querellante, la estafa la habría cometido el inculpado apropiándose los bienes que le correspondían a una sucesión y de la cual era el abogado árbitro liquidador y juez partidor.

La suma de la que se habría apropiado alcanzaría a $ 10,000.

Los querellantes expresan que han quedado en la calle, reducidos poco menos que a mendigar la caridad pública, pues no cuentan con otros medios de fortuna que esos bienes avaluados en la cantidad citada.

El juez, señor Orrego, citó al abogado y después de tomarle declaración lo encargó reo y lo hizo ingresar a la Cárcel pública.

Se nos informa que el abogado habría manifestado que este asunto debía ventilarse en la justicia civil, no correspondiendo a la criminal entender en ella.

El detenido solicitó su libertad incondicional y el juzgado se la concedió bajo fianza hipotecaria y previa consulta a la Corte.

Como el tribunal se encuentra en receso, deberá conocer de esta petición en su primera reunión.

Un notario público que debía declarar en este mismo asunto, había sido citado repetidas veces para que se presentara al tribunal, pero no lo había hecho hasta el día de ayer.

En vista de esta desobediencia al juzgado, el juez señor Orrego ordenó la detención del notario, que se vió obligado entonces a acudir al tribunal en compañía de un agente de la Sección.

Estas incidencias fueron ayer muy comentadas en los círculos judiciales.

Tercer Juzgado del Crimen

A causa de haber sido designado juez en propiedad de La Serena, el señor José Arancibia, que servía en calidad de suplente el cargo de juez del tercer Juzgado del Crimen, este tribunal ha quedado acéfalo.

Los numerosos litigantes nos piden que solicitemos del Gobierno que designe otra persona para que atienda ese puesto, mientras dure la licencia que se le concedió al señor Rondanelli.

El robo de rieles a los ferrocarriles

El juez del primer Juzgado señor Aguirre, se ocupó ayer del sumario que instruye para establecer la verdad del denuncio que se hizo sobre robo de rieles en los Ferrocarriles.

Ayer tomó varias declaraciones y ordenó que se practicaran nuevas diligencias para acelerar la [illegible] del sumario.

La estafa a la Feria Ureta y Cía.

La persona designada como perito para que revisara los libros de la Feria Ureta y Cía. y estableciera el monto de lo estafado, ha dado término a su trabajo.

Según el peritaje, el monto de lo estafado alcanza a la suma de [illegible] pesos.

Por expender bebidas alcohólicas

El juez del 2.o Juzgado señor Orrego, se encuentra empeñado en dar una batida general a los comerciantes que expenden bebidas alcohólicas en contravención a la ley.

En los últimos días de la semana ha condenado a más de cien comerciantes que han sido denunciados por la policía.

Las multas aplicadas fluctúan entre $ 50 y $ 100 cada una.

El robo de estampillas usadas en documentos públicos

En ediciones anteriores hemos informado ampliamente del robo de estampillas y substracción de documentos públicos que se venía haciendo en el Conservador de Bienes Raíces.

El juez que instruye el sumario, señor Aguirre, oyó ayer a los individuos que se encuentran detenidos y a quienes se cree culpables de este delito.

Después de prestar una larga declaración, los culpables fueron remitidos nuevamente a la Cárcel.

Robos

Don Manuel Olmedo dió cuenta a la 2.a Comisaría que un individuo llamado A. Parra, le robó varias piezas y especies de vestir que avalúa en $ 1,500.

—Don Fernando Rivera denunció a la 6.a Comisaría que le hurtaron una caja con películas, que avalúa en $ 3,000.

Por desorden público

En el Juzgado de Curicó se instruye un sumario por desorden público en contra de Gregorio Cuadra.

Por disposición judicial, este individuo fué trasladado a Santiago y puesto a las órdens del Ministro señor Hevia, quien deberá entender en el sumario.

El atentado del camino de Barrancas

Se ha publicado en un diario la noticia de haberse intentado cometer un atropello en la persona de una señora en momentos que se trasladaba en un auto desde Barrancas a esta ciudad, el Domingo último.

El chofer inculpado sería Roberto Indo Molina, que fué detenido anteayer.

De las investigaciones practicadas por la Sección, se desprende que el hecho no reviste la gravedad que se le ha querido dar.

El chofer niega todo lo que afirma Eufemia Cruz, que es la persona que se dice asaltada. En el auto venían también los señores Enrique Garrandi y José Capellán, quienes afirman que es falso lo que asegura la Cruz y declaran que Indo está en la verdad.

Lo que hubo fué que la Cruz se subió a la guerra al auto y como los pasajeros protestaran y no quisiera bajarse, Indo la tomó bruscamente de un brazo para que descendiera.

No hubo nada más. Por otra parte Indo ha demostrado ser persona de reconocida honradez, como lo atestiguan los numerosos testigos que se presentaron a declarar a su favor.

Según esas declaraciones, este denuncio sería una venganza de la Cruz.

Use Ud. Crema IRIS

ARADOS RUD SACK
de todos tipos y de 1, 2, 3 y 4 puntas con sus repuestos y accesorios, ofrece: . . . . . .
OSCAR SPOERER & Cía.
Casilla 7560 :-: Bandera 24

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 72.a extraor inaria en 26 de Enero de 1922

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORREA OVALLE

Asistieron los señores: Alessandri, Bañados, Briones Luco, Bulnes, Concha S. don Juan E., Concha don Luis E., Edwards, Errázuriz Tagle, Errázuriz Lazcano, Freire, González Errázuriz, Ochagavía, Quezada, Torrealba, Urrejola, Valenzuela, Valdés, Yáñez, Zañartu don Enrique y don Héctor y el señor Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que transmite una invitación del Ilustrísimo y Reverendísimo Arzobispo de Santiago a las exequias que tendrán lugar el 28 del presente mes, con motivo del fallecimiento de Su Santidad Benedicto XV.

Se mandó poner la invitación en conocimiento de los señores Senadores y archivar el oficio.

2.o De dos mociones:

La primera, del señor Senador don Eliodoro Yáñez, en que propone un proyecto que modifica las disposiciones del Código Civil y leyes concordantes, relativamente a la condición legal de la mujer. Pasó a la Comisión de Legislación y Justicia.

Y la segunda, de los señores Senadores don Guillermo Edwards, don Enrique Zañartu, don Juan Enrique Concha S., don Luis Garnham y don Héctor Zañartu, en que inician un proyecto que autoriza el pago, por los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, de los sueldos y gratificaciones de partidas fijas y variables, y los sueldos de los empleados a contrata, como asimismo los jornales y las pensiones de jubilación, de gracia y los montepíos y retiros correspondientes a la Ley de Presupuestos de 1922. Quedó para tabla.

INTEGRO DE COMISIONES

El señor BAÑADOS.—A propósito de la cuenta que acaba de leerse, debo decir que hace algunos días presenté mi renuncia del cargo de miembro de diversas Comisiones del Senado. No se ha ocupado aún la Honorable Cámara de estas renuncias; y como yo insisto en ellas, deseo manifestar que, habiéndose designado siempre para integrar estas Comisiones a algún representante del Partido Demócrata, yo me permito invocar la benevolencia de la Mesa para que se digne designar desde luego, si no hubiera inconveniente a mi honorable colega el Senador por Concepción, señor Luis Enrique Concha, para reemplazarme en esos puestos.

A mi juicio, no es conveniente que estas Comisiones sigan funcionando sin contar en su seno con un miembro de nuestro Partido.

El señor CORREA (Vice-Presidente).—Ha sido costumbre que el Honorable Presidente, proponga a la Honorable Cámara las personas que deben formar parte de las Comisiones. Por esta razón yo rogaría al Honorable Senador por Santiago que se digne renovar su insinuación en la próxima sesión cuando esté presente en la Sala el señor Presidente del Senado.

El señor BAÑADOS.—Si ésta es la costumbre observada en el Senado no insistiré por el momento; pero como ya lo he manifestado, mi renuncia es indeclinable.

El señor CORREA (Vice-Presidente).—Así lo manifestaré al Honorable Presidente del Senado, señor Senador.

TRANVIAS DE ÑUÑOA

El señor CORREA (Vice-Presidente).—Aunque ha pasado un poco el tiempo destinado a los asuntos de fácil despacho, creo interpretar los deseos de la Honorable Cámara proponiendo que continúe la discusión del proyecto que aprueba el contrato celebrado entre la Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa de Tranvías y Alumbrado Eléctricos.

Si no hubiera inconveniente por parte del Senado, nos ocuparíamos de la discusión de este proyecto.

Acordado.

El señor Secretario procederá a dar lectura al proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.—El proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Elecciones, en su informe sobre el contrato celebrado entre la Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa de Tranvías y Alumbrado Eléctricos, dice como sigue:

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único.—El Senado, en uso de la facultad que le confieren los artículos 56 (55) y 60 (59) de la ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, aprueba el contrato celebrado entre la Municipalidad de Ñuñoa y The Chilian Electric Tranway and Light Company Limited, que consta de la escritura pública extendida en Santiago ante el Notario Público, don Abraham del Río, con fecha 21 de Abril de 1921, siempre que se introduzcan en dicho contrato las siguientes modificaciones:

En el artículo primero agregar la frase: "a cada lado de la Avenida", después de las palabras: "cincuenta centímetros";

En el artículo segundo, reemplazar la frase que dice: "que ésta destinará preferentemente al pago de expropiaciones de la Avenida Irarrázaval", por la siguiente: "que ésta destinará al pago de expropiaciones y de otras obras de interés general en la Avenida Irarrázaval, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 57 (56) y 73 (71) de la ley de Municipalidades"; y

En el artículo vigésimo substituír la frase: "una ley cuya dictación será solicitada por la Municipalidad", por esta otra: "el Senado, debiendo dicha aprobación ser solicitada por la Municipalidad".

Firman este informe los señores Guillermo Edwards, Arturo Lyon, Pedro Letelier Silva.

El señor TORREALBA.—Cuando se discutió este proyecto en una de las sesiones pasadas, señor Presidente, formulé algunas observaciones respecto de las cláusulas establecidas en el contrato celebrado entre la Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa de Tracción Eléctrica.

Me referí especialmente al alza de las tarifas del servicio de tranvías en aquella comuna. Manifesté que esta alza afectaría de un modo muy especial a la gente de escasos recursos, a aquellas personas que se ven obligadas a residir en las comunas vecinas a causa de los elevados cánones de arrendamiento que se cobran hoy día en la parte urbana de la capital. Agregué que estas personas, al establecerse en comunas rurales lo habían hecho tomando en cuenta las actuales facilidades de locomoción hasta el centro de la ciudad donde tienen sus ocupaciones, y que los momentos de angustia por que atravesamos no eran los más apropiados para establecer el alza convenida en el contrato.

Según las cláusulas del contrato, cuya lectura oyó la Cámara en la sesión en que se trató este asunto, se establecen tres carreras o recorridos: uno desde Ñuñoa a Tobalaba, otro desde Ñuñoa a Vicuña Mackenna, y otro hasta la Plaza Italia.

El señor ALESSANDRI.—Hoy por hoy las carreras son sólo dos. El recorrido se va a alargar hasta la Plaza Italia.

El que quiere hacer hoy un viaje a Ñuñoa, tiene que ir a Vicuña Mackenna esquina de Diez de Julio y tomar ahí el carro 3; pero, según el nuevo contrato, estos carros partirán ahora desde la Plaza Italia.

El señor TORREALBA.— Pero un pasajero que se traslada de Tobalaba a Ñuñoa, de ahí a Vicuña Mackenna, y de este último punto a Plaza Italia, tiene que hacer tres recorridos.

El señor ALESSANDRI.— Pero hoy tiene que quedar en Diez de Julio, y allí tomar otro carro para el centro de Santiago.

El señor TORREALBA.— Según el sitio a donde se dirija.

En todo caso, aumenta el gasto en una proporción que, seguramente, no tuvieron en vista los pobladores que se han desparramado por esa parte de la ciudad. Por eso pregunto, ¿cómo es posible que no se haya contemplado este punto, cuando, seguramente, casi todos los habitantes de aquella localidad tienen familia y necesitan, por consiguiente, enviar sus hijos a las escuelas de Santiago?

Piense el Senado en los gastos que significa para un padre de familia el tener que mandar desde Tobalaba a Santiago a dos o tres hijos, por término medio. Sería un desembolso que un artesano o un empleado de pocos recursos no estaría en situación de hacer, y que lo imposibilitaría completamente para poder educar a sus hijos.

Si la Municipalidad de Ñuñoa hubiera estudiado este asunto, si hubiera hecho alguna excepción para los alumnos de las escuelas, tal vez el proyecto no ofrecería las dificultades que he anotado.

Sabe el Senado que para otras ciudades se han dado facilidades de bastante importancia. Por ejemplo, a los estudiantes que residen en Villa Alemana o en Quilpué el Estado les facilita diariamente un coche en los trenes para que se trasladen a Valparaíso o Viña del Mar; mientras tanto, los que viven en Ñuñoa se encuentran completamente desamparados, imposibilitados, repito, para poder asistir a las escuelas de Santiago.

Y lo que ocurre a los estudiantes, lógicamente ocurre también a los padres de familia, que son, generalmente, obreros o empleados de pocos recursos, que tienen que hacer día a día ese recorrido. Es verdad que lo hacen sólo dos veces al día, de ida y vuelta; pero habrá casos en que que la insignificancia de los salarios, como los que actualmente perciben, les haga muy oneroso este pago diario. Piensen mis Honorables colegas qué recargo significa este aumento de tarifas en el presupuesto de la gente de escasos recursos.

Se dice con mucha insistencia que es necesario dar al pueblo habitaciones sanas, higiénicas y baratas, y lo curioso es que cuando llega el momento de llevar a la práctica estas declaraciones, no se toman en cuenta las dificultades que colocan a la gente pobre en la imposibilidad de realizar una aspiración tan sentida. Se ha condenado en la forma más enérgica e insistente la existencia de conventillos por considerárselos como focos de epidemias e inmoralidades, y con este fin se dictó la ley de habitaciones para obreros, destinada a proporcionar al pueblo habitaciones que reunan condiciones de comodidad e higiene. Pero los pocos conventillos que se han reedificado no tienen cánones al alcance de la clase obrera.

Como decía en sesión pasada, señor Presidente, el Consejo de Habitaciones para Obreros hace una guerra implacable contra el conventillo y ha ordenado la demolición de gran cantidad de ellos que existían en el centro y en los suburbios de la ciudad; pero es de advertir que los propietarios de esas construcciones, en su gran mayoría, no los han reedificado, circunstancia que ha obligado a sus ocupantes a tener que irse a vivir a las comunas rurales como Ñuñoa, ya que en la ciudad no encontraban habitaciones por un precio análogo a las que tenían.

Sabe la Cámara que alrededor de las comunas rurales se han establecido numerosas poblaciones obreras, una de las cuales, la de San José, establecida en Ñuñoa, conozco personalmente. Los obreros que allí habitan se han visto obligados a emigrar de Santiago por la escasez de habitaciones y también por lo subido de los cánones y han adquirido un pedazo de terreno y lo han edificado con grandes sacrificios y dificultades, sin pensar, por cierto, que en el futuro iban a tener que soportar un alza en los medios de transporte hacia la ciudad.

En otros países no ocurre lo que entre nosotros a este respecto. Por el contrario, allí se ha estudiado a fondo esta cuestión y se les da facilidades extraordinarias a los obreros que viven en poblaciones alejadas del centro de la ciudad, llegándose hasta facilitarles tranvías gratuitos a fin de que puedan movilizarse sin dificultad.

El señor CORREA (Vice-Presidente).— Si Su Señoría va a dar más desarrollo a sus observaciones, puede quedar con la palabra, porque ya ha pasado el tiempo destinado a este asunto.

El señor TORREALBA.— Muy bien; así es que, sin perjuicio de que este negocio quede pendiente, debo decir, con toda franqueza, que si la Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa de Tranvías Eléctricos arriban a una solución que permita traficar por la comuna de Ñuñoa con más economía a las gentes de pocos recursos, yo no tendré inconveniente en dar facilidad para el pronto despacho de este asunto.

El señor CORREA (Vice-Presidente).—Queda pendiente la discusión del proyecto.

Entrando a los incidentes, tiene la palabra el señor Senador por Cautín, que la había pedido.

VIRUELA EN LAUTARO

El señor VALDES.— Antes que nada, señor Presidente, hago extensiva mi petición de ayer respecto a la epidemia de viruela en Temuco, a la ciudad importante de Lautaro, capital de Llaima.

El flagelo ha aparecido allá en forma alarmante; los casos se multiplican; un asilo-escuela de huerfanitos, entre otros centros, está infestado ya; las autoridades no cuentan con recursos para dominar la plaga.

Yo me permito pedir al Gobierno, aún escaso de fondos como está, que haga enviar brigadas sanitarias y fondos para combatir la terrible peste a Lautaro como a Temuco, en el menor plazo dable.

El distinguido Gobernador de Llaima, señor Rouret, me escribe en este sentido, lleno de justa alarma.

Ruego al Honorable señor Ministro de Industria, presente en la Sala, se sirva trasmitir mis peticiones a su Honorable colega del Interior.

El señor JARAMILLO (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).— Con el mayor gusto trasmitiré al señor Ministro del Interior la petición del señor Senador por Cautín.

Y si me permite un momento Su Señoría, voy a darle una respuesta, que le debo, en materia de fletes de los Ferrocarriles.

El señor VALDES.— Con el mayor gusto, señor Ministro.

FLETES FERROVIARIOS

El señor JARAMILLO (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).— En sesiones pasadas el Honorable Senador por Cautín, señor Valdés, formuló algunas observaciones relativas al valor de los fletes en los Ferrocarriles del Estado, y a la proporción por estos absorbida en el valor de venta de los artículos en el punto de consumo.

El fundamento y demostración de esas observaciones reside, principalmente, en dos cuadros de valores que tengo a la mano.

RELACION DEL FLETE DE FERROCARRIL CON EL VALOR COMERCIAL DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS DEL NORTE, TRANSPORTADOS A TEMUCO EN CARROS DE 20 TONELADAS

Artículo	Procedencia	Kilómetros	Clase	Flete por 100 kilos	Contenido del carro	Valor comercial total	Flete por carro completo	Valor comercial unidad	Flete por unidad	Por ciento en relación a su costo
				$ 10d			$ m|c.			
Cemento. . .	Alamed	699	7.a	3.20	833 sacos	4,329.00	960.00	13.00	2.88	22 %
Clavos de alambre . .	,,	,,	4.a	6.96	500 cajs.	33,000.00	2,088.00	66.00	4.16	6¼ %
Cal de abono	,,	,,	7.a	3.20	250 sacos	1,400.00	480.00	5.60	1.92	34¼ %
Fierro para techo. . . .	,,	,,	4.a	6.96	430 qq.	25,800.00	2,088.00	60.00	4.86	8 %
Fierro en barras. . . .	,,	,,	5.a	5.26	20,000 kilos	16,000.00	1,578.00	0.80	0.08	10 %
Papel estraza	,,	,,	6.a	3.84	500 fard.	11,000.00	1,152.00	22.00	2.30	10½ %
Pasto aprensado. . . .	,,	,,	7.a	3.20	340 fard.	1,088.00	960.00	3.20	2.82	88 %
Velas. . . .	,,	,,	3.a	8.88	400 cajs.	36,000.00	2,664.00	90.00	6.66	7½ %
Fósforos. . .	Talca	441	3.a	6.37	1,000 cajs.	45,000.00	1,911.00	45.00	2.40	4¼ %
Frutas: Sandías. . . .	Rancag.	614	6.a	3.55	2,800 pzs.	1,120.00	1,065.00	0.40	0.38	95 %
Frejoles. . .	Chillán	293	4.a	3.78	200 sacos	5,000.00	1,134.00	50.00	5.67	11¼ %
Vino en brrls.	Lontué	499	5.a	4.20	120 brrls.	4,320.00	1,260.00	36.00	10.50	29 %
Vino embotellado. . . .	,,	,,	4.a	5.47	950 cajs.	19,000.00	1,641.00	20.00	1.73	8¾ %
Chicha en pipas. . . .	V. Aleg.	411	5.a	3.65	42 pipas	5,040.00	1,095.00	120.00	26.07	21¾ %

NOTA.—En la partida "Cal de abono" está toma da en cuenta la rebaja de 50 o|o a que tienen derecho los abonos

RELACION DEL FLETE DE FERROCARRIL CON EL VALOR COMERCIAL DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS DEL SUR, TRANSP ORTADOS A SANTIAGO, EN CARROS DE 20 TONELADAS

Artículo	Procedencia	Kilómetros	Clase	Flete por 100 kls.	Contenido del carro	Valor comercial total	Flete por carro completo	Valor comercial, unidad	Flete por unidad	Por ciento en relación a su costo
Carbón de leña	,,	699	6.a	3.84	350 sacos	560.00	1,152.00	1.60	3.29	206.—%
Carbón de leña	,,	,,	p. avalúo		1 saco			1.60	2.12	133 %
Trigo	,,	,,	5.a	5.26	200 sacos	6,000.00	1,578.00	30.00	7.89	29¼ %
Papas. . . .	,,	,,	6.a	3.84	250 sacos	1.750.00	1,152.00	7.00	4.61	66 %
Roble y coligüe en bruto. . . .	,,	,,	7.a	3.20	800 pulg.	640.00	960.00	0.80	1.20	150 %
Laurel en bruto	,,	,,	7.a	3.20	1,120 pulg.	1,344.00	960.00	1.20	0.86	71½ %
Raulí en bruto. . . .	,,	,,	6.a	3.84	1,180 pulg.	2,360.00	1,152.00	2.00	0.98	49 %
Laurel elaborado . . .	,,	,,	6.a	3.84	4,400 list.	4,400.00	1,152.00	1.00	0.26	26 %
Raulí elaborado . . .	,,	,,	5.a	5.26	4,400 list.	7,480.00	1,578.00	1.70	0.36	21¼ %
Tejuelas de roble y coligüe	,,	,,	6.a	3.84	60 mil	2,400.00	1,152.00	40.00	19.20	42 %
Rodrigones .	,,	,,	7.a	3.20	3,500 pzs.	1,400.00	960.00	0.40	0.27	63 %
Durmientes .	,,	,,	7.a	3.20	170 pzs.	425.00	960.00	2.50	5.65	227 %
Bueyes . . .	,,	,,	4.a		16	7,200.00	654.50	450.00	40.90	9 %
Harina . . .	,,	,,	4.a	6.96	435 qqst.	14,355.00	2,088.00	83.00	4.80	14½ %
Leña	,,	,,	7.a	3.20	50 m3	250.00	900.00	5.00	19.20	384 %

De las cifras anotadas en los cuadros en referencia ha deducido el Honorable señor Valdés, que la momenclatura de las tarifas ferrocarrileras debe ser revisada, ya que adolece de clasificaciones caprichosas que perjudican tanto a los productores y comerciantes como a la Empresa".

Es evidente, agrega, en seguida, que los fletes ferroviarios no se han elevado con criterio práctico y con cabal conocimiento del comercio del Sur.

Antes de contestar el fondo de las observaciones del señor Senador me permitiré manifestar que existen algunos errores en los referidos cuadros.

El flete de la cal para abono se confeccionó sin tomar en cuenta que estos artículos no se incluyeron en el alza última de 20 o|o; tomando esto en cuenta el flete es de $ 399 moneda corriente, en vez de $ 480 por carro completo de 20 toneladas. El porcentaje del flete con relación al valor del artículo transportado pasa a ser de 28 1|2 o|o en vez de 34 1|2.

En los fósforos el flete se calculó sin aplicar el recargo de 25 o|o como materia peligrosa. Corregido resulta de $ 2,388 en vez de $ 1,911, lo que eleva de 4.25 o|o a 5.3 o|o el porcentaje que representa el flete en relación al valor comercial.

Todos los datos referentes a las tejuelas de madera están errados según se desprende de los que obran en poder de esta Dirección General proporcionados por el señor Ricardo Clapp que se dedica a esta industria y quien solicitó el cambio de clasificación del artículo citado. En efecto su clasificación es la 7.a El flete por carro completo de 20 toneladas es de 960 pesos. La capacidad del carro permite trasportar 85,000 tejuelas en vez de 60,000 y su precio comercial es de $ 45 en vez de $ 40. Introduciendo estos nuevos valores en el cuadro el porcentaje se[illegible]do de 48 por ciento baja a 25 por ciento.

En los durmientes también aparecen errores como el precio unitario de $ 2.50 que en realidad es de $ 0.40 mayor y el flete que se hizo sin rebajar el 15 por ciento que está en vigencia. En relación con el valor comercial del durmiente el flete queda así representado por 165 por ciento en vez de 227 por ciento.

En la harina ha ocurrido algo análogo porque su flete se calculó sin rebajar el 10 por ciento que le acuerda la T. E. N.o 3. El porcentaje baja del 14 1|2 al 13 por ciento.

Estos errores no destruyen seguramente el fundamento de las observaciones formuladas por el Senador señor Valdés.

Como ya he manifestado últimamente en la Cámara de Diputados, el Ministro que habla y la Dirección de la Empresa de los Ferrocarriles se han estado ocupando de estudiar una revisión de las tarifas actualmente vigentes.

Es natural que en un país, que sufre fluctuaciones del cambio tan bruscas como las que tenemos, y donde un mercado tan reducido, no permite tener una colocación constante para los productos y artículos que se producen, es natural, repito, que se produzcan fuertes variaciones en el precio de venta de los productos mismos. Por esta causa es imposible que las tarifas sean siempre proporcionales a los valores de los productos, pues de otro modo las tarifas tendrían que pasar variando, como varían los precios de los artículos, como varía el cambio, etc.; lo que introduciría muy graves trastornos en el transporte.

Además, hay artículos cuyo valor intrínseco en el lugar de producción es muy bajo, la leña, la madera, etc., y es lógico que, cualquiera que sea la cuantía de las tarifas habrá una distancia límite en la cual el costo del transporte iguala a su valor de venta en el punto de producción.

Es justo cobrar un mayor flete a los artículos de mayor valor. Pero dentro de ciertos límites. En realidad, si se aplica ese criterio, es con el objeto de efectuar transporte de artículos de menor precio a expensas de los que más pueden pagar. Así en la Red Sur los artículos clasificados en la 2.a, 3.a y 4.a categorías pagan un flete mayor que sus gastos efectivos de transportes. La 5.a categoría no paga el costo total pasado los 600 kilómetros por efecto protector de la diferencial. La 6.a y la 7.a categorías y el transporte de ganados están en el mismo caso. Todavía el conjunto del servicio de pasajeros deja igualmente pérdida, las cuales son compensadas con la utilidad del transporte de carga de las primeras categorías.

Ni siquiera el principio de que el precio mínimo de todo transporte costea los gastos directos es mantenido en la Red Sur. Así los artículos de 7.a categoría llevados a más de 850 kilómetros, y los animales a más de 380 kilómetros, no costean siquiera el gasto de movilización del tren que los transporta.

Como muy bien lo ha dicho el Honorable Senador nuestro territorio es largo "como una espada". Por desgracia se extiende además de Norte a Sur, es decir, en el sentido de las diferencias climatológicas. Esto obliga a un transporte de productos agrícolas, los cuales, por su escaso valor en el lugar de producción, deben soportar en su valor de venta en puntos distantes, un grueso porcentaje de flete. Esta situación económica pesa igualmente en forma desfavorable respecto de las finanzas de la Empresa, ya que, como lo hemos visto, la 6.a y 7.a categorías de carga y el ganado, no pagan los gastos de transporte que originan.

El desarrollo de la Marina nacional por medio de la reserva del cabotaje, y el programa de obras de puerto, en la cual la zona de Temuco resulta favorecida por las obras de Puerto Saavedra, leyes que han contado para su despacho con la inteligencia y entusiasta colaboración del Honorable Senador señor Valdés representan la única forma definitiva y lógica de resolver la situación económica del lejano sur, proporcionando fletes marítimos que, por ser naturalmente más reducidos que el flete ferroviario, permitirán a los productos agrícolas un fácil acceso a los más alejados centros de consumo.

Sin embargo, vuelvo a repetir se está estudiando activamente una revisión de las tarifas actuales, considerando precisamente el darles mayor estabilidad, y un valor que siga más de cerca los precios de los artículos. En una fecha próxima tendré el agrado de presentar a la consideración del Congreso esta revisión ya que las variaciones de las actuales **obedecen a una ley que no está en la mano del Ministro que habla ni de la Empresa de los Ferrocarriles el modificar.**

El señor VALDES. — Agradezco las palabras que acaba de expresar el señor Ministro de Ferrocarriles, y me propongo hacer nuevamente algunas observaciones sobre este interesante tema.

Yo me había adelantado a decir que el señor Ministro demuestra un gran interés por tan grave problema.

En la próxima semana me prometo dar nuevos datos al Gobierno, datos recogidos por mí mismo en el sur, sobre las tarifas ferrocarrileras de que las provincias australes dependen en absoluto.

El señor CORREA (Presidente). — El señor Secretario va a dar cuenta de algunas indicaciones que se han formulado.

El señor SECRETARIO. — El señor Zañartu don Enrique formula indicación para que los primeros quince minutos de la segunda hora se destinen a tratar del proyecto que modifica el artículo 22. de la ley orgánica de los Ferrocarriles del Estado.

El señor Errázuriz Lazcano ha formulado indicación para que en los últimos diez minutos de la segunda hora de la presente sesión se discuta, en señor secreta, el mensaje del Presidnte de la República en que solicita el acuerdo del Senado para ascender a coronel al teniente coronel don Estanislao García Huidobro.

El señor Bañados pide que, a su nombre, se dirija oficio al señor Ministro del ramo pidiéndole que remita al Senado copias de las actas y resoluciones del Consejo Directivo de los Ferrocarriles del Estado sobre supresión de empleados y obreros, y sobre rebaja de sueldos y jornales, y que remita, además, el presupuesto de la Empresa para el año en curso y los estudios anexos.

LAS SOCIEDADES DE SORTEOS

El señor VALDES.— Señor, contra mi costumbre, voy a ocupar largamente la atención de la Honorable Cámara en estos tiempos de canícula que convidan al descanso, aún al enervamiento espiritual. Tengo mis razones especiales para ello que se deducirán del desarrollo mismo del discurso iniciado por mí en estos instantes.

Tantas preguntas me ha dirigido el Honorable colega señor Bañados en correspondencia a una sola mía, que yo, poco habituado a confesarme como liberal que soy, emplearé algún tiempo en absolver diez o quince posiciones acerca de las Sociedades de Sorteos, la oligarquía, la aristocracia, la Bolsa, la banca, la Caja Hipotecaria, las loterías extranjeras, el dinamitazo contra mi hogar y otros tópicos casi todos interesantes y, alguno de ellos, hasta casi pintoresco.

Me concretaré por hoy, señor Presidente, al asunto eje del debate en que me encuentro empeñado: a las Sociedades de Sorteos.

El señor Senador por Santiago comenzó por referirse a la sorpresa, al estupor con que la Honorable Cámara escuchara mi discurso del Miércoles último. No percibió bien el matiz de esa impresión Su Señoría. El Senado oyó mi discurso con interés, no con sorpresa, que no resultaba pertinente, puesto que ya había tocado el mismo tema, en varias sesiones, con el interés que, si mi persona no lo merece, este tema por mí desarrollado despierta siempre en los espíritus honestos y sensatos, el tema del **ahorro popular.**

Ruego a mis Honorables colegas que otorguen nuevamente atención a esta materia de que me ocupo de la defensa de los ahorros populares. Ella reviste una trascendencia mayor de la que a primera vista se le pudiera adjudicar.

Como me he permitido expresarlos en tantas oportunidades, el ahorro popular tiene una importancia enorme para la riqueza pública, y su incremento es uno de los factores a que deben propender los verdaderos estadistas, porque nada hace más poderosa, financieramente, a una nación que la acumulación de grandes reservas económicas por parte de sus numerosos habitantes.

Demostración de la importancia que no me canso de decantar de las economías del público es que sólo la Caja de Ahorros de Santiago demuestra, por su último balance, un aumento de las imposiciones de más de trece millones de pesos durante el año recién terminado, comparativamente con el año anterior de 1920.

He aquí algunos datos numéricos y de administración a que deseo dar lectura:

"En 1920 cerró el balance con un total de $ 67.776,690.61, y en 1921 con un total de $ 81 millón 215,924.30, arrojando un aumento de $ 13.439,233.69.

El monto global de los ahorros se descompone, según el balance aludido, en la forma siguiente:

Depósitos	$ 66.851,819.36
Documentos por pagar . . .	577,394.72
Bonos de ahorro y renta . . .	634,510.22
Letras en sustodia	13,152,200.00
Total	$ 81.215,924.30

El incremento obtenido en el año último puede apreciarse en todo su alcance, si se considera que 1920 finalizó con un exceso de $ 1.953.380.47 sobre 1919.

Depósitos.— Aumentaron en 10.375,182 pesos 99 centavos, cifra halagadora que revela el espíritu de economía del público y la inteligente labor de la Caja para difundirlo ampliamente.

La propaganda escolar, tan útil como interesante, dió provechosos resultados y fueron cerca de 200 escuelas—entre fiscales y particulares—las que implantaron el ahorro entre los alumnos, alcanzando los depósitos a la suma de $ 142,056.91.

Este año, según se nos informa, va a intensificarse esta bella labor doblemente educativa por el hábito que estimula y los beneficios que produce.

La Caja ya ha establecido premios en dinero para los alumnos que más se distingan en el ahorro. Ultimamente repartió más de 6,000 pesos.

También fueron muchas las instituciones y fábricas que comprendieron las ventaj asdel ahorro, como puede calcularse por el monto depositado que llegó a $ 345,222.93.

Bonos de ahorro y renta.— Estos alcanzaron un aumento de $ 17.385.08 sobre el balance de 1920, o sea, a un total de $ 634,510.22. Este sistema va siendo bien acogido por el público que ya empieza a comprender y experimentar mejor las ventajas de este depósito, que es una forma perfeccionada de ahorro".

. . . .

Los números leídos dejan en claro mejor que las disquisiciones literarias la conveniencia que preconizo del fomento y la defensa del ahorro nacional.

Amigo de las comprobaciones precisas, ofrezco todavía a mis Honorables colegas los datos de la Caja Nacional de Ahorros referentes al año que pasó:

Cuadro comparativo de los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros entre los años 1920 y 1921

Depósitos en el año 1921 . .	$ 156.045,131.07
Depósitos en el año 1920 . .	146.622,862.41
Aumento en el año 1921 . . .	**$ 9.422,268.66**
Cuentas vigentes en 1921 . . .	$ 711,487.00
Cuentas vigentes en 1920 . . .	678,534.00
Aumento en el año 1921 . . .	**$ 32,953.00**
Bonos de Ahorro y Renta 1921	$ 197,443.30
Bonos de Ahorro y Renta 1920	166,105.83
Aumento en el año 1921 . . .	**$ 31,337.47**
Bonos en Custodia (de imponentes) 1921	$ 14.584,900.00
Bonos en Custodia (de imponentes) 1920	9.090,300.00
Aumento en el año 1921 . . .	**$ 5.494,600.00**

El aumento de depósitos de ahorro en la Caja Nacional que tiene establecidas ochenta y una oficinas entre Tacna y Ancud, fuera de veintiuna agencias que funcionan en reparticiones fiscales, asciende, sumando las partidas anteriores, a quince millones de pesos en números redondos.

El tema de que los ahorros populares merecen ser protegidos por los gobernantes no es, por tanto, un asunto baladí: se trata de millones que es útil y es patriótico cautelar, señor Presidente, de modo que su inversión sea la más segura.

Un señor Senador, el honorable señor Ochagavía, si recuerdo bien, dijo en esta Sala: "El Dinero ganado no es el que se adquiere, sino el que se ahorra"... Y dijo la verdad.

Se ha creído en el primer momento que mi tópico sólo admite una atención relativa de parte del Honorable Senado, se incurrió en un grave error.

Tal vez yo mismo he tenido la culpa de ese concepto erróneo porque dí un giro periodístico a mis primeras observaciones, buscando cómo interesar mejor al público por juegos de palabra entre las "Poderosas" débiles, las "Providencias" que no eran tales y las "Metropolitanas" sin dinero en metrópolis conocidas.

Mi tema es muy importante empero; lo repito, se trata de millones de pesos cuya custodia está encomendada a los hombres dirigentes, tutores por la ley y por la filosofía política, del proletariado.

"El dinero que se gana, en realidad, es el dinero que se ahorra".

Meditemos en las proyecciones, honorables colegas, que implican estas palabras y estas citas de guarismo que expongo a vuestra consideración.

Antes de proseguir, he de poner algunas circunstancias perfectamente en claro.

En primer plano, debo declarar— y así dejo contestada una de las preguntas de mi honorable colega— que inicié mi campaña contra las Sociedades sorteadoras por estas razones: un buen día, mi respetable amigo el Senador por Ñuble, don Guillermo Edwards, me llamó la atención hacia los avisos de sorteos prohibidos por la ley que, como callampas, aparecían en los diarios y revistas, por ser tema (fueron sus expresiones) de mi resorte de hombre de negocios; días después, mi honorable amigo don Joaquín Echenique me habló, por su parte, en el comedor, del mismo asunto, de la necesidad de poner coto a tales ilegalidades abusivas.

Se agregó a esto que otro colega hizo este apunte: "¡Vaya con los temitas que ofrece don Joaquín a Ricardo Valdés! No se meta en esto, Senador por Cautín, porque son capaces de matarlo si les interrumpe el "panizo" de estos negocios pingües".

Pues, señor Presidente, semejante observación, la que acabo de transcribir, me indujo a estudiar el tema propuesto por dos colegas prestigiosos.

Las dificultades de las empresas ejercen enorme atracción en mi espíritu combativo. La prueba es que fuí a Cautín.

Estudié el asunto y me convencí de que era de todo punto necesario meterle pluma ante el Senado: había de por medio una evidente explotación de los ahorros populares.

A estas alturas de mi discurso, me asiste una duda.

¿Necesitaré expresar lo que voy a decir? Yo tengo dos padrinos morales en esta Sala con quienes, tradicionalista y espiritualista como me complazco en ser, me siento íntimamente ligado, a quienes tengo por inspiradores y modelos. Esos padrinos que son mis maestros de moral, de civismo, de energía, que inspiran mis actos públicos y mis actuaciones privadas, son dos Senadores cuyo recuerdo flota en el recinto de la Honorable Cámara: mi tío don José Francisco Vergara y mi propio padre.

Con tales padrinos, no sería yo, el Senador de Cautín, quien iniciara campañas parlamentarias para atacar unos intereses pecuniarios, comerciales, ilegítimos o no, en defensa de otros intereses pecuniarios, mercantiles, ilegítimos! ¡Oh, no!

Esto no lo cree nadie que me conozca, mosquetero que soy de la política, lleno de idealismo, desinteresado como pocos; nadie cuya opinión pueda importarme moralmente.

Advertiré también que yo he emprendido mi cruzada contra las Sociedades de sorteos a mediados del año último, sin sospechar siquiera que un honorable colega mío era accionista de algunas de las compañías fiscalizadas por mí con móviles de alto interés público. Por lo demás, no me era fácil conocer la nómina de

I. A. HENCKELS

SOLINGEN (Alemania)

ESTABLECIDO 1731

Agentes Generales para Chile

STAUDT y Cía.

VALPARAISO - SANTIAGO

cionistas de "La Poderosa" porque, según tengo entendido, dicha empresa no ha publicado ninguna memoria. En ningún archivo he encontrado sus balances de Sociedad Anónima, aunque contaba con más de un semestre de ejercicio financiero.

Han sido, pues, mis propósitos los de proteger los ahorros populares contra la que yo estimo, a través de mi entendimiento de las cosas de comerciante antiguo, **explotación** de ellos.

A propósito de este término "explotación", quiero demostrar que no hay en el lenguaje de mi discurso anterior nada que pudiera sorprender al Honorable Senado. Todas mis expresiones son apropiadas, justas, salvo un "expoliar" que empleé una sola vez y que retiro porque no expresó bien mi idea para mantener el vocablo "explotación".

"Explotar"— según el **Diccionario de la Lengua**— es "sacar utilidad de un negocio o industria en provecho propio".

"Expoliar" no estaba bien. Significa "despojar con violencia", al tenor del léxico.

Y, justamente, las sorteadoras no despojan a nadie por medios violentos. A la inversa, usan una manera, díjome una vez un yanqui habilidoso cuando se fundó "El Ahorro Mutuo", "son negocios que sacan las muelas sin dolor..."

"Explotación" es denominación exacta para el caso, pues, pregunto yo, ¿no tienden las empresas de sorteos al beneficio personal de sus accionistas y regentes?

¿Acaso son altruistas?

El propio honorable señor Bañados ha expuesto que no lo son.

"Explotador" no es, por ningún modo, concepto ofensivo. "Explotadora de Tierra del Fuego", se llama la Sociedad que desarrolla crianza ovejuna en tierras magallánicas. "Explotadoras del ahorro" son las compañías, anónimas o colectivas, que basan un lucro sobre el ahorro popular, por la explotación de otros corderos...

El Honorable Senador se ha referido con severidad al decreto que ordenó la suspensión de los sorteos instituídos para atraer el dinero público de una raza jugadora por esencia.

Tal medida de parte del Gobierno no se hizo esperar por una razón harto sencilla: porque el Ministro de Hacienda de aquella época era el señor Diputado don Víctor R. Celis, parlamentario radical que conocía a fondo los negocios de sorteos, aún mejor que el Senador por Cautín; que los había definido, antes y con brillo ajeno al Senador que habla, en un discurso, repartido después en folleto, de que haré oportuna mención más adelante.

Tanto el Honorable Ministro Celis como yo, señor Presidente, tuvimos que basarnos, él para adoptar la restricción criticada por el honorable señor Bañados, yo para continuar mi campaña depuradora, en los informes de los inspectores fiscales a quienes encomendara el Honorable Ministro señor Oyarzún, antecesor del señor Celis, el estudio de estas empresas de dudoso giro.

Los inspectores fiscales, señores Rodolfo Salinas y Enrique Ovalle Castillo, pundonorosos funcionarios, informaron en la forma que me permito transcribir para el mejor recuerdo del sumario renovado:

"Por nuestra parte, y después de considerar con detenimiento la situación económica y legal de esta Sociedad, hemos podido en nuestro estudio puntualizar las siguientes observaciones:

1.a Encontramos exigua la forma de cubrir el capital social y sometida a plazos demasiado benéficos para los accionistas. Un capital suscrito de un millón de pesos, dividido en cien mil acciones de pesos, pagaderos en cuotas semestrales de cincuenta centavos cada uno y que sólo podrá completarse a la vuelta de diez años, si circunstancias inesperadas no influyen desfavorablemente en la marcha del negocio, hace desmerecer la organización de la Sociedad y puede exponerla a graves contingencias. Y si a esto se agrega el hecho de que los suscritores de doce mil setecientos seis de dichas acciones, no han podido cumplir todavía con las dos cuotas de que hablan los incisos A y B del artículo 5.o de los estatutos, la situación toma un carácter más difícil aún.

2.o Que la Sociedad al emitir sorteos de cien mil bonos, en ninguna ocasión hasta hoy día las ha colocado completas, y que a pesar de ello los bonos no comprados entran también al sorteo a competir con los poseedores de libretas, advirtiendo que ha habido ocasiones en que las dos terceras partes correspondían a la Compañía y sólo una a los imponentes. Y si bien es cierto que "La Poderosa" no exige a sus tenedores de bonos cuotas extraordinarias para estos sorteos y que la parte de premios que le cabe a la Compañía queda en beneficio de la comunidad, encontramos que este sistema no es conveniente y puede prestarse si no hoy, mañana, a interpretaciones equívocas y dañar el buen nombre de la Sociedad;

3.o Que siendo las estipulaciones sobre que descansa "La Poderosa" excepcionalmente benévolas para el público, no se puede mirar sino con fundada incertidumbre su base financiera, como pasamos a demostrarlo:

a) Por cada peso que deposita el adquirente de un bono de previsión, se le devuelven dos al cabo de veinte años. Hay colocados actualmente 459,993 bonos de valor de un peso cada uno, o sea $ 459,993 que ha recibido la Compañía por capital de los imponentes;

b) Estos imponentes sin necesidad de otros requisitos, tienen derecho a participar de un sorteo extraordinario que corresponde a cada serie, y en el anual donde tienen opción todas las series colocadas durante el año, lo cual desmembrará enormemente el fondo de la Sociedad, imponiéndole un fuerte desembolso;

c) En ocho meses de existencia, habiendo recibido "La Poderosa" por parte del capital social, venta de libretas y bonos de previsión, la suma de $ 697,287, ha invertido ya en sus gastos varios, incluyendo lo correspondiente a los sorteos que ha verificado, $ 414,847.37;

d) Se nos ha manifestado que los Agentes de Provincia, no han enviado aún las liquidaciones referentes a Junio y Julio, en que la venta de libretas y colocación de bonos alcanzó, más o menos, a $ 180,246.70; el retardo para remesar a Santiago esta considerable suma de dinero, manifiesta, a nuestro juicio, una defectuosa organización en la contabilidad de la oficina.

e) La Sociedad sólo mantiene como reserva en bonos hipotecarios a la fecha $ 107,000 nominales;

f) Que si se tratara en este momento de hacer una liquidación de "La Poderosa", tendríamos que sus compromisos ineludibles serían:

Capital de los imponentes	$ 459,993.00
Capital de los accionistas	87,294.00
	$ 547,287.00

Ahora bien, la responsabilidad de la Compañía se encuentra representada en la forma siguiente:

Bonos Hipotecarios (valor nominal)	$ 107,000.00
Dinero en poder de Agentes en provincias	180,246.70
Efectivo en Caja y Dep. c/c. Banco Nacional	3,001.61
	$ 290,248.31

Deducida esta cantidad de la de $ 547,287 que importan los compromisos de la Sociedad, resultaría un saldo en su contra de $ 257,038 69 centavos.

4.a Que estimamos que los sorteos se efectúan sin ninguna autorización que tenga carácter legal, porque el artículo 2.o de los Estatutos que se invoca para manifestar el derecho que asiste a la Sociedad para desarrollar esta clase de operaciones, no hace ninguna referencia a ellos, por lo que, a nuestro juicio, la Compañía no ha podido realizarlos.

Lo que en este sentido ocurre a "La Poderosa", parece que es un defecto de que adolecen todas las instituciones de igual índole. En la redacción de los diversos estatutos que hemos examinado, se habla en globo "de efectuar cualquiera otra clase de operaciones civiles y comerciales"; pero a nuestro juicio, es un grave error el creer que los sorteos, aún disfrazados bajo el nombre de amortizaciones, pueden considerarse incluídos en el párrafo que mencionamos.

El Gobierno no debería prestar su aprobación a los Estatutos de ninguna Sociedad que se organizara, sin exigirle previamente la especificación taxativa de las operaciones que va a ejecutar, y asimismo que se someta a su autoridad el proyecto de reglamento interno que se elabore.

Santiago, Agosto 9 de 1921.— **Rodolfo Salinas.— Enrique Ovalle Castillo".**

. . . .

Informe tan decidor (eran igualmente adversos los emitidos sobre las otras sociedades congéneres por los mismos inspectores) fué el que indujo al Honorable Ministro de Finanzas señor Celis a decretar la suspensión de las objetables loterías de las Sociedades sorteadoras que estaban todas, cual más cual menos, en posición financiera desventajosa para los efectos de devolver a los imponentes los capitales percibidos por los mutuos de ahorro con cebo de "sorteos".

El Honorable señor Celis, en su carácter de Ministro, yo, en mi calidad de Senador, no podíamos sino fundarnos en los datos de los funcionarios competentes a que vengo aludiendo. Nosotros no debíamos visitar las Compañías; no era nuestro rol.

Además, el Director del Tesoro, el Director de Contabilidad, pensaban como ellos, como apreció después las cosas el Consejo de Defensa Fiscal, y ellos informaban el criterio de tres Ministros, los señores Oyarzún, Celis y Garcés Gana, quienes, a su vez, me han dado toda la razón.

Las prohibiciones de hacer sorteos no se debieron a solicitudes de los accionistas que se beneficiaban, en su mayoría, con la continuidad del negocio ni a reclamaciones de los imponentes que son demasiado modestos y desvalidos para entablar estas demandas, para hacerse oír de los hombres de Gobierno, sino a la intervención fiscal que, ejercida por un conocedor a fondo de estos negocios como era el Honorable señor Celis, gracias a Dios, tendía a la cesación de explotaciones denunciadas, comprobadas.

Y porque son desvalidos, débiles los imponentes proletarios, es que yo he querido constituirme en tutor modesto, pero altruista de sus intereses, en el abogado gratuito que ellos no tienen como pagar.

El papel correspondía a los parlamentarios demócratas, sin duda alguna, y yo he hecho lo que ellos no juzgaron del caso hacer, aunque les incumbía directamente, ya que se trataba de defender los intereses populares, democráticos, contra negocios instituídos a todas luces por aristócratas y adláteres, lo cual comprobaré sin demora.

Cuando mi campaña se inició eran presidentes de las Sociedades de Sorteos de mayor movimiento: de "La Poderosa", don Ignacio Garmendia Reyes, fallecido ya; de "La Providencia", mi amigo don Eleazar Lezaeta, y de "La Metropolitana", aunque renunciado, según explica él, don José Francisco Fabres.

¿De dónde deduce, entonces, mi Honorable contradictor que yo ataco negocios de demócratas; yo, el condenador del Banco Popular en conceptos de indignada franqueza que no se han escuchado muchas veces en esta Sala?

No, señor Presidente; yo no ataco negocios democráticos; yo los defiendo de los que saben más que los seres del pueblo.

Honorable señor, me veo en la obligación de exponer nuevamente, en forma condensada, las características y aspectos de los negocios impugnados que el Honorable Senado debe percibir.

Me refiero a todas las Sociedades de Sorteos que han funcionado en nuestra tierra, al enunciar estas disquisiciones generales.

En primer lugar, establezco el hecho de que **las Compañías por el estilo de "La Poderosa"**, de la cual me ocuparé especialmente después, **basan un lucro mercantil sobre el ahorro popular** por intermedio del incentivo de los "sorteos", en tanto que **las Cajas de Ahorro del Estado**, la Caja de Ahorros de Santiago y la Caja Nacional de Ahorros, de las sucursales diseminadas a lo largo de todo el territorio, **se encargan de guardar, invertir y multiplicar ese ahorro público sin el menor propósito de beneficio para ellas.**

En segundo término, debemos atender a la circunstancia de que las **empresas sorteadoras ofrecen duplicar el valor de las imposiciones en plazo de veinte o más años**, cuando es público y notorio que **todo capital colocado al ocho por ciento y mediante el interés compuesto, se duplica en menos de nueve años...**

En término tercero, deseo demostrar cómo **los plazos fijados por las empresas que impugno son justamente el "busilis" de la cuestión, el factor que permite a dichas asociaciones comerciales "explotar" un negocio pingüe con base de los ahorros nacionales.**

Me explicaré con toda claridad. Las Sociedades sorteadoras **reciben** los ahorros populares al contado y **prometen devolverlos** en forma de capital dúplice, de cantidad doblada o de propiedades inmuebles, al cabo de veinte, treinta y aún cuarenta años, fijados como terminación del contrato por los mutuos suscritos.

Este es el hecho descarnado que voy a analizar bajo sus dos facetas enunciadas.

La primera es evidente, indubitable: **las Compañías recogen el dinero de los imponentes, los ahorros públicos, en pesos depreciados, si se quiere, pero contantes y sonantes.**

La segunda faceta sí que es dudosa, problemática, incierta en grado superlativo, porque es el caso de preguntarse—al fin y al cabo somos hombres prácticos despiertos, a la par que legisladores del país—: ¿Pero quién va a devolver al público el dinero recibido al término de tantos años como son los estipulados en los mutuos? ¿Los actuales directores y gerentes?

No: porque estarán muertos o inválidos, al menos para esa época lejana...

Nuestro mismo Honorable colega por Santiago y yo que impugno sus palabras reposaremos tranquilamente en el amplio seno de la madre tierra cuando venzan los contratos de "La Poderosa", y con mayor razón si se emplea para convencerme de mis errores políticos y sociales el nuevo argumento de las bombas.

Más todavía, señor Presidente. Los propios imponentes estarán fallecidos, en su gran mayoría, en la época en que terminen sus contratos con "La Poderosa".

Por eso es que yo abro los ojos al público que ahorra para demostrarle que estas "libretas de previsión social" no preven las defunciones de los dueños y de los administradores del ahorro.

Sucede algo muy distinto con los depósitos efectuados en las Cajas de Ahorro del Estado, que devuelven las imposiciones, más los intereses producidos cuando el comitente lo solicita y cuya organización y manejo no depende de mortales aislados, ya que las superviligan las entidades Gobierno y Caja de Crédito Hipotecario, que cambian de hombres mas no de existencia ni de responsabilidades.

Los imponentes de la Caja de Ahorros de Santiago y de la Caja Nacional de Ahorros de toda la República tienen la opción de retirar sus capitales en el momento que lo deseen, opción que no los asistiría cuando empozaran su dinero por muchos años, a plazos superiores a la existencia humana, en las arcas de las Sociedades sorteadoras, atraídos por lo que me he permitido llamar tantas veces "el anzuelo del sorteo".

El reloj me avisa que ha llegado la hora en que terminan los incidentes. Lo siento, señor, porque sólo he iniciado mis observaciones. Tengo aún mil cosas que explicar; tengo que responder a las preguntas del Honorable señor Bañados. Lo haré cumplidamente el Martes próximo.

Ruego a la Honorable Mesa que me considere inscrito en primer lugar para la hora primera de la próxima sesión.

Por hoy, en vista del angustiado plazo, termino mi disertación con un cuento familiar que viene al pelo a las sociedades de sorteos, a su esencia, a sus plazos, a la caducidad en que sus contratos están basados, característica, esta última, que requiere análisis mayor.

Este es mi pobre cuento, Honorable Presidente:

Cierto Rey excéntrico conmutó la pena de muerte a un reo político muy ducho en psicologías humanas con la condición, propuesta por el propio indultado, de que enseñara a hablar a un borrico, para lo cual obtuvo el cómodo plazo de veinte años.

Interrogado el macuco personaje sobre la manera de cumplir tan difícil compromiso, repuso muy sereno: "¡Bah! De aquí a veinte años, habrá muerto el rey, habré muerto yo o estará fallecido el burro!"

ACUERDOS

El señor CORREA (Presidente). — Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO. — El señor Zañartu don Enrique ha formulado indicación para que se acuerde destinar los primeros quince minutos de la segunda hora de la presente sesión a la discusión del proyecto sobre reforma del artículo 22.o de la ley orgánica de los Ferrocarriles del Estado.

El señor CORREA (Presidente). — En votación.

—Votada la indicación, fué desechada por nueve votos contra seis.

(Durante la votación).

El señor TORREALBA. — Tengo muchas observaciones que formular en la discusión general de los presupuestos, que forma la orden del día de la presente sesión, pero, en vista de la justicia y necesidad que hay en despachar el proyecto de que se trata, voto que sí.

El señor BAÑADOS. — Voto que sí, porque los obreros de los Ferrocarriles del Estado se encuentran alarmados con las medidas que ha tomado el Consejo Directivo de la Empresa en orden a rebajar sueldos y a suprimir empleos.

El señor BULNES. — El proyecto de que se trata no comprende a los obreros de la Empresa.

El señor SECRETARIO. — El señor Errázuriz Lazcano ha formulado indicación para que en los últimos diez minutos de la segunda hora de la presente sesión se tome en consideración el mensaje del Ejecutivo en que se solicita el acuerdo del Senado para ascender a coronel, al teniente coronel, don Estanislao García Huidobro, constituyéndose la sala en sesión secreta.

El señor CONCHA (Presidente). — Si no se pide votación, se dará por aprobada esta indicación.

El señor CONCHA (Don Luis E.). — Que se vote, señor Presidente.

El señor CORREA (Presidente). — En votación.

—Votada la indicación, resultó aprobada por nueve votos contra dos, habiéndose abstenido de votar tres señores Senadores.

El señor CORREA (Presidente). — Correspondería votar la indicación formulada por el Honorable Senador por Concepción en la sesión de ayer, relativa a que se comunique al Presidente de la República la vacancia de la senaturía de Maule, que quedó ayer para segunda discusión, pero como no ha habido tiempo para que ésta tuviera lugar, propongo que se acuerde dejarla para la sesión próxima.

El señor CONCHA (Don Luis E.). — Pero entiendo que hoy debía tener lugar la segunda discusión.

El señor CORREA (Presidente). — Pero como no ha tenido lugar por falta de tiempo, propongo que acordemos dejarla para la sesión próxima.

Si no hay inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — El señor Bañados ha pedido que se oficie al señor Ministro del ramo para que remita al Senado copias de las actas y resoluciones del Consejo de los Ferrocarriles del Estado sobre supresión de empleados y obreros y sobre rebaja de sueldos y jornales, y que se remita, además, el presupuesto de la Empresa para el año en curso y los estudios anexos.

El señor CORREA (Presidente). — Se dirigirá el oficio al Ministro respectivo en la forma acostumbrada.

LENIDAD DE LA JUSTICIA CHILENA

El señor ALESSANDRI. — Invoco la benevolencia del señor Presidente y de mis Honorables colegas para decir sólo algunas palabras.

Quiero llamar la atención del Gobierno y del Senado a que según una publicación que hace un diario de hoy, el expendedor de las anilinas Récord, que había sido apresado en Buenos Aires con motivo de las estafas que cometió en nuestro país, acaba de ser puesto en libertad porque, con motivo de la lenidad de los Tribunales chilenos para verificar los trámites necesarios a fin de solicitar su extradición, venció el plazo durante el cual las leyes argentinas permitían a la policía retener a un individuo, a petición de policía extranjera.

Yo creo que en esta noticia no puede haber sino un error; pero, en todo caso convendría que el señor Ministro de Justicna compareciera ante el Senado en la sesión próxima, y rogaría a la Mesa se sirviera dirigirle oficio en ese sentido, a fin de que pueda dar a la Cámara y al país una explicación acerca de la desidia con que, según parece, han procedido en este caso nuestros Tribunales de Justicia.

Se dice que la Corte Suprema ha amonestado al juez de la causa por no haber apresurado las tramitaciones; pero si fuera efectivo el hecho de que este delincuente ha escapado a la acción de la justicia por la causa ya indicada, es menester que recaiga sobre el magistrado judicial respectivo la sanción correspondiente, no sólo de "este Alto Cuerpo sino del país entero. Es menester que el señor Ministro de Justicia concurra al Senado a fin de dar algunas explicaciones que tranquilicen a la opinión pública, pues no es aceptable que siga exparciéndose esta noticia en caso de que no sea ella efectiva, y si lo es, es indispensable que recaiga sobre el respectivo funcionario judicial la sanción a que se ha hecho acreedor.

El señor CORREA (Vice-Presidente). — Se dirigirá el oficio que solicita Su Señoría, en la forma acostumbrada.

SEGUNDA HORA

PRESUPUESTOS

El señor CORREA (Vice-presidente).—Continúa la sesión.

Continúa la discusión general de la ley de presupuestos.

Puede usar de la palabra el Honorable Senador por Santiago.

El señor TORREALBA.—La discusión general de la Ley de Presupuestos ha dado margen a apreciaciones y comentarios sobre la situación económica y financiera del país, que no es posible dejar pasar en silencio.

Menos mal, que actualmente no hay en la carpeta del Senado ningún presupuesto, pues el primero que despacha la Comisión Mixta—el de Hacienda—aún no ha sido terminado completamnte.

Queda establecido entonces que el tiempo que ocuparé en el desarrollo de mis observaciones, no retardará ni un instante el despacho de los Presupuestos, como pudiera creerse, pues, seguramente no tendremos el de Hacienda en estado de discusión, sino dentro de uno o dos días más.

Tanto en los debates suscitados en el Congreso como en la prensa y en todos los círculos, se ha dado a entender que la única y principal medida que debe adoptarse para salvar—o para ayudar a salvar,—la aguda crisis económica y financiera porque atraviesa la Nación, debe ser un extricto y severo régimen de economías en los gastos públicos.

Se ha pensado en la reorganización de los distintos servicios; en la supresión de empleados; en la la disminución de sus sueldos; y no digo en la paralización y abandono de todas las obras públicas, porque ya ésas han sido suprimidas en los Presupuestos o paralizadas de hecho por la acción del Gobierno.

Se ha hablado también de crear nuevas rentas al Estado, aumentando o fijando nuevas contribuciones, pero hasta hoy ninguna ley de nuevos subsidios ha sido despachada.

Se ha insinuado la construcción o iniciación de obras públicas reproductivas, destinadas a proporcionar trabajo a los desocupados y crear futuras rentas al Estado; pero a la simple insinuación se han levantado voces de protesta fundadas en la angustiosa situación financiera nacional.

No obstante esto, hemos escuchado la opinión consoladora del señor Presidente de la Cámara, que nos ha dicho, con la autoridad que dan a Su Señoría su indiscutible preparación y experiencia, que no es exacto que estemos al borde de la ruina; que las numerosas fuentes de producción y de riqueza de Chile, están intactas; y que falta sólo un plan discreto y resuelto de reorganización administrativa y de intensificación y desarrollo de nuestras principales industrias, para que la reacción se opere en forma saludable, eficiente y efectiva.

Se han verificado reuniones tras reuniones, con el objeto de estudiar estas materias; pero hasta hoy sólo se ha insinuado y persistido en las economías más exageradas, llevándolas, o intentándose llevarlas a extremos tales que los resultados serán sencillamente dolorosos, según lo hemos de ver más adelante.

Pero, en lo que no se ha pensado un instante, es en las funestas consecuencias que las tales economías habrán de traer necesariamente para el pueblo chileno, para la masa trabajadora jornalera o artesana, desparramada a lo largo de la República, y que viene sorportando desde hace mucho tiempo la más espantosa viacrucis, las más atroces privaciones, y las más crueles desdichas por la falta de trabajo y de un salario medianamente humano; lo que ha determinado la pérdida de sus modestísimos ahorros, de sus vestuarios, de los pobres trastos viejos de sus viviendas, la enfermedad y fallecimiento de sus hijos, sus mujeres, sus padres, lo que ha debido endurecerles, si no partirles el corazón!

Un hálito de muerte parece posarse sobre las industrias nacionales de todo orden; las fábricas languidecen atacadas de anemias en sus partes más vitales; el comercio se debilita y paraliza de tal modo que amenaza con una próxima bancarrota general; en suma, las vigorosas energías y actividades de la vida nacional de otro tiempo, han desaparecido, dejando en su lugar un campo de desaliento, desolación y ruina.

Consecuencia de ésto, y una prueba evidente de lo que vengo afirmando, es la desocupación lenta y persistente que se ha ido produciendo, no sólo en la industria salitrera y en las que tenían vinculaciones inmediatas con ella, sino en todas las demás que se encuentran instaladas en nuestro territorio, desde Tacna a Punta Arenas.

Y esa amenazante y aterrorizadora falta de trabajo, se acentuará aún más con las excesivas y extremadas economías que se proyectan, pues seguramente continuará el desalojo de obreros de Maestranzas, Fábricas o Empresas, arrojándolos después a los Albergues, a soportar esa vida oscura y terrible, que empieza con la pérdida de sus libertades y que en seguida atrofiará sus energías para el trabajo, los empujará al ocio y la molicie y terminará con el desaparecimiento de sus virtudes cívicas, entre ellas sus sentimientos de amor y abnegación para las familias, pues esos desamparados deben soportar inermes el desaparecimiento de sus hijos, muchas veces cegados en flor por la guadaña de la muerte, por falta de habitación sana, de medicinas y de atenciones que sólo pueden proporcionarse con el fruto de su honrado trabajo.

Ya hemos visto cómo la Empresa de Tracción Eléctrica suprimió gran parte de su personal de empleados y operarios; hemos visto también el anuncio de que serán arrojados a la calle numerosos operarios de las Maestranzas de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, sin consideración alguna a sus méritos y largos años de servicios; y seguramente seguirán otros y otros, si no nos detenemos un instante a meditar y reflexionar respecto de la gravedad de tales medidas, ya que sabemos que llevarán la desgracia, la desesperación y la muerte a los hogares proletarios.

Como comprobación de lo anterior, me permito relatar al Senado, el resultado de una de las muchas visitas que he hecho a algunos conventillos donde vive la clase menesterosa, y tomo al azar dos de los apuntes que tomé de los diálogos que sostuve en algunos de ellos.

"Nosotros.—¿Cuántos hijos tiene?

Obrero.—Cinco.

N.—¿De qué edad?

O.—Desde 2 hasta 8 años.

N.—¿Cuánto es su jornal?

O.—Seis pesos diarios.

N.—¿Cuáles son sus gastos?

O.—En arriendo 40 pesos. En luz, 10 pesos. En carro a la Fábrica, 10 pesos. Total mensual por este capítulo, 60 pesos, o sea 2 pesos diarios.

De los cuatro pesos diarios restantes, distribuyo para vestuario, un peso, o sea 30 pesos al mes, cantidad tan escasa, que Ud. puede juzgarlo, por el estado de semi-desnudez de los niños.

Quedan, como Ud. ve, 3 pesos para alimentos, y su distribución es la que sigue:

En azúcar, 60 centavos diarios.
En pan, 60 centavos diarios.
En leña, 40 centavos diarios.
En papas o frejoles, 40 centavos diarios.
En grasa, 40 centavos diarios.
En verdura, 60 centavos diarios.
Total: $ 3.00.

Como Ud. comprende, no podemos comer carne sino cuando hago algún trabajo en las horas destinadas al descanso.

La leche, tan indispensable para los niños, no tenemos cómo comprarla".

Como la Honorable Cámara habrá podido convencerse, esta familia se encuentra imposibilitada para distraer un solo centavo en objeto alguno distinto del presupuesto apuntado; no podrá enfermarse ni faltar un solo día al trabajo, so pena de pasar días de mayores angustias y privaciones.

Otro caso:

"Nosotros.—¿En que se ocupa Ud.?

Obrero.—Soy pintor y estoy sin trabajo hace varios meses.

N.—¿Cuántos hijos tiene?

O.—Siete; el menor tiene un año, y el mayor 12.

N.—¿Cuál es su sueldo?

O.—Comercio en frutas y gano 5 pesos, más o menos al día.

N.—¿Cómo puede mantenerse Ud. y sus hijos con semejante sueldo?

O.—Comemos una vez al día, y en ocasiones, cuando está malo el negocio, los niños man, por todo alimento, una taza de café con un pan.

N.—¿No tenía Ud. mejor montada su casa, en muebles y otros menesteres?

O.—Hoy, nada, pues las sillas, mesas, y hasta las escaleras, han sido echadas al fuego en los días angustiosos en que el frío y el hambre hacían presa de la familia".

Estos diálogos, de cuya autenticidad puedo responder a mis Honorables colegas, podría traerlos por millares, y en forma más triste y elocuente todavía, pues presentarían al desnudo las condiciones pavorosas en que viven aquellas familias proletarias que carecen de trabajo, que han recibido el azote cruel de las últimas epidemias que han diezmado nuestras poblaciones, y que son, sin embargo, las que laboran con sus manos la riqueza pública y privada de este país.

Ya he manifestado en sesiones anteriores, y podría comprobarlo en cualquier momento, que numerosas casas comerciales, fábricas y establecimientos industriales han reducido su personal a la mitad y hasta a un tercio; y en algunas de ellas, que han comprendido la situación en que quedarían los cesantes, han establecido un turno para el trabajo: Un tercio de los obreros trabaja Lunes y Martes; otro tercio, Miércoles y Jueves, y el otro, Viernes y Sábado. De esta manera el personal ha visto reducidos sus jornales a un tercio de lo que ganaban antes.

Yo comprendo, yo me doy cuenta de la intención de los Honorables colegas y de los miembros del Gobierno para hacer estas economías en la forma más amplia posible, con el objeto de evitar que el Estado pueda encontrarse en un momento dado en una situación difícil. Yo lo comprendo y participo también de la opinión de que se hagan estas economías, pero en forma prudente, que no vayan a herir en forma muy viva estos intereses de los obreros y empleados, de la gente que tiene contacto inmediato con la situación por que atraviesa el Gobierno.

Respecto de estas economías, voy a recordar a la H. Cámara algo que ha pasado recientemente, y que espero lo tengan presente mis Honorables colegas.

III

Apenas iniciado el Gobierno del Excmo. señor Alessandri, esta Honorable Cámara expresó por boca de representantes autorizados, que debían introducirse las más severas economías en los gastos públicos, como medio de evitar el fracaso financiero que Sus Señorías veían venir.

Contestando a ellas el Ministro de Hacienda correspondiente, expresó que estaba conforme con esos propósitos y que así pensaban S. E. y los demás colegas de Gabinete; que pronto se dictaría un decreto que dejaría sin invertir gruesos ítems del Presupuesto de ese año, y que los nuevos Presupuestos se harían también con ese mismo propósito de economías; pero que a su juicio esas economías no eran bastantes para nivelar las entradas con los gastos, dada la paralización de la industria salitrera, por lo que era indispensable que el Congreso despachara algunas leyes de subsidios con ese fin, con tanta mayor razón cuanto que hasta ahora la fortuna privada no había contribuído en nada a salvar las consecuencias de la presente crisis, siendo que era la que podría hacerlo, porque no podría pedirse al pobre, al infeliz que nada tiene, si no sus miserias y sufrimientos, que pudiera contribuír a salvarla o solucionarla.

El Ministro cumplió su promesa, como consta del decreto que la Cámara conoce, pero que pudo enviarlo a la Mesa para su lectura, pues se publicó en el Boletín de sesiones a mediados de Octubre de 1921, mas la Cámara, o más bien dicho el Congreso no cumplió con la suya, pues hasta hoy no han pasado ni el proyecto de Ley de Herencias, ni el sobre la renta, ni muchos otros que penden de su consideración.

Se han incluído en el cálculo de entradas para el presente año, gruesas cantidades que han inflado el Presupuesto, entradas que se asignan a leyes de contribuciones que todavía son meros proyectos y que si llegan a despacharse, a mediados del año, vendrán a producir la mitad o la cuarta parte de la cantidad que se había calculado.

Esta circunstancia hará más embarazosa la situación del Gobierno y el déficit que forzosamente habrá de producirse a fin de año, habrá de ser mucho más considerable todavía.

IV

Dados los hechos anteriormente expuestos, y sin mencionar muchos otros en obsequio de la brevedad, conviene precisar nuestras opiniones en presencia de estos graves problemas que afectan seriamente la vida nacional y que tienen semi-paralizadas la mayor parte de las industrias en que encuentran trabajo y sustento nuestros conciudadanos.

Desde luego, creo que no será posible extremar el régimen de economías en la forma que las proponen algunos, pues ello importaría la disolución de algunos servicios públicos indispensables.

Que se vayan suprimiendo a medida que vaquen, algunos empleos que se juzguen inútiles, creo que es prudente medida de previsión; pero que se eche a la calle en horas tan críticas a funcionarios con largos años de servicios, me parece injusto e inaceptable y mi voto será negativo en todos los casos en que haya de pronunciarse el Senado al respecto.

Lo mismo digo de la medida que se proyecta de cercenar los sueldos de los empleados de las diferentes ramas de la Administración, pues estimo que con el encarecimiento de los artículos de consumo, los arriendos, el vestuario, etc., esos sueldos son escasos y deficientes para atender a sus más indispensables necesidades.

No es razonable que sea en ellos en quienes se haga gravitar las consecuencias de la presente crisis económica: tampoco es justo que se paralicen aquellas obras públicas que reclaman y exigen las industrias, el comercio y las demás actividades del progreso, y donde encuentran ocupación, y por lo tanto, salario y alimentación para la familia, los dos millones de chilenos aptos para el trabajo que en breve carecerán de él si seguimos por este camino de tan rígidas economías.

No es justo tampoco que las clases acaudaladas, que los millonarios y demás poseedores de la riqueza, queden indemnes y no sufran menoscabo alguno en sus bienes y fortunas, mientras los proletarios y la generalidad del pueblo, gimen aplastados por la más tremenda miseria y que sus hijos perezcan a millares por falta de alimento, por las epidemias y flagelos que han segado sus vidas en los últimos tiempos.

Los acaudalados, o sea los poseedores de la fortuna, son los únicos que pueden contribuír en forma efectiva a salvar esta situación, y no hay razón alguna para que en Inglaterra, Francia y otras naciones se hayan impuesto contribuciones que han desminuído a la mitad esas fortunas, mientras en Chile no han subido en un sólo centavo, constituyendo el más injusto, el más odioso e inhumano de los privilegios.

No digo yo que el Estado arrebate así, de golpe, esas contribuciones; pero una alza prudente y equitativa en las actuales contribuciones y la instalación de algunas nuevas, permitirá al Estado atender siquiera a medias a solucionar las tremendas dificultades que pesan sobre sus hombros.

El Congreso prometió al Gobierno, como dije al empezar, darle esas contribuciones y ha llegado el momento del cumplimiento liso y llano de ese solemne compromiso, que no dudo por lo demás, habrá de ser respetado, dada la seriedad y honorabilidad de sus autores.

Entre los rubros del cálculo de entradas están comprendido el mayor aumento de contribuciones y aún así se necesitarán otras nuevas. De modo que si estas contribuciones no fuesen aprobadas por la Cámara de Diputados, el proyecto de presupuestos elaborado por la Comisión Mixta carecerá de base, será un presupuesto falso, puesto que las entradas calculadas no corresponden a las que tendrá en realidad el Estado.

V

La industria del salitre, que amenaza desaparecer, debe ser reemplazada en la vida nacional por otras que produzcan entradas capaces de saldar y llenar los inmensos claros dejados por aquélla en todos los órdenes de la actividad industrial y comercial.

Y ya que los particulares no toman iniciativas, precisamente por este estado de aletargamiento comercial que sufre el país, corresponde al Gobierno hacer los estudios y trazar el plan de resurgimiento industrial que, como decía el señor Presidente de esta Cámara, habrá de levantar al país, por lo menos, al mismo estado que tenía al término de la guerra europea.

Son muchas las industrias que pueden implantarse y que constituyen un grueso rubro en la importación extranjera, de que dejan constancia nuestras aduanas, y aún, la principal de las industrias nacionales, la agrícola, es susceptible de un rendimiento mucho mayor que el actual.

Por el solo capítulo de una cuidadosa selección de las semillas, lo mismo que de una mejor y más discreta distribución y preparación de las tierras, puede obtenerse un rendimiento que la Dirección de los Servicios Agrícolas estima superior en un 33 por ciento sobre el actual.

A este respecto debo traer a colación la opinión manifestada en la reunión de ayer de la Comisión Mixta de Presupuesto por un Honorable Diputado. Decía que respecto del salitre existía en Chile una verdadera aberración, pues siendo este país el productor del salitre, teniéndolo en casa, los agricultores en general no lo usan. La forma cómo se hace la propaganda por la Asociación Salitrera no corresponde entonces a las verdaderas necesidades.

Manifestaba, además, ese Honorable Diputado, que empleando este abono aumentaba su producción al doble; que había propietarios colindantes que no usaban el abono y que cosechaban 68 sacos de trigo por cuadra, mientras que él, usando salitre, cosechaba 136.

Yo pregunté hace tiempo al Director de Servicios Agrícolas, cómo se hacía la propaganda del salitre, y me manifestó, con gran sorpresa de mi parte, que esta propaganda existía sólo en el papel, que la Dirección no tenía a su disposición ninguna cantidad ni recursos para ello. Así se explica que muchos propietarios agrícolas que creen que el salitre quema las tierras, que las deja improductivas, se resistan a usar este abono.

Pero si el Congreso continúa colocando al Gobierno a ración de hambre, con esta dieta de pan y agua, a causa de tan estrictas economías, sucederá que éste quedará maniatado e imposibilitado para ejercitar sus iniciativas en pro de un resurgimiento industrial, y entonces quedaremos estacionarios, esperando que un milagro nos salve de tan pavorosa situación.

Me imagino que no habrá nadie que piense que debemos seguir así, sumergiéndonos en el abismo, pidiendo empréstitos tras empréstitos en el extranjero y en el país, sin acometer ninguna empresa que pueda proporcionarnos nuevas fuentes de recursos y salvarnos del seguro naufragio.

Al fin, como lo ha dicho más alguno de nuestros honorables colegas, nos encontraremos en la imposibilidad de pagar nuestras deudas y por tanto sin tener tampoco a quién recurrir para que nos siga prestando, a causa de las dificultades con que habremos tropezado para la cancelación de nuestros empréstitos anteriores.

Mi opinión, bien concreta a este respecto, la he dado antes, y la reitero una vez más: un país, como cualquier otro organismo, utiliza su crédito en los momentos en que una situación anormal detiene sus energías y movimientos; pero se prepara sin pérdida de tiempo, para procurarse otros recursos con los cuales hacer frente a sus necesidades, luchando sin descanso hasta que los obtenga.

Esto último es lo que creo que debe hacer Chile, y no detenerse en el estudio ya fatigoso de economías tales, que es de temer por la vida del paciente con tanto ayuno, pues creo que puede sobrevenir el aniquilamiento completo de nuestra administración, a la cual se la coloca inerme sin medios de atender sus necesidades más primordiales, ni ejercitar sus iniciativas para salir lo más pronto de tan desesperante situación.

Yo debo recordar a mis honorables colegas que ya se han hecho economías considerables.

En efecto, por un decreto que se dictó a principios de la Administración actual, a que he aludido, se economizaron de 30 a 35 millones de pesos. Después el Gobierno hizo nuevas economías en los presupuestos, las cuales ascendieron a cerca de 25 millones. Es verdad que la Comisión Mixta no se ha pronunciado todavía sobre esas economías, pero es de esperar que sean aceptadas.

El señor CORREA (Presidente). — Me permito advertir al señor Senador que, en conformidad a un acuerdo tomado en primera hora, corresponde constituírse en sesión secreta.

Se va a constituír la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA

—Por falta de número no se efectuó.

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 70.a extraordinaria en 26 de Enero de 1922

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ Y CORREA ROBERTS

Se abrió a las 4 hs. 14 mts. P. M.

Asistieron los señores:

Adrián, Vicente
Barros Castañón, M.
Bulnes Correa, F.
Cárdenas, Nolasco
Castro de, Carlos
Claro Lastarria, S.
Claro Salas, Héctor
Cordero A., Nicolás
Correa Bravo, Agustín
Correa Ramírez, Luis
Chanks, Oscar
Durán, Domingo
Edwards Matte, Gmo.
Edwards Matte, Ismael
Escobar, Ernesto
Förster, Guillermo
González Canales, L. A.
González Cortés, E.
González Medina, Elías
Guerra, Jorge Andrés
Gutiérrez, Artemio
Herquíñigo, Alejandro
Herrera Lira, J. R.
Jara de la, René
Jorquera, Francisco
Labarca, L., Santiago
Leckie, Abraham
Lisoni, Tito V.
Lois, Arturo H.
Maza, José
Medina, Remigio
Menchaca Lira, Pedro
Moreno, Félix
O'Ryan, Manuel J.
Padilla, Miguel Angel
Paredes, Róbinson
Pereira, Ismael
Pizarro Bruno, Sergio
Pouchucq, Roberto
Pradenas Muñoz Juan
Rivas Vicuña Pedro
Rodríguez Herrera, A.
Rodríguez Mac-Iver, E.
Saavedra, Cornelio
Salas Romo, Luis.
Sánchez, Roberto
Serrano Arrieta, M.
Silva Campo, Gustavo
Silva Sepúlveda, M.
Tagle, Joaquín
Undurraga, Luis A.
Urzúa Jaramillo, O.
Vargas Márquez, Juan
Vega de la, Ramón
Vergara V., Aquiles
Vidal Garcés, Francisco
Yrarrázaval Concha, E.
Yrarrázaval Larraín, J.
Yrarrázaval Smith M.

El señor Tocornal, Ministro del Interior; el Pro-Secretario, señor Echaurren Orrego, el Secretario de Comisiones, señor Villamil Concha.

El acta de la sesión 68.a, celebrada el 20 del actual, se declaró aprobada, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 69.a, celebrada el día 25, quedó a disposición de los señores Diputados.

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del señor Ministro del Interior, en el que comunica que el Iltmo. y Rvdo. señor Arzobispo de Santiago ha invitado al Gobierno, al Congreso Nacional y demás corporaciones públicas a unas solemnes exequias que se celebrarán el 28 del presente, a las 9 1|2 A. M. en la Iglesia Metropolitana, por el descanso del alma de Su Santidad Benedicto XV.

2.o De un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que transcribe la comunicación del Iltmo. y Rvdo. Arzobispo de Santiago, con que invita al Gobierno, al Congreso Nacional, al Cuerpo Diplomático y demás corporaciones civiles y militares, para concurrir a las exequias que el 28 del presente, a las 9 y media A. M., se celebrarán en la Iglesia Metropolitana por el descanso del alma de Su Santidad Benedicto XV.

3.o De un oficio del señor Ministro de Ferrocarriles con el que remite los datos aproximados de las operaciones no terminadas aún, de liquidación del ejercicio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado en 1921 y del déficit de la Red Central Norte.

4.o De un informe de la Comisión de Instrucción Pública recaído en la solicitud de pensión de gracia de doña Amelia Guajardo v. de Meza.

5.o De dos mociones:

Una de los señores Pouchucq y Jorquera, con la que inician un proyecto de ley que aumenta en un tres por ciento la contribución fiscal que establece el inciso 1.o del artículo 12 de la ley N.o 1,712, de 17 de Noviembre de 1904, y destina el producido de este aumento a subvencionar a los Cuerpos de Bomberos de la República que tengan personalidad jurídica.

La otra del señor Yrarrázaval don Miguel Luis, con la que inicia un proyecto de ley que suprime la comuna de Chelín.

6.o De una solicitud de la Sociedad de Escuelas Nocturnas para Obreros de Santiago, en la que pide el permiso requerido por el Código Civil para que pueda conservar la posesión de diversos bienes raíces que tiene adquiridos en esta ciudad.

FERROCARRIL LONGITUDINAL NORTE

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Tagle solicita que se dirija oficio al señor Ministro de Ferrocarriles, pidiéndole que se sirva ordenar la impresión del informe que sobre las necesidades del Ferrocarril Longitudinal Norte, emitió el ingeniero don Javier Gandarillas Matta, publicación que prometieron a la Cámara hacer los ex-Ministros de Ferrocarriles, señores Serrano Arrieta don Luis y Concha don Malaquías.

El señor RUIZ (Presidente). — Se dirigirá el oficio correspondiente.

EPIDEMIA DE VIRUELAS EN TEMUCO

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Gutiérrez solicita que se dé lectura al siguiente telegrama recibido por Su Señoría:

"Temuco, Enero 24 de 1922. — Señor Artemio Gutiérrez. — Santiago.

Con fecha de ayer envié señor Ministro del Interior siguiente telegrama:

"Alarmantes proporciones toma epidemia viruela esta ciudad, obligame mi carácter primer Alcalde comuna, aunque no correspóndeme, poner conocimiento Gobierno angustiosa situación habitantes, mismo tiempo reiterar V. E. telegrama anterior, solicitando fondos combatir avance mal, que hace extragos población, principalmente gente menesterosa. Existen barrios enteros amagados y ni siquiera cuéntase medios desinfección, falta de élla facilita avance epidemia que amenaza pueblo entero. Ruego V. E., envíe fondos para aminorar las fatales consecuencias de esta calamidad". Pido encarecidamente usted carácter Diputado interponga su influencia para obtener lo que solicito Gobierno. — **Juan Cabezas Fóster**, Primer Alcalde".

El señor DURAN. — Permítame una palabra, señor Presidente, a propósito del telegrama que se acaba de leer.

El señor RUIZ (Presidente). — Con la venia de la Cámara puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor DURAN. — Con motivo de haber recibido un telegrama del señor Primer Alcalde de Temuco, análogo al que se ha leído, me acerqué anteayer al Ministerio del Interior, y obtuve del señor Ministro el envío inmediato de los fondos necesarios, a fin de habilitar el lazareto de Temuco, ubicado en la Isla de Cautín. Además, del envío de fondos, debe estar por llegar a Temuco una brigada sanitaria que, de acuerdo con el señor Ministro, ha sido enviada por la Dirección de Sanidad.

Era cuanto tenía que decir para aclarar el telegrama que se ha leído.

PREFERENCIAS

El señor EDWARDS MATTE (Don Ismael). —Señor Presidente, rogaría a Su Señoría que recabara el asentimiento unánime de la Sala para eximir del trámite de Comisión, y despachar sobre tabla un proyecto que autoriza a la "Sociedad Escuelas Nocturnas para Obreros", para conservar un bien raíz.

Como sabe la Honorable Cámara, ésta es una sociedad que dedica todos sus esfuerzos a proporcionar educación gratuita a aquella parte de nuestros conciudadanos que no tuvieron en la niñez la oportunidad de sentir los beneficios de la instrucción.

Se trata de una sociedad de beneficencia, que proporciona, como digo, instrucción absolutamente gratuita.

El señor RUIZ (Presidente). — En la hora de los incidentes solicitaré el acuerdo de la Cámara con ese objeto.

El señor POUCHUCQ. — Podría despacharse también, señor Presidente, el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Chillán para contratar un empréstito y que ha sido devuelto por el Senado con algunas modificaciones.

PUBLICACION DE UNA MOCION

El señor YRARRAZAVAL (Don Miguel Luis). — Señor Presidente, deseo que Su Señoría solicite el acuerdo de la Cámara para que se publique una moción que he presentado, y de la que se acaba de dar cuenta, para que se anexe la Comuna de Chelín a la de Puqueldón, por cuanto en aquella no hay Municipalidad, lo que tiene como resultado que no se cobren las contribuciones ni se atienda ningún servicio municipal.

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se publicará la moción a que ha hecho referencia el Honorable Diputado por Santiago.

Acordado.

PUBLICACION DE UN INFORME

El señor SALAS ROMO. — Yo haría indicación para que se publicara el informe presentado por la Comisión que estudió el proyecto que mejora la situación de los empledos particulares.

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se publicará también ese informe.

Acordado.

CREACION DE UN SEGUNDO JUZGADO EN TEMUCO

El señor DURAN. — Yo rogaría al señor Presidente que incluyera en la tabla de fácil despacho de la presente sesión, el proyecto que crea un segundo juzgado en Temuco, que está informado por una unanimidad de los miembros de la Comisión, y del que se dió cuenta hace algunas sesiones. De manera que debe estar ya en la Mesa de la Cámara.

El señor RUIZ (Presidente). — Se anunciará para la sesión próxima, Honorable Diputado.

EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

El señor PRO-SECRETARIO. — El oficio del Senado acerca del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Chillán para contratar un empréstito, dice así:

"Santiago, 23 de Enero de 1922. — El proyecto de ley remitido por esa Honorable Cámara que autoriza a la Municipalidad de Chillán para contratar, con garantía fiscal, un empréstito que produzca hasta la suma de un millón de pesos, moneda corriente, que deberá invertirse en los objetos que se indican, ha sido también aprobado por el Senado con las siguientes modificaciones:

Artículo 3.o

En el inciso 1.o. Se han substituído las palabras: "...impuesto municipal...", por estas otras: "...impuesto adicional fiscal..."

El inciso 3.o ha sido redactado como sigue:

"El pago de este aumento del impuesto de haberes se hará por los propietarios en la Tesorería Fiscal de Chillán, por semestres adelantados, aunque no se autorizare el cobro del impuesto adicional fiscal. Dicho pago se hará conjuntamente con el adicional fiscal cuando el cobro de éste sea autorizado".

Se ha agregado el siguiente inciso 5.o:

"La renta de arrendamiento de los Baños de Chillán, pertenecientes a la Municipalidad, será pagada a la Tesorería Fiscal y su valor se aplicará al servicio del empréstito que esta ley autoriza. Esta renta de arrendamiento será inembargable".

En el inciso 5.o, que pasa a ser 6.o, se ha substituído la frase que dice: "...el producto del impuesto adicional..." por esta otra: "...estos valores..."

Artículo 5.o

Ha sido desechado.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 351, de fecha 18 de Noviembre de 1921.

Dios guarde a V. E. — **Pedro Correa O.,— Enrique Zañartu E.**, Secretario."

El señor RUIZ (Presidente).— En discusión las modificaciones.

El señor DE LA VEGA. — Permítame, señor Presidente. ¿Está impreso el proyecto?

El señor PRO-SECRETARIO. — No, señor Diputado, porque se dió cuenta de él solamente en la sesión de ayer.

El señor DE LA VEGA. — Entonces pido que se retire de la tabla de fácil despacho hasta que se imprima, a fin de que en su discusión estemos impuestos de los antecedentes.

El señor RUIZ (Presidente). — Quedará retirado por ahora de la tabla de fácil despacho.

HOSPITAL DE IQUIQUE

El señor PRO-SECRETARIO. — Está también anunciado el proyecto que autoriza a la Junta de Beneficencia de Iquique para que invierta cierta suma en la construcción de un pabellón anexo al hospital de esa ciudad.

El señor CORREA BRAVO. — ¿No sería conveniente esperar la presencia en la Cámara del Honorable señor Silva Campo, para tratar de ese proyecto?

El señor RUIZ (Presidente.— Si hay inconveniente para tratar en la tabla de fácil despacho este proyecto...

El señor CORREA BRAVO. — No, señor Presidente. Insinúo esa conveniencia nada más; pero no me opongo a que se trate.

El señor RUIZ (Presidente). — La Mesa no ve inconveniente para tratar desde luego este proyecto; pero si la Cámara opina de otro modo, se retirará de la tabla de fácil despacho.

El señor PRO-SECRETARIO.—El proyecto de ley propuesto por la Comisión dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.—Autorízase a la Junta de Beneficencia de Iquique para invertir la suma de $ 78,643.90, que se encuentra depositada en la Caja Nacional de Ahorros de esa ciudad, en la construcción de un pabellón para la curación de enfermedades sociales, anexo al Hospital de Iquique".

El señor RUIZ (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto.

El señor LISONI.—¿De quién es este dinero, señor Presidente? ¿De la Municipalidad?

El señor HERRERA LIRA.—De la Junta de Beneficencia.

El señor PRO-SECRETARIO.—Estaba depositado en la Caja de Ahorros.

El señor LISONI.—¿Con qué objeto?

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Era para la construcción de un Hospital; pero, como para ello no alcanza la suma colectada, se la destina ahora a un pabellón para la atención de las enfermedades sociales.

El señor CORREA BRAVO.—Es decir, se va a construír una parte de un hospital.

—Cerrado el debate, se dió por aprobado el proyecto.

LIBERACION DE DERECHOS DE ADUANA

El señor PRO-SECRETARIO.—Está también anunciado el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.—Concédese liberación de derechos de aduana a un camión automóvil que recibe por vapor 'Essequibo' con marca R. C. N.o 10, el Cuerpo de Salvavidas de Valparaíso, destinado a la conducción de sus voluntarios y de su equipo de salvataje".

—Fué aprobado sin debate.

TRAMITACION DE LOS PROYECTOS APROBADOS

El señor GONZALEZ (don Luis A.)—Ojalá se tramitara el proyecto sin esperar la aprobación del acta, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Cámara le parece, se tramitarán sin esperar la aprobación del acta los proyectos que han sido despachados en la tabla de fácil despacho.

Acordado.

LIBERACION DE DERECHOS HASTA LA CANTIDAD DE UN MILLON DE LITROS DE ALCOHOL ABSOLUTO

El señor PRO-SECRETARIO. — Está en discusión el artículo 1.o del proyecto que libera de impuesto hasta la cantidad de un millón de litros de alcohol absoluto.

Dice así:

"Artículo 1.o Modifícase el artículo 33 de la ley 3,087, de 13 de Abril de 1916, en la siguiente forma:

"Art. 33. Las fábricas productoras de alcohol serán de dos clases: industriales y agrícolas.

Pertenecerán a la primera, las fábricas que elaboren alcoholes de cualquiera materia que no sea producto de las viñas, betarragas o cañas de azúcar cultivadas en el país.

Pertenecerán a la segunda, las fábricas que elaboren alcoholes únicamente del producto de las viñas, de betarraga y de cañas de azúcar cultivadas en el país.

Las fábricas de alcoholes industriales pagarán un impuesto fiscal de un peso ochenta centavos por litro de alcohol absoluto, o sea cien grados de alcohómetro centesimal; pero las que lo produzcan en los residuos de la fabricación o refinación del azúcar o de otra materia prima importada, pagará dos pesos por litro de alcohol absoluto.

Las fábricas agrícolas pagarán un peso sesenta centavos por litro de alcohol absoluto que produzcan".

Sobre este artículo hay una indicación de los señores Duhalde y Matte Larraín, que dice como sigue:

Para que se modifique el impuesto fiscal establecido en el artículo 33 en la siguiente forma:

Para los alcoholes agrícolas: $ 1.50 por litro.

Para los alcoholes industriales de materia prima importada: $ 2.10 por litro.

El señor RUIZ (Presidente).—En discusión el artículo, conjuntamente con la indicación formulada.

El señor PEREIRA (don Ismael).—¿Este proyecto tiene su origen en alguna moción?

El señor PRO-SECRETARIO.—Tiene su origen en un mensaje.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Pido la palabra, señor Presidente, porque el artículo en debate lo encuentro de bastante gravedad e importancia, ya que se viene a cambiar con él el que se había presentado por el Ejecutivo con el objetivo de eliminar del pago de impuesto a un millón de litros de alcohol, para favorecer a una industria que se decía en ciernes. Esta idea ha sido cambiada con el proyecto en debate, que es un proyecto por el cual se aumenta la contribución que se establece sobre el alcohol tanto agrícola como industrial.

Esta situación ha hecho que los perjudicados con este proyecto, y que creen que él tiene por objeto el beneficiar cierta región o ciertas industrias, se hayan dirigido por medio de una circular a diferentes miembros del Parlamento con este objeto.

El que habla recibió una por correo, que no tengo a la mano, y que hubiera deseado mostrar a la Cámara para que se hubieran tomado en consideración las observaciones que se hacen en él.

Como ignoraba que se iba a tratar de este proyecto, no me procuré esos apuntes, por cuya razón, señor Presidente, solicitaría que se dejara para una sesión próxima la discusión de este proyecto, a fin de poder poner en conocimiento de la Cámara los antecedentes a que me refiero, y a fin, también, de que la Cámara no pierda su tiempo, porque sin tener a la mano los datos, tendría que hacer observaciones basándome sólo en los vagos recuerdos que tengo.

Por estas consideraciones pediría al señor Presidente, que tuviera a bien retirar el proyecot de la tabla de fácil despacho, para que así la Cámara dedique este tiempo a otro proyecto de más facil despacho.

El señor RUIZ (Presidente).—**Quedará retirado el proyecto por ahora de la tabla de fácil despacho.**

MODIFICACION DEL INCISO 3.o DEL ARTICULO 4.o DE LA LEY QUE CREO LA CAJA HIPOTECARIA

El señor SECRETARIO.—Está en discusión general el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Modifícase la parte final del inciso 3.o del artículo 4.o de la ley de 29 de Agosto de 1855, en la siguiente forma:

"La anualidad que no se pagare en la época determinada por la Caja, ganará el interés del uno y medio por ciento mensual".

Art. 2.o Se declaran vigentes las disposiciones de los artículos 16, 17, 18 y 19 de la ley mencionada.

Art. 3.o Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RUIZ (Presidente).—Continúa la discusión general del proyecto.

El señor LISONI.— Al dar lectura en una de las sesiones anteriores al proyecto del señor Pérez de Arce, sobre rebaja de los intereses penales de la Caja Hipotecaria, y al informe expedido por la respectiva Comisión de Hacienda, tuve en cuenta la importancia que su conocimiento tiene para el presente debate y el corolario que fluye de ese proyecto y de ese informe.

Treinta años atrás era viable la rebaja del 24 al 12 por ciento, así como fué casi una necesidad consignar el 24 por ciento en los días de la creación de la Caja Hipotecaria, cuando los usureros y demás tratantes del préstamo cobraban el 30 por ciento al año o más sobre el capital dado en mutuo.

Hoy, que la potencia económica del país es cien veces mayor que cuando el señor Pérez de Arce presentó su proyecto, la supresión total de ese interés absurdo, inmoral, contrario a las disposiciones expresas de los artículos 1,559 y 2,210 del Código Civil y que va contra todo principio económico, se hace imperativa de un modo absoluto.

Ahora, entrando a dar los fundamentos de mi indicación, que consiste en suprimir del inciso 3.o del artículo 4.o de la ley de 29 de Agosto de 1855 la frase "La anualidad que no se pagare en la época determinada por la Caja, ganará el interés del 2 por ciento mensual", lo que importa la supresión definitiva de los intereses penales, puedo manifestar que ellos son de gran entidad y que merecen que la Cámara les dé el valor que verdaderamente tienen.

Desde luego, sostengo que el interés penal que cobra la Caja debe suprimirse, o, más bien dicho, debe considerarse suprimido, por ser contrario al Código Civil vigente, esto es, que la disposición del inciso 3.o del artículo 4.o de la ley de Agosto de 1855, en lo referente a los intereses del 2 por ciento mensual, está virtualmente derogada por los artículos 1,559 N.o 4.o y 2,210 del citado Código.

He dicho desde el primer día en que empecé a hacer observaciones en esta Cámara sobre la ley de Agosto de 1885, que los intereses del 24 por ciento penal que exige la Caja Hipotecaria sobre los dividendos insolutos eran ilegales, y la prueba no es difícil.

Esas anualidades o dividendos representan, en su casi totalidad, el interés que se paga por el capital prestado.

Los penales del 24 por ciento son, pues, intereses de intereses.

Ahora bien, el Código Civil, ley posterior a la de la Caja, que comenzó a regir el 1.o de Enero de 1857, contiene las siguientes disposiciones:

Artículo 1,559 N.o 4.o "Los intereses atrasados no producen interés".

Artículo 2,210 "Se prohibe estipular intereses de intereses".

Son ellas, como se ve, absolutamente incompatibles con el inciso final del artículo 4.o de la ley de 29 de Agosto de 1855, como quiera que este inciso consagra un precepto condenado, franca y expresamente, por los artículos que acabo de citar.

El mismo Código Civil dispone en su artículo 52 lo que sigue:

"La derogación de las leyes podrá ser **expresa** o tácita.

"Es **expresa**, cuando la nueva ley dice expresamente que deroga la antigua.

"Es **tácita**, cuando la nueva ley **contiene disposiciones que no pueden conciliarse con las de la ley anterior.**

"La derogación de una ley puede ser total o parcial".

Y ahora yo pregunto, ¿existe o no pugna entre las disposiciones del Código Civil y la de la ley de 29 de Agosto de 1855, a que me vengo refiriendo?

Y si la ley posterior de 1.o de Enero de 1857 prohibe que los intereses produzcan intereses y la estipulación de intereses de intereses, ¿cómo puede considerarse en pie la disposición de la ley de 29 de Agosto de 1855 que autoriza a la Caja de Crédito Hipotecario para cobrar intereses de intereses?

La mayor parte de los tratadistas de derecho están de acuerdo con el aforismo latino **"posteriora prioribus derogant"**, siempre que la pugna sea manifiesta entre las dos leyes y que la incompatibilidad existente entre ellas haga imposible ejecutar la segunda sin abolir la primera.

La derogación tácita se efectúa, lógica e indefectiblemente, cuando lo estatuído por la ley antigua es inconciliable con la nueva.

Así lo enseñan jurisconsultos del prestigio de Zachariae, Dalloz, Demolombe y otros no menos notables expositores de Derecho Civil moderno, y la letra de nuestro Código Civil no desautoriza en forma alguna esta doctrina y, por la inversa, la confirma de un modo expreso y categórico.

Baudry-Lacautinerie sostiene que "la derogación tácita resulta de la incompatibilidad que existe entre la nueva ley y la antigua, y esta derogación no se produce sino en la medida de esta incompatibilidad. **Lex posterior derogat priori. Posteriores leges ad priores pertinent nisi contrariae sint.** La derogación tácita está fundada sobre esta regla de razón que, aunque el legislador haya manifestado sucesivamente dos voluntades diversas, la más reciente es la que debe prevalecer".

Zachariae afirma "que cuando la incompatibilidad se refiere al principio mismo que servía de base a la ley antigua, la derogación se extiende a todas sus disposiciones que tengan contradicción con la ley nueva", y Demolombe agrega: "que la derogación se produce siempre respecto de las disposiciones de la ley antigua que sean inconciliables con las nuevas disposiciones".

Las opiniones que acabo de citar, de tratadistas tan autorizados, en consonancia con la disposición del artículo 52 del Código Civil, confirman, pues, lo que vengo sosteniendo, esto es, que los artículos 1,559 y 2,210 del Código Civil han derogado tácitamente el inciso 3.o del artículo 4.o de la ley de Agosto de 1855, en la parte referente al interés penal.

Y yo pregunto a la Cámara: ¿Se pueden conciliar las disposiciones de los artículos 1,559 y 2,210 del Código Civil con la del inciso 3.o del artículo 4.o de la ley de 29 de Agosto de 1855?

¿No es verdad que se excluyen de un modo absoluto y que no hay, dentro de nuestra legislación, manera alguna de armonizarlas?

Medite tranquilamente la Cámara sobre este problema y verá que me asiste la razón al pensar como pienso.

Lo expuesto hace ver, pues, la ilegalidad de los intereses del 24 por ciento penal, como quiera que la ley que los estableció está en contraposición abierta e insalvable con la ley posterior que prohibe estipularlos y, por lo tanto, debe tenerse a aquélla como virtualmente derogada.

Debe, además, suprimirse el interés penal, porque no tiene influencia alguna en la marcha y seguridad de la Caja Hipotecaria.

El propio Director de esta Institución, en el informe que pasó a esta Cámara en Octubre del año 1918, dejó constancia de las siguientes afirmaciones que comprueban lo que vengo sosteniendo, esto es, que dichos intereses penales no tienen influencia en el desarrollo de las operaciones de ese establecimiento. Son entradas de ocasión con las cuales no puede ni debe contarse.

He aquí lo que dijo el señor Barros Borgoño en ese documento sobre dicho particular:

"La Caja dispone, además, del producido de los intereses penales, **pero esta partida no corresponde ni puede ser considerada como recurso ordinario de sus entradas**".

"Obedece a otro orden de consideraciones, **es un factor que debe estimarse extraordinario y que en el régimen normal del establecimiento no puede tomarse en cuenta**".

Más adelante, como corolario de estas premisas, el mismo Director de la Caja Hipotecaria agrega:

"Como US. lo comprende, el Consejo no desearía tener que anotar estas partidas de ingresos; ellos acusan un malestar en la situación general de muchos de sus deudores; y su más viva aspiración sería poder anunciar que ellos han disminuído y que, por lo tanto, tiende a restablecerse la situación normal".

"Por lo demás y como ya he tenido ocasión de expresarlo, **la partida de intereses penales no entra en los recursos ordinarios que la institución necesita para su sostenimiento y desarrollo**".

Esta opinión autorizada me ahorra tener que entrar en mayores razonamientos para demostrar que el interés penal nada tiene que ver con la solidez del bono ni con la seguridad de la institución. El bono está sobradamente garantido por la tierra, desde el momento que él representa una pequeña parte, menos de la mitad del valor que lo garantiza.

El interés penal es inmoral, por cuanto su cobro está condenado expresamente por nuestro Código Civil y no es aceptado por ninguna legislación de los países cultos. Chile, con el inciso 3.o del artículo 4.o de la ley de 29 de Agosto de 1855, aparece a la cabeza de los países usureros del mundo.

Este sistema absurdo, que no tiene más beneficio que fomentar la usura y matar todas las iniciativas, no puede ni debe ser amparado por el legislador moderno, de miras más amplias y de propósitos igualitarios y altruistas.

La situación actual del país exige la necesidad de proteger a las industrias privadas por medio del abaratamiento del interés, y una de las maneras de abaratarlo es suprimir esta extorsión leonina de las operaciones de crédito, que aumenta inconsideradamente el monto del interés estipulado y hace más difíciles las transacciones.

El desenvolvimiento económico de la República también repudia esos penales implacables porque importa una indignidad propia más bien de esos prestamistas profesionales que todos conocemos por su impudicia y que, como pulpos, arrebatan hasta el último céntimo al infeliz que cae en sus manos.

Una institución pública como la Caja Hipotecaria no puede ni debe ser elemento de extorsión ni exigir intereses indebidos, porque la disposición que los autorizaba está derogada, como lo acabo de demostrar.

Los intereses penales no son, por otra parte, aguijón para el pago oportuno de los dividendos, ya que no paga el que no puede y no es lógico que una institución pública lleve a la ruina a millares de infelices que han tenido la desventura de golpear a sus puertas en demanda de crédito.

El verdadero aguijón está en la facilidad y rapidez del cobro.

Además, podría evitarse la aplicación de este medio, con sólo saber a quien se presta y que la operación mutuaria responde efectivamente a una necesidad. La Caja Hipotecaria no se creó para fomentar especulaciones ni para dar bríos y energía a la usura que, como una tenia, absorbe las mejores energías de la producción y del trabajo. Se fundó para proteger a la industria agrícola y a las iniciativas del pequeño capital.

En suma, mi indicación, como lo ve la Cámara, tiene un fin patriótico, cual es el de beneficiar especialmente a la agricultura, que hoy pasa a través de una crisis amenazante; al pequeño propietario, a fin de salvarle sus ahorros, y al jefe de familia, para defenderle su hogar, que es el único patrimonio de sus hijos.

Con ella se pretende, en defientiva, ratificar expresamente una derogación tácita de la ley de 29 de Agosto de 1855 en la parte en que se la quiere reformar con el proyecto en debate.

Me reservo para la discusión particular, agregar nuevas razones en favor de la tesis que sostengo.

El señor **RUIZ** (Presidente).—Han terminado los 20 minutos de fácil despacho.

DERECHO ADICIONAL DE IMPORTACION A LOS ACEITES PERUANOS

El señor **LECKIE**.—Yo rogaría al señor Presidente que se sirviera solicitar el asentimiento de la H. Cámara para discutir sobre tabla un proyecto que está pendiente de su consideración y que ha sido ya anunciado en la tabla de fácil despacho. Se refiere este proyecto a la fijación de un impuesto a los aceites peruanos.

Como bien sabe la H. Cámara, el Estado necesita aumentar sus recursos, y esto permite dictar una ley de esta índole, que a la vez que satisface la protección a las industrias nacionales, tiene un carácter internacional. Por estas razones, creo que es oportuno discutir ahora este proyecto.

VOTACIONES DE CARACTER POLITICO

El señor **RUIZ** (Presidente).—Entrando a la hora de los incidentes, está inscrito en primer lugar el Honorable Diputado señor Tagle Ruiz.

Pongo en discusión el proyecto de acuerdo presentado por el Honorable señor Saavedra, encaminado a tratar una cuestión de carácter reglamentario.

El señor **PRO-SECRETARIO**.—Dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

"La Cámara declara que en las votaciones de carácter político no se comprenden los negocios a que se refiere el artículo 110 del Reglamento".—Cornelio Saavedra.

PREFERENCIAS

El señor **RUIZ** (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Cámara para tratar sobre tabla, eximiéndolo del trámite de Comisión, el proyecto a que ha hecho referencia el Honorable Diputado por Santiago, señor Edwards Matte don Ismael; y también el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Leckie.

El señor **HERRERA LIRA**.—¿Están informados los proyectos?

El señor **LECKIE**.—El proyecto a que yo me he referido, sí, señor.

El señor **RUIZ** (Presidente).—Uno de ellos es para conservar la posesión de bienes raíces, y el otro tiende a imponer una contribución a los aceites peruanos.

Acordado.

PERMISO PARA CONSERVAR LA POSESION DE BIENES RAICES

El señor **PRO-SECRETARIO**. — El señor Edwards Matte don Ismael propone el siguiente proyecto de acuerdo respecto de la solicitud presentada por la Sociedad "Escuelas Nocturnas para Obreros":

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único. Concédese a la institución denominada "Sociedad Escuelas Nocturnas para Obreros" de Santiago, que tiene personalidad jurídica en virtud del decreto N.o 3,181, de 22 de Diciembre de 1901, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesión de los siguientes bienes raíces que dicha Sociedad posee en la ciudad de Santiago:

1.o Propiedad de la calle López esquina norponiente con la calle de Prieto y cuyos deslindes son: al norte, con propiedad N.o 230 de la calle de López, adquirida por la misma Sociedad a don Aníbal Osorio; al sur, con la calle de Prieto; al oriente, con la calle de López, y al poniente, con propiedad de don Ignacio Vial Guzmán;

2.o Propiedad de la calle de López N.o 230 y cuyos deslindes son: al norte, con propiedad adquirida por la misma Sociedad a don Pantaleón Meza; al sur, con propiedad adquirida por la Sociedad a don Domingo Codela; al oriente, con la calle de López, y al poniente, con terrenos del Monasterio del Carmen y que actualmente pertenecen a la Sociedad;

3.o Propiedad de la calle de Prieto N.os 1649 a 1657 y cuyos deslindes son: al norte, con propiedad que tiene los N.os 1676 de la calle de Lastra y 274 de la calle de López; al sur, con la calle de Prieto; al oriente, con propiedades N.os 238, 230 y 218 de la calle de López, que pertenecen a la Sociedad, y al poniente, con propiedad de don Ignacio Vial Guzmán;

4.o Propiedad de la calle de López N.o 238, que deslinda: al norte, con propiedad de doña Carmela Villalón; al sur, propiedad adquirida a don Aníbal Osorio por la Sociedad; al este, con la calle de López, y al oeste, con propiedad adquirida por la Sociedad de Escuelas Nocturnas para Obreros a don Ignacio Vial Guzmán.

—Sin debate y por asentimiento unánime se dió por aprobado el proyecto.

El señor **EDWARDS MATTE** (don Ismael).—Quedo muy agradecido de la benevolencia de la Cámara...

DERECHO ADICIONAL DE IMPORTACION A LOS ACEITES PERUANOS

El señor **PRO-SECRETARIO**. — El informe de la Comisión de Hacienda recaído en el otro proyecto que se acordó tratar sobre tabla, dice así:

"Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda se ha impuesto en su última sesión de un proyecto de origen del Presidente de la República que tiene por objeto establecer un derecho adicional de importación a todos los aceites comestibles que provengan de países que gravan la exportación de la materia prima.

La industria del aceite ha alcanzado en los últimos años un gran desarrollo en el país, como puede comprobarse por las cantidades de aceite internadas en 1911, que ascendieron a 4.046,698 kilógramos y en 1920, en que esta cifra disminuyó a 2.460.588 kilógramos, gracias a la producción de las fábricas chilenas, que cubrieron el exceso del consumo nacional.

Desgraciadamente, el país no produce todavía toda la materia prima destinada a la fabricación de aceite y nuestra industria necesita aún recurrir al extranjero para procurarse esta materia prima. Hasta hoy, la pepita de algodón ocupa por su importancia el primer lugar en la importación de estas materias, siendo el Perú el país que exporta a Chile la totalidad de la pepita de algodón que se consume.

Al mismo tiempo que el Perú nos provee de esa materia para la fabricación de aceite, es también el país que envía más aceite elaborado, y sus exportaciones de este producto a Chile han aumentado de 31,102 kilógramos en 1911, a 1.078,648 kilógramos en 1920.

Con un propósito que la Comisión no entra a calificar y con el fin de perjudicar a nuestra industria del aceite, el Gobierno del Perú, por decreto de 3 de Diciembre de 1919, gravó la exportación de la pepita de algodón con un gravamen inversamente diferencial a las distancias, de modo que la pepita destinada a Chile pagaba un sol de 24 peniques por cada 46 kilógramos de peso bruto; entre tanto, la que iba a Inglaterra quedaba gravada con un derecho de 0.30 centavos de sol. Posteriormente este derecho de un sol se elevó a un sol veinte centavos, y desde el 9 de Enero actual, este derecho se ha triplicado para la pepita destinada a Chile, subiéndolo a 3 soles de 24 peniques.

Con esta medida nuestra industria de aceite no podrá competir en precio con el aceite elaborado que nos envía el Perú, pues, mientras la materia prima del aceite fabricado en Chile tendrá que pagar un fuerte, mejor dicho, prohibitivo derecho de exportación, el aceite peruano, elaborado con la misma materia, pagará en las aduanas de Chile el derecho de $ 0.37 1|2 de 18 peniques, que rige para los aceites que vienen de Estados Unidos, España, Francia, Italia, etc.

Esta situación movió al Gobierno a enviar al Congreso el Mensaje que la Comisión de Hacienda tiene la honra de informar, y por el cual se establece un derecho adicional de importación para todos los aceites que provengan de países que graven la exportación de la materia prima, y que faculta, así mismo al Presidente de la República para fijar la suma que corresponda pagar por el impuesto adicional, según sea la procedencia del artículo y el monto con que haya sido gravado en el país de origen.

Con este proyecto no se tiende a encarecer el artículo con el objeto de favorecer una industria nacional, pues siempre que dan con el mismo gravamen aduanero actual los aceites que se importen de los países que no hayan gravado la exportación de materia prima; y, por otro lado, se impide que la medida del gobierno peruano arruine nuestra naciente industria del aceite y que en el futuro pase el país a ser tributario del Perú en este producto.

La Comisión ha considerado conveniente suprimir el inciso 2.o del artículo único de que consta el proyecto, pues estima que el Presidente de la República, dentro de sus facultades constitucionales y legales, puede hacer cumplir las disposiciones del inciso primero, sin necesitar de la autorización que le concede el inciso siguiente, que no tiene razón de existir por la causa apuntada.

Termina, en consecuencia, la Comisión de Hacienda recomendando que tenga a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Se establece un derecho adicional de importación a todos los aceites que provengan de países que graven la exportación de la materia prima. Este impuesto adicional será equivalente al que se cobre en el país de origen sobre la exportación de la materia prima destinada a la producción nacional".

Sala de la Comisión, 18 de Enero de 1922. **—Abraham Leckie. — Joaquín Yrarrázaval L.— Ernesto Azócar. — Carlos de Castro. — Jorge Silva Somarriva".**

El señor **RUIZ** (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto, si nadie se opone.

El señor **RODRIGUEZ MAC-IVER**.— Yo creo que este proyecto es de mucha justicia y tiene, por tanto, razón de ser; pero, a juzgar por la lectura que de él se ha hecho, parece que se van a gravar todos los aceites, tanto los que se fabrican con la materia prima que se produce en el Perú, como los que no se fabrican con ella, como el aceite de oliva, que es indudablemente más saludable e higiénico que todos los demás.

A mí me parece que no hay motivo alguno para gravar el aceite de oliva que no viene del Perú.

Me parece que la aceituna no se produce en el Perú.

El señor **GUTIERREZ**.—Sí se produce, Honorable Diputado.

El señor **RODRIGUEZ MAC-IVER**.—Por estas razones, yo me atrevería a hacer indicación para que se agreguen a continuación de la labra "aceites", en el artículo único de este proyecto, las palabras: "que no sean de oliva".

El señor **IRARRAZAVAL** (don Joaquín).—Me imagino que el Honorable Diputado que acaba de usar de la palabra, por la rápida lectura que el señor Secretario ha hecho de este proyecto, no se ha dado cuenta exacta de las disposiciones que contiene.

El señor **RODRIGUEZ MAC-IVER**. — Es muy posible, Honorable Diputado, porque me he impuesto de este proyecto por la lectura que acaba de hacer el señor Secretario.

El señor **GUTIERREZ**.—Además, el Honorable Diputado ha incurrido en un error cuando ha dicho que en el Perú no se produce la aceituna. Allá hay una aceituna mucho más grande de la que se produce en Chile.

El señor **YRARRAZAVAL** (don Joaquín).—Este sistema de tratar sobre tabla proyectos que no están impresos, tiene el inconveniente que se ha manifestado en esta discusión: no se puede apreciar exactamente el alcance de sus disposiciones.

El proyecto que se discute, Honorable Diputado, en realidad no grava los aceites que vienen del extranjero, sino que faculta únicamente al Presidente de la República para gravar con un impuesto adicional los aceites que procedan de países que graven con un impuesto la exportación las materias primas que usen las fábricas nacionales en la producción de aceites.

De manera que los aceites, sean de oliva o de cualquiera otra materia, que vienen de países en que no hay exportación de estas materias primas, no van a quedar gravados.

Y no van a ser gravados tampoco los aceites que se fabriquen en aquel país del cual se importa la materia prima que se usa principalmente en las fábricas de aceite nacionales, si aquel país deroga el impuesto prohibitivo a las materias primas que se exportan a Chile.

De modo que la facultad que por este proyecto se da al Presidente de la República es un resorte regulador para evitar la situación difícil que ha creado el impuesto prohibitivo decretado por el Gobierno del Perú a la exportación de las materias primas que usan las fábricas de aceite nacionales.

Creo que con esta explicación se hace innecesaria la indicación del Honorable Diputado por Cauquenes.

El señor **RODRIGUEZ MAC-IVER**.—Creo, señor Presidente, que si en realidad no se fabrica el aceite de oliva en el Perú, y si únicamente se quiere, como se dice en el informe de la Comisión y como seguramente lo entiende el Honorable Diputado, gravar el aceite de algodón, no perjudica a nadie la indicación que he hecho y, por lo tanto, la mantengo.

Además, creo que la indicación que he formulado, lejos de contrariar, cumple los deseos de la Cámara y del Honorable Diputado que deja la palabra en esta materia.

El señor **YRARRAZAVAL** (don Joaquín).—Mantenida por mi honorable colega su indicación, debo manifestar a la Cámara que en realidad no sé si en el Perú se fabrica o no el aceite de oliva; pero el Honorable señor Gutiérrez afirma que se fabrica.

El señor **GUTIERREZ**.—No he afirmado eso, Honorable Diputado, sólo he asegurado que en el Perú se producen aceitunas mucho más grandes que las de aquí.

El señor **YRARRAZAVAL** (don Joaquín). Pero si se produce en el Perú el aceite de oliva y si se exportara en cantidades apreciables, creo que la Cámara quiere ser consecuente con el objeto del proyecto enviado por el Presidente de la República, no debe acoger la indicación formulada por el Honorable Diputado.

Porque el Perú con el impuesto prohibitivo a las materias primas que se usan en nuestras fábricas de aceite, impedirá el desarrollo de éstas y, en cambio, nos obligará a consumir, gracias a este impuesto prohibitivo, la producción de sus fábricas de aceite.

Este sería un mal que no tendría importancia ninguna y que iría en desmedro de los intereses de la fábricas nacionales, de la industria nacional.

El señor **RODRIGUEZ MAC-IVER**.—Pero esto sería, en cambio, un beneficio para la salud pública.

El uso de grasas que se funden a más de 39 grados, según las personas de ciencia, tiene la culpa de gran parte de la mortalidad de este país; y es necesario que los que legislan se preocupen de que el pueblo consuma una alimentación sana.

Por estas razones mantengo la indicación que he formulado. Creo que en ella se consultan los intereses del pueblo.

El señor **PRADENAS**.—Yo creo que este proyecto es sumamente interesante y que debería primeramente hacerse imprimir para poderlo estudiar convenientemente. Además, me parece que este proyecto merece un estudio especial, porque junto con defender una industria establecida en el país, se va a iniciar con él una guerra de tarifas con un país vecino.

De manera que rogaría al señor Presidente que dejara este proyecto para la tabla de fácil despacho de mañana y se hiciera imprimir.

El señor **RUIZ** (Presidente).—Por acuerdo unánime de la Honorable Cámara se está discutiendo sobre tabla este proyecto, Honorable Diputado. Su Señoría podría pedir segunda discusión, si quiere dejar su despacho para mañana.

El señor **PRADENAS**.—Pido segunda discusión, entonces, señor Presidente.

El señor **RUIZ** (Presidente).—Quedará el proyecto para segunda discusión.

—Cerrado el debate, quedó el proyecto para segunda discusión.

FERROCARRIL DE LEBU A LOS SAUCES

El señor **GONZALEZ MEDINA**. —Había solicitado de los Honorables Diputados que están inscritos antes que yo, señor Presidente, me dejaran hacer uso de la palabra por breves instantes y ellos, tan benevolentes, como siempre, han accedido a esta petición.

Ahora, si el señor Presidente solicitara a su vez la venia de la Cámara para poder usar de la palabra, le quedaría muy agradecido.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Solicito la venia de la Cámara y de los Honorables Diputados inscritos para conceder la palabra al Honorable señor González Medina.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **GONZALEZ MEDINA**. — En una de las sesiones pasadas el señor Ministro de Ferrocarriles dió respuesta a unas preguntas que yo le había formulado, relativas a la actuación del Gobierno con respecto a ciertas peticiones de la Compañía Carbonífera de Lebu. En esa ocasión me fué imposible contestar inmediatamente al señor Ministro, porque no estaba inscrito y había prometido al señor Edwards Matte que sólo me tomaría dos minutos para tratar de una materia distinta a aquella a que se había referido el señor Ministro.

Como lo anuncié al señor Ministro, ahora me voy a ocupar de las explicaciones que Su Señoría dió en aquella oportunidad.

Agradezco al señor Ministro que se haya tomado la molestia de responder a las preguntas que yo formulé; pero debo agregar, con toda sinceridad, que las explicaciones que oí, no me dejaron satisfecho. Puede ser que en el curso del debate el señor Ministro diga algo más, que haga modificar mi criterio, cosa que yo deseo ardientemente, porque quisiera siempre marchar de acuerdo con Su Señoría.

De las palabras que Su Señoría dijo en esa oportunidad se desprende que, a su juicio, esta cuestión que he planteado ante la Cámara es un asunto muy sencillo.

Yo estimo que no es tan sencillo: pienso que es un asunto de suma gravedad e importancia. En cualquier aspecto que se considere esta materia, hay que atribuirle todo el interés que realmente tiene.

Yo he dicho aquí que la Compañía de Lebu ha solicitado del Gobierno la autorización necesaria para dar en garantía sus bienes, a fin de poder iniciar la construcción de las obras del ferrocarril, que es obligatoria para la Compañía. Se ha hecho esta petición al Gobierno en condiciones de verdadera urgencia y ésta es precisamente la cuestión que considero yo de mucho interés.

El Gobierno, en mi opinión, ha debido conceder esta autorización. El procedimiento adoptado por el Gobierno de no pronunciarse sobre esas peticiones de la Compañía merece discutirse ampliamente en esta Honorable Cámara, porque el asunto es grave en cualquier aspecto que se estudie o se suponga.

Quiero suponer primeramente que la Compañía tenga interés en la construcción de este ferrocarril; que la Compañía haya encontrado mercados propicios para colocar las acciones y obtener capitales; que haya encontrado instituciones que le presten los fondos que necesita para empezar los trabajos.

En tal caso ocurriría que la ley de concesión de 29 de Agosto de 1921 iba a poder cumplirse, que el pensamiento que tuvo el legislador en aquella ocasión iba a realizarse. El Gobierno tiene en sus manos una ley que autoriza a la Compañía para construir el ferrocarril; el Gobierno, a mi juicio, tiene el deber entonces de dar toda clase de facilidades, dentro de la ley, de proporcionar todos los medios posibles para que se realice lo que está obligada a ejecutar esta Compañía, ya que el Gobierno carece de los fondos indispensables para emprender la obra.

Por consiguiente, considerada la materia desde este punto de vista, no carece de importancia, pues se trata del cumplimiento de una ley por parte del Gobierno; del deber que él mismo tiene de no poner trabas a esta Compañía para que inicie la construcción del ferrocarril.

Pero, es conveniente también mirar el asunto en otro aspecto, porque podría ser que esta Compañía hubiera resuelto ahora no llevar a cabo la construcción de este ferrocarril. Esto está dentro de lo posible, porque puede ser que haya cierta conveniencia de parte de la Compañía de tener en sus manos la concesión para vender el ferrocarril al Gobierno en la primera oportunidad que se presente. Esto es posible, porque la Compañía compró en libras esterlinas el ferrocarril, y si es efectivo lo que se me dice de que ha enajenado mucha parte del material, locomotoras, rieles, perforadoras y otra clase de bienes, al elevado precio que está la libra esterlina, podría esta venta haberla ya beneficiado y haber obtenido la Compañía ganancias imprevistas.

Si esto es efectivo, podría convenir a esta Compañía que es comercial, esperar ahora el momento de vender el ferrocarril con utilidad, y en ese caso la actitud del Gobierno de negar la autorización que pide la Compañía vendría, precisamente, a proporcionarle a la Compañía una disculpa legal, una excusa para decir: no he construído el ferrocarril, porque está pendiente el despacho de la solicitud que he presentado para que se me dé autorización a fin de constituir en garantía mis bienes.

Diría entonces esta Compañía, cuando trascurra el plazo de un año que le fija la ley para iniciar sus trabajos, que no está caducada la concesión porque no ha iniciado los trabajos, no por culpa suya, sino del Gobierno.

Bajo este aspecto, estimo que la cuestión tiene también un gran interés, porque no es posible que el Gobierno que tiene una ley que debe hacer cumplir, dé a la Compañía el medio de poder decir que no ha cumplido sus obligaciones, porque el Gobierno mismo le ha puesto tropiezos.

Hay, por consiguiente, conveniencia en examinar ampliamente cuál ha sido la actuación del Gobierno, y si esa actuación merece ser aprobada o no.

¿Qué ha hecho el Gobierno en presencia de la petición de la Compañía de Lebu? El señor Ministro nos lo ha dicho: ha estimado que no debe despacharse la autorización porque el Gobierno no tiene la facultad para darla.

Se realiza entonces el temor que formulaba en una sesión anterior, cuando decía que los términos de la comunicación de la Compañía Carbonífera de Lebu me hacían creer que el señor Ministro de Ferrocarriles no se había pronunciado acerca de la referida petición. Y yo agregaba que el Gobierno no había tomado ninguna resolución y se mantenía en espera de los acontecimientos, a pesar de la condición de urgencia planteada por la Compañía. Naturalmente que esta actitud no es la más acertada y no es la que corresponde adoptar en estos casos.

Ahora que sabemos que el Gobierno no se ha pronunciado sobre esta cuestión en una forma categórica, puedo insistir entonces en lo que decía en aquella ocasión; pero, ¿por qué el Gobierno no se ha pronunciado? Porque estima que la ley de concesión no faculta al Ejecutivo para dar la autorización que se pide. Y yo digo, ¿no es extraño que el Gobierno tenga este criterio ahora?... Este Gobierno que, de hecho y de palabra, no ha perseguido otra cosa que tratar de robustecer las facultades del Ejecutivo en frente del Congreso...

¿Cómo es posible que abdique tan de ligero de sus facultades y diga que esta simple autorización es necesario que la dé el Congreso? ¿Y qué dice la ley de concesión para que podamos considerar que el Gobierno obra bien al no pronunciarse sobre la petición de la Compañía?

El artículo 13 de la ley de concesión, dice: "Toda transferencia del dominio o del goce de los derechos que concede la presente ley, sólo podrá efectuarse con la previa autorización del Presidente de la República".

De manera que esta ley estableció una limitación al ejercicio del derecho de enajenar, de la Compañía, y esta limitación obliga a la Compañía antes de transferir sus derechos a pedir la venia del Presidente de la República.

El trámite que se ha pedido al Gobierno lo exige la institución que va a prestar dinero a la Compañía para que se haga en forma legal y válida la hipoteca. Se aduce que el acto de hipotecar constituye un principio de enajenación y que es ésta una razón para estimar que la Compañía por sí misma no puede realizar ese acto, ya que la ley no le dió expresamente ese derecho.

Yo creo que precisamente, por ser la hipoteca un principio de enajenación es el Gobierno el que está autorizado y facultado para dar el permiso para hipotecar; puesto que el Gobierno quedó autorizado para dar un permiso más amplio, el de transferir los derechos del concesionario.

La única limitación que estableció la ley fué respecto de transferencia y entregó esta limitación al Ejecutivo.

Si se entiende que en esta limitación está comprendido también el derecho de hipotecar, o sea, una de las facultades del concesionario, es lógico y legal suponer que es el mismo Gobierno el que puede resolver acerca de esta autorización, de esta facultad comprendida en las enajenaciones de que habla la ley.

Yo considero que este punto es sumamente claro y que no ha debido, por lo tanto, merecer duda alguna; y es por esto por lo que estimo que el Gobierno ha debido dar la autorización que se le pedía por parte de la Compañía.

Soy el primero en declarar que, en estas observaciones, dejo a salvo la intención que ha tenido el señor Ministro; pero también debo declarar que el señor Ministro ha sufrido una profunda equivocación en la actitud que ha adoptado, y, sobre esto, voy a solicitar un pronunciamiento de la Honorable Cámara.

Si el señor Ministro, en la vacilación en que se encontró acerca de las facultades del Ejecutivo, hubiera concedido la autorización, y ésta se considerar ahora ilegal, ello habría afectado a la validez de la garantía, pero no habría comprometido en nada el interés del Estado. Si mañana algún Honorable Diputado de esta Honorable Cámara hubiera dirigido observaciones al Gobierno sobre esta autorización, el señor Ministro habría tenido una respuesta más sencilla que la que me ha dado a mí. Habría podido decir: "Con esta autorización no he comprometido el interés del Estado; al contrario, he tratado de no beneficiar a la Compañía si no quiere construir y de no perjudicarla, si quiere hacerlo. Y en ninguno de los dos casos ha perjudicado al Estado.

Por esto, no creo que haya habido motivo justificado para vacilar; y en cambio, era clara la atribución de que podía disponer el Ejecutivo.

Voy a terminar, entonces, diciendo que a las observaciones que he ehcho sobre esta materia, debo darles el carácter de interpelación, a fin de que, con toda amplitud, se trate este negocio, y la Cámara esté en situación de apreciar si la actitud del Gobierno ha sido favorable al interés del Estado o si esa actitud ha sido desgraciada; si ha debido o no otorgarse la autorización pedida por la Compañía.

El señor **LECKIE**.—¿Esa interpelación es para el futuro Ministro de Ferrocarriles?

El señor **GONZALEZ MEDINA**.—Yo no puedo saber la suerte que va a correr este Gabinete, Honorable Diputado.

El señor **RUIZ** (Presidente).—La Mesa se pondrá de acuerdo con el señor Ministro para fijar el día de la interpelación.

PROVISION DE CARBON PARA LA ARMADA

El señor **GONZALEZ MEDINA**.— Ahora, paso a otro asunto mucho más breve.

He sabido que al señor Ministro de Industria le ha tocado adjudicar una propuesta de carbón para la Armada Nacional, por motivo de que el señor Ministro de Marina se declaró implicado: acaso tendría algún interés en las compañías proponentes.

Se trata de que la Superioridad Naval, estudiando las propuestas de carbón para la Armada, previa intervención de las oficinas técnicas, estimó que el carbón que ofrecía una de las compañías proponentes era perjudicial para las naves de guerra, que ese carbón siempre se había rechazado en consideración a la buena conservación de las calderas de los buques de guerra que no pueden quemarlo. En estas condiciones, el informe de las oficinas técnicas fué francamente desfavorable para una de las propuestas.

El Consejo Naval—compuesto, como todos lo sabemos, de las más altas personalidades de la Marina—estimó, asimismo, que la adquisición de ese carbón era inconveniente por razones técnicas que no debían ser desoídas.

Sin embargo, se me ha dicho que este asunto se ha resuelto en el sentido de adquirir precisamente, parte de ese carbón que la Armada considera perjudicial para sus buques.

El señor **YRARRAZAVAL** (don Miguel Luis).—¿No nos podría decir Su Señoría el nombre de los proponentes?

El señor **GONZALEZ MEDINA**.—Las propuestas fueron presentadas por las compañías Schwager, Lota y Lebu, y una parte de ese carbón se va a adquirir de la compañía de Lebu.

Continuando, señor Presidente, creo que este punto en que puede haber habido una equivocación de parte del Gobierno, adquiere ahora mayor gravedad porque resulta que la Armada, en conformidad a las propuestas aceptadas, ha dado órdenes para la entrega de 900 toneladas de carbón a la compañía de Lebu, y esta compañía ha contestado que ahora no puede entregar carbón.

Creo que, con motivo de las dificultades que ocurren en Lota y Coronel, los buques mercantes prefieren hoy día pasar a Lebu a recoger carbón, de modo que este artículo tiene allí ahora fácil e inmediata colocación.

Pero, en fin, este punto no es del caso, el hecho es que la compañía se ha negado a entregar el carbón de las propuestas aceptadas por el Gobierno.

Esto es de suyo grave. Pero hay todavía algo más. Parece que esta compañía ha manifestado que ya no le interesan las propuestas y va a obtener, por consiguiente, la anulación de ellas, porque hoy día no está en condiciones de entregar carbón.

Yo creo cumplir con un deber sagrado al ocuparme de estas cosas que miran tan de cerca a una institución como es la Armada Nacional, por cuyos intereses todos debemos velar, y pido, entonces, al señor Presidente que se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Guerra y Marina a fin de que remita todos los antecedentes relacionados con este asunto de las propuestas de carbón.

El señor **RUIZ** (Presidente).—Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

ENTREGA DE LA RED CENTRAL NORTE AL REGIMIENTO DE FERROCARRILEROS

El señor **TAGLE**.—Voy a apelar, una vez más, señor Presidente, a la benevolencia de mis Honorables colegas a fin de tratar en forma muy breve, uno de los puntos que dejé insinuado en una sesión anterior y cuya solución, por los datos que voy a exponer, depende exclusivamente del interés con que el Gobierno la acoja y que, a mi juicio, es una de las pocas medidas viables que pueden tomarse por el momento, que está llamada a aliviar en forma considerable el déficit de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y por consiguiente, a producir en plazo no lejano una rebaja apreciable de tarifas: me refiero, señor Presidente, a la entrega de la Red Central Norte al Regimiento de Ferrocarrileros.

Sobre este particular dije en sesión del 5 del presente:

"Desde el año 1917 está bajo la dirección del Consejo de los Ferrocarriles del Estado la red central norte, y sin desconocer, por cierto, que ha venido a llenar una necesidad ardientemente sentida en la extensa e incipiente zona que sirve, no es posible negar que tratándose de una red proteccionista, estratégica de turismo, absolutamente anti-económica que significa enormes pérdidas para el Erario nacional, a pesar del excesivo costo de sus tarifas, no ha debido unificarse con la red sur, ni menos que ésta cargue con el servicio de sus gastos con el consiguiente desequilibrio.

En efecto, la red norte que consta de 1,726 kilómetros, tenía en el año 1920 el siguiente presupuesto:

Entradas calculadas.	$ 8.580,250
Gastos ordinarios de explotación. .	16.461,694
Gastos extraordinarios.	13.800,000
Exceso de gastos sobre las entradas.	$ 21.681,444

Si a esto agregamos los déficits anuales desde 1917, tenemos:

1917	$ 3.440,484
1918	6.478,884
1919	9.514,000
1921 déficit probable..	13.671,717

da un déficit total en los cinco años que la Empresa de los Ferrocarriles ha manejado esta red, de $ 54.786,529.

No se explica que no se haya tratado de solucionar esta situación, si se toma en cuenta que hubo ofertas de firmas abonadas para tomar a su cargo la explotación de esta red, en condiciones ventajosas para el Fisco sin mayor alza de tarifas.

Esta sola medida que se pusiera en práctica, contribuiría inmediatamente a aliviar el déficit de la Empresa en un 50 o|o.

Demostrar que habría sido ventajoso para la Empresa deshacerse de este verdadero elefante blanco, en condiciones perfectamente aceptables, y sobre todo, que aún es tiempo de hacerlo, en la forma en que van a oir mis Honorables colegas, es lo que me propongo tratar en esta sesión.

En el año 1920 se tramitó ante el Consejo de los Ferrocarriles una petición del Regimiento de Ferrocarrileros para que se le conce la explotación, por cuenta de la Empresa ramal de Santiago a San Antonio, con el de adiestrar a sus contingentes anuales conducción de convoyes en la línea centr a fin de adquirir la práctica necesaria construcción y explotación de ferrocarriles porcionando así al batallón la oportunidad trabajar en beneficio del país.

El Consejo de los Ferrocarriles estudió tenidamente este asunto y lo consideró niente en principio, pero por razones de administrativa muy atendibles, estimó que el mal de San Antonio no se prestaba en to para el objeto solicitado, pero al mismo po consideró: "que los propósitos que se "ban alcanzar se conseguirían en la Red "te, en toda su extensión o en parte apro "ble de ella, que ofrece un campo más "de experimentación. Desde luego, teniendo "red una administración en cierta forma "pendiente de la Red Sur, ya que no hay "tercambio de equipo; que sus caracterís "y las necesidades que sirve son completa "te diferentes, que son también distintas "tarifas, etc.; desaparece la duplicidad de "tión ya que el Ejército podría tomar a su "go la totalidad de los servicios y del perso "Dicha red es, además, un buen campo de "perimentación y de enseñanza para el "cito; posee líneas de adherencia y de cre "llera, con interesantes problemas que "ver; la vía necesita ser mejorada y "truída en grandes extensiones; sus "puentes y obras de arte requieren cuidados "peciales; existen defensas contra ríos y "viones; tiene conexión con diversos puertos "que permite ampliar las experiencias con "raciones de embarque y desembarque, etc. "locomotoras y carros en servicio son en "análogas a las que corren en la Red Sur, "vo la diferencia de trocha, de manera que "conocimientos que el personal del Ejército "quiera en la Red Norte, pueden aplicarse "ninguna dificultad, en caso necesario, "explotación de líneas de trocha de 1.68 m."

Esta proposición del Consejo de los Ferro carriles pasó en informe a la Brigada de municaciones servida por el teniente coronel ñor Monreal y de ahí al Comando del Bata de Explotación a cargo del teniente coronel ñor don Luis A. Arenas quien, evacuando su forme, dijo lo siguiente:

Basado en estos antecedentes, cree el mando que es posible tomar la explotación la Red Central Norte y poder nivelar las tradas con los gastos en un plazo no menor cinco años para lo cual formula las siguientes proposiciones:

Condiciones que podrían servir de base recepción de la Red Central Norte cuya tación ofrece al Ministerio de Guerra la ción de los Ferrocarriles del Estado.

Haciendo plena fe en el presupuesto D. G. de Ferrocarriles para la Red Central te correspondiente al año 1920, la Superioridad Militar viene en aceptar la entrega de esa en las siguientes condiciones:

1). La Dirección General de Ferrocarriles pondrá a disposición del Ministerio de Guerra durante 5 años, el presupuesto total para 1920, reducido a oro de 18d., o sea total redondeado de $ 9.131,000 oro de 18 d.

2). El Ministerio de Guerra reembolsará anualmente a la Dirección de Ferrocarriles, durante los mismos cinco años, una suma igual a los ingresos calculados para el mismo año 1920 o sean $ 4.638,000 oro de 18d.

(Como en la actualidad la Empresa ha presentado su presupuesto, saldado la cantidad que debería entregar a Ferrocarriles y la que éste reembolsaría serían iguales, de modo que hoy día se podría hacer esta negociación en condiciones mucho más ventajosas que en 1920).

3). La forma de pago de la Dirección de Ferrocarriles será por duodécimos anticipados.

4). La forma de pago del Ministerio de Guerra por duodécimos vencidos.

5). El exceso sobre las entradas calculadas si se producen, será aplicado por el Ministerio a cubrir el saldo no invertido en renovación durante los años 17 a 19 igual a $ 7.544,743.

6). Esta cláusula se refería a establecer que de los 60 millones solicitados por la Empresa para adquisiciones extraordinarias se le entregaran los 13.000,000 que correspondían a esa Red.

7). Terminado el plazo de 5 años, la Dirección de Ferrocarriles y el Ministerio de Guerra quedarán liberados de los pagos a que se refieren los artículos 1.o y 2.o

8). Las mayores entradas que se obtengan sobre las calculadas para 1920 se aplicarán a gastos para mejoramiento del servicio y a cubrir las sumas a que se refieren los artículos 5.o y 6.o

9). La utilidad que obtenga el Ministerio de Guerra después de los 5 años de explotación se invertirá en mejoramiento del servicio y en adquisiciones que importen aumento de capital.

El punto que habría podido encontrar resistencia, o sea la situación que podría haberse presentado al personal civil lo solucionaba el comandante señor Monreal en la forma siguiente:

"Asumiría entonces esta Brigada de Comunicaciones la dirección de este ferrocarril con todo el personal actualmente en servicio.

Este personal quedaría, por consiguiente, bajo las órdenes del comandante del Regimiento, y sometido a los reglamentos internos que se dictaran para el servicio ferroviario, conservando todos los empleados las garantías que acuerdan las leyes vigentes.

Para los casos en que el Comando del Regimiento creyere necesario, por convenir así, a la instrucción del personal de cuerpo, substituir algunos empleados civiles por militares, lo haría sólo una vez que a los primeros se les tuviera de antemano una colocación en las demás zonas de la línea central, en su mismo grado o en un grado superior. Con este fin la Dirección General impondría a este comando de las vacantes que se produjeran en sus distintas zonas, reservándolas preferentemente para dicho fin.

Respecto a la suerte del personal civil que deseara continuar sirviendo bajo la dependencia del Comando del Regimiento, estaría absolutamente seguro de encontrar toda clase de garantías, dentro de un régimen de completa justicia y libre de todo prejuicio".

Parecía natural que el Ministerio de Ferrocarriles hubiera acogido con entusiasmo la idea insinuada por el Consejo y aceptada por la Brigada de Comunicaciones, idea que en todo caso era la base de estudio, susceptible de modificarse en sus detalles según fueran las conveniencias generales.

Sin embargo, cuál no sería mi asombro al imponerme en los antecedentes oficiales que al respecto he tenido que consultar, de la resolución del Ministro de Ferrocarriles, que cortó violentamente la tramitación de este negocio, encarpetándolo hasta el día de hoy, sin dar una sola razón atendible.

Desgraciado país este en que asuntos de trascendental interés se desechan sin estudio, a menudo, por simples caprichos, o por perjudiciales rivalidades, muchas veces.

En efecto, con fecha 21 de Abril de 1920, el Ministro de Ferrocarriles en nota dirigida al Director de la Empresa le manifestó lo siguiente: "Se ha impuesto el infrascrito de la nota de Usted, N.o 443 del mes en curso, en la que acusa recibo del oficio de este Ministerio, N.o 137, de 31 de Marzo próximo pasado, y en la cual se hacía a usted presente lo siguiente: Junto con transcribir a usted oficio anterior de cuyo texto y antecedentes se desprende que la Dirección General habría ofrecido entregar a la Superioridad Militar la explotación de la Red Central Norte de los Ferrocarriles, cúmpleme hacer presente a usted que dicho ofrecimiento no está comprendido en las facultades de la administración de esa empresa", y más adelante agrega: " Es sobre esta nueva idea, nacida en la administración de la empresa que modifica e nova sustancialmente la proposición original sometida a su examen y que se' ha formulado sin conocimiento de este departamento, que el infrascrito se ha visto en la necesidad de llamar la atención de esa Dirección, a fin de no seguir tramitando un negocio de la mayor trascendencia que excede las facultades de ésta y que no cuenta con la aprobación del Supremo Gobierno".

Tres son a mi juicio las razones fundamentales que aconsejan llevar a la práctica esta idea:

1) Facilitar al Regimiento de Ferrocarrileros los medios para poner en práctica el aprendizaje adquirido; este regimiento que se compone de 660 individuos tiene ocupados en la explotación del ferrocarril de Puente Alto al Volcán, 240 y el resto debe limitar su campo de experimentación a trabajos sin nigún beneficio práctico.

Me cupo la suerte de asistir en días pasados a la inauguración de una línea de campaña, tendida por este regimiento entre el cuartel de El Bosque y Puente Alto, en 67 horas, a razón de 6 kilómetros al día, pude dar fe del excelente pie en que se encuentra el grado de aprendizaje y del entusiasmo con que los ferrocarrileros acometieron la construcción de esta obra, frutos debidos en mucha parte, a la brillante oficialidad que secunda la labor eficiente y digna de todo encomio que realiza el teniente coronel don Luis Otero, uno de los militares más com tentes y laboriosos con que en este ramo cuenta nuestro Ejército.

La línea recién construída será desarmada en pocos días más, si no lo ha sido ya; a subsanar estos inconvenientes tiende la idea propuesta.

2) La Red Central Norte, a cargo de los ferrocarrileros, haría, incuestionablemente un servicio muy superior al actual; con ocasión de la elección complementaria de Salamanca, tuve ocasión de recorrer esta línea y de recoger de labios de los interesados, las quejas debidas al mal servicio por atraso de trenes, descompostura del material, etc., servicio tan deficiente, que ha obligado a los propietarios más pudientes a tener en la línea autos propios para su uso particular.

En cambio cabe hacer una comparación entre el servicio hecho en el ferrocarril de Puente Alto al Volcán durante la administración civil y el que hace en la actualidad el Batallón de Ferrocarrileros.

El régimen militar allí implantado, la puntualidad inglesa que se observa en los itinerarios, el espléndido y oportuno servicio de carros, tiene tan reconocido al vecindario que hoy día solicita unánimemente la adquisición por parte del Gobierno del ferrocarril de Pirque para que toda esta red sea administrada por los ferrocarrileros.

3) La escrupulosa y eficiente administración militar en la Red Norte tendría necesariamente que traducirse en ventajas económicas de consideración que llevarían en plazo no lejano a nivelar las entradas con los gastos, con lo que habríamos quitado a la Empresa el factor que hoy por hoy le produce mayor desequilibrio en su presupuesto y obtenido, por consiguiente, una considerable rebaja de tarifas.

Todo esto es muy explicable si tomamos en cuenta que, según datos oficiales la Red Central Norte está en condiciones de tarifas privilegiadas con relación a los demás ferrocarriles particulares de la zona Norte. Sin embargo, este deja pérdidas cuando los otros dejan buenas utilidades a pesar de que deben servir el interés de los capitales invertidos en su construcción.

Del estudio comparativo de los gastos fundamentales para la explotación hechos por la administración civil en el ferrocarril de Puente Alto al Volcán y el que hace actualmente la administración militar, ha quedado comprobada una economía de 33 o|o en el consumo del carbón y de más del 50 o|o en aceite, limas e hilachas. En los demás consumos existe también una economía bastante apreciable en la administración militar debido al severo control, que en ella existe y a la responsabilidad moral y pecuniaria establecidas en todos los servicios hasta los cuales no llegan las influencias políticas ni la de los intereses creados.

Todo esto me induce a pensar, señor Presidente, con el optimismo que me ha dejado el estudio de este negocio, que propuso el Consejo de los Ferrocarriles y que aceptó la Superioridad Militar, que estas ideas, que el interés del país aconsejaba realizar en el momento mismo en que fueron insinuadas, han de encontrar favorable acogida en las esferas gubernativas si es sincero, como yo creo, el propósito de encarar resueltamente el problema ferroviario, con mayor razón hoy más que nunca dada la angustiosa situación fiscal y la dificultad que para la Empresa va resultándole insalvable de nivelar las entradas con los gastos por un lado, y de hacer económicas y comerciales sus tarifas por el otro.

Es por esto que aguardo con interés la opinión que al respecto solicito del señor Ministro de Ferrocarriles.

Porque es menester que nos resolvamos alguna vez a dejar de la mano las cuestiones secundarias que absorben por completo nuestro tiempo y pensemos que detrás de nosotros está el país, están los mismos que nos dieron la representación que hoy asumimos que cansados de la politiquería, observan nuestros actos y se interesan especialmente por la solución que demos a sus graves problemas nacionales.

VOTACIONES DE CARACTER POLITICO

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Medina pide segunda discusión para la indicación del señor Saavedra.

El señor SALAS ROMO.— Creo que el trámite reglamentario de esta petición debe ser el de pasar a Comisión. Hay una Comisión de Reforma Constitucional, y del Reglamento de la Cámara, y ella debe conocer del proyecto de acuerdo del Honorable Diputado señor Saavedra.

El señor VIDAL GARCES.— Eso sería materia de otra indicación.

El señor RUIZ (Presidente).— En realidad, Honorable Diputado, considero que la cuestión no es clara.

En mi sentir, tiene razón Su Señoría. De otro modo, con el pretexto de proyectos de acuerdo presentados y aprobados por motivos transitorios y no de carácter permanente, podría modificarse, en la práctica, todo el Reglamento de la Cámara.

La Cámara lo verá oportunamente, cuando se ponga en segunda discusión el proyecto de acuerdo del Honorable Diputado por Mariluán. A ella le corresponde resolver en definitiva.

El señor CORREA BRAVO.— ¿De qué se trata, señor Presidente?

El señor RUIZ (Presidente).— Se ha propuesto dar al artículo 110 del Reglamento una interpretación que no se conforma al parecer con la que invariablemente se le ha dado hasta ahora.

El señor CORREA BRAVO.— Si me permite Su Señoría una pequeña observación...

Yo pienso que esta disposición reglamentaria ha sido interpretada antes de ahora por el Congreso Pleno en el año 1896, y no fué entonces necesario el trámite de Comisión, porque el Congreso Pleno interpretó el artículo en la forma en que entonces lo hizo, sin previo informe de Comisión.

Hoy no se trata de modificar el artículo 110 del Reglamento, sino de interpretarlo, de fijar el alcance del mismo y acaso no habría necesidad de muchas lucubraciones o estudios que pudieran hacerse en el seno de una Comisión para llegar a este resultado.

Agregue Su Señoría la circunstancia de que la Comisión de Legislación se reune muy poco en razón de que todavía no ha podido constituirse.

El señor RUIZ (Presidente).— Es a la Comisión de Reforma del Reglamento a la que se propone enviar esta indicación, Honorable Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—...y no sería posible que mediante el procedimiento de estar pidiendo el trámite de Comisión se pretendiera enervar los efectos de una indicación que por su naturaleza exige resolución inmediata y previa a otro negocio que debe votarse mañana.

El señor RUIZ (Presidente).— Respeto mucho la opinión de Su Señoría, sin perjuicio de que sea la Cámara la que resuelva. La Mesa se atendrá a ello.

El señor CORREA BRAVO. — Estimo que en presencia de estas dos opiniones, es más autorizada la del señor Presidente, que la del Diputado, y la Honorable Cámara resolverá.

El señor RUIZ (Presidente). — No he pretendido decir que sea mi opinión más autorizada que la de Su Señoría. Es una opinión personal que doy **prima facie** para que se tome en cuenta, sin hacer cuestión de ella.

El señor CORREA BRAVO. — Soy yo quien me complazco en reconocerlo, Honorable Presidente.

El señor RUIZ (Presidente). — Siempre benévolo, Su Señoría.

El señor SAAVEDRA — ¿En qué situación ha quedado mi indicación, señor Presidente?

El señor RUIZ (Presidente). — Ha quedado para segunda discusión, Honorable Diputado.

El señor SAAVEDRA. — Digo con respecto al trámite de Comisión.

El señor RUIZ (Presidente)— Es una petición que se ha insinuado, nada más, y que la Cámara considerará si así lo cree conveniente.

El señor SALAS ROMO. — Cuando el sentido de la ley es claro, dice una disposición del Código Civil, no es posible desentenderse de su tenor literal, so pretexto de consultar su espíritu. La disposición reglamentaria que pretende interpretar el Honorable Diputado, está en términos tan claros que no le es lícito al hombre hacer distinción de lo que ahí se dice: Por eso estimo que la petición del Honorable señor Saavedra, no envuelve otra cosa que una reforma del artículo respectivo del Reglamento, y esta reforma debe someterse a la tramitación correspondiente, quiero decir, que a mi juicio, debe ir a Comisión.

El señor CORREA BRAVO. — Yo creo como mi Honorable colega, que la disposición reglamentaria es muy clara, y también reconozco que hay un precepto de la legislación, de hermenéutica legal, — digamos, — que dice que no es permitido al hombre distinguir donde la ley no distingue. Pero no pienso que esto sea aplicable al caso actual, porque, si se lee con espíritu tranquilo y desapasionado, la disposición reglamentaria, se llegará a la conclusión de que este precepto no tiene relación alguna con las votaciones de carácter político, porque se refiere a intereses directos y personales en los negocios que se discutan en la Cámara, y yo no pienso que los señores Ministros tengan interés directo y personal en cualquiera votación que aquí pueda producirse, con carácter meramente político.

Tanto es así, que no pueden tenerlo los señores Ministros, que tampoco lo pueden tener las esposas y parientes colaterales hasta el 4.o grado de los Honorables Diputados.

No concibo cómo podría suscitarse una cuestión de carácter político en la Cámara que afectara a nuestras esposas e hijos Y cuando la disposición reglamentaria es igual para los Ministros y Diputados, como para nuestras mujeres e hijos, pienso que en una cuestión de carácter político no puede aplicarse esta disposición reglamentaria.

Por otra parte, es oportuno invocar el precedente muy autorizado de las dos ramas del Congreso, reunidas en un sólo cuerpo, como pasó el año 1896, año en que, después de discursos brillantes pronunciados por don Pedro Montt, don Javier Errázuriz, y otros distinguidísimos políticos, se llegó a la conclusión de que esta disposición reglamentaria no afectaba a los asuntos políticos o a las votaciones de carácter político.

El señor SAAVEDRA. — ¿Se va a votar esta indicación mañana, al final de la primera hora?

El señor RUIZ (Presidente). — Así se hará, si no hay inconveniente.

El señor SAAVEDRA. — ¿Qué inconveniente podría haber?

El señor RUIZ (Presidente). — No se me ocurre, salvo que la Cámara acordara otra cosa, en uso de su derecho.

El señor SALAS ROMO. — He tenido conocimiento de una petición de segunda discusión, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente). — Efectivamente se ha formulado.

PETICION DE DATOS

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Leckie, solicita que se dirija oficio al señor Ministro de Ferrocarriles con el objeto de que se sirva remitir los antecedentes sobre la inversión del empréstito ferrocarrilero contratado en Estados Unidos; como así mismo los antecedentes sobre el saldo de dicho empréstito, donde está depositado y qué interés está ganando.

El señor RUIZ (Presidente). — Se dirigirá el oficio.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho los mismos asuntos que estaban anunciados para la presente sesión, y además los siguientes:

Proyecto sobre creación de un segundo juzgado de letras en Temuco;

Proyecto sobre derechos de internación a determinados aceites.

Proyecto que autoriza la contratación de un empréstito para la Municipalidad de Chillán.

En conformidad a estos anuncios, la tabla queda formada del modo siguiente:

"Proyecto que aumenta el impuesto a las apuestas mutuas en los hipódromos y lo destina al fomento de la cultura física;

Proyecto que establece como institución nacional la Cruz Roja Chilena;

Proyecto que libera de impuesto hasta un millón de litros de alcohol absoluto;

Proyecto que modifica el inciso 3.o, del art. 4.o, de la ley que creó la Caja de Crédito Hipotecario;

Proyecto que declara comprendidos en los beneficios del montepío militar a los inválidos del Ejército Presidencial;

Proyecto sobre creación de un segundo juzgado de letras en Temuco.

Proyecto sobre derechos de internación a determinados aceites;

Proyecto que autoriza la contratación de un empréstito para la Municipalidad de Chillán".

INTERPELACION

El señor RUIZ (Presidente).—Entrando a la orden del día, corresponde ocuparse de la interpelación pendiente.

Está con la palabra el señor Barros Castañón.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BARROS CASTAÑON.—El Ministerio ha manifestado su deseo de que esta interpelación termine, y nosotros tenemos el mismo anhelo. Para poderlo realizar, deseo terminar mis observaciones en la presente sesión, lo que me obliga a manifestar a la Mesa que preferiría no ser interrumpido.

El señor RUIZ (Presidente).—La Mesa amparará el derecho del señor Diputado.

El señor BARROS CASTAÑON.—Analizaba en la sesión anterior las explicaciones del Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores, y decía que la declaración de Su Señoría, relativa al alcance y objeto determinados de la nota de 22 de Diciembre, estaba contradicha en el párrafo de la misma en que el Honorable señor Ministro del Interior recuerda su doctrina general expuesta sobre la política preventiva en la tribuna parlamentaria.

Agregaba que el Honorable señor Barros Jarpa ha reiterado el reconocimiento del Honorable señor Tocornal, de que su comunicación podía ser inductiva a errores del jefe de las fuerzas en la disolución de mítines en caso no previsto por la ley penal, de manera que en lo sucesivo se darían instrucciones expresas de proceder legalmente.

En seguida Su Señoría nos sometía a un interrogatorio destinado a un soberbio golpe de efecto, y nos decía: "Ahora bien, ¿qué es lo que desean los Diputados interpelantes? ¿Que la nota del Ministro no sea adoptada como norma general en estos casos?

El señor Ministro ha declarado que nunca la envió en tal carácter, y que esa nota perdió ya su oportunidad.

¿Que no se disuelvan los mítines porque un individuo pronuncia discursos subversivos?

El señor Ministro ha declarado que sólo se disolverá el mitin en los casos previstos en el Código Penal.

¿Que no sea la fuerza del orden la que califique los delitos que en las reuniones públicas se cometan?

El señor Ministro ha declarado que la fuerza se limitará a poner a los delincuentes a disposición de la justicia, cada vez que los sorprenda en algún delito flagrante.

Entonces, ¿qué queda de la interpelación, señor Presidente?

¿Acaso no son éstas las ideas que los Diputados interpelantes han manifestado en el curso de sus observaciones?"

De manera que la argumentación total del señor Ministro tiende a establecer que el Gobierno, en ningún caso procederá en lo sucesivo en estas materias sino con sujeción estricta a las leyes, cuya aplicación hemos solicitado los diputados de estos bancos.

Después agregó que no se debía seguir discurriendo sobre las posibles inteligencias de la nota cuyo texto, según expresión del señor Barros Jarpa, al propio Ministro del Interior no le satisface, y si no le satisface a su propio autor ¿cómo se exige que nos satisfaga a nosotros? ¿Cómo entonces Su Señoría decía aún que esa nota está inspirada en los principios del Código Penal? ¿Cómo pudo el Honorable señor Ministro agregar esta frase: "Para que pudiera existir en estos instantes un desacuerdo entre el Ministro del Interior y los Diputados que lo censuran, sería preciso que Sus Señorías pretendieran suspender la vigencia del Código Penal, obligar al Gobierno a que permaneciera impasible en presencia del desorden, del atropello y de la ruina de todo lo existente, y entregarse en brazos de la dulzura de no hacer nada, enfrente de los malvados que lo deshacen todo".

En esta parte, hubo aplausos y manifestaciones en las galerías, provocados, unos por el gesto oratorio de Su Señoría y otros por el agrado que produce un período galano y elocuente, agrado artístico; pero no pocos también nacidos, en aquellos que no conocen el alma bien puesta del señor Ministro, y su delicadeza y su rectitud de esa satisfacción malsana que algunos sienten cuando creen ver la intención de hacer alguna alusión intencionada, de emplear una ironía sangrienta.

¿Y cuál ha sido el fundamento, el propósito que guió al señor Ministro al hacer estas insinuaciones significativas? Yo no creo que Su Señoría haya tratado deliberadamente de ahondar todavía más la distancia a que nosotros nos encontramos de los bancos del Ministerio. No lo creo, porque el Honorable señor Ministro ha demostrado ser un contradictor inteligente, que sigue al preopinante en todas las situaciones en que se coloca y que, sobre todo, ha revelado una habilidad especial para no ser vencido nunca, porque siempre se manifiesta de acuerdo con su contradictor. Claro que para ello se requiere una extraordinaria, una nada común flexibilidad de argumentación.

Cualquiera habría podido imaginarse que en esta interpelación, en que nosotros reclamamos el imperio de la ley, se hubiera pretendido atribuirnos una exageración del criterio legal; pero, a mí me parece, que a nadie se le hubiera podido ocurrir que se iba a afirmar aquí que ha sido el señor Ministro del Interior el que ha querido aplicar siempre la Constitución y las leyes, y que somos nosotros—los Diputados radicales y demócratas—los que nos oponemos a ello.

¡Es una situación curiosa! Cualquier observador vulgar, de esos que hay tantos en nuestro pueblo, rápidos para concebir y para decir, habría podido recordar ese refrán tan conocido que, en el fondo, significa que el delincuente corre detrás de la justicia.

Pero ¡cómo habríamos de admirarnos cuando oíamos a Su Señoría decir enfáticamente:

"La verdad es que, colocadas las cosas como están, surge un dilema del cual nadie puede de buena fe salirse: o se aplica el Código Penal como lo quiere el señor Ministro del Interior, o no se aplica ningún control a las manifestaciones públicas desquiciadoras y delictuosas.

No puedo pensar que Sus Señorías prefieran adoptar ese último camino. El Gobierno toma el suyo, resueltamente, por la ruta de la legalidad y del orden..."

Señor, si el Gobierno hace eso, y si lo repite con tanta insistencia en esta Honorable Cámara, como dije en la sesión anterior, es en presencia de esta interpelación. De modo que tenemos el más perfecto derecho para decir que somos nosotros los que le hemos señalado la ruta de la legalidad y del orden.

Por otra parte, no había ninguna necesidad de alarmar al país—que tiene tantos otros motivos de alarma—con esta declaración: "y si el **señor Ministro del Interior abandona el puesto que en estos momentos sirve con tanto sacrificio como honra, tal vez no se encontrará otro que pueda inspirar las mismas garantías y la misma confianza que Su Señoría**".

Digo que no había necesidad de venir a decírnoslo a nosotros, porque hemos comenzado por reiterar las simpatías conquistadas por el Honorable señor Tocornal en nuestro partido, y no olvidamos el camino que hemos recorrido en su prestigiosa compañía, al servicio del país. Pero sabemos también que, dada su modestia, él mismo no se cree irreemplazable. Han sido reemplazados en otras grandes naciones, hombres de la talla de Wilson, Clemenceau, Orlando, Nitti, Briand; lo serán cualquier día Millerand, Maura, George, y, aquí mismo, en la semana pasada, el Honorable señor Ministro del Interior se iba a la zona del carbón, dejando en manos del Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores la defensa del Gabinete.

¿Y no oímos al señor Ministro plantear, no digo con fortuna, pero sí con inusitado brillo, la doctrina del Gobierno en esta interpelación?

Pero a pesar de la admirable dialéctica de que ha hecho gala Su Señoría, no obstante de que la nota del 22 de Diciembre, ha sido en sus manos como un trozo de blanda cera, que se ha esforzado por modelar con los contornos de la Constitución y de las leyes, ha fracasado en su intento.

En efecto, cuando yo preguntaba a Su Señoría por la interpretación de la frase del señor Ministro del Interior que ordena la disolución de un meeting, cuando se pronuncien en él discursos subversivos, Su Señoría me respondió que esa era mi interpretación, pero no la verdadera y agregó:

"La nota del señor Ministro del Interior dice que se procederá a disolver el mitin cuando se pronuncie un discurso que constituya un delito".

Va a oir la Cámara después lo que opina sobre esta clase de discursos el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Dice después el señor Ministro:

"El Gobierno no sostiene que puede disolverse una reunión por un discurso subversivo".

De manera que la doctrina del Gobierno, a contrato sensu, es que no puede disolverse un mitin por un discurso subversivo. Y esto conviene que lo oiga la Cámara, que lo oiga el país, que lo oigan especialmente todos aquellos que nos sindican a nosotros de sostener esta herejía: es el Gobierno quien la sostiene.

Pero al mismo tiempo el Honorable señor Ministro se contradice al entrar a la clasificación de los discursos delictuosos. En su concepto, "cuando un individuo predica ideas contrarias a la propiedad, ideas de violencia, ideas en pugna con los sistemas establecidos por nuestras leyes para modificar violentamente las instituciones sociales; cuando predica el saqueo e invita a la comisión de un delito común, ese individuo comete un delito y debe ser reducido a prisión".

Pero en el concepto del señor Ministro son dos las clases de discursos subversivos: unos delictuosos y otros no delictuosos. Sus expresiones textuales son las siguientes:

"El individuo que proclama la violación de la propiedad privada y el régimen comunista de gobierno en Chile, y pide al Congreso que estudie estos puntos y los aplique al sistema político vigente en Chile, está en su derecho".

¿Por qué? Seguramente porque buscan para obtener la realización de sus ideales las vías legales, las vías jurídicas. Entonces los individuos que proclaman el mismo principio en las calles públicas y dicen que el Congreso debería dictar leyes que modifiquen el régimen legal establecido y piden el establecimiento del comunismo, lógicamente, tampoco cometerían ningún delito, porque no buscan estos cambios sino por las vías legales.

Los discursos delictuosos serían estos otros: "pero los individuos que proclaman la abolición de la propiedad privada y el régimen comunista de gobierno y para llegar a estos fines proclaman el asalto, el saqueo, el atropello a las autoridades y el alzamiento a mano armada, esos individuos alteran el régimen legal constituido y caen bajo la sanción del Código Penal".

Muy bien. Supongo que éstas también serán doctrinas del señor Ministro del Interior, a nombre del cual hablaba el señor Ministro de Relaciones.

Yo no sé, señor Presidente, si nuestros Tribunales son o no revolucionarios o subversivos, —no me importa averiguarlo tampoco;—pero a la opinión jurídica, naturalmente autorizada del señor Ministro de Relaciones, yo me veo obligado a oponer otra opinión, tanto o quien sabe si más autorizada, la de una Corte de Apelaciones de Chile.

Remito al señor Pro-Secretario para que tenga la bondad de leerla, una corta sentencia dictada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso en el siguiente caso:

En el año 15, un individuo habló en un mitin en la Plaza O'Higgins, de Valparaíso, y dijo, entre otras cosas, que ya no había nada que esperar de las autoridades, cuya ineptitud era manifiesta, y que lo único que debería hacerse era cortarle la cabeza a media docena de congresales.

El señor URZUA.—Y ahora que son más Diputados.

El señor BARROS CASTAÑON. — Tal vez ahora ya ha aumentado el número, se pediría que fueran más las cabezas que hubiera que cortar...

Se le siguió causa de sedición en el Tercer Juzgado del Crimen de Valparaíso y se le condenó. El procesado apeló, y en segunda instancia ese tribunal dictó la sentencia que he pedido al señor Pro-Secretario que tenga la bondad de leer y que está ejecutoriada.

El señor PRO-SECRETARIO. — Dice así la copia de la sentencia:

"Valparaíso, 19 de Octubre de 1915. Reproduciendo la parte expositiva de la sentencia de primera instancia y teniendo además presente: 1.o Que en los crímenes y simples delitos contra la seguridad interior del Estado, producidos **entre otras manifestaciones, por discursos dirigidos a la muchedumbre**, como ocurre en el caso de autos, **para que puedan ser penados, se requiere que la sublevación llegue a consumarse**, y 2.o **que los actos imputados en este proceso a Carlos Torres no dieron por resultado la sublevación de la muchedumbre allí reunida**, que se disolvió pacíficamente. Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 123 del Código Penal, y 484 del de Procedimiento Penal, **se revoca la sentencia apelada**, de 5 de Agosto último que se registra a fs. 21 y **se absuelve de la acusación** a Carlos Torres Contreras. Redactada por el señor Presidente Silva Domínguez. Publíquese y devuélvase.— C. A. Silva Domínguez.— Pedro N. Pineda.— J. Germán Alcérreca.— Ric. Escobar".

El señor EDWARDS MATTE (Don Guillermo.— ¿Me permite el Honorable Diputado hacer una breve pregunta a Su Señoría?

El señor BARROS CASTAÑON.— Con mucho gusto.

El señor EDWARDS MATTE (Don Guillermo). — Yo quisiera que Su Señoría me contestara esta pregunta: Según esa doctrina de la Corte, ¿qué significado puede tener el artículo 125 del Código Penal?

El señor BARROS CASTAÑON. — Esa disposición se refiere a la proposición.

El señor EDWARDS MATTE (Don Guillermo).— Exacto.

¿Habría algún caso en que pudiera estimarse que un discurso constituía un delito?

El señor BARROS CASTAÑON. — Yo estoy oponiendo a la doctrina desarrollada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores la doctrina establecida por un tribunal encargado de aplicar la ley.

Esa sentencia lleva la firma, que debe ser muy autorizada para Sus Señorías, de don Carlos Silva Domínguez, íntegro magistrado que militaba en las filas del Partido Conservador, y que por desgracia para la administración de justicia, falleció hace algún tiempo; tiene la firma de don Pedro Nolasco Pineda, uno de los más distinguidos jueces que ha habido en este país, que jubiló más tarde en su puesto de miembro de la Corte Suprema, y que milita, según entiendo, en el Partido Nacional. La tercera firma de esta sentencia, es de don J. Jermán Alcérreca, otro dignísimo magistrado que sirve actualmente en los Tribunales de Santiago, y que, según me parece, milita en las filas del Partido Liberal Democrático.

De manera que yo traigo aquí las opiniones de los correligionarios de Sus Señorías que sirven en el poder judicial.

Vale muchísimo, naturalmente, el criterio del Gobierno, pero yo creo que no cometo ninguna falta, ni siquiera venial, si me atengo a la opinión del poder encargado constitucionalmente de aplicar la ley.

Hay otra materia en la cual también estoy en desacuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha sostenido que el Gobierno puede expedir disposiciones que reglamenten la libertad de reunión, y ha coincidido con algunos Honorables Diputados que han hablado de las reglas de la policía del tráfico.

En el fondo, manifiesta Su Señoría, que el Gobierno hace una confusión lamentable entre la reglamentación policial que se refiere al uso expedito de las vías públicas, al mantenimiento acostumbrado de la vida normal, y el poder de dictar disposiciones de policía que limiten el ejercicio del derecho de reunión y de expresar las ideas en público.

Esto no es aceptable, no es legal.

Rechazamos también el sistema de defensa adoptado por el Ministerio.

Aparentemente, ha venido a la Cámara exhibiéndose en acuerdo con los fundamentos de la interpelación.

Ha protestado de que se le atribuyan ilegalidades, sin perjuicio de reconocer que la nota discutida necesita ser explicada e interpretada.

Se excusa alegando que ella perdió su oportunidad, y que no produjo efectos. Hasta se ha dicho que en Rancagua no se mató a nadie.

De manera, que un acto ilegal deja de serlo y de merecer censura si no corren torrentes de sangre.

Mañana vendrá a decírsenos que debe absolverse a un Gobierno aunque dicte un decreto de disolución del Congreso, sólo porque éste no la acató y continúa en funciones. Se podrían prohibir las reuniones a ciertas horas del día, y no habría ilegalidad si no se hubiera verificado ninguna reunión!

Se invocan los propósitos, las intenciones del señor Ministro del Interior, que, según se ha afirmado, no ha pretendido violar las libertades públicas, que es un ciudadano lleno de méritos y de prestigio.

Permítasenos recordar lo que en la sesión del 4 de Noviembre del 1871, a propósito de una interpelación al Ministro del Interior, respecto del Intendente de Valparaíso, expresaba en esta Cámara, un político joven, que llegó a encarnar el espíritu liberal de este país y cuya vida pública y privada fué siempre un ejemplo de ecuanimidad y de ponderado espíritu:

Decía en esa ocasión don Vicente Reyes:

"Se generaliza el sistema de infringir la Constitución y las garantías individuales a pretexto de necesidades o de conveniencias públicas o buscando una excusa en las buenas intenciones del mandatario que las comete. Señores: las buenas intenciones podrán atenuar, pero no justificar un procedimiento". Y agregaba: "La misma elevada posición del mandatario y sus meritorios antecedentes hacen más peligrosos sus ejemplos, porque le darán imitadores".

¿Qué contestaríamos mañana a otro jefe de Gabinete, dotado de menos tino y previsión, que invocara para actos iguales el aplauso, la aquiescencia o el silencio que prestara hoy esta Honorable Cámara; que invocara también la vida pública del Honorable Ministro del Interior, sus tradiciones, la nobleza indiscutible e indiscutida de sus antepasados, que nos evocó Su Señoría?

Estoy cierto de que el Honorable señor Tocornal no querrá cubrir con su prestigio ningún abuso del futuro.

Ningún prestigio, por otra parte, absolutamente ninguno, puede ser superior a los blasones de pueblo culto, sensato y libre que nos han legado los fundadores y los estadistas liberales de la República.

La defensa ministerial se ha caracterizado también por la marcada molestia personal que sienten los señores Ministros en presencia de esta interpelación, y que se ha manifestado en varias formas durante el debate.

La Honorable Cámara y el Ministerio están convencidos de que la nota de 22 de Diciembre ha sido un error, un error indiscutible, y por eso se ha venido a explicarla, a interpretarla con un enorme lujo de hermenéutica.

Sin embargo, se nos ha tratado con acritud, se nos han supuesto intenciones, y en esta Sala, en la prensa afecta al Gobierno, en los altos círculos sociales, bancarios y bursátiles, se ha querido hacer aparecer a los Diputados radicales como defensores del desorden, de la anarquía, de la revolución, del comunismo.

Se ha ido a buscar a nuestros correligionarios tranquilos, a los radicales acaudalados, para esparcir esas inepcias, para exhibirnos ante ellos como unidos a los elementos sociales llamados subversivos y disolventes.

Y lo repito, todo eso se ha hecho a sabiendas de que teníamos toda la razón al atacar la legalidad de la nota de 22 de Diciembre.

Se ha pretendido, para salvar al Ministerio, reducirnos al silencio, amedrentándonos con la opinión pública.

Y los señores Ministros han aceptado estos procedimientos, han aplaudido a los Honorables Diputados que nos atacaron, y han deslizado conceptos y frases decidoras.

Es posible que más de algún radical haya concebido temores o dudas respecto de nuestra actitud. Abrigo la convicción más íntima de que no pasarán de ser vacilaciones pasajeras.

Porque no faltaría sino que nuestros impugnadores pretendieran intensificar esta campaña que persigue la división del radicalismo, yendo de asamblea en asamblea del norte a sur del país; no faltaría sino que la unidad y la solidez del radicalismo dependieran del altruismo y del tutelaje de los nuevos campeones del Gobierno.

Es que éstos no conocen a nuestro partido: han visto su crecimiento, pero sin comprenderlo; es que no han vivido la sana vida democrática de nuestras asambleas.

El Partido Radical es autónomo, se dirige a sí mismo y no ha admitido ni admitirá para ello ingerencias extrañas; tolerarlas alguna vez sería abdicar y abdicar sería suicidarse, borrar su historia y sus tradiciones, profanar el recuerdo de sus grandes hombres, algunos de los cuales aún viven; y decimos hoy a la Cámara, al Gobierno y al país, que las asambleas radicales oirán nuestras palabras, que son hoy de franca censura, y que ojalá no sean mañana de severa y enérgica acusación, pues estamos dispuestos a defender inflexiblemente la dignidad del Partido, el derecho de los ciudadanos, y la ordenada pero efectiva evolución de las instituciones.

No había derecho para dirigir esas inculpaciones a la representación radical, porque yo fuí muy explícito al hablar en su nombre, cuando ella me honró con ese encargo de iniciar este debate.

Yo dije en esa ocasión, leyendo aquella filigrana que traje escrita:

"El radicalismo es un partido de orden—estoy leyendo el mismo original que entonces tuve a la vista—y preconiza el régimen de la legalidad y de la reforma política y social, pero nació y vive como el partido de las libertades populares.

No ampara ni menos fomenta las prédicas ni los intentos dirigidos a convulsionar o a trastornar la sociedad por medios violentos, generadores de la anarquía; y, por la inversa, cree firmemente en el poder de la idea y de la acción reflexiva para remediar los males de todo género que afligen a la colectividad".

Además, la actuación política y social de mi partido es sobradamente conocida, porque ha vivido siempre a la luz pública y sus campañas se han desarrollado en las más activas luchas de opinión. Sus asambleas y convenciones han sido reuniones abiertas a todo el mundo, y sus programas corren impresos por todas partes.

No ha preconizado jamás el comunismo ni el desorden, y sigue buscando en la reforma de las leyes y en la cultura colectiva la elevación de la persona humana y el mejoramiento de las normas de la justicia social.

No hemos sido nosotros, sino el interés de la defensa ministerial, el que ha tratado de desvirtuar la materia de esta interpelación.

Pero no había derecho para emplear esos recursos cuando el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha confesado que la nota del señor Ministro del Interior no le satisfacía ni a éste mismo, ni al Gabinete, y que, por esta razón, no volvería a reiterarse.

Esta declaración justifica amplia y definitivamente la actitud y el acuerdo de los diputados radicales, porque aquélla no se habría hecho si la nota hubiera sido legal.

Entonces, los ataques de que hemos sido objeto son complementamente injustos.

Pero el Ministerio ha dicho que no retira la nota únicamente porque eso sería vejatorio e indigno de los señores Ministros.

Y piden que nosotros absolvamos a Sus Señorías, que aparezcamos ante la opinión ejercitando una acción infundada y cruel contra el Ministerio, que aceptemos quedar en situación desairada.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Yo no he pedido absolución.

El señor BARROS CASTAÑON.—El señor Ministro de Relaciones, manifestó que hablaba con plena autorización de Su Señoría.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—No creo que de las palabras del señor Ministro de Relaciones se pueda desprender que pedimos la absolución de Sus Señorías.

El señor BARROS CASTAÑON. — Pero la pidió el señor Ministro.

Todavía ha dicho el señor Ministro de Relaciones que el cargo de haber violado las leyes y la libertad es una **mancha** o una lápida que se arroja sobre su carrera política.

Sin embargo, los señores Ministros no habrían sufrido en su dignidad si hubieran reconocido el alto espíritu que guiaba a los diputados radicales al objetar la nota, si hubieran tenido la franqueza de decirnos que nuestra actitud era perfectamente explicable, que las intenciones y los propósitos del Ministro eran sanos, y si nos hubieran pedido, con toda lealtad e hidalguía que aceptáramos las explicaciones de Sus Señorías.

El señor URZUA.—¿No cree Su Señoría que, con tal declaración que hubiera hecho el Gobierno, habría defraudado los demás propósitos de Sus Señorías, que me parece que no eran otros que los de derribar al Ministerio?

El señor BARROS CASTAÑON.—Yo he dicho que no quiero ser interrumpido; pero ya que se me ha hecho ahora una interrupción, es mejor que ella sea corta.

No nos habría defraudado en absoluto. Va a oirme Su Señoría, en poco rato más, la opinión que nos merecen los señores Ministros.

El señor URZUA (don Oscar). — Quedo aguardando esa opinión.

El señor BARROS CASTAÑON.—Los señores Ministros prefirieron negar la luz, y sus defensores aprovecharon la oportunidad de realizar esa idea fija, que es como una obsesión en ellos, de herir al radicalismo, cuyo crecimiento los desarma; y han vuelto a soñar con una división del radicalismo.

¡Ah! no, Honorables Diputados, no soñéis con esa clase de ideales...

Y me veo obligado también a decir, a propósito de la crueldad que se nos atribuye con respecto a los señores Ministros, que es muy respetable la meritoria vida pública, larga y fecunda del señor Ministro del Interior, que se acerca lleno de justos honores a su ocaso;—que lo es también la merecidamente afortunada carrera política del señor Ministro de Relaciones Exteriores, que se ha levantado en nuestro horizonte con irradiaciones de brillante aurora.—Formulamos para ambos los más sinceros deseos de ventura personal y de triunfos en sus abnegaciones al servicio de la patria.

El señor URZUA (don Oscar).—Tiene razón, pero va preso...

El señor BARROS CASTAÑON.—Pero mucho más respetable todavía es el prestigio de la representación radical en esta Honorable Cámara, porque es el prestigio de todo el Partido. Los hombres, aisladamente, son granos de arena en el porvenir de un pueblo. Los Partidos son fuerzas de opinión y de acción, que superviven por tiempos dilatados.

Y nosotros, a pesar del aprecio que les profesamos, no podemos conceder a Sus Señorías el sacrificio de nuestro Partido en aras de éxitos que no han conquistado, ni cubrir con manto de indemnidad errores que el Ministerio, en vez de confesar virilmente, ha pretendido disimular con recursos de dialéctica y aceptando que se desvirtúe ante el país la actitud de los diputados de estos bancos.

Este sistema de defensa tiende además a desprestigiar y a debilitar el ejercicio de la fiscalización parlamentaria, que es la acción fundamental y esencial del Congreso. Y esto es tanto más grave, porque no es un hecho **aislado**.

Si hubiéramos de seguir las **inspiraciones** de cierta prensa, aquí no debería fiscalizarse sino conforme al criterio de algunos de sus órganos, y los parlamentarios que así no proceden recibiríamos diariamente ataques e insinuaciones desprovistas de lealtad.

Parece que hubiera una autorizada voz de orden en este sentido.

Y hasta se vienen perdiendo las antiguas normas de cortesía y de derecho parlamentario que deben regir las relaciones de los Poderes Públicos.

Ha habido necesidad de protestar varias veces en ambas ramas del Congreso de las inculpaciones sistemáticas de que la hace objeto, en manifiestos y en comicios públicos, el Jefe del Estado.

Yo no quiero, para mantenerme dentro de este debate, insistir en esta anormalidad. Yo quiero esperar que ésto no ha de ser permanente, que cesará, en beneficio de los intereses generales, y que no ha llegado todavía la necesidad de organizar una defensa de los fueros del Parlamento.

Pero yo pregunto, dentro de nuestra organización parlamentaria, cimentada dolorosamente en nuestra historia política ¿no es el Gabinete, cualquiera que sea su carácter, el organismo de relación entre el Poder Ejecutivo y el Congreso? ¿No vive el Gabinete de la confianza del Parlamento?

¿Y cómo entonces este Ministerio ha guardado silencio en presencia de los ataques dirigidos hace pocos días por el Presidente de la República al Congreso y a los miembros de esta Honorable Cámara? ¿Acaso se hacen solidarios también Sus Señorías de sus inculpaciones?

Y, si es así, el Ministerio no tiene títulos para solicitar nuestra benevolencia.

Pero, ¿es que hay justicia en lo que se dice de la esterilidad legislativa?

El señor Ministro de Relaciones Exteriores nos ha descrito con exactitud la situación angustiadísima del país.

Y en presencia de ella, ¿cuál es el plan de reconstitución económica y financiera que ha traído al Congreso la actual Administración? No puede darse ese nombre a las leyes aisladas, sino vistas de conjunto, que penden de nuestra deliberación y de la del Senado.

Pero suponiendo que pudiera dárseles ese nombre, por condescendencia **o por hipérbole**, si realmente el Congreso no diera tales facilidades, querría decir que el Ministerio no tiene ambiente en el Congreso y su camino estaría señalado.

Para conjurar, para prevenir las causas de intranquilidad social, el Ministerio no ha encontrado otro camino que la dictación de la nota de Rancagua, en vez de adoptar una política preventiva por medio de leyes sociales.

¿Cuáles de estas leyes ha impulsado, qué actividad efectiva ha desarrollado en este sentido? Absolutamente ninguna.

Con razón, cuando el honorable señor Tocornal nos habló de la labor realizada en su Departamento y en los de sus demás colegas, dijo muy poca cosa.

Tan poca cosa, que pareció que sólo quería aprovechar la ocasión para defender al señor Ministro de Justicia y de Instrucción Pública, a quien llamó una de las víctimas de esta interpelación, y para solidarizarse con él.

Yo no lo critico, yo lo aplaudo, porque así queda mejor caracterizado este Gabinete, y nada hay más conveniente que las situaciones claras en política.

Nosotros estimamos mucho personalmente al señor Sánchez García de la Huerta y le reconocemos todas sus virtudes y sus cualidades.

Pero, políticamente, decimos que este Gabinete nació con un pecado original.

La Alianza Liberal ha triunfado en tres elecciones sucesivas, y ha establecido así la voluntad del país.

Durante la campaña presidencial se pasearon de pueblo en pueblo, ruidosamente, aclamadas con frenesí, las banderas liberales. ¡Qué de promesas, qué de delirios, oímos y vimos a su paso!

¿Y todo para qué? Para entregar la cartera de Justicia y de Instrucción Pública al presidente en ejercicio del Partido Liberal Democrático Unionista, adversario de la Alianza Liberal.

Esto ocurre en el primer año de la administración del Excmo. señor Alessandri, y hace recordar que durante la del Excmo. señor Sanfuentes iban constantemente a esa cartera Ministros radicales.

No es raro, entonces, que aquí se nos haya dicho que el actual Gobierno mantendrá el statu-quo judicial, es decir, defenderá el estado que en esa rama de la Administración creó el sistema de ternas cerradas usado por administraciones anteriores.

No es extraño que se haya planteado la tesis falsa de que es inconstitucional gravar ciertas propiedades eclesiásticas.

Así también se explica el hecho de que el Gobierno, en vez de restituír a la Superintendencia de Educación Pública, la enseñanza comercial y los Liceos de Niñas, haya lanzado declaraciones y expedido decretos que cercenan las facultades legales, y tradicionalmente respetadas, del Consejo de Instrucción Pública.

Yo he querido formular todas estas observaciones con el objeto de exponer, con claridad y sin atenuaciones, nuestra opinión respecto del Ministerio, y para fundar estas dos declaraciones que hago en nombre de los Diputados radicales: es la primera, la de que mantenemos nuestro acuerdo de votar contra la orden del día: es la segunda, la de que nuestra actitud parlamentaria será de franca oposición al Gabinete, al cual fiscalizaremos con elevación, pero constante y enérgicamente.

Reiteramos nuestra consideración y aprecio personales a los señores Ministros, pero deseamos significarles que, políticamente, el mantenimiento del Gabinete no nos alarma ni nos preocupa en absoluto; hacemos sí constar que, para nosotros, importará de hecho el Gobierno de Coalición.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Recuerdo que en una de las últimas sesiones quedó inscrito, a continuación del honorable señor Barros Castañón, el Honorable Diputado por Lautaro, que había manifestado que deseaba usar de la palabra. De manera que yo no desearía perturbar a Su Señoría si es que desea usar nuevamente de ella.

El señor PRADENAS.—No tengo inconveniente en que hable primero el honorable señor Edwards Matte don Guillermo, siempre que Su Señoría me deje un pequeño lugar para decir algunas palabras.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).— Prefiero quedar con la palabra para después del Honorable Diputado.

El señor PRADENAS.— Había cedido con mucho gusto mi derecho a Su Señoría.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).— Pero, como Su Señoría dice que va a hablar por muy breves momentos, y aunque yo deseo no hablar muy largo, como podría demorarme más de lo que es mi intento en mis observaciones, convendría que Su Señoría hablara en primer término.

El señor PRADENAS.— Señor Presidente, la opinión pública se siente cansada con este largo debate iniciado alrededor de la actitud del Ministro del Interior, y los Honorables Diputados que se sientan en los distintos bancos de esta Cámara han manifestado por diferentes conductos que también se sienten fatigados con esta larga discusión.

De manera que entro nuevamente al debate con el temor de no ser escuchado con benevolencia y también con el temor de que la opinión pública censure a los Diputados que tercien en este debate por su exagerada duración.

Pero, señor Presidente, pesa sobre nosotros los representantes de un partido de principios definidos y claramente establecidos, sobre nosotros que hemos venido a esta Cámara en brazos de los trabajadores, trayendo por lema la defensa de los oprimidos y con ideales claramente especificados en los comicios públicos, en nuestras declaraciones y programas, la obligación ineludible de decirle a los miles de trabajadores que elaboran por la grandeza y prosperidad de este país y a todos los habitantes de este territorio, cuáles son las causas fundamentales de nuestra actitud en este debate, y por qué vamos en contra de este Ministerio presidido por don Ismael Tocornal.

Esta es una obligación, señor Presidente, que conceptuamos impera sobre toda otra consideración. De manera, señor Presidente, que a pesar de todo tendré que extenderme en algunas observaciones que los Honorables Diputados tal vez no desean oír, pero el Diputado por Lautaro se ve obligado a insistir en estos puntos para comprobar ante la opinión pública del país, ante los trabajadores de la República, que no han sido sólo frases las dichas en las Asambleas del Partido Demócrata, en las de los Consejos Federales y en los comicios públicos, sobre las orientaciones que convergen hacia la obtención de una mayor justicia social.

Quiero dejar establecido que nosotros apenas si somos unos simples discípulos de aquellos maestros que durante siglos y siglos atrás enseñaron estas doctrinas y las propagaron por todas partes del Universo.

El Honorable señor de Castro se alarmaba de que en la última sesión en que le cupo hablar al Diputado por Lautaro, recurriera yo a los santos para comprobar esta afirmación, o sea, la de que las doctrinas que hoy alarman a espíritus timoratos o poco preparados para concebir esta política de profunda innovación en la estructura de la sociedad, la habían propagado con tesón y energía los apóstoles de la religión cristiana y los primeros padres de su iglesia. Y me he visto forzado a ello, a pesar de la alarma de Su Señoría, porque quiero probarle al pueblo y a la opinión pública de mi país que la iglesia cristiana en su gestación, en sus primeros momentos de vida, inició una cruzada para levantar a los proletarios, a los trabajadores, a los explotados y para señalarles un nuevo rumbo, a fin de combatir a los poderosos de la tierra y para que, combatiéndolos, hicieran imperar sobre ella un régimen de mayor justicia social.

El Honorable Diputado señor Larraín, refiriéndose a la cita que yo había hecho de San Ambrosio, me refutó diciendo:

El señor **Larraín.**— No lo ha dicho nunca. Su Señoría hace hablar a los santos como quiere.

Y como yo no podía quedar bajo el peso de esta acusación, por eso traigo aquí una obra que no es de ningún subversivo, de ningún agitador; es de Ernesto Van Bruyssel, representante de Alberto I, Rey de Bélgica, en Francia como Cónsul General.

En esta obra que se llama **"La Vida Social, sus evoluciones"**, en el **capítulo sobre la propiedad familiar,** dice lo siguiente:

"Los primeros cristianos no admitían la propiedad individual. "Todo es común entre nosotros, excepto las mujeres", afirmaban Tertuliano y San Justino. "Todos aportamos o contribuímos con algo a la fortuna general, y entre todos nos la repartimos".

Los Padres de la Iglesia se expresaban en el mismo sentido.

"¿Con qué derecho, pregunta San Agustín, conserva cada uno lo que posee, sino en (derecho) virtud del derecho común? Según los libros divinos, Dios ha hecho a los ricos y a los pobres con el mismo barro. Así, pues, sólo en virtud del derecho humano se puede decir: Esta ciudad es mía, esta casa me pertenece, este hombre es mi esclavo. El derecho humano no es más que el de la usurpación. La propiedad no es de derecho natural, sino de derecho positivo y de fuerza".

"La tierra, dijo San Ambrosio, fué dada a los pobres y a los ricos para que la disfrutasen en común. ¿Por qué, pues, vosotros los que sois ricos, os atribuís exclusivamente la propiedad de ella? La Naturaleza creó el derecho común. La ocupación dió origen al derecho privado.

"La opulencia es siempre consecuencia de un robo", observa San Jerónimo, lo cual confirman San Clemente, San Basilio y San Juan Crisóstomo.

De modo, señor Presidente, que nosotros no traemos aquí la opinión de esos agitadores **profesionales**, de los **elementos subversivos**, que pretenden convulsionar la sociedad, para quitarles, como ha dicho algún honorable colega, lo que tienen otros y apropiárselo.

Estamos, los **elementos subversivos** siguiendo las **doctrinas de San Anastasio, San Jerónimo y San Agustín.** De modo que los honorables colegas conservadores no tienen razón suficiente para censurarnos, porque seguimos las enseñanzas de sus primeros apóstoles.

En la obra que ya he citado de don Eduardo de la Barra, se expresa así este escritor, con respecto a la Iglesia y el Comunismo:

"Condénelas cuanto quiera la Iglesia; que eso no borra su propia acción histórica en aquel movimiento social, ni atenúa su tremenda responsabilidad. Ella, durante largos siglos de tormento, enseñó a los desgraciados que la propiedad es un vicio, y un crimen; que los ricos son unos usurpadores de los bienes del pobre, y por lo mismo, contraventores de las leyes del buen Dios, que cuaja los campos de abundantes granos, de caza los bosques, y de pesca los ríos y los mares, para que todos se alimenten, así como para todos hace brillar el sol, y destilar las nubes del cielo. Ella les hizo aguardar en una quimérica igualdad! Por eso, cuando sonó la hora, los engañados pidieron igualdad y comunidad de bienes, y, al realizar las utopías eclesiásticas, hundieron a su patria y desaparecieron en el abismo que se abrió a sus piés. Ahí tiene la Iglesia el resultado de sus falsas teorías; eche a quién quiera la culpa, que eso no atenúa la responsabilidad que pesa sobre su cabeza.

Con razón los socialistas del 48 señalaban a la Iglesia como su iniciadora".

Yo había deseado también probar al país, a los trabajadores y a los miembros de mi Partido que la ley había sido torcidamente interpretada por el señor Ministro del Interior en la nota al jefe de Carabineros de Rancagua. Deseaba probar que todos los artículos del Código Penal invocados en defensa de este acto habían sido desvirtuados y que ninguno justificaba la actitud del señor Ministro; porque los artículos citados hablan de sublevación a mano armada y de otros delitos consumados, pero, en ninguna parte hablan del caso en que se predica una doctrina por mala que ella sea. Porque si ésta va en contra del espíritu del pueblo, si va a fomentar la anarquía, el robo y el crimen, pueden estar seguros Sus Señorías que el pueblo no las aceptará. De manera, señor Presidente, que no había ninguna razón para que el Ministro del Interior dirigiera la nota famosa al jefe de Carabineros de Rancagua. Por lo demás, los artículos citados de la Constitución Política, como el artículo 72, están probando en forma fehaciente que el señor Ministro estaba equivocado.

El artículo 72 obliga al Presidente de la República a guardar el orden y la propiedad; pero, al mismo tiempo dice que debe guardar el orden y la propiedad dentro de las leyes y de la Constitución. De manera que la invocación de ese artículo es una defensa a los interpelantes, más que del Ministerio interpelado.

Pero, la modesta opinión del Diputado por Lautaro puede producir bien poca impresión en el ánimo del público y del pueblo; por eso traigo algunas opiniones de una persona que ha sido maestro de muchos de mis colegas que se sientan en esta Sala. Traigo la palabra del apóstol de la educación en Chile, del que fué Rector de nuestra Universidad, que fué jurisconsulto distinguido. Traigo la palabra de don Valentín Letelier cuando estudia el Derecho Constitucional y dice en su obra "Metodología Jurídica" lo que la Cámara va a oír:

"Cuando en el estudio del Derecho Constitucional, por ejemplo, no se sigue este método, es muy frecuente que se caiga en vanas divagaciones acerca de los derechos que en abstracto y por naturaleza corresponden a los ciudadanos. Por el contrario, cuando estudiamos los orígenes históriços de las libertades constitucionales, llegamos a la conclusión de que ellas no existen en abstracto porque son simples y prudenciales limitaciones de los Poderes Públicos y en particular, del Gobierno.

Si nos atenemos a los antecedentes, la libertad de imprenta es la prohibición impuesta al Gobierno de perseguir en lo sucesivo a los escritores que censuran sus actos o que sostienen doctrinas heréticas; la libertad de reunión es la prohibición que se le impone de perseguir a los opositores que celebran asambleas y comicios para denunciar los errores de la política dominante; la libertad de los cultos es la prohibición que se le impone de hostilizar y negar los beneficios del Estado a los que en el orden religioso se permiten no andar de acuerdo con la Iglesia dominante; y la libertad de enseñanza es la prohibición que se le impone de cerrar aquellas escuelas donde se propongan doctrinas contrarias a las doctrinas oficiales".

En las constituciones de algunos Estados hispano americanos, se garantiza **la libertad de locomoción. ¿Por qué? Porque durante el coloniaje el Gobierno de la corona no permitió a sus súbditos moverse de un lugar a otro sino con pasaportes y licencias y previa extensa información.**

El primer Congreso Nacional de Chile, el de 1811, proclamó la libertad de comercio. ¿Por qué? Porque hasta aquella fecha la corona de España tenía cerrados los puertos para el comercio extranjero. Para lo sucesivo, no podría el Gobierno de Chile ni mantener ni decretar de nuevo la clausura.

En una palabra, desde la antigüedad no se han establecido en pueblo alguno tales o cuales libertades, sino cuando de antemano los Poderes Públicos han hostilizado y perseguido a los ciudadanos que ejercitaban los derechos correspondientes o cuando había antecedentes que justificaban el temor de que sobrevinieran tales persecuciones".

De manera que don Valentín Letelier manifiesta que la libertad de reunión está en la prohibición que impone al Gobierno de perseguir a los que celebran un comicio para denunciar las irregularidades.

Más adelante agrega don Valentín Letelier: "Al método empírico recurren ciertos **dictadores y tiranos que para no enajenarse la conciencia de los hombres libres cubren con el ropaje externo de la legalidad sus actos más despóticos.** En conformidad con el derecho romano de la República, jamás se aplicaba la pena capital a las vírgenes. La exención de esta pena era un homenaje rendido a la virtud. Mas vino Tiberio y para entregarlas a las fieras sin infringir el derecho, las hizo violar previamente por el verdugo, como si la violación material las privase realmente del privilegio instituído en honor de su virtud".

Y más adelante agrega el mismo señor Letelier, las siguientes frases llenas de verdad:

"En el orden público, donde las fuerzas sociales ejercen imperio más incontrastable, se podrían citar innumerables casos en que patentemente se vé que la ley es una simple aspiración del legislador, que de hecho no tiene a menudo carácter de norma jurídica. Supongamos que queremos estudiar el régimen político de Chile para saber si es el democrático, aristocrático, oligárquico o autocrático. La exégesis tomaría como fuente de estudio la legislación escrita y llegaría muy pronto a la conclusión de que esta República es una perfecta democracia, constituída como está sobre la base legal del sufragio universal, puesto que tienen derecho a votar todos los varones que, habiendo cumplido 21 años, saben leer y escribir. Pero si el **derecho no es derecho sino cuando es hecho,** a la ciencia no le basta conocer la regla escrita; tiene que averiguar lo que hay en la realidad, y lo que hay en la realidad es: **1.o Que no sabe leer ni escribir más de la quinta parte de la población de la República; 2.o Que de esta porción no se escribe en los registros ni siquiera la quinta parte; 3.o Que de los inscritos, más de la mitad no concurren a votar; y 4.o Que de los concurrentes los tres cuartos delegan su conciencia en manos del cura, del hacendado o del prefecto de policía. Conclusión: mientras el derecho escrito nos halaga con la ilusión de que vivimos en una perfecta democracia, el derecho real, el derecho que la exégesis ignora nos tiene sujetos a una oligarquía tan corruptora como diminuta".**

Esto decía don Valentín Letelier.

El Partido Demócrata, señor Presidente, en una de las últimas sesiones de sus parlamentarios, acordó votar en contra de la orden del día.

Se nos dice que la opinión pública se nos vendrá encima, que la opinión pública va a censurar con acritud la actitud adoptada por los representantes de nuestro Partido para votar en contra de la orden del día propuesta.

Pero, yo creo que, por el contrario, la verdadera opinión pública, la opinión del pueblo, la de los hombres laboriosos que concurren con muchos de los que nos sentamos en esta Honorable Cámara en cuanto a la defensa de sus ideales y en cuanto al perfeccionamiento del medio social en que vivimos, habrá de estar de acuerdo en esta ocasión, con el Partido Demócrata. La opinión de los trabajadores está orientada, en forma unánime, en el sentido de que el Partido Demócrata, junto con los otros partidos que defienden las libertades públicas, debe concurrir con sus votos a derribar este Ministerio.

Y no a derribarlo por mezquinos intereses puestos en juego, ni por saciar apetitos o innobles ambiciones, sino que a derribarlo porque conculcó las leyes, porque pasó por encima de la Constitución Política, porque quiso poner mordaza a los hombres que persiguen el ideal de un régimen de mayor igualdad y justicia social, sin causa que justificara este atropello.

Se ha dicho hasta la saciedad, señor Presidente, por los Honorables Diputados interpelantes, por los miembros de los Partidos Radical y Demócrata, como creo también del Partido Socialista, que no tienen interés personal en derribar al Gabinete, que no nos guía el odio. Reconocemos en cada uno de los miembros del Gabinete una perfecta honradez para administrar los bienes y caudales públicos; recordamos con cariño la acción depuradora del señor Ministro del Interior en su actuación en los albergues; recordamos con complacencia los desvelos de este buen Ministro que ha hecho lo que no hicieran los Ministros en otras épocas, cuando se producían conflictos en la zona carbonífera: él ha ocurirdo presuroso a fin de tratar de solucionar los conflictos pendientes, cierto que sus gestiones no han dado resultados, pero ello no fué por culpa de los trabajadores, sino que por otras intransigencias que oportunamente revelaremos, pero puso empeño de su parte.

Cada uno de los miembros del Gabinete nos merece consideración y respeto, pero toda esta consideración y este respeto no pueden ser obstáculo para que el Partido Demócrata, que tiene como principio fundamental de su programa y de su Declaración de Principios, defender las libertades públicas, amagadas esta vez por la declaración del señor Ministro del Interior, no vote contra la orden del día para significar que estamos aquí los representantes de la clase trabajadora, para defender las libertades públicas, la libertad de la palabra, la libertad del pensamiento, puestos en grave peligro, y a fin de que otro Ministerio que venga a reemplazar al actual, no se atreva jamás a poner dogal al pensamiento, ni mordaza a la palabra.

Puede ser que quede el actual Ministerio, que el voto de la Honorable Cámara que se va a producir no determine la caída del Ministerio; pero en todo caso, señor Presidente, nosotros por doctrina tenemos la obligación de exteriorizar en esa forma nuestro punto de vista a fin de significar al Gobierno que los que representamos al pueblo laborioso, somos los más celosos defensores de las libertades públicas.

Para significarle al país y a los trabajadores que los Diputados que representan aquí a los trabajadores, no predican afuera para después olvidar nuestros más sagrados principios como es la defensa de las libertades públicas, única base en que puede edificarse la grandeza y la felicidad futura de los habitantes de este país.

Sostenemos que desde los comicios públicos, los oradores tienen perfecto derecho para censurar los actos del Ministerio y hasta los del Presidente de la República si esos actos del Ministerio y del Primer Magistrado de la Nación son punibles, y censurables. Yo entiendo así la libertad de expresar el pensamiento que nos garantiza la Constitución del Estado.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).— Esos no son discursos subversivos.

Subversivo, lo dice perfectamente claro un artículo de la Constitución, es una incitación a la revuelta o la revolución.

El señor PRADENAS.— Perfectamente, honorable colega.

En su discurso el señor Ministro de Relaciones nos manifestó que solamente intervendría la fuerza pública cuando un orador de palabras incitara a la violencia o al crimen. Sin embargo el mitin de la Avenida Matta fué disuelto sable en mano y con violencia inaudita, porque un orador censuró con acritud al Ministro del Interior y al Presidente de la República.

¿Es justo, es legal este procedimiento?

¿No tienen otros medios legales las autoridades para castigar a los delincuentes que burlan las disposiciones del Código Penal?

Y pregunto yo, en un mitin, donde van innumerables ciudadanos, ¿por qué no puede subir al tabladillo un agente de policía, como ha ocurrido en otras ocasiones, y desde arriba manifestar que es necesario derribar por la violencia el régimen actual, que es necesario ir al crimen, a la revuelta; que es necesario ir a matar al Presidente de la República y a los miembros del Parlamento?

¿Bastaría eso para que el Ejército y la Fuerza Armada cargaran en contra del pueblo, como lo hicieron en la Avenida Matta, donde disolvieron ese ditin e hirieron a numerosos espectadores que concurrían a oír discursos, pero que no cometieron jamás el menor de los delitos?

¿No puede la autoridad adoptar otra actitud más correcta?

Un oficial de policía, ¿no puede anotar el nombre del orador y disponer, si quiere, que un agente lo vigile al retirarse a su casa o a otro local, a fin de que no se escape de la justicia, y pase un parte, en que base su acusación a la autoridad competente, y entonces sea la justicia la que decide la prisión, condena o absolución del acusado?

¿Por qué se han de disolver manu militari los comicios, porque un orador se ha excedido en la expresión de conceptos?

Esta es la doctrina legal que nosotros sostenemos y que no puede confundirse con la tesis sostenida por el Honorable Ministro de Relaciones señor Barros Jarpa.

Se dice que la nota del señor Ministro del Interior afectaba nada más que a la reunión de Rancagua, que para otras partes del país no tenía efectos; sin embargo, debido a esta nota se atropelló en la Avenida Matta a un crecido número de ciudadados, a caballazos y sablazos, resultando algunos heridos, porque el oficial estimó que los conceptos emitidos por un orador fueron insultos contra el Presidente de la República y el Ministro del Interior.

Y el mismo señor Ministro del Interior en un telegrama que envió a la zona carbonífera (telegrama que agradezco en parte, porque por lo menos permitió izar los estandartes de la Federación Obrera e hizo volver por sus fueros al jefe de las fuerzas acantonadas en el departamento de Lautaro), manifestaba que no podían desfilar los obreros con la bandera roja o con enseñas que llevaran motes subversivos. Solamente permitía el señor Ministro el uso de los estandartes de la Federación Obrera.

Y yo pregunto: ¿qué ley, dónde está el artículo de la Constitución Política del Estado que faculta al señor Ministro para prohibir alzar una bandera?

Dije yo en sesión pasada, y lo digo hoy, que si se prohibía alzar la bandera roja debería igualmente impedirse alzar otras banderas.

¿Quiere el Gobierno que se pasee [illegible] la bandera chilena?

Empiece por prohibir el uso de la bandera papal, por las calles y plazas, e impedir también el uso de otras enseñas, y después venir en contra de los obreros. Pero el señor Ministro ha procedido al revés al impedir que se haga uso de la bandera roja, que significa para los trabajadores un símbolo, una esperanza de renovación. Esa bandera, al igual que la papal, es un símbolo internacional, porque todos los trabajadores del mundo han puesto sus esperanzas en esa bandera, como los católicos la ponen en la otra. ¿Qué diferencia hay, entonces?

Y sostengo lo que dije en sesiones pasadas que esa bandera roja, es una bandera pura, inmaculada, una bandera que no está tan manchada de sangre y de crímenes monstruosos y abominables como la papal.

Si se me conceden cinco minutos más, terminaría mis observaciones.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—No se puede, Honorable Diputado, porque hay sesión de 7 a 8.

El señor PRADENAS.—Pero se había hecho en otra ocasión, señor Vice-Presidente.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—No se puede, Honorable Diputado. Esto iría contra el Reglamento.

El señor PRADENAS.—Me falta muy poco para terminar.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Podría prorrogarse la hora hasta que terminara el Honorable Diputados.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Una vez que se abra la otra sesión, Honorable Diputado.

El señor PRADENAS.—Continuaré en la próxima sesión, manifestando que solamente me faltan unos cinco o diez minutos para terminar.

De modo que, como va a dar la hora, prefiero quedar con la palabra.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Su Señoría continuará entonces mañana.

El señor PRADENAS.—Continuaré mañana. Y, como digo, voy a molestar por muy poco tiempo más la atención de la Cámara, porque terminaré rápidamente.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Si a la Cámara le parece, se levantará la sesión.

Se levantó la sesión.

BOX

CAMPEONATO SURAMERICANO DE BOX

HOY, EN EL PABELLON DELICIAS, SE PONE TERMINO A ESTE INTERESANTE TORNEO INTERNACIONAL. — ASISTIRA S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Ovidio Duarte Indart (uruguayo) y Adolfo Eugenin (chileno), definirán la categoría peso pesado

Ramón Cáceres y Emilio Godoy, por el campeonato suramericano peso medio

Luis Fernández y Arturo Torres disputarán el campeonato suramericano peso gallo

INTERESANTES PRELIMINARES

El Congreso Suramericano de Box. — Otras noticias

En la noche de hoy, en el Pabellón Delicias, se pondrá término al Campeonato Suramericano de Aficionados, que esta vez ha tocado a la Federación de Box de Chile organizarlo.

Las competencias que se han venido desarrollando por este torneo internacional, han sido coronadas con el más franco éxito, y la concurrencia numerosísima que a ellas ha asistido, ha seguido con el más vivo interés el desarrollo y las incidencias producidas en los encuentros por las diversas categorías.

El triunfo ha correspondido en esta ocasión a nuestros bravos representantes, que han sabido defender en forma que merecen un franco aplauso, los colores nacionales.

La delegación argentina, compuesta toda ella de estudiantes universitarios, ha confirmado con su lucida actuación, el prestigio de que venía precedida. Si sólo ha alcanzado el triunfo en una categoría y empatado el primer puesto en otra han demostrado sus peleadores, conocer a fondo el box y poseer cada uno de ellos una escuela elegante y científica, que en el próximo campeonato los hará ocupar, seguramente, el puesto de honor.

El programa final que hoy se desarrollará está llamado a atraer un público numeroso, tan numeroso como el de las sesiones anteriores, y que tendrá ocasión de presenciar el match más interesante de esta competencia: el encuentro por el título campeón suramericano de todos los pesos, que sostendrán el aficionado uruguayo señor Ovidio Duarte Indart y el chileno Adolfo Eugenin.

El defensor de los colores uruguayos, es un digno exponente de quienes practican el deporte, y los encuentros que ha sostenido, le dan méritos para alcanzar con toda justicia el primer puesto entre los aficionados suramericanos.

Su rival, Adolfo Eugenin, es sobradamente conocido entre nosotros y subirá al tablado dispuesto a conquistar para la representación nuestra, el codiciado título.

Se iniciará el espectáculo de esta noche con dos interesantes preliminares, entre conocidos amateurs de los centros de box.

El primer match de esta noche será entre Luis Fernández y Arturo Torres, que disputarán el campeonato suramericano de peso gallo.

Este encuentro promete ser de gran interés, pues ambos hombres son las primeras figuras de esta categoría que hay actualmente en nuestros rings.

Luis Fernández es un boxeador novel, que en su corta carrera ha alcanzado brillantes victorias y demostrado en sus presentaciones poseer una buena escuela de boxeo. Su último triunfo sobre José Labarca, que es campeón de peso gallo de aficionados, lo acreditó como un amateur de clase y que probablemente sea el vencedor de esta noche.

El rival que tendrá Fernández es tal vez el más perfecto tipo del peleador, pues, Arturo Torres, desde su primer match se reveló como un boxeador de acometividad y de gran dureza. Torres se ha perfeccionado en su escuela y hoy cuenta con muchos recursos y sus grandes condiciones que tiene para el combate.

LUIS FERNANDEZ,

que disputará esta noche el campeonato peso gallo

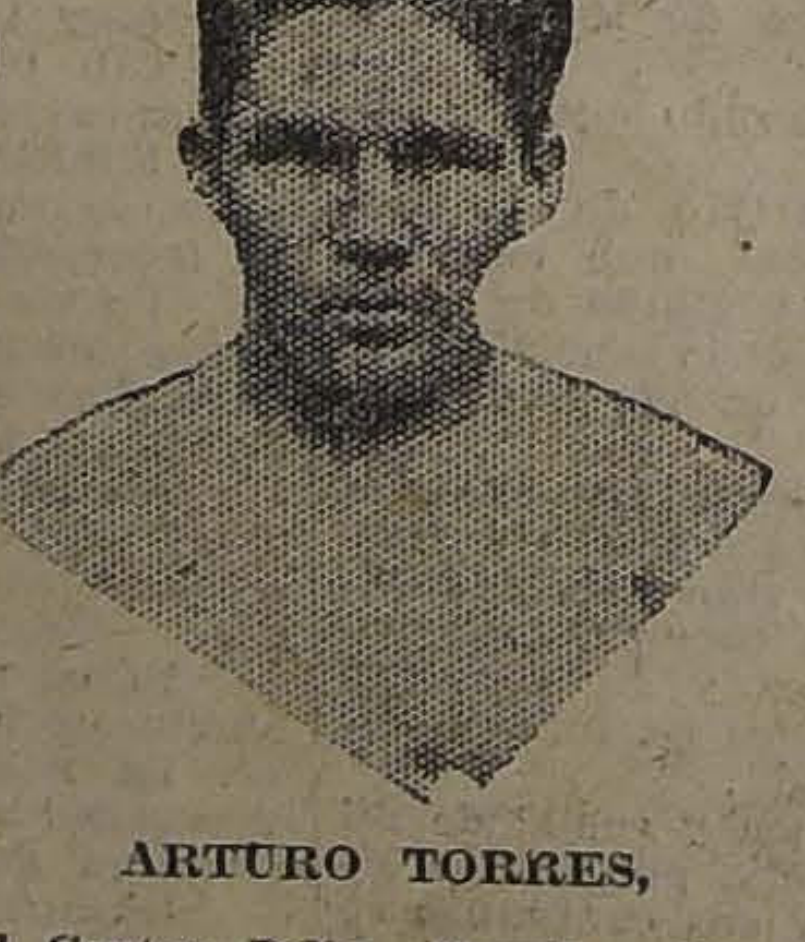

ARTURO TORRES,

del Centro Julio Murillo Reyes, que competirá con Luis Fernández.

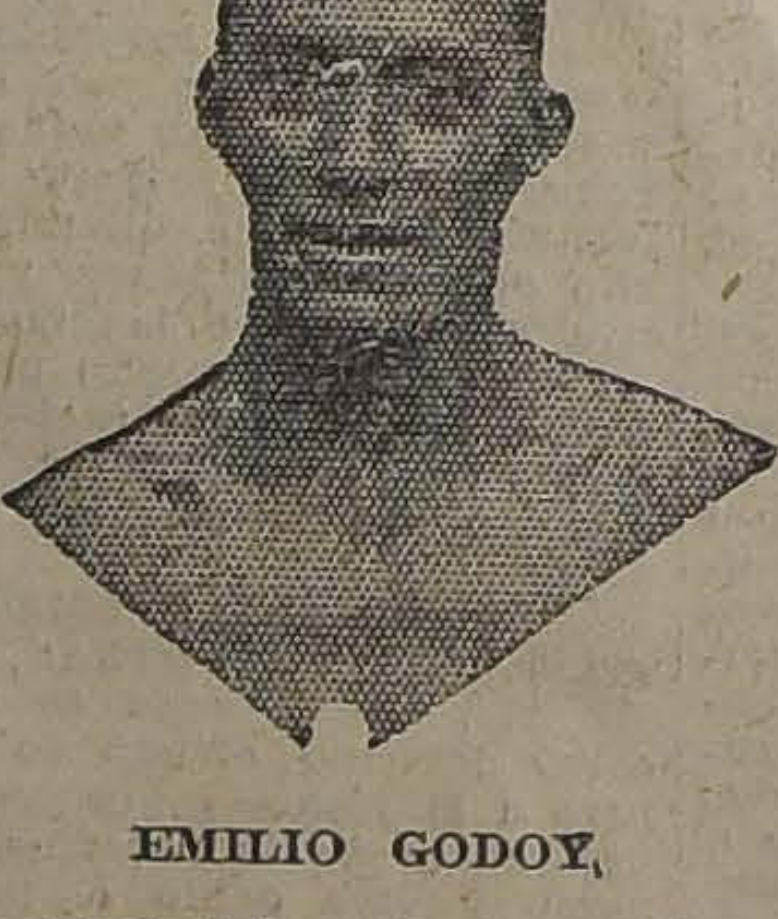

EMILIO GODOY,

que competirá en la categoría peso medio.

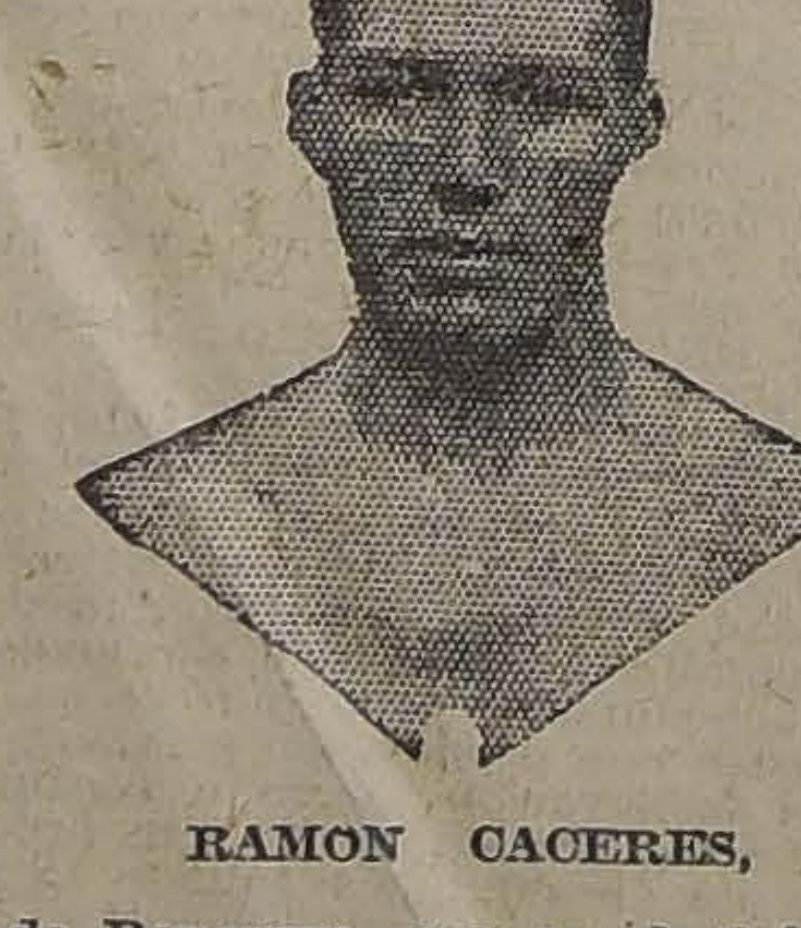

RAMON CACERES,

de Rancagua, que se batirá con Emilio Godoy.

Sería difícil pronosticar el ganador de este encuentro.

El match por el campeonato suramericano de peso medio, entre los chilenos Ramón Cáceres y Emilio Godoy, también ha despertado interés entre el elemento boxeril, pues son conocidas las cualidades que poseen ambos boxeadores.

Emilio Godoy ha tenido en el campeonato de la Feoderación de Box una brillante actuación, habiendo sido el vencedor en tres matches y quedándole sólo definir con Ramón Cáceres, su contendor de esta noche.

Ramón Cáceres es un joven amateur de Rancagua, que se reveló hace algunas semanas, venciendo en forma espléndida a Melo Parisi. Hoy está bajo la dirección de Abel Bersac, quien nos ha dicho que cree en el triunfo de Cáceres, pues sus últimos progresos lo hacen un temible boxeador, habiendo adquirido rapidez y fuerza en el punch.

Como puede verse, el programa de esta noche es sobresaliente, figurando en él las siguientes peleas:

Dos preliminares a cuatro rounds entre conocidos aficionados.

Match a cinco rounds, por el campeonato peso gallo, entre Luis Fernández, del Gimnasio Zúñiga y Arturo Torres, del Julio Murillo Reyes.

Match a cinco rounds, por el campeonato peso medio, entre Emilio Godoy y Ramón Cáceres, de Rancagua.

Match a cinco rounds, entre Adolfo Eugenin, chileno y Ovidio Duarte Indart uruguayo, por el campeonato suramericano de todos los pesos.

S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ASISTIRA

El espectáculo se verá nuevamente honrado con la presencia de S. E. el Presidente de la República, don Arturo Alessandri, quien ha prometido concurrir. S. E. quedó gratamente impresionado de la lucida actuación de los amateurs argentinos como asimismo de los hermosos triunfos alcanzados por los pugilistas chilenos, en las competencias efectuadas el Sábado próximo pasado.

LAS LOCALIDADES

Debido a la enorme demanda de localidades habida para los días del campeonato, y siendo hoy la última sesión por dichas competencias, la Federación de Box ha acordado que las localidades se vendan el público desde las tres de la tarde en las boleterías del Pabellón Delicias y local de la Federación, Arturo Prat N.o 38.

EL CONGRESO SURAMERICANO DE BOX

En la tarde de ayer, celebró sesión el Congreso Suramericano de Box, ocupándose de preferencia sobre la reforma de los reglamentos y estatutos de la Confederación Suramericana de Box.

Comisionó a los señores Benigno Rodríguez Jurado, Ovidio Duarte Indart y Guillermo Matte H., para que resuelvan sobre los premios que las delegaciones argentina y uruguaya, traen.

OVIDIO DUARTE INDART,

campeón uruguayo, que se batirá esta noche con Adolfo Eugenin.

ADOLFO EUGENIN,

que defenderá esta noche los colores nacionales, en el campeonato peso pesado de Sur América.

LA DELEGACION ARGENTINA

Por el expreso de mañana, se dirigirán a Viña del Mar, los delegados argentinos, al Segundo Congreso Suramericano de Box.

Los aficionados argentinos regresarán a su patria por la próxima combinación.

EN HONOR DEL CAMPEON SUR AMERICANO HUMBERTO GUZMAN. — Una de las manifestaciones de simpatía que con mayor justicia ha realizado el Centro Tallman, será, sin duda, la que esta noche le ofrece, al campeón sur americano del peso mínimo y socio del Centro, don Humberto Guzmán.

Una comisión del Centro Tallman, pasará en la mañana de hoy a invitar personalmente a las delegaciones argentina y uruguaya.

Se nos encarga invitemos por medio de estas columnas a los campeones aficionados, internacionales y presidentes de instituciones boxeriles.

Las peleas empezarán a las 9 y media P. M.

El programa es el siguiente:

Ignacio Tapia v. L. Astudillo, 3 rounds.

Erasmo Molina v. V. Guzmán, 3 rounds.

Eduardo Galdames v. H. Valenzuela, 3 rounds.

Manuel Contreras v. Uberlindo Abarza, 3 rounds.

Froilán Rojas v. Luis Gómez, 3 rounds.

Luis A. González v. Julio Ortiz, 3 rounds.

Clemente Saavedra v. Ricardo Ribis, 3 rounds.

Augusto Mery v. Carlos Jara, 3 rounds.

Presentación académica del campeón internacional, peso mínimo, señor Humberto Guzmán v. Alfredo Molina, tres rounds.

Sensacional match de fondo, a 6 rounds, entre dos conocidos aficionados, el señor Grandi, del Italiano B. C., contra un excelente peleador del Gath y Chaves B. C.

NATIONAL SPORTING CLUB. — Programa que se desarrollará esta noche a las 9 y media en el Gimnasio de esta institución:

1.o Humberto López con Humberto Reyes, cuatro vueltas.

2.o Ramón Pino con Ernesto Pino, academia a tres vueltas.

3.o Arturo Suárez con Ricardo Torrealba, match a cuatro vueltas con decisión.

4.o Oscar Garrido con J. Martí, academia a tres vueltas.

5) Manuel Maldonado v. J. Ramenzzoni, match a cinco vueltas con decisión.

La entrada es libre.

ASOCIACION DE CENTROS DE BOX DE SANTIAGO. — Citación. — Los señores Manuel Leiva, del Gregorio Santa Cruz; Humberto Ragliati, del Policial y Bernardo Meneses, del Adolfo Morales, deben presentarse a controlar sus pesos hoy Viernes hasta las 9 y media P. M., según acuerdo de la Asociación de Centros de Box.

Campeonato peso liviano. — Se avisa a las instituciones afiliadas a esta Asociación que las inscripciones del campeonato peso liviano del presente año, se cierran impostergablemente el Martes 31 del presente.

En honor de las delegaciones de Amateurs de Argentina y Uruguay. —El Domingo 29 del presente la Asociación de Centros de Box de Santiago efectuará sus peleas oficiales en honor de las delegaciones uruguaya y argentina, actualmente en esta ciudad.

Se desarrollará con tal motivo un lucido programa entre los mejores centros de box de la capital.

Importante citación. — El secretario de la Asociación de Centros de Box de Santiago cita a los señores delegados ante esta corporación, a una sesión especial y de suma importancia en la redacción de "El Mercurio", para hoy Viernes a las 7 P. M. Se encarece la asistencia.

ADOLFO MORALES B. C. — Se les ruega encarecidamente la asistencia a los socios de este centro a la sesión de hoy y especialmente a los socios señores: Lindorfo Gálvez y Bernardo Meneses.

Local: Rosas 1874.

CORNELIO SAAVEDRA B. C. — Como está anunciado, el próximo Sábado a las 9 1|2 P. M. se efectuará en el Teatro Caupolicán, Dolores 481, el match de box a ocho rounds con guantes chicos, entre el campeón y profesor del Maipú B. C., Luis Arancibia, 70 kilos, y el excelente aficionado del Cornelio Saavedra, Oscar Muñoz, 69 kilos.

LA SOMBRA LA SOMBRA

SAN DIEGO 400, ESQUINA DE CONDOR

HOY! HOY! CONTINUA NUESTRA LIQUIDACION DE CALZADO FINO. GRANDES STOCKS DE CALZADO MARCA PICÓ, THE AMERICAN SHOE FACTORY, MIRÓ, RUDLOFF DE VALDIVIA, ETC., ETC., GRANDES REBAJAS DE PRECIOS.

OJO! ZAPATILLAS de lona taco forrado, surtidas, del 33 al 39, el par sólo a. . . . . $ 9.90
ATENCION, a $ 9.90 Zapatillas de charol y de terciopelo; antes valían $ 19.00.
SANDALIAS cosidas muy buena clase, el par a. . . . . $ 6.80
ZAPATILLAS de paño y de cuero, 34 al 40, el par a. . . . . $ 6.90
ZAPATILLAS de lona, taco bajo, para señoras, el par a. . . . $ 6.80
ZAPATILLAS de lona blanca para tennis, 30|38, el par a. . . . $ 7.60
PARA CABALLEROS gran ocasión en cuero box-calf negro, color o charol, el par, a. . . . . $ 19.80
CALZADO marca Rudloff, para niños, del 33 al 37, el par, en negro y color, a. . . . . $ 9.90
CALZADO marca Rudloff, para niños, del 25 al 32, el par, en negro y color, a. . . . . $ 7.90
OJO! OJO! a $ 13.90 Zapatillas de charol y de gamuza, en taco francés y Luis XV.
CALZADO minero, doble suela, a. . . . . $ 9.00
CALZADO fino cosido para niños y niñitas, del 28 al 33, el par sólo a. . . . . $ 7.80
CALZADITO punteado: chicos a $ 3.60 el par; y grandes, a. . . $ 6.80

POR MUY POCO DINERO PUEDE UD. COMPRAR CALZADO FINO, APROVECHE UD. NUESTRA GRAN LIQUIDACION

LA SOMBRA LA SOMBRA

NOTA. — Avisamos a nuestra clientela que los tranvías corren por San Diego.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE ESTUDIAR LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA SITUACION DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión Especial designada para el estudio de los proyectos relacionados con la situación de los empleados particulares y su mejoramiento, ha estudiado la moción suscrita por los señores Diputados Guzmán, Salas Romo, Ortiz, Pouchucq, Torreblanca, Lois y Jorquera, y os recomienda su aprobación, con las modificaciones que en seguida se expresan:

La redacción del artículo 1.o debe modificarse para conformarla a una científica clasificación de las actividades en que puede incidir la aplicación de la ley, y para su mayor claridad, conviene dividirlo para considerar en artículo aparte los procedimientos de la autorización de que han menester los incapaces en la contratación de la prestación de sus servicios como empleados. A continuación, creemos que debe introducirse otra disposición que determine las solemnidades del contrato.

En los artículos 2.o y 3.o que, pasarán a ser 4.o y 5.o, hemos introducido algunas modificaciones de redacción para su mayor claridad y su más fácil aplicación.

En el artículo 4.o que pasará a ser 7.o, se han determinado claramente las normas a que debe sujetarse la participación en las utilidades, para que queden perfectamente establecidos los derechos de los empleados, sin desmedro de la legítima ganancia de los empleadores y de la parte que pudiera corresponder a los obreros cuando alguna legislación futura les proporcione una participación en los beneficios. En los casos en que la parte que corresponde a los empleados no alcance a cubrir el porcentaje que se les ha designado, debe entenderse que el exceso corresponde al capítulo de las utilidades generales, para beneficiar a los empleadores o a los obreros, según fueren las circunstancias.

Se ha colocado una nueva disposición en el artículo 6.o que tiene por objeto facilitar una disminución de los sueldos de los empleados, si las necesidades del negocio lo exigen y lo aceptan los mismos empleados. No se escapará la ventaja de esa disposición que facilita el mantenimiento de industrias que han perdido su utilidad y necesitan una disminución de sus gastos generales a objeto de conservar su vida.

En seguida, se han introducido dos nuevos artículos, el 8.o y el 9.o, llamados a salvar la posibilidad de que se intente burlar la ley, rebajando los sueldos, para convertirlos en comisiones u otras ganancias con el objeto de evitar la aplicación estricta de las disposiciones que toman por base el sueldo mensual para la determinación de varios de los derechos que en el proyecto se contemplan y para impedir el castigo exagerado de las mercaderías a objeto de hacer desaparecer y disminuír la ganancia.

Se ha agregado, a continuación, una nueva disposición para contemplar los derechos de aquellos empleados que cesaren en el ejercicio de sus funciones antes de la terminación de un período, por lo que respecta a la parte que les corresponderá en las utilidades.

Y se ha agregado, después, otro artículo para determinar, no ya la capacidad para contratar, a que se refiere el artículo 1.o, sino la habilidad para prestar servicios como empleado.

El artículo 5.o del proyecto, convertido en 12, conforma la fijación de la jornada del trabajo a las reglas más generalmente aceptadas, para cuyo efecto se ha modificado su redacción.

A renglón seguido hemos agregado otra disposición que contempla la dación de un término racional de descanso intermedio.

El artículo 6.o se ha conservado sin variación, con el número 14.

En el artículo 7.o, ahora 15, se ha privado de la percepción de una parte de sus sueldos a los empleados que hacen su servicio militar, en atención a que la primitiva disposición del proyecto podría perjudicar considerablemente los intereses de aquellos empleados que, por su escasa edad no hubieran cumplido todavía con las disposiciones de la ley de Reclutas y Reemplazos y que, sin duda, no encontrarían ocupación, por la natural resistencia que encontrarían en los empleadores las personas que irían a ser muy gravosas.

Los artículos 8.o, 9.o, 10, 11 y 12, convertidos en 16, 17, 18, 19 y 22, se han mantenido en su parte esencial, haciéndoseles ligeras modificaciones de detalle, encaminadas a asegurar con mayor prolijidad los derechos de los empleados, sin causar perjuicio a los legítimos derechos de los empleadores.

Y para el mismo objeto, se ha agregado, con el número 21 una disposición que determina cómo se puede girar sobre los fondos de seguro y previsión social.

Manteniéndose el artículo 12, convertido en 22, se ha agregado reglas relativas a la inembargabilidad, en el artículo 23 que creemos de indudable conveniencia.

Los artículos 13 y 14 se han conservado con los números 24 y 25 complementándose esta última disposición con reglas relativas a la sucesión intestada que, si bien no están de acuerdo con las que determina la legislación civil, son de conveniencia que no se discute al presente y que se encuentra atestiguada por disposiciones de leyes especiales y numerosos proyectos que penden de vuestra consideración.

El artículo 15, ahora 26, se ha modificado en forma que mejor contemple la equidad que debe presidir la dictación de las leyes.

Los artículos 16, 17 y 18 se han mantenido en la forma original del proyecto, con el solo agregado, en el 16, de un plazo para que las industrias que se establezcan puedan resguardar convenientemente sus intereses.

El artículo 19, transformado en 28, se ha redactado en forma de que más exactamente corresponda a su objetivo.

La forma de sustanciación de los juicios a que diere lugar la aplicación de la ley, será la sumaria, y no la de menor cuantía, en interés del propósito de facilitar la administración de justicia.

Por último, se ha determinado un plazo para la prescripción de las sesiones a que diere lugar la aplicación de la ley, de acuerdo con las normas generales que presumen una renuncia de los derechos correspondientes.

Creemos de conveniencia dejar constancia en este informe de algunas observaciones de carácter general, para explicar el alcance de algunas disposiciones del proyecto y establecer las razones en cuya virtud vuestra Comisión Especial ha adoptado algunas de sus resoluciones y ha dejado de pronunciarse sobre otras materias.

Aparte de lo que más arriba queda expresado, hacemos presente que se ha considerado que la única institución en que deben hacerse los depósitos de los fondos de Ahorro y Previsión Social es la Caja Nacional de Ahorros, por la necesidad de garantizar la seguridad de dichos fondos, que sólo puede lograrse con absoluta certeza cuando existe de por medio la responsabilidad del Estado. Se ha considerado que esa garantía es suficiente en la Caja de Ahorros de Santiago, institución a la que también se acordó el privilegio en razón de que desempeña en la capital las mismas funciones que la Caja Nacional de Ahorros, con evidentes ventajas provenientes del número y la ubicación de sus oficinas.

El artículo 15 contempla una indemnización extraordinaria para aquellos empleados que hubieren servido más de un año, y la Comisión deja constancia de que entiende la disposición en el sentido de que la antigüedad en el empleo, a la fecha de la dictación de la ley, da lugar a las ventajas que en el artículo se establecen.

Habría deseado la Comisión establecer, a favor de algunos gremios de empleados que no son particulares, las ventajas de la ley; pero ha tropezado con el inconveniente de que su designación se hizo para ocuparse de los proyectos que dicen relación con los empleados particulares. En este concepto, no ha podido considerar la situación de los empleados de las notarías, conservadores, secretarías de juzgado, que son funciones públicas; ni la de los empleados de las Juntas de Beneficencia, que participan de los caracteres de los cargos públicos y de los particulares y que no podrían entrar a participar de las ventajas emanadas de las ganancias de las industrias; ni la de los empleados de las Cajas de Ahorros, que son establecimientos que no deben obtener utilidades.

En concepto de vuestra Comisión Especial, los empleados de las notarías, secretarías y conservadores, deben ser contemplados, para el mejoramiento de su situación, en los proyectos de ley que modifican los aranceles judiciales, y los de las cajas de ahorros y Juntas de Beneficencia, en las leyes que se refieren a los empleados públicos, a cuya situación debe equipararse la suya. Le será grato solicitar de la H. Cámara la autorización necesaria para ocuparse más adelante de estas materias que, entre tanto, no se ha creído con las facultades necesarias para hacerlo.

Considera la Comisión que las instituciones de Retiro y Previsión Social deben formar un todo armónico, un sistema completo que favorezca con sus ventajas a todos los asalariados, y, en este concepto, ha optado por establecer un sistema intermedio que, si bien es cierto que no es completo, tiene la ventaja de su más fácil aplicación y de evitar los tropiezos que encontraría la dictación de una ley de carácter general en caso de organizarse instituciones independientes, una tras otra.

Esta misma consideración es la que le ha impedido la formación de cajas provinciales, como las que se contemplan en varios proyectos de origen privado que ha tenido a la vista, y la que la ha movido a deferir las resoluciones correspondientes al Código del Trabajo que pende de la consideración del Congreso o al proyecto de Caja de Protección al Trabajo, que fué presentado a la consideración del H. Senado, poco después del pronunciamiento de vuestra Comisión sobre la materia.

Vuestra Comisión cree de su deber llamar la atención sobre la conveniencia de que se reunan en un todo armónico las diversas leyes que dicen relación con la situación de los empleados, para su más fácil aplicación y, como consecuencia, recomienda la idea de unir a la presente las que se encuentran en vigencia y que se refieren al descanso semanal y a la obligación de los empleadores de mantener en sus establecimientos el suficiente número de sillas para el descanso de sus empleados, introduciendo las disposiciones respectivas en el lugar que corresponda.

Como consecuencia de las ideas expresadas en este informe, vuestra Comisión recomienda que se archive la moción presentada por el señor Diputado don Alejo Lira en 31 de Enero de 1919. (Boletín N.o 217. Comisiones) que ha perdido su oportunidad.

En virtud de las consideraciones qué anteceden, vuestra Comisión Especial tiene el honor de recomendar la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Pueden contratar la prestación de sus servicios como empleados en las industrias comerciales, extractivas, agrícolas, fabriles, manufactureras y de transportes, de propiedad particular, los adultos.

Art. 2.o Los padres, guardadores o maridos podrán intervenir en la celebración de los contratos de acuerdo con las disposiciones del Código Civil.

Las personas a cuyo cargo se encontraren los menores que carezcan de representante legal podrán, asimismo, intervenir en la celebración del contrato, sujetándose a las reglas que respecto de los curadores establece el Código Civil.

Art. 3.o El contrato deberá constar por escrito.

En el documento respectivo se dejará constancia por lo menos de las estipulaciones relativas al sueldo, plazo y tasa de las comisiones.

La omisión de cualquiera de estas estipulaciones impone al empleador la prueba sobre ellas.

Art. 4.o Los sueldos deberán ser [illegible] les. Los empleados los percibirán por mensualidades iguales y vencidas.

Art. 5.o Las comisiones que se asignen a los empleados se liquidarán y pagarán necesariamente, por lo menos, una vez en el año.

Art. 6.o El empleador queda autorizado para reducir los sueldos de los empleados, a pesar de las estipulaciones que al respecto existan en los contratos, debiendo aplicar la rebaja en la misma proporción a todos ellos, y cuando así lo exija la situación del negocio, comprabada por la comisión a que se refiere el artículo 20.

Art. 7.o Las industrias a que se refiere el artículo 1.o destinarán una suma no inferior al 20 por ciento de sus utilidades líquidas, de cada año, para gratificar a los empleados; pero la gratificación no podrá ser superior al 25 por ciento de lo ganado por el empleado en el año anterior, y se repartirá a prorrata de esa cantidad, dentro de los sesenta días siguientes al balance.

Las utilidades serán las que arrojen los balances, pudiendo estimarse entre los gastos generales hasta un 10 por ciento como interés del capital declarado.

Art. 8.o Los empleados podrán adquirir a precio de inventario y con sus fondos de seguros las mercaderías, valores y especies que los empleadores hayan castigado en más de un 50 por ciento. Este derecho podrá ejercitarse dentro de los treinta días de conocido el balance.

Art. 9.o Para los efectos de esta ley, los sueldos no podrán ser inferiores a la veinticuatro ava parte de lo que cada empleado haya percibido en el año anterior por sueldos, comisiones y gratificaciones.

Art. 10. En los casos de terminación del contrato por otras causas que las contempladas en el artículo 333 del Código de Comercio, corresponderá a los empleados una gratificación proporcional al tiempo que hubieren servido.

Esta disposición no se aplicará cuando los empleados hayan puesto término voluntariamente al contrato.

Art. 11. No podrán prestar sus servicios como empleados los impúberes.

Art. 12. La duración del trabajo de los empleados será de cuarenta y ocho horas semanales, que se distribuirá en jornadas hasta de doce horas.

En casos extraordinarios y a petición escrita del empleador, podrá extenderse hasta cincuenta y seis horas semanales.

En tales casos, se aumentarán proporcionalmente los sueldos y comisiones con un recargo de 50 por ciento sobre el aumento. El pago del exceso se hará conjuntamente con el sueldo.

Lo dispuesto en este artículo no se aplicará a los empleados de la agricultura.

Art. 13. La jornada diaria debe dividirse en dos partes, dejando entre ellas, a lo menos, dos horas.

Art. 14. Los empleados tendrán anualmente un feriado irrenunciable de quince días seguidos, en la época que determinen de común acuerdo con el empleador, y con preferencia en los meses de Verano.

Durante el feriado gozarán íntegramente de sus sueldos.

Art. 15. Los empleados conservarán la propiedad de sus cargos, mientras hacen el servicio militar o formen parte de las reservas movilizadas.

Art. 16. Si no se ha fijado tiempo para la duración del contrato o si el tiempo no es determinado por el servicio especial que preste el empleado, ninguna de las partes podrá hacerlo cesar, sino desahuciando a la otra. El aviso se dará con un mes de anticipación.

Se pueden hacer cesar inmediatamente los servicios, abonando las sumas correspondientes al tiempo determinado para el aviso previo.

Art. 17. Los empleados deberán abonar, además, a los empleados que hubieren servido más de un año, a título de indemnización y en los casos en que su acto voluntario ponga fin al contrato, una suma igual a tantos sueldos mensuales como fueren los años cómpletos de servicios.

Los año sde servicios continuos darán lugar a dicha indemnización, no obstante cualquiera estipulación que hubiere determinado o interrumpido el tiempo del contrato.

Art. 18. Los empleados conservarán sus empleos por cuatro meses en caso de enfermedad conprobada, y mientras ésta subsista, con percepción de sueldo en la forma siguiente: durante el primer mes, el sueldo íntegro; durante el segundo, el 75 por ciento; durante el tercero, el 50 por ciento; y durante el cuarto, el 25 por ciento.

Esta disposición se entiende sin perjuicio de lo establecido en la ley de accidentes del trabajo.

Art. 19. Todo establecimiento, de los enumerados en el artículo 1.o, establecerá, obligatoriamente, el seguro a favor de sus empleados Los fondos comunes correspondientes se depositarán en cuenta corriente de la Caja Nacional de Ahorros o de la Caja de Ahorros de Santiago; sin embargo, los empleadore y empleados podrán acordar otro depósito o inversiones, para dichos fondos, con autorización del Presidente de la República, que se dará previo informe del Gobernador del departamento respectivo.

Los fondos se destinarán preferentemente a la adquisición de propiedades o de pólizas de seguros a favor de los empleados.

Art. 20. Los empleadores llevarán una contabilidad especial relativa a los fondos de seguro y a lo que corresponda a cada uno de los empleados, para los efectos de los pagos a que hubiere lugar.

Los empleados podrán revisar dicha contabilidad, por lo menos una vez en cada trimestre, por medio de una comisión formada por uno o dos de ellos.

Esta comisión se nombrará por los empleados y su designación deberá constar en una acta firmada por la mayoría de ellos, por lo menos.

Art. 21. Podrán girar sobre los fondos de seguros, conjuntamente, el empleador y los representantes de los empleados que formen la comisión indicada en el artículo anterior. Para este efecto el acta a que dicho artículo se refiere, deberá protocolizarse en el Registro del Conservador de Bienes Raíces, y a falta de éste en la Oficina del Registro Civil respectivo.

Art. 22. Los fondos de Ahorros, Seguros y Previsión Social, se formarán:

a) Con el 5 por ciento de los sueldos, que se descontarán mensualmente a los empleados;

b) Con una contribución de los empleadores, ascendente al 5 por ciento de los sueldos;

c) Con el 20 por ciento de la parte de utilidades que corresponda a los empleados;

d) Con la diferencia de sueldo en el primer mes, en cada caso de ascenso o aumento;

e) Con el importe de las multas que las autoridades correspondientes impusieren a los empleadores, en los casos de contravención a esta ley; y

f) Con el importe de las multas que los empleadores impusieren a los empleados de conformidad con los reglamentos del respectivo establecimiento.

Art. 23. Los sueldos de los empleados y los fondos de Ahorros, Seguros y Previsión Social son inembargables, salvo en la parte necesaria para responder a las obligaciones del empleado para con el empleador, con ocasión de la prestación de los servicios.

Las propiedades que se adquieran con los fondos de Ahorros, Seguros y Previsión Social son inembargables en cuanto sirvan para la habitación de los empleados; pero podrán embargarse en todo caso para el pago del saldo insoluto de su precio.

Art. 24. La mitad de la suma correspondiente a cada empleado, con los respectivos intereses acumulados, se entregará a los empleados que la soliciten, dentro del plazo de treinta días, cuando se retiraren por invalidez comprobada, o por haber cumplido treinta años de servicios o cincuenta de edad.

Art. 25. El total de la suma acumulada o el remanente, en el caso del artículo anterior, corresponderá a los herederos del empleado, a su fallecimiento, por el concepto de seguro de vida.

A falta de herederos, la suma acumulada corresponderá:

1.o A los hijos ilegítimos;

2.o A los padres ilegítimos; la calidad de hijos o padres ilegítimos deberá encontrarse establecida con anterioridad al fallecimiento del empleado;

3.o A falta de esos herederos, el dinero del fallecido acrecerá al fondo común.

Art. 26. Los empleados que se retiraren voluntariamente o que perdieren sus destinos, de acuerdo con el artículo 333 del Código de Comercio, podrán retirar las sumas provenientes de las letras a), b), c) y d) del artículo 21, con sus intereses, dentro del plazo de treinta días. El resto acrecerá al fondo común.

Art. 27. En las industrias que tengan más de diez empleados, el 75 por ciento de éstos, por lo menos, deberán ser chilenos.

El 75 por ciento, por lo menos, de los sueldos y comisiones deberán asignarse a los empleados chilenos.

Esta disposición se aplicará a las industrias después de cinco años de su instalación.

Art. 28. Los establecimientos a que se refiere esta ley deberán llevar su contabilidad en castellano.

Art. 29. Los empleados podrán reunirse y asociarse libremente para cualquier fin y en cualquiera institución que no estuvieren expresamente prohibidos por las leyes.

Art. 30. Las estipulaciones de las partes contratantes no podrán modificar las disposiciones de esta ley.

Las contravenciones de las disposiciones de esta ley y los actos tendientes a burlarlas se penarán con multa de cien a mil pesos.

Art. 31. Las acciones provenientes de los actos o contratos a que se refiere esta ley y de los derechos que en ella se establecen, prescriben en cuatro años.

Art. 32. Conocerán de los juicios a que dieren lugar la aplicación de esta ley, cualquiera que sea su cuantía, los jueces letrados de turno del departamento en que el empleado prestare sus servicios. La sustanciación del juicio se hará precisamente de conformidad con las reglas determinadas en el Título XII del Código de Procedimiento Civil.

Art. 33. La presente ley regirá desde tres meses después de su publicación en el "Diario Oficial".

ARTICULO TRANSITORIO

La disposición del artículo 27 no se aplicará en los cinco primeros años de la vigencia de la ley.

Sala de la Comisión, Enero 14 de 1922.— **F. Jorquera. — Arturo H. Lois.—Luis Salas R.** —Con salvedades, **J. Antonio Echevarría.—Ismael Edwards Matte.—Joaquín Yrarrázaval L.**—Con salvedades, **Luis Correa Ramírez.**

SUPRESION DE LA COMUNA DE CHELIN

H. Cámara:

La comuna de Chelín, creada en el departamento de Castro, carece de Municipalidad y no tiene recursos para poder sostener esta Corporación por los gastos y pago de empleados que requiere su mantenimiento.

Ahí en la actualidad no se atiende a ninguno de los servicios que corresponden a las Municipalidades ni tampoco se paga la contribución de haberes.

Esa comuna comprende sólo la pequeña isla de Chelín, de poco más de 5 kilómetros de extensión y otras aún menores.

El total de la población de la comuna asciende, según el censo publicado, a 3,341 habitantes, no habiendo en ella ninguna villa o aldea que llegue a 1,000 habitantes.

Desde hace años, vecinos de esas regiones han presentado solicitud para que se anexe la comuna de Chelín a la de Puqueldón, que se encuentra vecina. Sobre este asunto informó también favorablemente la Dirección de Impuestos.

La comuna de Puqueldón comprende, entre otros territorios, la extensa y poblada isla de Lemuy, donde tiene su asiento su Municipalidad, la cual está inmediata a la isla de Chelín y demás que comprende esa comuna, por lo que puede hacerse cargo muy fácilmente de atender sus servicios.

Para hacer cesar el actual estado de cosas que es perjudicial para esas apartadas localidades, vengo en presentar el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.—Suprímese la Municipalidad de Chelín e incorpórase su territorio a la de Puqueldón".

Santiago, 26 de Enero de 1922.—**Miguel Luis Yrarrázaval.**

TERNOS SOBRE MEDIDA
CASIMIRES CLASE INMEJORABLE DESDE $ 90, Pantalones rico casimir desde $ 28.
Inmenso surtido en camisas, hallará en la antigua y acreditada
SASTRERIA "LA ARTESANA", DELICIAS 2892

MY LORD
Cigarrillos
CON TABACO MARYLAND

ESPECIFICO BENGURIA
Totalmente inofensivo
MONEDA N.o 875

BALNEARIO APOQUINDO
GRAN KERMESSE
El Domingo 29 del actual a beneficio de la Escuela Policial de Niños
DE 3 A 8 P. M.
Baile, buffet y juegos, etc., amenizado por el Orfeón de Policía y varias orquestas.
Camiones y Autobuses desde la Plaza de Armas

VINOS Santa Carolina
son los convenientes para la mesa.
Blanco y tinto embotellados.
Corriente en barriles de 35, 70 y 120 litros., a precio de chacra.
OFRECEN:
WEIR, SCOTT & Co.
SAN ANTONIO 248 :-: TELEF. 747

VIDA OBRERA

ESTA NOCHE SE REUNIRA EN ASAMBLEA GENERAL EL CONGRESO SOCIAL OBRERO

LA VELADA DE HOY EN EL CENTRO SELECTA A BENEFICIO DEL SECRETARIO DEL CUADRO ARTISTICO VITAL AZA. — EXITO QUE PROMETE TENER

Las actividades femeninas en nuestra sociabilidad obrera. — Conversando con la presidenta del Centro Femenino Juvenil "La Aurora"

El torneo de One Step de mañana en competencia por la supremacía entre los campeones de los años 1921-1922. — Brillo que promete asumir esta reunión en el Centro "La Ilustración"

El lunch del Domingo en la Sociedad de Carpinteros y Ebanistas "Fermín Vivaceta"

NOTICIAS DIVERSAS. — FIESTAS, ACUERDOS Y CITACIONES SOCIALES

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

JUNTA EJECUTIVA FEDERAL. —UN LLAMADO A LA SOLIDARIDAD. — Festival a beneficio de los niños de los obreros de la región del carbón. — La Junta Ejecutiva Federal ha dirigido a los obreros de Santiago el siguiente manifiesto:

"A la ciudad de Santiago: La Federación Obrera de Chile, la Federación de Estudiantes de Chile y otras instituciones, hacen un llamado a todas las personas de bien para que cooperen al éxito de esta fiesta que tiene el noble objeto de allegar fondos para atender a la alimentación de los diez mil niños que existen en la región del carbón, faltos de los recursos necesarios por el estado anormal en que se encuentran sus hogares.

Los niños de hoy, las reservas del mañana, deben merecer atención preferente de todos los ciudadanos de la República.

No por caridad, sino por deber, debemos cooperar a llevar algún alivio a los niños de la región carbonífera.

La madre y esposa abnegada, el noble estudiante y el esforzado obrero de la fábrica, deben unir sus simpatías en esta obra.

Todos, acudid a la gran fiesta del Pabellón París, que se verificará el Sábado 28 del presente, a las 9 P. M., con el siguiente programa:

Festival de bandas.
Bailes sociales.
Grandes fuegos artificiales.
Kermesse y mil otras entretenciones.

Las entradas pueden ser adquiridas en los locales de los Consejos Federales, en la Administración del diario de "La Federación Obrera", Federación de Estudiantes, en la Junta Ejecutiva Federal y en calle San Diego N.o 558.

El valor de la entrada es de dos pesos."

CONSEJO N.o 1 DE FERROVIARIOS. — Con motivo de ciertas publicaciones hechas por un diario de esta localidad, en la que se dice que con la supresión de empleados dentro de la Empresa de los Ferrocarriles, ha sufrido también esta medida los que pertenecen al personal de la Maestranza, el secretario general del Consejo Federal, señor Balofett, nos encarga rectificar dicha aseveración, pues el único personal que ha sufrido con dichas separaciones, es el de vía y obras.

LA PROXIMA CONFERENCIA.— Entusiasmo reina entre los numerosos miembros que forman este Consejo, por asistir a la conferencia que sobre temas sociales, dictará el Miércoles próximo el diputado señor Nolasco Cárdenas.

EL CONGRESO FERROVIARIO. —Hasta la secretaría general de este Consejo han llegado durante estos últimos días, numerosas adhesiones al próximo Congreso Ferroviario que se celebrará desde el 8 al 15 del mes próximo, en la ciudad de San Fernando.

Especialmente han llegado adhesiones de los consejos ferroviarios del norte y aun del sur del país.

CONSEJO N.o 2 DE TRANVIARIOS DE SANTIAGO. — Cítase a junta general extraordinaria para hoy, a las 8 P. M. En esta reunión, dará cuenta sobre su cometido la comisión que ha ido a la Presidencia de la República.

El Domingo próximo se presentará por primera vez en este salón, el conjunto de comedias y variedades que encabezan los aficionados Luis Ayala y Luis Cárdenas, en la que toman parte como primera actriz, la señora Elvira de Núñez, y la conocida aficionada obrera señorita Sara Tapia. Pondrán en escena las preciosas comedias cómicas "Caballo y Caballero" y "La Walkiria".

Este conjunto hará próximamente una jira por los teatros de Santiago, para lo cual cuenta con un repertorio de obras nacionales de conocidos autores teatrales.

Se hace presente a los federados de este Consejo, tengan a bien ponerse al corriente en el pago de sus cuotas sociales, tanto mortuorias como sociales, para que puedan tener derecho a los beneficios sociales.

Con el fallecimiento de los socios Eusebio Pastene, cobrador número 552, y otro federado del Depósito del Mercado, corresponde pagar las cuotas mortuorias número 1 y 2, del presente año.

CONSEJO N.o 24 DE CHAUFFEURS DE ARRIENDO. — Cítase para hoy a las 9 P. M., a junta general.

Se advierte que se sesionará con el número que asista, por ser segunda citación.

POR NUESTROS HOGARES OBREROS

El Centro Femenino Juvenil "La Aurora" y su labor social.— Lo que nos dice la presidenta señorita Clara Vergara

La educación, conocimientos útiles, el arte y el deporte, puntos principales en que descansa la existencia de este Centro

A las numerosas manifestaciones del interés que se nota entre nuestra juventud obrera por la idea de asociación, hay que añadir una nueva, llevada a la práctica por un grupo de señoritas, que en un momento de decisión y de entusiasmo fundaron el día 11 de Diciembre del año pasado, el Centro Femenino Juvenil La Aurora.

El mes y día de vida que lleva esta nueva entidad, ha dado ocasión suficiente para poder apreciar el entusiasmo con que sus socias, han dedicado sus ratos de descanso a estudiar las medidas más eficaces para poder realizar el deseo que tenían de contar con un centro especial para ellas, donde juntamente con sus familias, y sin ser perturbadas por desconocidos, pudieran disfrutar de momentos de solaz.

En el ánimo de conocer los fines que principalmente razonaban la existencia de este centro, tuvimos ocasión antenoche, en circunstancias que se desarrollaba una velada cultural, de conversar con la presidenta de la institución, señorita Clara Vergara.

—Los fines principales de la institución, nos dijo la señorita Vergara, son de educación, conocimientos útiles para la vida diaria, el arte en sus diversas manifestaciones y, finalmente, el deporte con todas sus ramas, dedicándose especialmente al tennis.

El deseo de tener un hogar propio nuestro, donde pudiéramos concurrir con plena confianza y estar reunidas todas, nos indujo a darle vida al Centro Femenino Juvenil La Aurora, y es así, cómo el 11 de Diciembre del año pasado, quedaba constituída esta nueva entidad, nacida al calor del entusiasmo de unas cuantas señoritas, especialmente de las empleadas en el centro comercial de nuestra ciudad, llamando con eso, un vacío que se dejaba sentir desde hace tiempo entre nosotros.

Fundada nuestra sociedad, nos correspondió a nosotras, continuó manifestándonos la señorita Vergara, presentándonos a la vice-presidenta señorita Ida Undurraga, y a la secretaria señorita Olga Gómez, elaborar el plan de trabajo que debemos desarrollar para convertir en realidad cuanto soñábamos al echar las bases de este centro, y de él ha nacido ya la idea de verificar, con breve espacio de tiempo, excursiones, y si los fondos sociales lo permiten, instalar una cancha de tennis.

En lo que se refiere a conocimientos útiles, desde la próxima semana, tal vez se inicien las clases de escritura a máquina, a cargo de las mismas señoritas que ya tienen conocimientos de dactilografía. Con ésto, la institución empezará a desarrollar el programa de instrucción y educación que se tiene elaborado.

Respecto al desarrollo del arte, ya se cuenta con varias señoritas que pertenecen a un cuadro artístico y se organizarán también torneos culturales, a fin de que cada cual pueda desarrollar sus cualidades en la rama que más le plazca. Como ustedes comprenderán, continúa nuestra entrevistada, todas estas obras demandarán gastos, pero confiamos en que el público, siempre generoso, sabrá ayudarnos en la velada que daremos el día 2 del mes de Febrero próximo, a beneficio de los fondos sociales. Contamos para esa función con el concurso de conocidos aficionados, entre ellos, al señor Luis Barra, al Cuadro Artístico Igualdad y Trabajo, y otros artistas de los centros obreros.

Se puede decir que el fin principal del Centro, es el de la expansión sana y educativa, que proporcionan sus reuniones familiares, que se desarrollan únicamente para las señoritas socias los días Jueves de 9 a 11 de la noche y los Domingos de las 10 de la mañana hasta medio día.

El Directorio, que actualmente rije los destinos del Centro, prosigue la señorita Vergara, está compuesto por las siguientes personas: presidenta, señorita Clara Vergara; vice-presidenta, señorita Ida Uudurraga; secretaria, señorita Olga Gómez; pro-secretaria, señorita Marta Sepúlveda; tesorera, señorita Laura Vera y pro-tesorera, señorita Julieta Ureta.

Nos alienta grandemente contar con el entusiasmo de todas las socias, por lo demás, tan propio de nuestra juventud, pues cuanta iniciativa tienda a beneficiar a la institución, encuentra siempre un eco unánime entre las asociadas y pecaría tal vez de injusta si no dejara constancia ante Uds. de la excelente buena voluntad y valioso concurso que han prestado las señoritas Ida Undurraya y Olga Gómez, en sus respectivos puestos, quienes siempre han tenido voluntad para sacrificar el tiempo destinado a su descanso, con tal de contribuir al progreso de nuestra entidad.

No puedo dejar de referirme igualmente al presidente honorario, señor Infante, quien nos ha cedido el salón social que posee el Centro de Cultura Popular, en la calle San Pablo 1276, donde desarrollamos nuestras veladas con todo éxito, motivo que nos sirve de aliciente para proseguir en nuestra labor societaria.

Y finalmente, termina diciéndonos la señorita Vergara, tampoco puedo ser ingrata para con "La Nación", que siempre ha estado presta a contribuir con el concurso de sus columnas a toda obra que tienda a inculcar en las mentes obreras la luz de la educación y de la sociabilidad, motivo por el cual tenemos para su dirección palabras de reconocimientos y gratitud".

LA PROXIMA VELADA DE BENEFICIO

Como nos manifestara la señorita Vergara, presidenta del Centro Femenino Juvenil La Aurora, esta institución verificará el día 2 de Febrero próximo una función teatral y baile social a beneficio de sus fondos, en el local, ubicado en la calle San Pablo 1276, para la cual han ofrecido su concurso varios aficionados, entre ellos el parodista señor Luis Barra y el Cuadro Artístico Igualdad y Trabajo, y algunas socias que desarrollarán números de canto y declamación.

Las entradas para esta función las pueden solicitar las personas en la calle San Pablo 1276, los días Jueves, de 9 a 11 de la noche y los Domingos de 9 a 12 M. y su valor es de lo más módico.

Progreso ferroviario

En el tren ordinario que sale de la Estación Alameda a San Antonio, será puesto hoy un coche de segunda clase, hecho por los obreros del patio sur de la Maestranza Alameda.

Para la construcción de este coche se ha usado todo material nacional, lo que ha constituído un verdadero adelanto ferroviario.

Acuerdos sociales

Congreso Social Obrero

LA REUNION DE ESTA NOCHE

Hoy, a las 8.30 P. M., se reunirá esta institución en sesión ordinaria.

Tabla: 1. Comisión de escuela; 2. Ferrocarril por Casablanca; 3. Encarecimiento de la harina; 4. Alcoholismo; 5. Cooperativas de consumo.

Por ser estos asuntos de mucha importancia, se encarece de un modo especial la asistencia.

El fallecimiento del señor Carlos Correa Ramírez. — En la última sesión de esta institución se dió cuenta del sensible fallecimiento del joven don Carlos Correa Ramírez, después de lo cual se acordó levantar la sesión en señal de condolencia y enviar una nota a la familia.

El texto de esta nota es el siguiente:

"Señor don Luis Correa R. — Estimado señor y amigo:

El Congreso Social Obrero ha tomado conocimiento del sensible fallecimiento de su querido hijo Carlos, nuestro estimado e inolvidable amigo.

Con verdadero e intenso pesar, esta institución deja constancia en actas de tan infausto acontecimiento que lleva al pecho de todos los que tuvimos la ocasión de apreciar sus inestimables virtudes de hombre y de amigo, un hondo sentimiento de dolor.

Exteriorizar sinceramente estos sentimientos en circunstancias como la presente, es un alto deber que el Congreso se apresura a cumplir en la modesta forma presente, por expreso y unánime acuerdo de todos sus miembros.

Acepte, pues, estimado presidente y amigo, la más sentida condolencia con que nuestra institución lo acompaña en su irreparable desgracia. — (Firmado). — **Francisco Godoy Aguirre**, vice-presidente. — **Oscar Parrao**, secretario".

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA DE CHILE.— **Sección Santiago.**—Se ha citado a asamblea especial para mañana, a las 4 [illegible] tarde, a [illegible]

—En conformidad al acuerdo existente, a las 3 de la tarde de mañana sesionará el Directorio. Se recomienda la asistencia a los directores que no han concurrido a las últimas sesiones.

Fiestas sociales

ESTUDIANTINA ESMERALDA. —Por tener que amenizar el beneficio del secretario del cuadro Vital Aza, señor Carlos Rojas, rogamos la asistencia del cuadro de ejecutantes para hoy, a las 9 P. M. en punto, en el Teatro Selecta.

CUADRO ARTISTICO NACIONAL PEDRO SIENNA.— Mañana se llevará a efecto la velada literario-musical y baile social que este cuadro tiene preparada a beneficio de los fondos sociales y en honor de la Sociedad Cóndor de Socorros Mutuos.

CENTRO DE CULTURA SOCIAL SANTIAGO.—Este Centro cultural llevará a cabo dos interesantes veladas sociales las noches del Sábado 28 y Domingo 29 del presente, en su local San Pablo 1276.

Los programas confeccionados son de sumo interés, pues para ellos han prestado galantemente su concurso lo Estudiantina La Unión, el Cuadro Artístico Libertad y Trabajo y el Cuadro Nacional de Variedades.

CENTRO SOCIAL JACK DEMPSEY.—San Pablo 1276.—Hoy, a las 9 P. M., baile familiar.

BENEFICIO A UNA OBRERA.— Esta noche se llevará a efecto en el Teatro Condell, ubicado en la Avenida de su nombre, entre Santa Isabel y Santa Victoria, una función teatral a beneficio de la obrera Sofía Guerra, que ha quedado en mala situación después de la huelga sostenida por el Consejo N.o 1 de Ñuñoa. Con este motivo se ha preparado el siguiente programa:

Primera parte

1. Obertura por la Estudiantina Chile; 2. Las causas del conflicto y el objeto de la velada, por un miembro del comité; 3. Himno libertario cantado por las hermanas Guerra; 4. Dancing inssgling and act, por el zapateador Manolo Sánchez; 5. Pieza por la Estudiantina Chile; 6. Conferencia sobre Actualidades, por el diputado don Santiago Labarca.

Segunda parte

7. Marcha por la Estudiantina; 8. Rosa Roja, poesía recitada por Humberto Veas; 9. La canción sonora por las hermanas Guerra; 10. Biógrafo. Se pasará una hermosa película educativa; 11. Discurso de agradecimiento por la beneficiada; 12. Marcha final por la Estudiantina Chile.

Habrá un excelente buffet.

Precios de las localidades: Galería, 50 centavos; anfiteatro, 80 centavos; platea, 1 peso.

CONCURSO DE ONE STEP.—Esta noche, a las 9.30, se llevará a efecto en el Centro Social Avenida Matta el concurso de one-step para aficionados.

Las inscripciones, que valen dos pesos por pareja, estarán abiertas hasta diez minutos antes en el salón social, Avenida Matta 1137.

Simpático beneficio

Hoy se llevará a efecto en el Centro Selecta la función en honor y beneficio del actor obrero secretario del Cuadro Artístico Vital Aza, señor Carlos Rojas.

El señor Rojas es conocido en las sociedades obreras con el seudónimo de Mr. Tranway. Siempre ha prestado su concurso desinteresadamente a las sociedades y se ha hecho aplaudir como zapateador y monologuista.

Los éxitos alcanzados por el Cuadro Vital Aza y los de su Director artístico señor Luis Barra, se puede decir que a ellos ha contribuído grandemente el señor Rojas por la abnegación que ha tenido para cumplir el cargo de secretario.

Es por esto que el Cuadro Vital Aza ha creído un deber premiar en esta forma al más entusiasta de sus componentes, y cuya función la deja al auspicio de todas las sociedades obreras y al público que simpatice con él y su beneficiado.

Figuran en el programa números de variedades a cargo de las señoritas Pepita Escribano, Mercedes Fritz, Edelmira de Araya, María Charlín y los señores Luis Barra, Manuel Morales, Luciano López, Manuel Vaché, Ramón Núñez, Ramón Delmas, Ricardo 2.o Villagra, Roberto Meneses y Roberto Munizaga.

La dirección musical estará a cargo del señor Rodolfo Neira.

Noticias diversas

Persiste la gravedad del miembro jubilado de la Sociedad Mutual de Comerciantes, señor don Carlos Cornejo, quien se medicina en la calle Balmaceda N.o 719, su casa-habitación.

Se nos ha pedido invitemos a los miembros de la Sociedad y a los socios de la Unión Andrés Bello, que lo pasen a visitar.

—Mañana se llevará a cabo la velada organizada por el Cuadro Artístico Pedro Sienna, a beneficio de sus fondos sociales y en honor de la Sociedad Cóndor Socorros Mutuos. En esta ocasión se estrenará una comedia cómica del señor Miguel Muñoz Berríos, director de este cuadro.

—El Centro Recreativo Obrero realizará mañana, en su local social, un concurso de one step interno, con dos premios para los vencedores.

—Está preparando un paseo a Lo Negrete, que se llevará a efecto el 5 de Febrero próximo, el Centro Santiago de la U. N.

—En el amplio salón-teatro de la Sociedad de Artesanos La Unión realizarán mañana las estudiantinas Exequiel Vilches, Independencia, La Armonía, La Protección Mutua y Benjamín Franklin, un concierto y velada literario-musical a beneficio del profesor de esas instituciones, señor Andrés Copia. En esta velada tomará parte el conocido actor obrero señor Luis Barra.

—La Unión de Carpinteros y Mueblistas ha lanzado un manifiesto dirigido a los que componen el gremio y a los socios de esa corporación, llamándolos a unirse más férreamente para trabajar por el engrandecimiento de la sociedad. Termina este manifiesto citándolos para el Domingo, a las nueve de la mañana, a todos los que estén de acuerdo con esta idea y de reorganizar la institución. La reunión se verificará en la calle Maipú 830, local del Consejo N.o 12 de operarios cigarreros.

Se ha dado término a los preparativos para la velada que realizará mañana el Grupo Renovación, al cual se ha invitado a miembros del Congreso y dirigentes obreros.

—Continúa enfermo el señor Armando Costa, secretario de la Estudiantina La Fraternidad, quien se medicina en su casa-habitación ubicada en Providencia. Se nos ha rogado citar a los socios de esta estudiantina para que concurran a visitarlo.

—Un completo éxito se augura al desarrollo del desafío de one step que se llevará a efecto mañana en los salones del Centro Recreativo La Ilustración, entre los señores Julio Godoy y Humberto Términis, campeones respectivamente de los años 1921-1922. El entusiasmo que ha despertado en los Centros Recreativos por concurrir a este desafío, hace presumir que el salón de la institución donde se llevará a efecto este torneo se verá lleno de una numerosa concurrencia de aficionados al baile, pues ambas personas cuentan con marcadas simpatías entre los círculos filarmónicos.

Con el objeto de tratar sobre este asunto, nos ha pedido el presidente del Centro Recreativo La Ilustración, señor Carlos Gamboa, citemos para hoy, a las seis y media, en este diario, al señor Pedro Zárate.

—El señor W. Vergara dará mañana en el Cuadro Artístico Royal una clase sobre música. A las personas y socias que deseen asistir se les ruega estén a la hora puntual. El local de la secretaría está situado en la Avenida Central 2128, de la Población San Eugenio. Se continúan los preparativos de este Centro para la velada de presentación que ofrecerá este cuadro próximamente. Sesionará igualmente el Lunes y tendrá ensayo mañana, a las 8 de la noche.

—El Centro Familiar La Esperanza ha encarecido a sus socios la asistencia para mañana, a las 9 de la noche, en el local del Centro Recreativo La Ilustración, donde se verificará el desafío de one-step entre los señores Julio Godoy y Humberto Términis.

—La Sociedad Unión Andrés Bello está preparando un beneficio a favor de sus fondos sociales, el que se llevará a efecto el 18 de Febrero próximo. Con este objeto se ha citado para hoy, a las 10 de la noche, a la comisión de fiestas, encareciéndose la asistencia a los señores Contreras, Castro y Quiñones.

—Muy concurrida promete estar la matinée que ha organizado la Sociedad de Artesanos La Unión para el Domingo próximo, a las cinco de la tarde.

—El Centro Social Apolo, institución compuesta por jóvenes del barrio Avenida Matta, está desarrollando semanalmente interesantes veladas y bailes sociales, que se ven muy concurridos. El amplio salón que posee en la calle San Diego 996, ha sido arreglado especialmente con tal objeto, constituyendo todo un éxito todas sus reuniones sociales.

—El Centro Social de los Empleados del Barrio Estación está haciendo los preparativos para la fiesta social que ofrecerán el 4 de Febrero próximo con motivo de la trasmisión del nuevo directorio.

—El Centro de Estudios Sociales de la Federación de Obreros de Imprenta ha dirigido una nota a la Sociedad Unión de los Tipógrafos felicitándola por la determinación de suprimir el expendio de bebidas alcohólicas en el local social.

—Esta noche, a las 9 P. M. se reunirá el Comité de Centros Instructivos y Recreativos contra el alcoholismo en una asamblea general de sociedades adheridas. Local, Matucana 689.

—El Centro de Estudios Sociales José Domingo Gómez Rojas ha preparado para el Domingo un ateneo cultural que empezará a las cinco y media de la tarde en su local de la calle San Pablo esquina de Baquedano.

—El Centro Recreativo Artes Gráficas ha organizado para mañana una atrayente velada literario-musical con el objeto de proporcionarle a sus asociados entreteniones sanas. Se finalizará con un baile social. Participarán en la velada conocidos aficionados obreros.

—El Domingo celebrará sesión de directorio la Sociedad Unión de los Tipógrafos. Se ha encarecido la asistencia a todos los directores.

—El Comité contra el alza de las tarifas de los tranvías se reunirá esta noche, a las 8.30 P. M., en San Francisco 608. Mañana celebrará el 7.o comicio público.

—El Domingo verificará el Círculo Arturo Prat de la Unión Nacional un paseo a Hospital. Las adhesiones se reciben hasta hoy en la noche. Este paseo ha sido dedicado en honor del campeón señor Carlos Abarca, que obtuvo un hermoso triunfo en el campeonato de aficionados. Se ha citado para hoy, a las 9 de la noche, en Chiloé 1445, a las distintas comisiones que preparan este paseo.

—Mañana llevará a efecto en su salón social de la calle Chacabuco 14, altos, el Centro Recreativo Esparta un baile amenizado por una buena orquesta. Las señoritas serán obsequiadas con refrescos y pasteles.

—La antigua institución, Sociedad de Carpinteros y Ebanistas, llevará a efecto el próximo Domingo, a las 4 de la tarde, en su local social, un lunch en honor de los antiguos miembros que componían el anterior directorio, que presidió el activo socio don Luis A. Fontalba. Esta manifestación será amenizada por la Estudiantina La Unión y algunos números de variedades serán desarrollados por algunos miembros del Cuadro Familiar Mignon. Se continúan recibiendo las adhesiones.

—El Centro Social Benjamín Franklin realizará hoy sus clases instructivas de baile, en el local de la calle López esquina de Prieto. Estas empezarán a las 9 P. M.

—La Sociedad Unión Andrés Bello, en su última sesión, tomó conocimiento de que el socio honorario don Carlos Cornejo continúa muy mal de salud. Además, se designó al secretario para que se encargue de arreglar el mausoleo social; citar para la próxima sesión a los señores Enrique Romero y Arturo Saldívar, para tratar en presencia de ellos la solicitud de reincorporación a la institución; discutir en la próxima sesión un proyecto para salvar la aguda crisis financiera por que atraviesa la institución y citar al recaudador para que de cuenta en la próxima sesión de su cometido.

—El Centro Juventud Artística ha enviado al Nuncio Apostólico una condolencia con motivo del fallecimiento de Su Santidad el Papa.

—La Academia Iris ha preparado para mañana un baile social. El Domingo verificrá una matinée en honor de la señorita Berta Navia.

—En el Centro de Estudios Sociales y Cultural 1.o de Mayo se verificará hoy, a las 10 P. M., una clase familiar para señoritas y caballeros. Habrá también una importante conferencia social.

Citaciones

Club Social Apolo. — Asamblea general extraordinaria para hoy a las 9 y media de la noche, en el local del Club, San Diego 996, por haber un asunto de mucha urgencia que tratar. Se recomienda especialmente la asistencia.

Sociedad de Practicantes de Chile. —A sesión de Directorio para hoy, a las 8 y media P. M.

Se encarece la asistencia.

Federación de Trabajadores de Hoteles y Ramos Similares. — A junta general para hoy, a las 10 P. M., por 2.a vez.

Cuadro Artístico Excelsior. — A junta general para hoy a las 9 P. M., en Lord Cochrane 1523. Tra Carlos Concha.

Centro Social y Deportivo Ado Morales. — Para hoy a las 9 P. M. en Rosas 1874 a sesión extraordi ria.

Socorros Mutuos Hojalateros Gasfiters. — A junta general tercera citación, para el Doming a las 10 A. M.

Círculo Sportivo los "Z". — A junta general para hoy, a las 8 media P. M., en la secretaría, Pa je Lezaeta 16.

Estudiantina La Armonía. — Cuadro de ejecutantes para hoy las 9 P. M., a un ensayo general el local de la Sociedad de Artes nos La Unión, Riquelme 859.

Estudiantina Independencia. — tase a las siguientes Estudiantina La Armonía, Exequiel Vilches, Pr tección Mutua, Benjamín Frank a ensayo general para hoy, a las y media P. M.

Estudiantina Benjamín Frankl —Al cuadro de ejecutantes para h a las 9 P. M., a ensayo en el sal teatro de la Sociedad Artesanos L Unión, Riquelme 859.

Comité Pro-Presos. — A junta ge neral para hoy, a las 8 y media P M., para tratar asuntos de intere

En esta reunión se nombrará Directorio.

Unión Federal de Mueblistas, Ca pintros y Ramos Similares. — P ra hoy a las 9 P. M., a asamb ordinaria.

Sociedad de Pintores Miguel Á gel. — A la junta de contabilid para hoy a las 7 P. M.

Centro Deportivo y Recreativo Es parta. — A junta general extraor naria para hoy a las 9 P. M., la secretaría, Chacabuco núme 14-A (altos).

Federación de Empleados a jorn de Transportes de los Ferrocarril del Estado. — Al directorio pa mañana, a las 3 P. M.

Sociedad Gremio de Abasto. — junta general para hoy a las 7 M., en el local social, Arturo Pr 1242.

Se hará la elección del nuevo rectorio.

Centro Recreativo Unión de Me talúrgicos. — A reunión de tod sus componentes para hoy, a 6.30 P. M.

Cuadro Teatral Igualdad y Tr bajo. — Para hoy a junta general las 8 P. M. Local de costumbre.

Sociedad Unión y Protección Estucadores. — A junta general traordinaria para hoy a las 5 y dia P. M., en su salón, Santa sa 278.

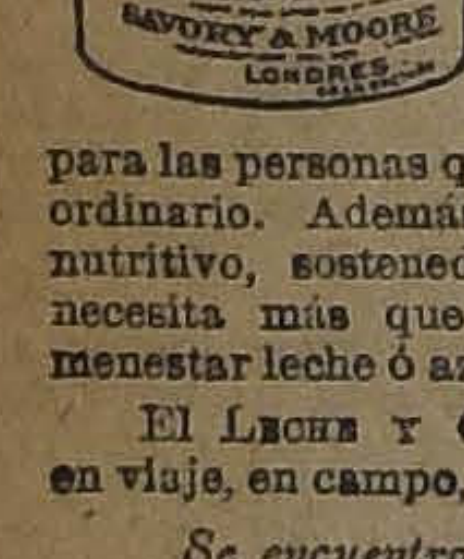

LECHE Y CACAO
PEPTONIZADO

Las preparaciones de la casa, "SAVORY & MOORE," están reputadísimas en todo el mundo por su excelencia y perfección. El LECHE Y CACAO, especialmente, merece su popularidad á causa de su calidad superior, y de las ventajas que tiene sobre las demás preparaciones de su género.

El LECHE Y CACAO, compuesto de leche pura y cacao escogido, es hecho de tal modo que resulta perfectamente digerible aún para las personas que no pueden tomar el té, el café y el cacao ordinario. Además de ser facil de digerir, es excepcionalmente nutritivo, sostenedor, y muy delicioso al paladar. No se necesita más que un momento para prepararlo, no siendo menestar leche ó azucar, sino agua caliente.

El LECHE Y CACAO es util no solamente en casa, pero en viaje, en campo, ó en mar.

Se encuentra en todas las boticas y almacenes de provisiones del país.

SAVORY Y MOORE
FARMACEUTICOS DEL REY,
143, New Bond Street, Londres.

Clavos de Herrar
Suecos marca "CORONA"
Ofrecen a precios convenientes
Ducher y Bonnefoy
AHUMADA 118

Fábrica de Paraguas y Sombrillas
TARAPACA 1019 :—: SANTIAGO :—: CASILLA 2627
A LOS COMERCIANTES
Antes de efectuar sus compras, consulte los precios de esta Fábrica.
AMAT TAGINI Y CO.
COMISIONES Y CONSIGNACIONES EN GENERAL
Dirección cablo-telegráfica: "AMATGINI"

La Compañía Cervecerías Unidas,
es la única concesionaria para Chile de la ya famosa BEBIDA refrescante sin alcohol
"BILZ"
Recomendada para la eterna juventud y hermosura: "BILZ".

¡DOCTORES!
Actualmente sólo existe un
LEGITIMO ACEITE YODADO
único

QUE resulta realmente de la *combinación orgánica* de yodo y aceite de amapola;
QUE no consiste en *yodhidrinas instables*, sencillamente disueltas en aceite;
QUE no contiene *derivados clóreos*, verdaderas impurezas químicas;
QUE contiene *más de 50%* de yodo metalóidico puro:

es el aceite yodado francés
del Doctor L. LAFAY, de PARIS
conocido bajo el nombre de
LIPIODOL

QUE, en peso, contiene *54 gramos de yodo puro por 100 centímetros cúbicos*;
QUE es inyectable *"sin dolor, sin riesgos, sin yodismo"* (*Dr. Bellencontre*), en dosis diarias de 1, 2, 3, 5 y hasta 10 centímetros cúbicos;
QUE tiene *incomparable virtud curativa* contra el Asma, Enfisema, Gota, Reuma crónico, Reuma deformante, dolores reumatoides, etc.
QUE combate victoriosamente la Arterioesclerosis, Hipertensión, Adenoidismo, Linfatismo, Sífilis terciaria, Heredosífilis, etc.

EL DOCTOR L. LAFAY
Farmacéutico de primera clase
Ex interno, con medalla de Oro de los Hospitales de París, Laureado con medallas de Oro, Plata y Bronce de las Facultades de Medicina y Farmacia; Expreparador de los Trabajos prácticos de química analítica en la Escuela Superior de Farmacia, Miembro de la Sociedad Francesa de Dermatología y Sifiligrafía de la Sociedad de Medicina, de la Sociedad de Terapéutica, etc, Cruz de guerra, Oficial de la Legión de Honor, etc...

ruega encarecidamente a los Señores Doctores

QUE tengan a bien formarse por sí mismos, *personalmente*, una opinión sobre la valía terapéutica de los distintos compuestos orgánicos experimentando a la vez y comparativamente el
LIPIODOL
y los demás productos supuestos similares y que en realidad no son sino seudoimitaciones y hasta a veces verdaderas falsificaciones

NOTA.— La *inyección* intramuscular, cuando es posible, es en mucho la mejor forma terapéutica, pero se emplean también *CAPSULAS Y EMULSIÓN*. *EL LIPIODOL se halla en todas las buenas farmacias*
Depósito general para la Exportación
[illegible]INSKI y Cía 67, r. de la Victoire, Paris (9e)

A 15 Y A 22 PESO

"Colle"
EL CALZADO SIN RIVAL
A 22 Y A 15 PESOS
Calzado del más fino para se ras liquidamos varios saldos valor hasta de $ 40 sólo a $ 3 el par.
Otros saldos a $ 15 el par.
De lona blanca, muy fina, $ 15 el par.
LA FLOR DEL DI
SAN ANTONIO Esq. MONEDA

COLON
Los mejores cigarrillos con tabaco hebra.
20 cts. PAQUETE

JOVEN
con práctica en trabajos de cuentas corrientes, se necesita.
Dirigir antecedentes a
Cuentas Corrientes
CASILLA 2699

Bodegas Agrícolas
DE
ROMULO GONZALEZ & Cia.
(EX-JEFE BODEGA DE PRODUCTOS SEÑORES BESA Y CIA. VALPARAISO)
Calle 12 de Febrero N.o 212.—Teléfono Inglés.—Valparaíso

Ofrecemos espléndidas bodegas para la recepción de sus productos a bodegaje o en consignación.

Bodegas espaciosas bien ventiladas, libres de ratones, gorgojos y polillas. Seriedad y competencia, siendo atendidos por su propio dueño.

Garantizamos peso de nuestras romanas y la buena conservación de los productos, dando toda clase de facilidades para uniformidad de tipos.

Por bodegaje de grandes partidas haremos precios convencionales.

CONSTRUCTORES y Consumidores de Maderas
no hagan sus compras sin imponerse primero de los precios y calidad de la madera que ofrece la
BARRACA BIO-BIO
DE ROBERTO ROCUANT O. :-: CALLE ESPERANZA N.o 5
TELEFONO 115, ESTACION
Gran Fábrica de Puertas y Ventanas. ESPECIALIDAD EN RAULI ELABORADO PARA PISOS.
Maderas muy secas.

DEPORTES

ATLETISMO

ASOCIACION ATLETICA DE SANTIAGO.—Cita a la Comisión de campeonatos para hoy, a las 7 P. M., en los salones de "El Diario Ilustrado".

Esta Comisión la componen los señores Müller, L. Pizarro, S. Amunátegui, L. Mariangel y A. Olivares.

CENTRO SPORTIVO EL GLOBO.—El próximo Domingo se llevará a efecto el torneo en honor del nuevo Directorio, en la Quinta Normal, a las 2 1|2 P. M. Se desarrollará el siguiente programa:

100 metros, perdedores.
100 metros, todo competidor.
800 metros, perdedores.
1,500 y 5,000 metros, todo competidor.
3,000 metros marcha, todo competidor.
Lanzamiento de la bala y dardo, todo competidor.
Salto alto sin impulso, todo competidor.
Infantiles: 400, 1,500 y 5,000 metros.

CENTRO DEPORTIVO "ALFREDO ROSSI" DEL CIRCULO ARTURO PRAT DE LA U. N.—Cita a junta general para hoy, a las 9 P. M., en Chiloé 1445.

En esta sesión se entregarán los premios a los atletas vencedores en el torneo realizado el Domingo último en honor del señor Rossi Broglio.

Las inscripciones para el paseo a Hospital, organizado por el Círculo Arturo Prat, se reciben sólo hasta hoy antes de la sesión.

JUGO DE UVA
MARAMBIO
Pedidos: Teléfono, Florida N.o 5

EXCURSIONISMO

ASOCIACION DE EXCURSIONISTAS Y EXPLORADORES DE CHILE. — Cita para esta noche, a las 9 P. M., en San Diego 220, a la comisión atlética a objeto de recoger las inscripciones para el tercer torneo atlético.

Como se ha anunciado, esta reunión deportiva se llevará a efecto el próximo Domingo, a las 7.30 A. M., en los Campos de Sport de Ñuñoa.

CENTRO DEPORTIVO "LOS PIRINEOS".—Con numerosa asistencia celebró junta general esta institución el Miércoles próximo pasado.

En la orden del día se procedió a la elección de presidente, resultando elegido por mayoría de votos el señor Baldomero Díaz E., quien fué objeto de calurosas felicitaciones.

Entre otros acuerdos se tomaron los siguientes:

1.o Aceptar y agradecer al Cuerpo Santiago la invitación a la excursión a los cerros de Manquehue que se efectuará en breve.

2.o Citar para el Domingo 29 del presente, a las 7 1|2 A. M., en los Campos de Sports de Ñuñoa a los señores Alberto Uranga, Luis, Samuel y Justo Castro, René Ramírez, Ricardo Navarro, A. Peragallo, Paulino Román, Samuel Rojas, A. Garrido, Tito Silva y M. Aguiló.

3.o Citar para el Miércoles próximo a junta general para elegir pro-secretario y aprobación de los estatutos.

4.o Aceptar la solicitud de socio activo del señor R. Arias.

CUERPO DE EXPLORADORES GALVARINO.—Cita a junta general para mañana, a las 5 P. M., en Cumming 1076. Se tratará sobre la excursión a Peñaflor.

Concurso de "LA PODEROSA"

No deje de tomar parte en este interesante "CONCURSO" en que "LA PODEROSA" repartirá gratuitamente entre sus favorecedores, la cantidad de **20,000** pesos, distribuídos en **815 PREMIOS.**

Mande pedir hoy mismo las "BASES DEL CONCURSO" y el "Cupón" respectivo a la Oficina Matriz, Teatinos 333, y a cualquiera de nuestras oficinas o Agencias de Santiago o provincias.

Por correo puede pedirlas a: "LA PODEROSA".—CASILLA 2662.—SANTIAGO.

1-o-F

SEÑOR ALMACENERO

Si aún no hemos ido a su negocio a ofrecerle el

TE SANTA FILOMENA

ha sido porque nuestra propaganda no ha llegado todavía a ese barrio; pídalo mientras tanto a CASILLA N.o 820.

C. D. BETTELEY Y Cía.
Bandera 636

FOOT - BALL

CONSEJO LOCAL DE SANTIAGO

Hoy se efectuará la última sesión de la temporada de 1921

Reglamentariamente, la nueva mesa directiva será designada el Viernes 3 de Febrero

Este Comité celebrará hoy, a las 9 P. M., su última sesión correspondiente a la temporada de 1921.

En ella se tomará conocimiento del balance y se resolverán las apelaciones pendientes.

El reglamento general de la Asociación de Chile establece que el Consejo Local, en la sesión ordinaria del mes de Febrero de cada año, que deberá realizarse el primer Viernes del mencionado mes, procederá a designar la nueva mesa directiva.

En consecuencia, en la sesión de hoy deberán quedar finiquitados todos los asuntos que penden de la consideración del Consejo y que se relacionan con la temporada de 1921.

La tabla de la sesión de mañana es la siguiente:

1.o Balance de tesorería.
2.o Apelación del Mundial F. C.
3.o Apelación del Carioca F. C.

Deberán concurrir a esta sesión los delegados de los clubs apelantes y los representantes de las Ligas Santiago y Metropolitana, a fin de imponer al Consejo de los antecedentes de las respectivas apelaciones.

Por acuerdo del Consejo, estas apelaciones serán resueltas en la sesión de hoy, con o sin la concurrencia de los delegados de las Ligas y clubs a quienes éstas afectan.

Asociación de Foot-ball de Santiago

EL NUEVO DIRECTORIO. — LA REUNION DE HOY

Antenoche se reunió en sesión de clausura el Consejo de la Asociación de Football de Santiago, presidido por el señor Angel Morales, y con asistencia de los directores señores Salinas, Schmidt, Ramírez, Basáñez y Vergara y de los delegados de los clubs Eleuterio Ramírez, Santiago, Instituto Nacional, Esperanto, Gimnástico, Arco Iris, Internado, Universo, M. Eléctrica, Badminton, Brigada Central, Wanderer, Ibérico Balompié, Britania, Peñarol, Borgoño, Liverpool y U. Recoleta.

Se inició el acto con la lectura de la memoria anual hecha por el presidente, documento que mereció los aplausos de la sala.

A continuación se procedió a hacer el balance de tesorería, el que arrojó la suma de $?,513.14 en dinero a favor de la Asociación y $ 20,000 invertidos en las canchas, menajes de secretaría y premios de carácter permanente.

En seguida se entró a designar el nuevo directorio de la colectividad, el que después de larga gestación, quedó constituído en la siguiente forma:

Presidente, señor Angel Morales del C.; 1.er vice-presidente, señor Silverio Salinas; 2.o vice-presidente, señor Jorge Díaz; secretario, señor Carlos Fanta; tesorero, señor Miguel Schmidt; sub-tesorero, señor Rafael Vergara; directores, señores Mario Muñoz Guzmán, Octavio Castillo y Ernesto Lecaros.

En el curso de la elección el señor Angel Morales manifestó sus deseos de declinar la designación que por cuarta vez recaía en su persona, atendiendo a que tres años de continuada labor al frente de la Asociación le daban derecho a un descanso. Por otra parte consideró que estos puestos de responsabilidad deben repartirse a fin de que haya un ambiente de más novedad en la institución.

Los delegados de los clubs Brigada Central e Instituto rogaron al señor Morales se desistiera de su resolución y a nombre del Consejo le manifestaron que sus servicios son indispensables no sólo dentro de la Asociación sino que también en el Consejo Local.

El representante del Instituto, señor Muñoz Guzmán, agregó que la decisión del presidente era contrastera por cuanto si ha dicho tener cariño a la colectividad, cómo podía ahora abandonarla en circunstancias que le solicitan continúe en el cargo.

Resuelto por la sala discutir la renuncia del presidente al finalizar la sesión, aprovechando la presencia de algunos jugadores seleccionados y árbitros premiados últimamente por la Asociación, el presidente les dirigió la palabra diciéndoles que la recompensa no la miraran por su valor material sino por el recuerdo que representaba de las labores y sacrificios de toda una temporada, y que esos estímulos los consideraran como aquellos deportistas antiguos que con una hoja de laurel estníanse vanagloriados.

En vista de lo avanzado de la hora se acordó continuar la sesión a las 8 3|4 P. M., de hoy, en el local de la secretaría, Huérfanos 1328.

La tabla será la siguiente:

1.o Renuncia del presidente.
2.o Nombramiento de la comisión revisora de cuentas.
3.o Cuotas de inscripciones para la temporada de 1922.

Igualmente se designarán los miembros honorarios de la institución.

GENERAL BORGOÑO F. C. — Como es notorio y tienen conocimiento nuestros consocios y público en general, este club celebrará su fiesta para conmemorar el 14 aniversario y clausura de temporada en la hermosa quinta "El Níspero", de propiedad de don Francisco Villarroel, que está situada en la Pirámide (carros San Bernardo), el Domingo próximo 29 del presente.

La comisión de fiesta no ha omitido sacrificio alguno para que los asistentes pasen una tarde de franca alegría y distracción; además de los números de canto y chistes jocosos que están a cargo de distinguidos aficionados a este arte, se ha contratado una estudiantina exprofeso para que los socios y demás adherentes puedan disfrutar de las delicias de los bailes modernos y de la buena música.

También se pone en conocimiento que habrá un carro especial del ferrocarril de San Bernardo, a la 1 1|2 P. M., en la garita Delicias esquina de San Diego.

Se siguen recibiendo adhesiones en los siguientes locales: Zoilo Gutiérrez, Huérfanos 1069; Enrique Román, Restaurant Santiago; Emeterio Aguirre, Gálvez 81; y Armando Muñoz, Cámara de Diputados.

MANIFESTACION.— Un numeroso grupo de amigos, en su totalidad dirigentes y socios de las instituciones footballísticas infantiles de la capital, ofrecerán una manifestación al nuevo presidente de la Liga Infantil de Foot-ball, señor Luis H. Heredia, que se llevará a efecto en la Quinta Esmeralda el Domingo 12 de Febrero próximo.

Las personas que deseen adherir a esta manifestación deberán verse con los señores Armando Godoy, Agustinas N.o 1250, y Antonio Adrián M., Av. Inglaterra N.o 1232.

CENTRO DEPORTIVO DE CHAUFFEURS.— Se avisa a todos los socios de este Centro que en la segunda quincena del mes de Febrero llevará a efecto un torneo con el Fiat de Viña del Mar, y con este fin cita a junta general para hoy.

La reunión será a las 9.30, en Parque Forestal 622.

GENERAL BULNES.—Esta institución pone en conocimiento de los socios y adherentes a la fiesta que esta institución está preparando en honor de los 2.o y 3.o equipos para el Domingo 5 de Febrero, que la comisión de fiesta, tomando en consideración el gran número de inscripciones ha resuelto rebajar el precio de las tarjetas de las señoritas, con el objeto de facilitar la inscripción.

A los socios que no hayan reservado tarjeta se les ruega hacerlo a la brevedad posible; su número se ha limitado y las inscripciones podrán hacerse solamente hasta el 1.o de Febrero.

ESMERALDA INFANTIL F. C. —En esta redacción hay un diploma para este club de la Liga Infantil.

La persona debidamente autorizada puede pasar a retirarlo de 5 a 7 P. M.

LA FUSION DEL FOOTBALL ARGENTINO

El Consejo Unico de la Amateurs acepta la prórroga concedida al Comité de Emergencia para el estudio de este problema

La Asociación Amateurs podrá continuar temporalmente interviniendo en contiendas internacionales

Informamos en una de nuestras últimas ediciones que la Asociación Argentina de Foot-ball había resuelto retirar a la Asociación Amateurs todas las franquicias derivadas de su afiliación a la Confederación Suramericana de Foot-ball con motivo de no haberse pronunciado el Consejo único de la Amateurs sobre la prórroga que se había concedido al Comité de Emergencia para que procediera a la fusión del foot-ball argentino.

Saben igualmente nuestros lectores que la prórroga del período en que el Comité de Emergencia debía dictar su fallo había sido autorizada en la asamblea de representantes verificada el 28 de Diciembre por los delegados de las partes en litigio, pero haciéndose expresamente la salvedad que el acuerdo sólo podría tener fuerza legal si contaba con la ratificación del Consejo Superior de la Asociación Argentina y del Consejo Unico de la Amateurs.

Ante la enérgica actitud asumida por la Asociación Argentina, encuadrada estrictamente dentro de las resoluciones del Congreso Suramericano de Foot-ball, el Consejo Unico de la Asociación Amateurista hubo de reunirse en sesión extraordinaria el Lunes 16 del mes en curso, resolviendo por la unanimidad de sus miembros aceptar la prórroga establecida en el pacto celebrado con la Comisión de la Asociación Argentina de Foot-ball el 28 de Diciembre último.

Con el mérito de esta resolución de la Amateurs, el Comité de Emergencia continuará en su labor de propender a la fusión del foot-ball argentino y la Asociación Argentina ha concedido nuevamente autorización a la Amateurs para seguir actuando en contiendas internacionales mientras subsistan las labores del Comité de Emergencia.

Sólo en virtud de este acuerdo pudo realizarse el Domingo último el lance concertado entre uruguayos y amateuristas.

Nos congratulamos que la Asamblea Superior de la Amateurs haya obrado con cordura sometiéndose a las resoluciones del Congreso último, o sea, a la más alta autoridad del foot-ball continental.

El internacional del Domingo último

URUGUAYOS (3)
c. AMATEURS (1)

El Domingo último se realizó en Buenos Aires el encuentro internacional concertado entre la Asociación Amateurs y un cuadro de la Asociación Uruguaya, formado por jugadores de los siguientes clubs: Peñarol, Wanderers, Central, Dublin, Belgrano y Liverpool.

Intervinieron en el lance los siguientes jugadores:

Uruguayos: Segnase, Ariano, Tejerán, Ruotta, Aguerre, Desiderio, Arremond, Echegoyen, Fraga, Artigas, Campolo.

Amateurs: Orio, Cortella, Recanatini, Matozzi, C. García, Célico, Perinetti, Turio, Zabaleta, Seoane, Pardal.

El triunfo correspondió a los Uruguayos por tres tres tantos contra uno.

CICLISMO

CLUB CICLISTA ARCO IRIS. —Cita a junta general para hoy, a las 9 1|2 P. M., en Agustinas 1038, Centro Hijos de Madrid.

CLUB CICLISTA CHACABUCO. —En la secretaría de este Club hay correspondencia para el socio señor Miguel Ballesteros.

CRICKET

EL INTER - CIUDADES DEL PROXIMO SABADO Y DOMINGO ENTRE SANTIAGO Y VALPARAISO POR LA COPA DAVIS. —Durante los días Sábado y Domingo próximo se llevará a efecto en las canchas del Santiago Cricket Club (Avenida Bilbao), este importante match anual entre los mejores equipos del Santiago Cricket Club y del Valparaíso Cricket Club.

Los aficionados a este deporte tendrán ocasión de presenciar una interesante partida, y no dudamos que las canchas se verán muy concurridas de familias.

CITACIONES

Gold Cross F. C.—Directorio para hoy, a las 7 P. M., en "El Diario Ilustrado".

La Compañía
Cervecerías Unidas
sólo fabrica cervezas finas, siendo sus afamadas marcas las de
Limache- Cousiño
Ebner - Valdivia,
ex - Anwandter
Hnos., y Calera

CIGARRILLOS
CIGARRILLOS HABANOS
DELTA
20 Cents
DE LO BUENO
LO MEJOR
CRC

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

GABRIEL AMUNATEGUI
SALVADOR DE LA VEGA
Estudio: Morandé 235 (interior). a 6 P. M.

ERNESTO BARROS JARPA
Atiende sus asuntos profesionales señor Agustín Barros Jarpa, en randé 235

ERNESTO BIANCHI TUPPER
Oficina, edificio Ariztía, 7.o piso, léfono 709. Domicilio: Serrano 174. Teléfono 1084.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065, Casilla 1088

PEDRO DAZA BRANTES
LIVIO ROJAS A.
Morandé 440, Casilla 2281, Teléfono 2951.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 301, Teléfono 638, Casilla 2592.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado, Bandera 345, Casilla 926. Teléfono 3324.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19-A, Teléfono 393. Juicios civiles y comerciales.

BELFOR FERNANDEZ
Morandé 440, altos, 11-12, 3-6. Unicamente asuntos profesionales.

GALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 163, altos, Teléfono 318.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado, Huérfanos 1242, Teléfono 1355. Domicilio, Vergara N.o 261.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé N.o 244, Casilla 1831.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Abogado, Galería Alessandri 17, piso segundo, 10-11, 4-6.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ
GUSTAVO CANO PEEL
Abogados
Huérfanos 1153, Bolsa de Productos.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207, Teléfono 2307.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Agustinas 584, Teléfono 2077, Casilla 2407. 10 a 11 y 4.30 a 6.

MANUEL OLIVA
Alessandri 15-A. Juicios comerciales y criminales.

NIO PLANET C.
nte cuestiones comer-dio: Bandera 166, Casi-léfono Inglés 1137. De M., 4 a 6 P. M.

FONSO REVECO
mente causas comerciales. ork 5? (frente edificio Ariz-

RIQUE TAGLE MORENO
dio: Compañía 1253.

[illegible] RODRIGUEZ
[illegible] Huérfanos 440. Teléfo- [illegible] preferentemente [illegible] mineros; 3

LUIS FIDEL YAÑEZ
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Trasladó su estudio. Agustinas 673, Teléfono 1614.

INGENIEROS

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago, Huérfanos 2334, Oficina Moneda 1168. Teléfono 137.

MEDICOS

DR. AMENABAR OSSA
Oculista, catorce años Europa, tres años Médico-Director Hospital de Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. de 1.30 a 4, Teléfono 602.

DR. ITALO ALESSANDRINI I.
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1 a 3. Merced 324. Teléfono 3555.

DR. ARNELLO
Cirugía, anestesia general, venéreas. García Reyes 17. de 12-3; Hospital San Vicente. 4-6.

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta. Dieciocho N.o 257. Teléfono 257. Consultas de 2 a 5. Regresó.

DR. AGUILAR
Cirugía general, ginecología, sífilis. De 1 a 3, San Isidro 229.

DR. GARCES BAEZA
Pulmón, corazón, enfermedades infecciosas, tifus, pneumonía, disentería. Delicias 868. Teléfono 2483.

DR. BUSTOS
Oculista. Trasladóse Merced 315. Consultas: 1 a 4, Teléfono 2204.

DR. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias, sífilis. Puente 557. De 3 a 6.

DR. BISQUERT
Vías urinarias, sífilis. Moneda N.o 859. De 3 a 6. Casilla 2563. Teléfono 953.

DR. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago. Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

DR. J. BRONFMAN
Ausente en Europa.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago, intestinos, Rayos X. 3 a 6. A. Prat 80, Teléfono 19, Matadero.

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X, Merced 136, Teléfono N.o 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

W. E. COUTTS
Sífilis, vías urin[illegible] 3-6, Teléfono 1314. San Martín 372.

DR. J. CANO ANDREU
Ausente hasta Marzo.

DR. CHARLIN
Profesor enfermedades de la vista. Consultas 3-6 P. M., Compañía N.o 2115 Teléfono 2632.

DR. RODOLFO CASTILLO S.
Oídos, nariz, garganta. Consultas: 3-6, Moneda 1037.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa, medicina interna, sífilis. Agustinas 1729, 2-4, Teléfono 5340.

DR. DIMITSTEIN
San Antonio 275. Medicina general, especialmente: corazón, pulmón, estómago e hígado; de 1 a 4. Llamados nocturnos en su domicilio. Agustinas 982.

DR. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico, Delicias 863 (frente a Estado). Consultas: de 3 a 5. Teléfono 2483.

DR. LEON CHONCHOL
Medicina general, Rayos X, sífilis, piel, venéreas. Consultas: 2 a 5, San Antonio 10.

DR. PAULINO DIAZ
Moneda 1963. Teléfono 1178. De 1½-4. Especialmente piel, venéreas.

IGNACIO DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general, vías urinarias, 2.30-4.30 Bandera 574. Teléfono 3424.

DR. FELIX DAZA BRANTES
Medicina adultos y niños. De 2 a 4. Olivos 944, Teléfono 671.

DRA. JUANA DIAZ MUÑOZ
Es[illegible]oras y niñas. Consultas: 4 a 6. Delicias N.o 540-A.

DR. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y ortopedia. Catedral 1625, Teléfono 2235.

DR. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. de 1.30 a 3.30.

DR. DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa. 21 de Mayo 578, Teléfono 2407.

DR. GEORGES DAUBAS
Estudios Europa. 2-5, Amunátegui N.o 36, Teléfono 3679.

DR. E. DAVILA H.
Estudios Europa. Medicina interna. Laboratorio. de 10-12 y 6-7. Castro 31.

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA
Sífilis, Piel, Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultas de 2 a 6.

MANUEL TELLO C.
Médico-Cirujano
Miguel Claro 471, Providencia.

DR. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

DR. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2637. Casilla 1571.

DR. FUENZALIDA CORREA
Cirugía, ginecología, partos. Merced 663, de 1 a 3.

DR. DIAZ VELASCO
Medicina interna, niños, sífilis. 1 a 4, Vergara 474, Teléfono 236, Parque.

DR. LUIS HERRERA R.
Médico-cirujano. 2 a 5. Recoleta N.o 551. 374- Set. 24

DR. ENRIQUE GONZALEZ H.
Estudios Europa, especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército N.o 644, de 2 a 4.

DR. JOSE S. G[illegible] O.
Médico residente del Hospital de Niños. Enfermedades de niños y cirugía general. Consultas: 2 a 4 P. M. Matucana 303, Santiago.

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostatitis, supuraciones por más crónicas que sean, curan en pocos días, garantida. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann. 2 a 6, Alameda 880.

Dr. CARLOS A. ILLANES B.
Medicina interna y enfermedades de niños. De 2 a 5. Castro 176.

A. ICAZA BARROS
Médico-Cirujano
Santo Domingo 739, Teléfono 2809.

DR. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía, ginecología, sífilis. De 4 a 6. Puente 599.

DR. ARISTIDES GONZALEZ C.
Profesor extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras. 1-3, Casilla N.o 1551, Teléfono 2789, San Martín 272.

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños, médico Hospital de Niños San Luis. Consultas: 2-4, Delicias 253.

DR. GUSTAVO JIRON L.
Cirugía-Ginecología
Lunes, Miércoles, Viernes. Moneda 859. De 2-3 1|2.

RICARDO KUSKELL S.
Cirugía general. De 3 a 4, excepto Sábados. Merced 186, Teléfono 1344.

DR. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos, cirugía, ortopedia. Consultas: 2 a 4, Santo Domingo 623.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopia, radiografía, radioterapia.

DR. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

Dr. TEODORO LEIBLE
Enfermedades nerviosas. Medicina interna. Rayos X. Delicias 1626. De 5 a 7.—Domicilio: Olivos 794.

DR. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31, de 4 a 6.

Dr. H. LEA PLAZA
Regresó de Europa. Consultas de 2 a 4. Amunátegui 33. Domicilio: San Antonio 735.

DR. ARMANDO LEON I.
Médico-cirujano. Trasladóse a Compañía 1909. De 1 a 3.

DR. LOIS
Cumming 596 esquina Santo Domingo. Inyecciones intravenosas. Medicina. Cirugía, 9-10 1|2 y 1-3 1|2.

DR. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 531.

DR. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cóchrane 188. Teléfono 2804. De 1 a 3.

PROFESOR EDUARDO MOORE
Vergara 110. 2 a 6. Vías urinarias y piel.

DR. MORALES VILLABLANCA
Jefe Policlínica. Piel, sífilis, venéreas, 3 a 6. Galería Alessandri 24.

DRA. CORA MAYERS
Médico-cirujano, Regresó de Europa, Ahumada 49. De 4 a 6. Teléfono 711.

Dr. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades niños. Compañía 1770. Ausente.

DR. ITALO MARTINI S.
Ojos, oídos, nariz y garganta.— Delicias 1154. De 2 a 4 P. M.

MANUEL MORENO
Medicina general. Particularmente pulmón, estómago, intestinos. Tratamiento especial tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. Delicias N.o 1122, 2 1|2 a 4 1|2.

DR. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 25. De 1 a 4.

DRA. MAGDALENA NEIRA
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Delicias 145.

DR. NUÑEZ ZAMORA
Consultas: Martes, Jueves y Sábado. 2-6. Matucana 289.

DR. JULIO MOORE P.
1.30-3.30. Médico-cirujano. Vergara 155, Teléfono 3074.

DR. OHLERICH
Titulado Alemania y Chile.
Medicina interna, enfermedades de niños. Teléfono 332. Catedral 1488.

DR. LUIS OPAZO P.
Médico interno del Hospital Niños. Matucana 303. De 2.30 a 5.

DR. ALBERTO PANAT
Medicina general. Sífilis. Huérfanos 1819. 1 1|2 a 4 P. M.

DR. DAVID PULIDO I.
Enfermedades niños. Trasladóse Compañía 1520. Teléfono 2152. De 1 a 4.

DR. PRU[illegible]S
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, Venéreas. Merced N.o 490. Casilla 2894.

DR. EMILIO PETIT
Regresó. Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Miraflores 450.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército N.o 119.

DR. OSCAR PERALTA O.
Arturo Prat 671. Consultas: 2 a 4. Policlínica: de 8 a 9.30. Teléfono Inglés 194, Matadero.

DR. PANTOJA
Corazón, pulmón, estómago, sífilis. 2-4 y 7-8. Teléfono 574. Santo Domingo 1036.

DR. OTTO PHILLIPPI
Enfermedades niños Santo Domingo 820. De 1 a 3. Teléf. 2415.

DR. RAFAEL PEÑARANDA R.
Especialista corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos. 2 a 4. Catedral N.o 1983.

AFECCIONES DEL PULMON
y sistema nervioso, Rayos X, Dr. Fontecilla. Ausente (en Europa). Delicias 1626.

DR. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

DR. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Santo Domingo 831. Teléf. 1859.

DR. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 559. Consultas de 3 a 5.

DR. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía, Ginecología. Carmen 47. De 2.30 a 5.30 Teléfono 3022.

DR. CONRADO RIOS
Medicina general, especialmente niños. Santo Domingo 1362. De 2 a 4.

DOCTOR ROJAS
Enfermedades niños, medicina interna.—10, 12 y 2-5. Nataniel 686.

DR. RICARDO ROLANDO
Medicina general. Venéreas, sífilis. Puente 557. De 5 a 7. Casilla 2252

DR. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras.—1 a 3. Trasladóse Agustinas 1606. Teléfono 3623.

DR. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui N.o 559. Teléfono 2810.

RADIOTERAPIA
Piel—Sífilis—Venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
De 2 a 6.—Castro 238.

DR. SANTANDER
Estudios Europa. Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio. Moneda 821. De 2 a 5.

DR. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades niños. Merced 186. Teléfono 1344.

DR. SUAREZ ALVAREZ
Oculista. Jefe Clínica Ojos. 1 a 3 y 5 a 6. Santo Domingo 1283.

DR. CARLOS A. SOMMERS
Enfermedades del pulmón. De 1-3. Catedral 2099.

DR. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. De 1 a 4. Moneda 1526. Teléfono 2245.

DR. MARCO A. SEPULVEDA R.
Laboratorio
Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos: sangre, orina, esputos, etc. Cultivos. Autovacunas. Regresó.

PROFESOR DR. SOTO PARADA
Laboratorio Clínico. Moneda 1035, de 2 a 6. Exclusivamente exámenes de sangre, orina, jugo gástrico, líquido céfalo-raquídeo. Reacción Wassermann. Hemoculturas. Autovacunas, etc.

DR. STOLTING
Oculista. Médico recibido en Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

DR. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral N.o 1249. De 2 a 5.

DR. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado, 2-5. Teatinos 354. Teléf. 1060.

DR. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646. Teléfono 245. Estación.

DR. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

DR. WAUGH ALDUNATE
606 Estudios Europa. Medicina interna, Venéreas, Sífilis, Reacción
914 Wassermann. — 2-4.30. Compañía 1853.

DR. MAURICIO WEINSTEIN R.
Ausente en Europa.

DENTISTAS

DENTISTA AZOCAR
Galería Alessandri. — Trabaja durante las vacaciones.

DR. RUBEN BUSTOS
Graduado "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1280 (bajos). Regresó.

DR. CERDA LOPEZ
Dentista. Santo Domingo 849, Especialmente Coronas, Puentes Porcelana. Atenderá vacaciones.

DR. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Teléfono 3692. De 2 a 6.

MUÑOZ L[illegible]
Extracciones sin dolor. [illegible] formo, puentes, pla[illegible] [illegible] San Die[illegible]

PEDRO MENDEZ
Estudios Estados Unidos. Europa Huérfanos 782. (Precios antiguos).

JORGE QUINTEROS T.
Ayudante de Patología Escuela Dental.

JORGE LEZAETA ROJAS
Dentista
Amunátegui N.o 236.

DOCTOR ROCAT
ESPECIALISTA PIORREA ALVEOLAR
(ENCIAS SUPURANTES DIENTES MOVIBLES)
BOLSA COMERCIO
of. 212 - 213
EN VALPARAISO SABADOS BLANCO 1140

ENRIQUE MORENO OLE.
Clínica Dental
Especialistas en cada sección. Huérfanos 1616. Teléfono 1697.

RAFAEL URQUIETA S.
Dentista, Agustinas N.o 853.

Dra. ELVIRA ROSAS
Dentista.—Bandera 76

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones y reparaciones Honorarios 8 por. ciento. Planos. Presupuestos. Morandé N.o 131.

ANGEL CEPPI A.
Arquitecto
Casilla 994. Vergara 216.

MATRONAS

Mme. E. PRAGNAUD
Matrona francesa. Manuel Rodríguez 647.

MATRONA ERAZO
Huérfanos 2460, entre García Reyes y Bulnes. Gran pensionado particular. Partos, atendidos especialmente por su propietaria o médicos a elección de las enfermas. Enfermedades de señoras, atendidas por médicos especialistas. Pensionistas. Inyecciones.

PENSIONADO CRUZ ROJA
Atendido señora Emma de Torres matrona llegada Buenos Aires. Pensionistas desde $ 100. Clínicas operaciones atendida doctor Paredes San Diego 360.

ROSENDA CASTRO DE TERRY
Recibe enfermas pensionistas, atención esmerada. Cóchrane 1259.

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes, matrona ginecologista. Establecimiento moderno. — Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibe enfermas todas partes del país. Partos. Precios moderados. Consultas gratis. Esmeralda 636.

CARMELA TORO G.
Partos. Asistencia toda hora. Recibe enfermas. Matucana 640.

CLINICA
Ana G. de Vargas Barrera. Partos. Recibe pensionistas. Cóchrane N.o 985.

PENSIONADO MENARES
Pensionistas partos. Pensión. 35 pesos. Masaje médico. Consultas gratis. Cóchrane 8?6.

PENSIONADO "Dra. VICENTINA"
Recibe enfermos, meses, días. Asistencia completa, pa[illegible] $ [illegible] Turno permanente, San Die[illegible]

PENSIONADO PARTICU[illegible]
[illegible] Rojas — Ma[illegible] Recibe pens[illegible] [illegible] Parto[illegible] Curaciones [illegible] Precios [illegible]

INDUSTRIAS Y COMERCIO

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	CHILE 90 d/v.	CHILE Vista	ESPAÑOL 90 d/v.	ESPAÑOL Vista	ANGLO S. A. 90 d/v.	ANGLO S. A. Vista	NAC. CITY 90 d/v.	NAC. CITY Vista	GERMANICO 90 d/v.	GERMANICO Vista	LOND. y RIO 90 d/v.	LOND. y RIO Vista	FRANCES 90 d/v.	FRANCES Vista
LONDRES	43.70	44.20	43.60	44.10	43.70	44.20	43.80	44.30	43.70	44.20	43.70	44.20	43.70	44.20
PARIS	0.84½	0.86	0.84 2/3	0.85 2/3	0.85	0.85¾	......	0.85½	......	......	0.85	0.85¾	0.85	0.85⅝
HAMBURGO	0.055	0.056	......	0.055	......	0.058	......	0.054	......	0.056	......	0.054	......	0.053
NUEVA YORK	......	10.48	......	10.45 2/3	......	10.47¼	......	10.47	......	10.48	10.40	10.47½	......	10.47
ESPAÑA	1.55½	1.58¼	1.56	1.58	......	1.58½	......	1.58	......	1.58	......	1.58½	......	1.58
ITALIA	0.45¼	0.46½	......	0.461	......	0.46⅝	......	0.46¼	......	0.46¼	......	0.46½	......	0.46¼
REPUBLICA ARGENTINA	......	3.68½	......	3.62¾	......	3.68½	......	3.64¾	......	3.64	......	3.67	......	3.65
AMBERES	......	......	......	0.82	......	0.82¾	......	0.81¾	......	......	......	0.82¼	......	0.82½
SUIZA	......	......	......	2.04 2/3	......	2.04¾	......	2.04½	......	2.05	......	2.05	......	2.05¼
HOLANDA	......	......	......	3.83½	......	3.87¾	......	3.83¾	......	3.86	......	......	......	......
SUECIA	......	......	......	......	......	2.64¾	......	......	......	......	......	......	......	......
VIENA	......	......	......	......	......	......	......	......	......	0.005	......	......	......	......
BOLIVIA	......	......	......	2.564	......	......	......	......	......	......	......	......	......	2.54½

CAMBIO BANCARIO: $ 43.70. — COMERCIAL: $ 43.20

1 DOLAR $ 10.48; 1 FRANCO $ 0.84 1/2; 1 MARCO $ 0.055; 1 PESETA $ 1.55 1/2; 1 LIRA $ 0.45 1/4; 1 NACIONAL ARGENTINO $ 3.68 1/2

PREMIO DEL ORO: 230 o/o

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

El día bursátil de ayer, a juzgar por los negocios efectuados durante las ruedas, se vió tan activo y animado como el Miércoles, transándose gruesos lotes de acciones sobre diversos valores que se detallan a continuación.

Los bonos tuvieron menor número de adjudicaciones, pero no por esto se produjo flojedad en el movimiento, antes al contrario, las operaciones realizadas fueron de interés.

Nuevamente los títulos de sociedades mejoraron sus cotizaciones, especialmente algunos salitreros como Antofagasta, Lastenia y Loa, los cuales cerraron con varios puntos a su favor.

Por lo que respecta a los bonos hipotecarios, sus precios se mostraron sostenidos.

OPERACIONES DE AYER

200 Banco Español, 147.
23,000 Caja 8-1, 94 3/4.
500 Antof., Feb. 9, 47 1/2.
32 Hip. Chile, 600.
12,000 Caja 8-1/2, 94 3/4.
300 Antof., Feb. 23, 47 3/4.
100 id., 47 1/4.
50 id., 47 3/4.
500 N. Elqui, Feb. 23, 35.
600 id., id. id., 35 1/2.
2,100 id., id. 9, 35 1/2.
400 C. Melón, Feb. 23, 25 1/2.
2,700 N. Elqui, id. id., 35 3/4.
150 Totoral, 7 1/4.
500 Lastenia, Feb. 9, 30.
200 Antof., 47 1/2.
100 Llallagua, Feb. 23, 360.
500 Huanuni, id. id., 87.
300 id., id. id., 87 1/2.
200 id., 87.
300 Antof. Feb. 23, 48.
200 Lastenia, id. id., 30.
20,000 Caja 7-1, 89 1/4.
500 Tocopilla, Feb. 23, 101 1/2.

Segunda rueda

51,000 Hip. 8-1, 94 3/4.
18,500 Caja 8-1/2, 94 5/8.

22,000 id. id., 94 3/4.
11,000 id. 7-1, 89.
3,000 N. Elqui, Feb. 23, 35 3/4.
2,500 id., id. id., 36.
19,000 Hip. 7-1, 90 3/4.
300 Llallagua, Feb. 23, 366.
1,000 Caja 8-1, 94 1/2.
300 Llallagua, Feb. 23, 367 1/2.
200 id., id. id., 366 1/2.
100 Tocopilla, id. id., 104 1/2.
500 id., id. 9, 103 1/2.
1,300 id., id. id., 103.
1,400 id., id. 23, 104.
3,000 Caja 7-2, 93.
500 Lastenia, Feb. 23, 31.
100 Antof., id. 9, 48.
500 id., id. id., 48 1/4.
250 Banco Chile, 188 1/2.
500 S. Bartolo, Feb. 9, 19.
10 Banco Español, 148.
1,200 Lebu, Feb. 13, 81.
100 Antof. id. 9, 48 1/2.
500 Llallagua, id. id., 363.
16,000 Caja 7-1, 89 3/8.
5,000 id., 8-1, 94 3/4.
200 Máfil, Fe. 9, 110.
1,100 Tocopilla, id. 23, 103.
200 Tocopilla, id. 9, 102.

PRECIOS DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULOS	COMPRADOR Cantidad	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantidad	VENDEDOR Precio
BONOS				
Caja 0-1	20,000	86½	....	....
Caja 7-1	10,000	89¼	11,000	89⅜
Caja 8 1/2	50.000	94¾	....	....
Caja 8-1	10,000	94½	6,000	94¾
Caja 8-2	2,000	96	....	....
Garantizador 8	10.000	79	....	....
Hipotecario 7-1	5,000	90¾	....	....
Hipotecario 7-2	....	....	3.000	93
Hipotecario 8-1	15,000	94¾	6,000	95
Hipotecario 8-2	....	....	4.000	97
BANCOS				
Chile	100	188½	100	189
Español de Chile	200	147	10	149
Francés	500	31	....	....
Garantizador de Valores	100	8	....	....
Hipotecario de Chile	9	600	....	....
Nacional	50	60	....	....
MINERAS				
Araca, Febrero 23	....	....	300	87
Arauco	200	2⅛	....	....
Colquiri	....	....	500	1½
Chacaltaya, Febrero 9	....	....	200	18¼
Chacaltaya, Febrero 23	500	17½	....	....
Disputada Febrero 23	200	49¾	600	50
Gatico, Febrero 23	....	....	300	14
Huanuni, Febrero 23	....	....	500	87
Lebu, Febrero 23	100	80½	200	81
Llallagua, Febrero 9	200	365	400	366
Lota y Coronel	300	43	....	....
Máfil, Febrero 9	....	....	300	111
Nueva Elqui, Febrero 9	500	34¾	....	....
Nueva Elqui, Febrero 23	700	35¾	500	36
San Bartolo, Febrero 9	600	19	500	19½
Santo Cristo	....	....	500	7
S. José Oruro (Serie A.) Feb. 23	500	8	....	....
Tocopilla, Febrero 9	....	....	300	102
Tocopilla, Febrero 23	200	102⅛	....	....
Totoral, Febrero 23	....	....	500	7¼
SALITRERAS				
Antofagasta, Febrero 9	....	....	400	48¼
Antofagasta, Febrero 23	200	48½	500	48¾
Chilena, Febrero 23	200	15½	....	....
Dones, Febrero 23	500	19¾	600	20
Lastenia, Febrero 23	300	31	....	....
Lastenia, Febrero 9	400	30¾	200	31
GANADERAS				
Gente Grande, Febrero 9	....	....	200	40
Tierra del Fuego	....	....	100	101
INDUSTRIALES				
Cemento Melón	500	24½	....	....
Gas de Santiago	50	45	....	....
Malvoa, Febrero 9	100	16½	....	....
Malvoa, Febrero 23	500	17	....	....
Vidrios	....	....	50	80
Viña del Mar	300	39	....	....
DIVERSAS				
Club Hípico	2	7,400	....	....
Telégrafo Comercial	100	46½	....	....
Vapores	500	77	....	....
Vapores, Febrero 9	400	79½	....	....
PETROLIFERAS				
Rafaelitas del N.	500	9	500	10
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio	....	43.20	....	43.40
Oro	....	230	....	230.50
Libras por oro	....	13.10	....	13.20
Huanuni, Febrero 23	....	90	....	....
Lebu, Febrero 23	....	....	....	81
Llallagua, Febrero 23	....	366	....	....
Nueva Elqui, Febrero 23	....	35¾	....	....
Tocopilla, Febrero 9, transacción	....	101	....	....
Antofagasta, Febrero 23	....	49¾	....	....
Chilena Salitres, Febrero 23	....	16	....	....
Dones, Febrero 23	....	20	....	....
Lastenia, Febrero 23	....	32¼	....	....
Loa, Febrero 23	....	74	....	....
Peñón, Febrero 9	....	21	....	....
Viña del Mar, Febrero 23	....	....	....	39½

LABORATORIO CLINICO
— DEL —
Dr. Leonidas Corona T.
SANTIAGO
Delicias 863. — Teléfono 2483
Reacción Wessermann. Sección de Química. Sección de bacteriología
AUTOVACUNAS

GANADORES
El mejor cigarrillo Habano.
60 cts. PAQUETE

OPERACIONES EN VALPARAISO

Primera rueda

200 Banco Español, 150.
500 Nacional, Feb. 9, 60.
300 Guanaco, id. id., 10 1/4.
1,800 Lastenias, id. 23, 29 1/4.
800 Llallagua, id. id., 362.
400 Lastenias, id. 9, 29.
200 Elqui, id. id., 35.
46,000 Hip. 8%-1%, 95.
100 Elqui, Feb. 9, 36.
100 id., id. id., 36.
100 Guanaco, id. id., 10 1/2.
3,000 Caja 8%-1%, 95 1/4.
1,500 Huanuni, Feb. 9, 89.
400 id., id. id., 88 1/2.
200 id., id. 23, 89.
500 Lastenias, id. id., 29 1/2.
500 id., id. 9, 29 1/2.
300 Huanuni, id. id., 88 3/4.
100 Lastenias, id. id., 29 1/2.

Segunda rueda

600 Guanaco, Feb. 9, 10 1/4.
100 Sta. Rita, id. 23, 20 3/4.
500 Dones, 19.
400 Llallagua, Feb. 23, 364.
2,400 Dones, id. id., 19 3/4.
1,700 Lastenias, id. 9, 30 1/2.
2,000 id., id. id., 30 3/4.
100 Antof. id. id., 48 3/4.
1,300 Lastenias, id. 23, 31.
300 Galicia, id. id., 31 1/2.
100 Llallagua, id. id., 365.
100 id., id. 9, 363.
200 Antof., id. id., 49.
200 Aysen, id. id., 22 1/2.
100 Huanuni, id. id., 85.
100 id., id. id., 85 1/2.
100 id., id. id., 85.
200 Llallagua, id. 23, 366 1/2.
200 Huanuni, id. id., 36.
500 Dones, id. id., 20.
200 Llallagua, id., id., 366.
500 Galicia, id. id., 31 3/4.
500 Guanaco, id. 9, 10 1/2.
600 Vapores, id. 23, 73.
300 id., id. 9, 78.
100 Sta. Rita, id. 23, 21.
200 Vapores, id. 9, 79.
66 Vapores, 78.
700 id., Feb. 23, 80.
400 Antof., id. 9, 48 1/2.

CAMBIO

Primera rueda: vendedor a 44.40 y comprador a 44.20.
Segunda rueda: vendedor a 43.60 y comprador a 43.40.

ORO

Primera rueda: vendedor a 239 y comprador a 238.
Segunda rueda: vendedor a 233 y comprador a 232.

LIBRAS POR ORO

Primera rueda: vendedor a 13.20 y comprador a 13.10.
Segunda rueda: vendedor a 13.20 y comprador a 13.10.

ACCIONES Y BONOS

ULTIMAS COTIZACIONES

	Pagados	Precios	
BANCOS			
Chile	$ 100	188 1/2	tr.
Chile y Arg.	50	68	n.
Concepción	50	85	n.
Curicó	$ 100	121	n.
Edwards	$ 100	100	n.
Español de Chile	$ 100	148	tr.
Francés de Chile	$ 50	31	c.
Garantizador	50	8 1/2	c.
Hip. de Chile	50	600	tr.
Hip. de Valp.	$ 100	130	n.
Industria y C.	20	16	v.
Italiano, serie A	100	47	tr.
Italiano, serie B	100	30	tr.
Nacional	50	60	tr.
Talca	100	129	n.
MINERAS			
Araca	£ 1	87	v.
Arauco	$ 10	2 1/4	tr.
Carbonif. Penco	—	18	tr.
Caylloma	sh 5	5 1/4	tr.
Colquiri	$ 5	1 1/8	tr.
Condoriaco	—	16	n.
Coronel	$ 20	3	c.
Chacaltaya	£ 12	17 1/2	c.
Chañarcillo	1	10	tr.
Choicas	—	8	n.
Disputada	$ 25	49 1/2	c.
Gatico	£ 1	13 5/8	tr.
Guanaco	1	10 1/2	tr.
Huanillos	—	10 3/4	n.
Huanuni	£ 1	90	c.
Lebu	$ 50	81	v.
Llallagua	£ 1	366	c.
Lota y Co. (oro)	$ 20	43	c.
Máfil	50	110	tr.
Monte Blanco	£ 4	3 1/2	tr.
Nueva Elqui	$ 10	35 3/4	c.
Oploca	£ 1	95	c.
Oruro	20	24	tr.
Parga	20	23 1/2	tr.
Pintados	—	2	c.
Poderosa	—	15	n.
San Bartolo	$ 20	19	tr.
Santo Cristo	—	7	v.
S. José O., Ser. A	—	8	c.
S. José O., Ser. B	—	3	tr.
Sta. Rita	$ 5	21	tr.
Schwager	£ 1	65	v.
Taltal	$ 10	14 1/2	tr.
Tocopilla	1	101	tr.
Totoral	$ 10	7 1/4	tr.
Tres Puntas	5	20 1/4	v.
Vacas	$ 5	6	tr.
Yaco	—	3	tr.
SALITRERAS			
Agua Santa	£ 10	120	tr.
Agua Verde	—	21	n.
Alianza de T.	$ 20	1	tr.
Antofagasta	£ 1	49 1/4	c.
Barcelona	10	5 1/2	tr.
Boquete	1	4 1/4	tr.
Cerrillos Antof.	—	3	n.
Chilena	£ 1	16	c.
Dones	$ 1	20	c.
Flor del Desierto	—	50	n.
Galicia	£ 1	31 3/4	tr.
La Unión	$ 20	12	c.
Lastenia	—	32 1/4	c.
Loa	£ 1	74	c.
Nueva Castilla	$ 20	15 1/2	tr.
Peñón	£ 1	21	c.
Perfetti	1	9	tr.
Perseverancia	$ 20	10	n.
Tocopilla	—	615	tr.
Unión de Taltal	—	0.20	n.
AGRICOLAS Y GANADERAS			
Aysen	£ 1	23 1/2	tr.
Gente Grande	£ 1	40	v.
Laguna Blanca	1	90	tr.
[illegible] y Rupanco	$ 20	20	v.
Río Cisnes	£ 1	26	n.
Tierra del Fuego	$ 20	100 1/8	tr.
Toltén	—	30	tr.
Vallenar	$ 20	45	n.
SEGUROS			
Alemana	$ 175	310	c.
Alianza Chilena	25	61	n.
América	25	91	n.
[illegible]	150	240	v.
[illegible]	25	45	n.
Anglo Chilena	$ 25	71 1/2	n.
Comercial	125	195	n.
Central	25	70	n.
Chilena C.	25	57	n.
Cóndor	20	13	tr.
Esmeralda	—	17	n.
Española	$ 100	260	n.
Estrella	10	20	tr.
Francesa	50	176	n.
Franco Chilena	25	28	n.
Internacional	25	75	n.
Italia	100	400	n.
Iberia	62.50	130	n.
Germania	25	40	c.
Mundial	100	105	n.
Mapocho	50	143	n.
Nacional	$ 500	670	n.
Nueva España	135	220	n.
Previsora	50	34	tr.
Protectora	25	265	n.
Porteña	10	5	n.
Providencia	20	17	n.
República	50	—	
Salvadora	22	—	
Santiago	200	276	n.
Unión Chilena	375	600	c.
Unión Nacional	60	65	tr.
INDUSTRIALES			
Austral de M.	—	0.90	c.
Buq. y Maderas	$ 50	30	tr.
Catres	100	85	n.
Cemento Melón	£ 1	25 1/2	tr.
Cervecerías U.	$ 20	36	tr.
Cía. de Fósforos	$ 50	125	tr.
Clavos y P. de A.	100	—	
Chiclayo	—	36	n.
Diques	$ 100	125	n.
Fáb. de Tomé	—	150	c.
Electricidad Ind.	$ 50	91	tr.
Envases y E.	10	9	tr.
Gas Concepción	—	35	tr.
Gas de Santiago	$ 50	45	c.
Gas Valparaíso	$ 50	100	tr.
H. Metalúrgica	—	3,500	v.
Imprenta	$ 100	81	tr.
Industrial	20	25	tr.
Laboratorio Ch.	25	74	c.
Maestranza y G.	£ 2	13	n.
Malvoa	$ 20	17	c.
Manuf. Tejidos	100	69	n.
Molin. El Globo	100	73	n.
Nac. Cervezas	25	15	tr.
Nac. Fuerza Eléc.	20	—	
Pan y Galletas	—	22 3/4	n.
Perfumería	—	24	n.
Ref. Penco (oro)	$ 13.33	54	tr.
Tabacos	$ 20	89 3/4	tr.
Tejidos Santiago	$ 100	110	c.
Vidrios	100	70	tr.
Viña del Mar	$ 1	39 1/2	v.
Volcán	$ 50	50	v.
SOCIEDADES VARIAS			
Bolsa Comercio	$ 50,000	135,000	tr.
Bolsa Corredores de Valparaíso	5,000	195,000	tr.
Club Hípico	500	7,500	tr.
Club de Viña	500	400	tr.
Feria Izquierdo	100	120	c.
Nac. Vapores	—	10	tr.
Hipódromo Ch.	$ 1,000	[illegible]30	n.
Mer. La Vega	100	100	n.
P. Centenario	—	9	c.
Salinas P. Lobos	—	115	tr.
San Bernardo	100	188	tr.
San Martín	—	0.30	tr.
Sporting Club	—	10,500	tr.
Tattersall	100	105	tr.
Telégrafo C.	$ 25	46 1/2	c.
Transp. Unidos	50	31	n.
Vapores	25	80	tr.
PETROLIFERAS			
Caupolicán y C.	—	3 1/2	c.
Nacional	$ 2	0.50	c.
Rafaelitas del N.	—	9	c.
BONOS			
Caja 5-5 (31 Mar. 30 Set.)		75	tr.
Caja 6-1 (30 Ab. 31 Set.)		86 1/2	c.
Caja 6-2 (30 Ab.-31 Oc.)		86	v.
Caja 7-1 (15 En. 15 Jun.)		89 3/8	tr.
Caja 7-2 (15 En. 15 Jun.)		93	tr.
Caja 8 1/2 (31 Mar. 30 Se.)		94 3/4	tr.
Caja 8-1 (30 Jun. 31 Dic.)		94 3/4	tr.
Caja 8-2 (30 Jun. 31 Dic.)		97	c.
Garant. 7 (30 Jun. 31 Dic.)		63	n.
Garant. 8 (30 Jun. 31 Dic.)		79	c.
Hip. Chile 6-2 (31 Mar.-30 Set.)		80	v.
Hip. Chile 7-1 (31 Mar.-30 Set.)		90 3/4	tr.
Hip. Chile 7-2 (31 Mar.-30 Set)		88	tr.
Hip. Chile 8-1 (31 Mar.-30 Set)		94 3/4	tr.
Hip. Chile 8-2 (31 Mar.-30 Set.)		95	c.
Hip. Nacional 8-1 (1.o Mar. 1.o Set.)		93	c.
Hip. Valparaíso 7, (30 Jun. 31 Dic.)		75 1/2	v.
Hip. Valparaíso 8, (30 Jun. 31 Dic.)		87	tr.
Municipalidad, Marzo 8, (31 Mar. 30 Set.)		93	n.
Municipalidad, Abril 8, (30 Ab.-30 Oct.)		90	n.
Municip. Dic. 8 (30 Jun. Jun. 31 Dic.)		84	c.

GUIA

DE CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO

AUGUSTO OVALLE CASTILLO
LUIS RAMIREZ SANZ
Bandera 55.—Teléfono 2511

Té Cruz Azul
Recibió
ALFREDO BLANCHARD
Calle La Bolsa 33

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los cablegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones en oro americano:

Anglo Sud-Americano	4.23
Alemán Transatlántico	4.22
Francés de Chile	4.22
Londres y Río de la Plata	4.22 ½
National City Bank	4.22 ⅝

COTIZACION DE METALES

Cablegrama sobre cotización de metales correspondiente al 26 del actual:

Estaño: £ 155.15.0 al contado y 157.10.0 a plazo.

Bajó 0.5.0 al contado y 0.5.0 a plazo.

Cobre standard: £ 64.17.6 al contado y 65.12.6 a plazo.

Bajó 0.2.6 al contado y 0.2.6 a plazo.

Plata: 35d. No varió.

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

Primera rueda

200 Santo Cristo, 6.
100 Aconcagua, 6 3/4.
50 Yaco, 2.
50 Yaco, 3 1/2.
100 Chacaltaya, Febrero 9, 18.
100 Marta Lib., Febrero 9, 5 1/4.

Segunda rueda

500 Marta Lib., Febrero 9, 5 1/4.
100 Yaco, Febrero 9, 4.
500 Santo Cristo, Febr. 9, 6 1/8.
500 Santo Cristo, 6.
500 Chacaltaya, Febrero 9, 18.
100 Marta Lib., 5 1/4.
1900 Marta Lib., Febrero 9, 5 3/8.
100 Chacaltaya, P. H., 18.

MATADERO PUBLICO

PRECIOS DE LAS CARNES

		El kilo		
Carne buey	1.a	1.22	a	1.26
Id. id.	2.a	1.10	a	1.20
Id. id.	3.a	0.70	a	1.00
Carne novillo	1.a	1.22	a	1.26
Id. id.	2.a	1.10	a	1.20
Id. id.	3.a	0.70	a	1.00
Carne vaca	1.a	1.23	a	1.27
Id. id.	2.a	1.12	a	1.22
Id. id.	3.a	0.70	a	1.00
Carne cordero	1.a	1.40	a	1.50
Id. id.	2.a	1.20	a	1.30
Id. id.	3.a	0.80	a	1.00
Carne oveja	1.a	1.10	a	1.20
Id. id.	2.a	0.90	a	1.00
Id. id.	3.a	0.60	a	0.80
Carne de cabro	1.a	no hubo		
Id. id.	2.a	no hubo		
Id. id.	3.a	no hubo		
Carne cerdo	1.a	1.70	a	1.75
Id. id.	2.a	1.55	a	1.65
Id. id.	3.a	1.40	a	1.50
Grasa en rama		1.30	a	1.40
Sebo de ovejuno		0.80	a	0.90
Cuero de vacuno, macho		1.20	a	1.30
Id. id. hembra		2.00	a	2.20
Id. id ovejuno pesos docena	$	30	a	40

ENCIERRA DE HOY
Enero 26

GANADO MAYOR

Bueyes	29
Novillos	81
Vacas	206
En vara	22
Total	338

GANADO MENOR

Corderos	1048
Cerdos	53
Cabros	44
Terneros	2
Total	1147

$ 69,98 y $110
Regios amoblados completos y con mesa de centro, realiza la
Gran Fábrica Inglesa de Muebles de — Mimbre —
SAN ISIDRO 261
En-29

NEGOCIO
Por ausentarme del país vendo el acreditado negocio PELETERIA SIBERIA; utilidad matemática.
PASAJE MATTE 29
En-27

SILLAS INDISPENSABLES PARA PLAYAS Y JARDINES
DESDE $ 10
ESTADO 74
ESTADO 74
LAS FABRICA Y VENDE LA MALETERIA EL FARO

Realización

Maletas, Maletines, Cajas y demás artículos para viaje, de la Maletería que estaba en Puente 618, se liquidan por la mitad de su valor.
ESTADO 74

TURF

LOS TRABAJOS DE AYER

Pista de arena

Mike, montado por A. Molina, trabajó una vuelta en 2-19. No fué bien exigido.

—Baylén, montado por M. Pérez, pasó 1,600 metros en 1.49.

—White Lady, conducida por Arm. Nieto, largó 1,600 metros en 1.57 2/5.

—Pinganilla, manejada por un aprendiz, y Tordilla, por H. Ramírez, pasaron 1,400 metros en 1.35, ganando Pinganilla, por tres cuerpos.

—Dichoso, montado por A. Molina, cotejó 1,600 metros en 1.45 4/5, siguió hasta completar la vuelta en 2.15.

—Oiseau Bleu, montado por un aprendiz y Barsaquito, por H. Ramírez, movieron 400 metros en 25, llegando iguales. Después de un descanso, repitieron igual distancia en 24 2/5, llegando nuevamente iguales.

—Whip, montado por un aprendiz, atropelló 1,000 metros sin gran apuro en 1.6 3/5.

—Borque, montado por un aprendiz, movió 200 metros en 12, después de un descanso repitió en 12 dos quintos.

—Dudoso, montado por V. Jara, largó sin mayor apuro, 1,000 metros en 1.6.

—Papirote, montado por J. Osorio, pasó 1,200 metros en 1.20 4/5.

—Deshabillé, montada por J. Polanco, atropelló 800 metros en 53; después de un descanso repitió 600 metros en 38 3/5.

—Papamoscas, con la monta de H. Ramírez, movió 600 metros en 39 tres quintos, después de un descanso repitió 400 metros en 24 2/5.

—Don Alvaro, montado por V. Jara, largó 1,400 metros en 1.37.

—Náutico, montado por un aprendiz, movió 400 metos en 25.

—Glasgow, montado por H. Ramírez, y Sancho Panza, por un aprendiz, trabajaron una vuelta y 200 metros en 2.30, llegando iguales. En la primera vuelta marcaron 2.16 3/5.

—Papagayo, montado por J. Polanco, aprontó 600 metros en 41.

—Aparcero XII, montado por L. A. Soto, movió 400 metros en 24, después de un descanso repitió en 25.

—Saint George, montado por R. Hernández, movieron 600 metros en 39 3/5, después de un descans tieron igual distancia en 39, do ambas veces iguales.

—War Paint, montada por J. O rio y Pechén, por S. Villanueva, vieron 400 metros en 24 3/5, War Paint, por un cuerpo. De de un descanso repitió Pechén metros en 12-1/5.

—Gloriola, montada por Arm. va, aprontó 600 metros en 41

—Velada, montada p. Arm. to, atropelló 600 metros en después de un largo descanso tió, acompañada de Alta Ley, metros en 1.25, ganando Velada tres cuerpos.

—Tetuán, montado por S. V nueva, movió 400 metros en

—La Grippe, montada por E. R dríguez, trabajó una vuelta; en últimos 1,400 marcó 1.39.

—Alacrán, montado por J. Os atropelló 800 metros en 56

—Acorazado, montado por M. V dejo, y Kiss Me, por H. Ram pasaron una vuelta y 400 metros 2.50 3/5, llegando iguales. En la mera vuelta marcaron 2-23.

—Tenorio, montado por R. H nández, movió 400 metros en después de un descanso repitió 25.

—Rodrigo, montado por C. C e Itálica, por A. Molina, atro ron 600 metros en 38 3/5, lleg iguales; después de un descanso re pitieron 800 metros en 53 3/5, ga do Itálica, por tres cuerpos.

—Abrantes, montado por L. rrasco, pasó 1,400 metros en 1.3

—Ever, montado por M. Ver jo, trabajó una vuelta y 200 me en 2.34. En la primera vuelta có, 2-18 3/5.

—Flapper, montada por A. M na, largó 1,200 metros en 1.3

—Pierrot II, montado por M. A ya, movió 600 metros en 37 pués de un descanso repitió 400 tos en 55.

—Ocampo, montado por S. V nueva, movió 600 metros en 4

—Abaycín, montado por M. A ya, atropelló 600 metros en 41

—Infanta, J. Covarrubias e nia, L. Carrasco, pasaron 1,40 tros en 1.50 4/5, ganando Infanta tres cuerpos.

—Agua Va, montada por Alf. va, movió 600 metros en 39 1

—Calembour, montado por ra, pasó 1,000 metros en 1-4

PROBABLES MONTAS Y COMPETIDORES PARA LAS CARRERAS DEL DOMINGO EN EL VALPARAISO SPORTING CLUB

1.a CARRERA.—1,500 METROS.

Ragusa, C. Quezada.
Turingia, P. Guerrero.
Perdigail, J. Jara.
Demetrio, C. Miranda.
Divino, L. Tapia.
Fairfack, J. Fernández.
Huancayo, J. Reyes.

2.a CARRERA.—1,000 METROS.

Burloncillo, C. Cruz.
Dodge, J. Martínez.
Agua Va, no corre.
Gacetilla, A. Molina.
Ancatemo, J. Arancibia.
Barsaquito, F. Muñoz.
Fácil, R. Villanueva.
Kerensky, M. Montenegro.
Náutico, R. Hernández.
Pochen, S. Villanueva.
Wellestein, J. F. Bernal.
Yelcho, L. Carrasco.
Hesperia, no corre.
Márida, G. Guerra.
Snap, P. Morales.

3.a CARRERA.—1,500 METROS.

Broughty Ferry, P. Rojas.
Don Alvaro, E. Rodríguez.
Gabinete, no corre.
Gran Mogol, P. Morales.
St. George, R. Hernández.
Alta Ley, no corre.
Gloriola, S. Villanueva.

4.a CARRERA.—1,600 METROS

Aparcero XII, A. Molina.
Confidencia, G. Guerra.
Rodrigo, C. Cruz.
Isócrates, M. Verdejo.
Abrantes, H. Huerta.
Flanders, J. Vergara.
White Lady, Arm. Nieto.
Alsa, J. Polanco.
Hircania, L. Carrasco.
Mollaca, Arm. Silva.
Tangola, L. A. Zamora.
Tortilla, H. Ramírez.
Find Out, L. H. Silva.

5.a CARRERA.—1,000 M

Baylen, M. Pérez.
Dichoso, si corre, Alf. Si
Paf, P. Costa.
Welladay, J. Vergara.
Falcnland, J. Salfate.
Flama, H. Ramírez.
Flapper, A. Molina.
La Grippe, E. Rodríguez.

6.a CARRERA.—1,400 M

Tetuán, S. Villanueva.
Whip, J. Salfate.
Frangollo, R. Hernández.
Bolero, A. Molina.
Papirote, J. Osorio.
Itálica, N. N.
Pierrot, R. Piérola.
Tiradente, Arm. Silva.
Alta Ley, G. Guerra.
Deshabillé, J. Polanco.
Pavlowa, L. Carrasco.
Agua Va, Alf. Silva.
Finisterre, N. N.
Náutico, N. N.
Papamoscas, H. Ramírez.
Tardía, L. A. Silva.
Find Out, L. H. Silva.
White Lady, no corre.
Infanta, S. Jiménez.

7.a CARRERA.—2,800 ME

Dichoso, A. Molina.
Ever, M. Verdejo.
Glasgow, J. F. Bernal.
Cadillac, L. Carrasco.
Feño, J. Osorio.
Timbalero, L. A. Zamora.
Velada, Arm. Nieto.

8.a CARRERA.—1,000 METR

Shimosa, M. Pérez.
Borgue, M. Vivallos.
Asturiano, G. Aravena.
Tenorio, R. Hernández.
Alacrán, J. Osorio.
Burloncillo, L. Carrasco.
Albaycín, R. Piérola.
Gacetilla, N. N.
Oiseau Bleu, H. Ramírez.
Belle Helene, G. Guerra.
Centolla, L. A. Silva.
Dudoso, J. Jiménez.

PROBABLES MONTAS Y COMPETIDORES PARA LAS CARRERAS DEL DOMINGO EN EL HIPODROMO CHILE

1.a CARRERA — 1,400 METROS

Santa Tecla, E. Ulloa.
Molibdeno, M. J. Silva.
Zolika, E. Aguilera.
Glanense, C. Castro.
Griega, J. Ibarra.
Rintintin, R. Acuña.
Himalaya, A. Sánchez.
Copón, E. Baeza.
Gaitero, C. Santander.
Espadaña, J. A. Lorca.
Alicahue, P. Silva.
Walpurgis, L. Bravo.
Amescua, M. Zúñiga.

2.a CARRERA — 800 METROS

Don Gustavo, A. Godoy.
Sarah, R. Muñoz.
Pica, L. A. Parada.
Alava, J. Oregón.
Atlética, M. Gamboa.
Asiático, H. Contreras.
Guanaca, P. P. Cancino.
Zeppelin, R. Flores.
Mazanielo, E. Aguilera.
Predilecta, M. J. Silva.
Popy, L. A. Orellana.
La Patti, R. Acuña.
Gran Señora, C. Castro.
Dacha, J. A. Lorca.
Slavo, E. Baeza.
Maritornes, P. Silva.
Patina, M. Zúñiga.

3.a CARRERA — 1,200 METROS

Gracia, G. Escobedo.
Himalaya, M. J. Silva.
Colla, L. A. Parada.
Hila, J. Oregón.
Highflower, C. Santander.
Costino, E. Aguilera.
Iriarte, L. A. Orellana.
Tancredo, P. P. Cancino.
San Vicente, R. Flores.
Copón, E. Baeza.
Santa Ana, C. Castro.
Guaraña, M. Zúñiga.
Irigoyen, P. Silva.

4.a CARRERA — 1,200 METROS

Molibdeno, E. Canales.
Finlandia, L. A. Orellana.
Siciliana, G. Escobedo.
Priora, J. Oregón.
Mia Cara, M. J. Silva.
Zolika, E. Aguilera.
Longo, R. Flores.
Catilina, P. Orellana.
Ch. Whisky, M. Zúñiga.
Tit Bit, C. Santander.

5.a CARRERA — 1,900 ME

Carranza, A. Godoy.
Marimán, M. Gamboa.
Barbieri, H. Contreras.
Feudal, J. Oregón.
Helyette, M. J. Silva.
Palillo, L. A. Orellana.
Samaniego, L. A. Zúñiga.
Chacolí, E. Aguilera.
Chichí, M. Zúñiga.
Ruler, R. Acuña.
Titita II, J. Peña.
Loto, J. A. Lorca.
Lord Beryl, C. Santander.
Gaitero, P. Silva.
Orense, C. Castro.
Berbi, A. Sánchez.

6.a CARRERA — 1,200 ME

Girasol, E. Canales.
Sacarina, M. Gamboa.
Eylau, S. Ponce.
Alejo II, L. A. Orellana.
Santa Tecla, E. Ulloa.
Golosina, L. A. Zúñiga.
Elda, R. Flores.
Rlodina, J. Oregón.
Silver, E. Aguilera.
Fatalist, C. Santander.
Francesita, E. Baeza.
Saddle, R. Acuña.

7.a CARRERA — 1,200 ME

Detonación, A. Godoy.
Sensata, J. Oregón.
Hipócrates, C. Santander.
Fagra, M. J. Silva.
Indino, E. Aguilera.
Edinboro, L. A. Zúñiga.
Octubre, R. Acuña.
Saltarella, C. Castro.

PRONOSTICOS DE LA PRENSA

En conformidad al resultado obtenido en la última reunión, los diarios y revistas que dan pronósticos en Valparaíso y Santiago, quedaron en la siguiente situación:

Valparaíso Sporting Club

		G.	P.
1	La Estrella (Valp.)	14	34
2	El A. B. C. Social	14	37
3	El Diario Ilustrado	13	33
4	La Unión (Valp.)	12	34
5	La Huasca	12	33
6	El Mercurio (Valp.)	11	35
7	La Italia (Valp.)	11	29
8	La Nación	10	37
9	El Mercurio	10	34
10	El Pronóstico	[illegible]	[illegible]
11	El Sporting	[illegible]	[illegible]
12	Las Ultimas Noticias	[illegible]	[illegible]
13	El Heraldo	6	[illegible]
14	La Epoca	[illegible]	[illegible]
15	La Patria	[illegible]	[illegible]
16	El Chileno (Valp.)	[illegible]	[illegible]

Hipódromo Chile

1 La [illegible]
2 Las Ultimas Noticias
3 El Pronóstico
4 El Mercurio
5 La Nación
6 El Diario Ilustrado
7 La Epoca
8 La Patria

"LA HUASCA"

Hoy a primera hora aparecerá [illegible] ta [illegible] hípica con el [illegible] material de lectura.

Reseña histórica del clásico "Copa Mercurio". — [illegible] de los [illegible] [illegible]

A Bañarse

En los incomparables baños que ofrece la

GRAN FABRICA "MERIDA"

CHACABUCO 28-B

BAÑOS ingleses . . . . $ 140.00
BAÑOS franceses . . . . $ 120.00
BAÑOS americanos . . . $ 100.00
BAÑOS fierro galvanizado 150 cent. . . . . $ 50.00
BAÑOS fierro galvanizado 160 cent. . . . . $ 60.00
BAÑOS guagua galvanizado . . . . $ 10.00
LLUVIAS automáticas desde . . . . $ 5.00

Gran surtido en "Califont" a lija de presión, directos, y poner dentro del baño.

Instalaciones sanitarias en general.

VENDO o PERMUTO

la casa **MADRID N.o 971**, en $ 20,000 al contado, o aceptaría otra, más extensa, pagando la diferencia.

E-28

CHALEQUERA

necesita la sastrería

de la

CASA FRANCESA

En-27

Caballero

que tiene casa recién instalada, desea tratar con matrimonio joven, sin familia, para que se haga cargo de la casa. Más pormenores tratar, de 2 a 6 P. M. en

RECOLETA N.o 565

E-27

Imprenta "Echeverría"

San Diego 1233, Tel. 23 (Matadero)
Trabajos rápidos y económicos.
Libretas y cuadernos por mayor y menor.—Artículos para escritorio.

AGENCIA DE "LA NACION"

Avisos y suscriciones hasta las 9 P. M.

N|O

Avisos clasificados

ARRIENDOS (Necesitan)

SE NECESITA CASA CHICA, PAra 3 personas. Canon $ 160. Tratar: Cigarrería Calle La Bolsa 63. 27-E

NECESITASE BUEN LOCAL PARA carnicería. Dirigirse San Isidro 1876

ARRIENDO MATRIMONIO EXtranjero, sin niños necesita casa chica, moderna, todo confort. Canon hasta $ 500. Pago trimestre anticipado. R. K., Casilla 2187. E-27

¡PROPIETARIOS! NO COBRO COmisión ni ningún gasto por las órdenes de arriendo. — Federico A. Reyes, Bandera 78. E-28

NECESITO ARRENDAR CASA BAjos, Alameda a Catedral. Cerro a Brasil, hasta 300 pesos. Moneda 1830. E-27

SIN AGENTES, MATRIMONIO SOlo necesita casita 3 a 4 piezas o departamento aislado para 1.o Marzo, indispensable indicar precio y dirección. R. B. L., Casilla 65-D. 975-E-28

CASA PARA EL PRIMERO NECEsito, prefiero entre Brasil, Rosas, Matucana, Alameda. Canon hasta 250 pesos. Bandera 72. 27-E.

ARRIENDOS (Ofrecen)

CASITAS CON 2 DEPARTAMENtos arriendo, desde 7 pesos semanales San Diego 2274. E-29

CASA HONORABLE ARRIENDA espléndidas piezas amobladas, balcón calle, matrimonio o jóvenes, Catedral 2679. 29-E

ARRIENDO O COMPRO CONTADO, cómoda casa-quinta o sitio grande, situación central. Dirigirse: casilla 3020. 29-E

ARRIENDASE ALMACEN CON BOdega subterránea, muy central, Santo Domingo 1018. Llaves en Lamparería al lado. Tratar con E. Briceño, Agustinas 1165. 27-E

$ 250 ARRIENDASE CASITA, 4.o piso, Santo Domingo 1014. Llaves Tienda "San Pedro" esquina Puente. Tratar con E. Briceño, Agustinas 1165. 27-E

$ 400 ARRIENDASE ESPLENDIDA casa, 3er. piso, Santo Domingo 1030. Llaves en Tienda "San Pedro" esquina Puente. Tratar con E. Briceño, Agustinas 1165. 27-E

$ 180 ARRIENDASE CASA EN ALtos, siete piezas y servidumbre en Martínez de Rozas 3369. 27-E

ALMACENES CENTRALES Arriendo barato Rosas 2574, esquina Brasil. E-27

$ 160, ARRIENDASE LA CASA CAlle Rancagua No 057, entre Avenida las Quintas y Seminario. E-27

ARRIENDO CASAS, DE 3 Y 4 PIEzas, cerca de carro. Tratar: Arturo Prat 1463. E-28

$ 235, ARRIENDASE POCA FAMIlia, Arturo Prat 234. Verla de 2 a 5. E-27

ARRIENDASE ESPLENDIDA CAsa ocho dormitorios, gran comedor, baño, todo servicio, gas, luz eléctrica. Riquelme 524. E-28

ARRIENDASE LOCAL CHICO PAra negocio, muy buena situación. San Pablo 1352. 27-E

ALMACEN SE ARRIENDA EN MOrandé 710. Tratar ahí mismo. 28-E

ARRIENDO CASITA DE 6 PIEZAS. Atacama 301. E-29

ARRIENDO CASITA DOS PIEZAS. Atacama 304. E-28

$ 90, CASA 5 PIEZAS, LUZ ELECtrica y agua gratis. Lira 515. E-28

$ 45, 50. CASITAS HIGIENICAS. Victoria 569, frente Tracción Eléctrica. E-28

$ 65, CASITA TRES PIEZAS, LUZ eléctrica y agua gratis. Vicuña Mackenna esquina Pedro de Oña. E-28

ARRIENDASE CASITA BAJOS, DErecho dos luces eléctricas; canon: $ 100. Prat 573. E-28

ARRIENDASE CASITA ALTOS, San Francisco 828, canon $ 225 y casa bajos, familia y negocio, No. 830; canon $ 280. Llaves 826. E-27

ARRIENDO COMODO DEPARTAmento, todo servicio, y dos o tres piezas. Chacabuco 654. E-29

NECESITO CASAS DE ARRIENDO desde $ 200 a $ 1,200, los arrendadores no pagan comisión. — Federico A. Reyes, Bandera 78. E-29

ARRIENDASE GRAN BODEGA CON altos y subterráneo, pajal, patio, caballerizas, sitio y otro galpón más que hace una segunda bodega; casa habitación recién refaccionada, luz eléctrica. Verla y tratar: San Francisco 1754. E-29

100 ARRIENDO CASA RECIEN REfaccionada. Verla y tratar: San Francisco 1754. E-29

ALMACEN CON HABITACION EN barrio comercial de primer orden, arriéndase. San Diego 356. E-31

ARRIENDO CASA PARA NEGOcio, buena situación, $ 130. Cueto 1232. E—27

AVENIDA MACUL 164, SE ARRIENda por años chalet con todos sus servicios. Verlo de 9 a 5 P. M. E—29

A PROFESIONAL O MATRIMONIO arriendo departamento. Puente 562. E—28

¿BUSCA USTED CASA? PIDA LIStas al escritorio Salinas. Huérfanos 1326. 27-E.

ARRIENDASE DEPARTAMENTO (altos), cuatro piezas fuera demás servicios. Matucana 99. 30-e

ARRIENDASE ALTOS COMODOS, barato. Carmen 201. E-28

ARRIENDASE BAJOS. MATUCAna 37. Canon $ 250. E-27

8, 11, 14 PESOS SEMANALES arriendo casitas entabladas, empapeladas, patio asfaltado. Chiloé 1740 29-E

SE ARRIENDA CASA ALTOS 6 piezas, cocina, etc., dos balcones calle, galería vidrios, $ 250. San Diego 1440. 28-E

$ 70, ARRIENDO DEPARTAMENto. Vendo almacensito. Santa Rosa 1456. 27-E

CASA CON 11 PIEZAS CON DEpendencias. Hall y galerías, baño, jardín, parrón, gallinero, luz eléctrica, agua potable abundante a una cuadra del Parque. $ 250 mensuales. Tratar, Huérfanos 1657. 27-E.

ARRIENDO CASA QUINTA. A VEnida de El Salvador 1885. 27-E.

OFREZCO EN ARRIENDO CASAS de todos precios y en diferentes barrios.—Federico A. Reyes, Bandera 78. E—27

50 PESOS DEPARTAMENTO DOS piezas. Cóndor 1146. E-27

ESPLENDIDO LOCAL PARA CARnicería o negocio que no sea almacén, se arrienda. Santa Filomena 304 E-27

$ 230, ARRIENDO COMODA CASA luz eléctrica. Madrid 741. E-27

173 PESOS, ARRIENDASE CASITA ocho piezas. García Reyes 333. E-27

ARRIENDASE CASAS COMODAS Y baratas. Tratar, Nataniel 904. 29-E.

ARRIENDA ALMACENES CON REsidencia, espléndida situación comercial. San Diego esquina Milán, frente Estación. Construcción nueva. 27-E.

ARRIENDO PIEZAS, DESDE 25 PEsos. Barroso 81. F-2

SE ARRIENDA UNA CASA, 5 DE Abril 3963. 29-E.

ARRIENDO CASA AMOBLADA, TOdo confort, con gran quinta frutal, en Avenida Irarrázaval. Compañía 1231.—Arturo Vargas Barahona. E-27

$ 350, ARRIENDO CASA 12 PIEZAS, luz eléctrica, gran quinta frutal. Irarrázaval, cerca Vicuña Mackenna. Tratar: Compañía 1231—Arturo Vargas Barahona. E-27

ARRIENDO $ 350, CASA NUEVA, 8 piezas, gran quinta frutal, luz eléctrica. Irarrázaval, cerca Plaza. Tratar: Compañía 1231.—Arturo Vargas Barahona. E-27

ARRIENDASE PIEZA AMPLIA O departamento. Miraflores 163. E—27

$ 350 ARRIENDO ESPLENDIDA casa quinta barrio Matadero, toda comodidad. Tratar: Vargas Barahona. Compañía 1231. E-28

ARRIENDO DEPARTAMENTO. Av. España 60. E-27

ARRIENDO ESPLENDIDA CASA, Domínica 343. Verla: de 9 a 12. E-28

ARRIENDASE CASAS NATANIEL Nos. 651, 659, con ocho piezas, hall, patio, dependencias. Cánones: 300, 260 pesos. Tratar: Agustinas 830. E-28

$ 180, ARRIENDO CASA NUEVA, 4 piezas, una servidumbre, cocina gas, servicios, 8 cuadras centro. Carros Palma. Echeverría 995. 28-E

$ 550 CASA DIEZ PIEZAS, FUERA servicios, pieza baño nueva instalación, moderna, completa. Ejército 454. 27-E

$ 195, CASA SIETE PIEZAS, LUZ eléctrica, gas industrial. Carros Avenida España. Gay 2139. 27-E

$ 550, ALMACEN, ESPACIOSO LOcal, frente estuco imitación piedra, iluminación lujosa. Edificio gran teatro en construcción. San Pablo esquina Cumming. 27-E

$ 190, CASA 7 PIEZAS, LUZ ELECtrica. Avenida Cumming 819. 27-E

ARRIENDO DEPARTAMENTO O pieza a profesional. San Antonio 281. E—27

ARRIENDO CASA OCHO DEPARtamentos. García Reyes 125. 27-E

CASAS TODO CONFORT ARRIENdanse. Victoria 479. E-28

SE ARRIENDAN CASAS TODOS precios. Bandera 78. Oficina 22. E—27

ARRIENDASE DEPARTAMENTO casa honorable. Serrano 209. E—29

$ 1,200 ARRENDAMOS CASA AMOblada en calle San Antonio, incluyendo pensión. Compañía 1286. 27-E.

$ 650 ARRENDAMOS BUENA CAsa en calle Ejército. Compañía 1286. 27-E.

$ 400 ARRENDAMOS CASA CON huerto, en Avenida Matucana, entre Catedral y Santo Domingo. Compañía 1286. 27-E.

SE ARRIENDA CASA QUINTA. — Santo Domingo 4496. 31-E.

ARRIENDO UNA, DOS PIEZAS, balcón, luz, familia honorable 50, 40 pesos, especial guardar muebles. Maestranza 538. 29-E

250 PESOS ARRIENDO BAJOS SIN altos, recién construídos, 6 piezas fuera servicios, gas, luz eléctrica.—Santo Domingo 3241. 29-E

ARRIENDO EN LA AVENIDA MAtucana, números 1,068 al 1078 (barrio comercial), dos casas en altos, recién construídas, muy modernas y confortables, preciosa galería de vidrio, especiales para gabinetes dentales o fotográficos. Toda clase de servicios, ventilación y luz en abundancia. Para verlas y tratar, allí mismo. 27-e

ARRIENDO EN CALLE MAIPU 1078, casa habitación muy decente, moderna, y con toda clase de servicios. Apropiada para familia numerosa y decente. Tratar: en Matucana 1078. 27-e

LOCAL PARA FRUTOS PAIS, arriéndase. Infante 895, esquina Bilbao. Providencia. 28-E

CASAS ARRIENDO BARATO, CAlle Bellavista, Población Matte Basaure, término carros Bellavista. 31-E

ARRIENDASE DESDE LUEGO LA mitad de extenso local en pleno centro comercial. Datos: San Antonio 130. 28-E

ARRIENDO CASA CENTRALISIMA seis piezas y servicio, $ 180. Amunátegui 1052. 28-E

$ 200 CASA SIETE PIEZAS, PAtio, luz eléctrica. Cumming 828.

ARRIENDO DEPARTAMENTO DOS piezas y cocina a persona sin niños. Avenida Matta 430. 27-E

ARRIENDO ESPLENDIDA PIEZA calle, amoblada caballero. Huérfanos 709. Casa extranjera. 28-E

DEPARTAMENTO INDEPENDIENte, casa honorable, arriendo. Eleuterio Ramírez 641. 27-E.

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA, $ 50. San Diego 33. 28-E.

CASITA BAJOS, OTRA GRANDE altos, arriéndanse, recién refaccionadas. Matta 1493. 29-E.

BUENA CASA ASEADA, 7 HABItaciones, 2 halls, servidumbre, se arrienda. Irarrázaval 118. 28-E.

EN CASA RESPETABLE, SIN pensionistas, arriendo lindo departamento o por separado. Estado 45. 29-E.

ARRIENDO LINDO ALMACEN, Sotomayor 9. 27-e

SE ARRIENDAN DOS CASAS BAratas. Molina 217-221, una en altos. 28-E.

AVICULTURA Y CULTIVO

DIAMELOS MORADOS, PLANTAS grandes, cómpranse. Ofertas: Jardín Primavera. Ñuñoa. E-28

GALLINAS, POLLOS LEGHORN, instalación completa gallinero vendo muy barato por viaje. Padura 573. 27-E.

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

FORD VENDO EN BUEN ESTADO $ 2,200. Compañía 2735. e-27

VENDESE AUTO-CAMION PARA colegio. Avenida Salvador 1680. E—27

AUTOMOVILISTAS: ACEITE MObiloil B., realizamos. Morandé 690. E—29

ARRIENDANSE BOXES BARATOS $ 20 mensuales, lavadero de autos. Almirante Barroso 30. E-28

RENAULT DOS CILINDROS, TRES asientos, magneto Bosh, en perfecto estado vendo. Moneda 845. E-27

VENDESE UN FORD CASI NUEvo, barato. Recoleta, Granja Charlín. Teléfono 63. Palma. E-30

CAMION 4 RUEDAS, COCHE DOS, arneses para ambos, fondos soderos, jaboneros, 400 baldes, reja gallinero, gallinero portátil, gallinas finas, gran caja mundo, violín, alfombra, baño, lote herramientas, colmena, etc., vendo, todo perfecto estado. Arturo Prat 409, esquina Carnot, Comuna San Miguel. E—27

VENDO DE OCASION CAMION Chalmers liviano, muy buen motor y perfecto buen estado. Dirigirse a casilla N.o 1156 o verlo en Avenida Miguel Infante 1808. E-29

AUTO FORD DE ARRIENDO, EN perfecto estado, véndese con facilidades de pago. Dirigirse: Avenida Matta 375. E-27

VENDO TRES NEUMATNCO Goodrich card 35x5 en buen estado, o bien cambio por 880x135 cualquiera marca con pestaña. Alameda 23. E-30

HAGO TODA CLASE DE COMPOStura de autos, motos y bicicletas. Taller Helvecia. Delicias 2719. 27-E

AUTO DODGE, CINCO ASIENTOS, partida automática, en muy buen estado, recién refaccionado, vendo. Manuel Rodríguez 66. E-29

NEUMATICOS: EL MEJOR TAller de reparaciones en Chile lo tienen Beeche, Bost y Halberstadt, Delicias 1437. Teléfono 3343. Cuenta con un personal de expertos, con certificados de la Miller Rubber Co., Estados Unidos. E-31

FORD O DODGE TOMO EN arriendo; pago anticipado; datos a cualquiera hora, en Maestranza 991. E—27

VENDO DE OCASION DODGE sport, 5 asientos. Tratar, Gálvez 1070. 28-E.

VENDO AUTO BUICK, 5 ASIENtos, 6 cilindros, poco uso, garantido y en perfecto estado, ver y tratar a toda hora. Estado 278. 27-E

COMPRO DE OCASION, CONTADO, auto en perfecto estado, prefiriéndose Buick, Hudson, sin intervención agentes, detalles, precio. Casilla 585. 27-e

AUTO PULMAN VENDO O CAMbio por sitio. Providencia; Ñuñoa, $ 4,500, 5 asientos, 4 cilindros, en buen estado. Avenida Matta 905. 28-E

BUEN ARNES DE PAREJA PARA victoria, coche, muy firme, vendo. Avenida Matta 1452. E-28

MOTOCICLETA CON SIDECAR, poco uso, vendo. Entréguese garantida. Moneda 2251. E—27

AUTOCAMION STUDEBAKER, SE vende uno perfecto estado, en servicio. Verlo de 2 a 5 P. M. Delicias 2867. -E27

SE VENDE UNA CARRETELA EN flamante estado. Tratar: Recoleta No. 1595, Carrocería. E-27

CARRETON PANADERO NUEVO, vendo. Matucana 59 A. E-28

BUEN CAMION DE BODEGA MUY firme, 2 ruedas, vendo. Avenida Matta 1452. E-28

COCHE AMERICANO PARTICUlar, casi nuevo, vendo. 12 Febrero 22. 30-E

COMPRO 2 VICTORIAS CON O SIN caballos, Andes 2370. 29-E

VENDO 3 CAMIONES, 2 y 4 RUEdas, livianos, 2 ruedas carretela. — Andes 2370. 29-E

SE VENDE UNA BUENA CARREtela en $ 1,300. San Francisco 1090. 30-e

CARRETONCITO DE MANO, MUY barato, vendo. Ecuador 3456. E—29

SE VENDE UNA VICTORIA ESPEcial para el campo. Cochrane 1469. 29-E

VENDO DE OCASION CAMION dos ruedas con dos lindos caballos y sus respectivos arneses. San Diego 1493 28-E

SE VENDE COCHECITO FLAMANte dos ruedas, cuatro asientos, con arneses. Esperanza 23. 29-E

ACCIONES Y BONOS

COMPRO CREDITOS HIPOTECArios y letras comerciales, buenas firmas, desde 200 pesos a 5,000. Bandera 552. Oficina 10. 27-E

VENDO 500 LIBRAS, BRASIL 750, Chalet 3. 27-E

ANIMALES

PERRO "COLLIE", ORDINARIO, perdido el Miércoles, se da gratificación. Rosas 1454. E-24

VENDO LINDOS PERRITOS LUlú. Madrid 1117. E-17

GATITOS PERSAS DE DOS MESES, vendo baratos. Alonso Ovalle 1129. 27-E

BONITO POTRON 3 AÑOS, DIEStro pareja y silla, vendo. Avenida Matta 1452. E-28

VENDO CABALLO TIRO SOLO 140. Población Carmen. Tocornal 1566. 28-E.

VENDO PERRO GUARDIAN, DE un año, Raza Mastín Inglés, Aldunate 1386. 28-e

YEGUA NUEVA DE SILLA COMpro de ocasión, indicar dirección por escrito. Calle La Bolsa 41. 27-E.

COMPRA- VENTA VARIAS

COMPRO DENTADURAS Y DIENtes artificiales usados. Arturo Prat No. 478. E-28

COMPRO MAMPARA USADA. DIRIgirse a J. B., San Pablo 4321. E—27

VENDO OCASION HERRAMIENtas, existencias taller mecánico, Independencia 2021. 29-E

LEÑAS PICADAS, SECAS Y BARAtas véndense en realización en la antigua Posada de la Hacienda de Chicureo, Calle Cotapos 1174. E-29

VENDO SACOS TRIGUEROS 1er. uso, $ 1.60, 2.o uso, $ 1.40. Carretón de mano vendo de ocasión. Esperanza 20. 28-E.

TARROS LECHEROS ESTAÑAdos, desde $ 9. Chacabuco 28 B. 27-E.

OCASION: VENDO DOS MOSTRAdores, estantería, vidrieras, molinillo, peso balanza y útiles abarrotes, 350 pesos. Tratar: Ecudor 3441. E-27

COCHE-CUNA COMPRO DE OCAsión, dirigirse por carta: Casilla No. 3651. E-28

CAJONES Y LATAS BENCINERAS vacíos véndese en Cienfuegos 36. E-28

CALIFONT DE COBRE POR LO que den y bicicleta Peugeot de carrera, vendo. Andrés Bello 714. 27-E

VENDO BARATO 18 TARROS GRAsa de carnicería 1.a. Brasil 560. 27-E.

TALAJE DE 1.a CLASE OFRECE la chacra Santa Julia de Ñuñoa, por potreros o por animal. Avenida Irarrázaval 4031. Teléfono 17, de Ñuñoa. E—28

OFICINA DE COMPRA VENTA DE negocios establecidos. Compañía 1231. Arturo Vargas Barahona. E-31

COMPRO DE OCASION CAJA REgistradora de 1 cajón, en perfecto estado. San Diego 1736. E-28

VENDO UN ARMARIO COMPLEto en Lord Cochrane número 768. E—28

UTILES COMPLETOS CARNICEría, véndense. Recoleta 934, de 4 a 6. E-27

BOLETOS DE EMPEÑO DE AUTOmóviles, pianos, muebles, mercaderías. Compro constantemente para negocio. Bandera 552. Oficina 10. 27-E

COMPRO TORNO PARA MADERA. Sotomayor 37. 27-E

SACOS VACIOS TRIGUEROS, CARboneros, vendo. Avenida Matta 1452. E-28

MAIZ AMARILLO, SANO NECESIto un carro; mandar muestras y precios a Luis Arce T., Casilla 118, Quillota. E-28

SE VENDE UNA ESTANTERIA con Mostrador, y una mampara. San Pablo 1921. E-28

VENDO DISCOS Y RICA VICTROla Victor No. 8, baratísima. Carreras 415. E-29

COMPRO VICTROLA TAMAÑO grande, cualquier precio. Casilla A. 49. E-29

VENDESE UN LOTE LEÑA PARA panaderías; un ventilador grande, un triciclo de reparto, una sierra circular, una máquina tapadora corona, en Recoleta 447. Teléfono Inglés 947. E—28

PARA MUEBLISTA, GRAN OCAsión, lote tablas secas de 1 1|4. San Pablo 1660. E—28

CARBURO PARA BLANQUEAR, vendo 150 kilos. Santo Domingo 2597. E—27

VERASCOPE PARA DISPOSITIvas, 9 x 18, compro. Gorbea 2077. 28-e

CARBON ESPINO 10.50. BASCUñán 96. E—27

PULTRES DE VACA TIENE CONStantemente en venta, Arauco 1035. 28-e

CHICHARRONES PARA COMIDA, de perros, vende, Arauco 1035. 28-e

VENDO TIZA ESCRIBIR. SESENTA centavos kilo. Andes 4547. 28-E.

PARADOR RUEDAS Y EJE CArretela regalo $ 100. San Diego 1201 23-E

DE OCASION COMPRO CORTINA para sol, 5 metros largo. Sazié 2668. E—27

EXCUSADOS, ESTANQUES, LAVAtorios, bidet compro permanentemente. Chacabuco 25 B. 28-E.

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

DESEA USTED COMPRAR O VENder un negocio o bodega establecida?, pase a dar aviso a Compañía 1231. Arturo Vargas Barahona. E-29

COMPRA-VENTA DE NEGOCIOS, remates, encárgase oficina Martínez, Moneda 1015. 27-E

AL COMERCIO. HABIENDO COMprado el negocio de abarrotes, San Martín 98 del señor José Vaccaro, no respondo por ninguna deuda pasado tres días. Francisco Canessa. E-27

POR AUSENTARME DE SANTIAgo vendo negocio abarrotes, poco capital alrededor de siete citeos. Avenida La Paz 459. E-27

OCASION, VENDO PENSION, DOS cuadras Estación Mapocho. Tratar: Rosas 1030. F-3

POCO CAPITAL VENDO DEPOSIto de licores, situación central, San Diego. Tratar: Maestranza No. 497. E-27

TALLER CARROCERIA BUENA situación véndese barato, por enfermedad del dueño. Cuevas 998. E-27

AL COMERCIO. — HABIENDO comprado el Almacén de don Bernardino Riccardi, Independencia 202. No respondo por cuentas pasado 3 días después de esta fecha. — Genaro Ch. Suiyú. E-27

VENDO RESTAURANT ACREDItado. Delicias 3439. E-28

SE VENDE PELUQUERIA DE Ocasión, por no poderla atender. Conferencia N.o 378. 27-E

COMPRO LECHERIA QUE TENGA buena venta. Correo Central. J. B. Aufossi. 28-E

VENDO GRAN CARNICERIA. COrreo N.o 3. M. N. E-28

POR $ 15,000 VENDO MI ACREDItada casa de pensión, Hotel Restaurant por querer descansar. Casa fundada por mí hace 28 años.—Madame Joseph, calle 12 de Febrero 63. Santiago. E-30

VENDO ALMACENES ABARROtes, valor 5,000 y $ 15,000. Se dan a prueba, Compañía 1231. Arturo Vargas Barahona. E-28

VENDO BARATISIMA LAVANDEría. Carmen 710. E-27

TRASPASO FRUTERIA POR AUsencia; gran porvenir. Calle Dieciocho 40. E-27

POR NO PODER ATENDERLO, véndese negocio poco capital. Gálvez 532. E-28

SE VENDE UN PEQUEÑO NEGOcio de menestras, por no poderlo atender su dueño. Maturana 1002. E-28

VENDESE BARATISIMO NEGOCIto esquina, Chacabuco 896. 30-E

BAR - RESTAURANT, CLASIFIcado en 2.a categoría con salón de billares y piano. Vendo: Maestranza 658. 30-E

SE VENDE UN NEGOCIO DE MEnestras. San Pablo 2273. 27-E

VENDO ACREDITADO RESTAUrant, por no poderlo atender, en muy buena situación. Tratar: San Pablo 2731. E—27

OCASION VENDO PASTELERIA, acreditada, o admito socio honorable para entregarle dirección del negocio. Providencia 1272. 27-e

DE OCASION VENDO ACREDITAda carnicería, espléndido local. — Toesca 2794. 27-E

VENDO ACREDITADO HOTEL-Restaurant "Buen Gusto". Tratar: Chacabuco 28 A. 29-E

VENDO NEGOCIO ABARROTES. buena situación, poco capital. Chiloé 1738. E-27

SE VENDE NEGOCITO. HUEMUL 1458. E-28

TALLER MECANICO VENDO, ANtes de rematar, por enfermedad lo doy en cualquier precio. Avenida Matta 1452. E-28

VENDO NEGOCITO DE PASTELEría, Cigarrería, Frutería, por hacer viaje forzoso; buenas ventas, antiguo y central. Bandera 872. E-27

VENDO MI NEGOCIO DE BODEga y Verdurería, en $ 400. San Pablo 2171. E-27

VENDO PELUQUERIA, CON DEREcho a posesión; buena clientela. Moneda 2083. E-28

VENDO PENSION ESTABLECIDA, con patente segunda categoría y mejoras. Santa Elena 1147. E-29

JOVEN DISPONGA $ 6,000 CEDEré excelente negocio; capital garantido. Prat 543. E-27

SE VENDE UN NEGOCIO POCO capital por no poderlo atender. San Francisco 860. 28-E.

VENDO DEPOSITO DE CARBON con mucha clientela. Alonso Ovalle 1120. 27-E.

NEGOCIO DE ABARROTES, Vendo, capital $ 8,500, utilidad comprobada, según actual balance, $ 7,000. Av. León esquina Chorrillos 1398. 29-E

VENDO PEQUEÑO TALLER ZApatería, con derecho posesión por no poder atender. Compañía 2737. 29-e

VENDO FABRICA DE MUEBLES Y enseres. Derecho a llave. Nataniel N.o 439. 28-e

PELUQUERIA VENDO, RECOLEta 301. 27-E

COMPRO NEGOCIO, SOTOMAYOR 9. 27-e

BAR RESTAURANT COMPRO, Pago con lindo sitio y algo dinero. San Diego 484. 28-e

VENDO PELUQUERIA, CIGARREría, no puede atender dueño. San Diego 1505. 27-e

SE VENDE EL HOTEL CHILE. Manuel Montt 2852. F-1

VENDO PASTELERIA ACREDITAda, poco capital. Tratar: Delicias 3499. E-27

OPORTUNIDAD: VENDO BODEGA frutos del país, por sus instalaciones, venta y situación, la mejor de Santiago, por no querer trabajar más. Mayores datos, personalmente: dirigirse por carta: S. T. Casilla 2427. Correo Central. 27-E

CARNICERIA ACREDITADA VENdo. Sazié 2441. Tratar, con su dueño. 28-E.

PELUQUERIA O INSTALACION compro. Matta 357. 27-E

DIVERSOS

PENSION "EL PLATA", SAN PAblo 1171, de Camilo Rochil.— Se sirve permanentemente almuerzo y comida, a $ 2 el cubierto. Cena toda la noche. Servicio a la carta. Surtido completo de fiambre y pescado. Cazuela de pavo y gallina. Valdiviano "El Plata", con charqui hecho en el mismo establecimiento. Atendido personalmente por su dueño. E-31

¿SE CASA USTED? ¿DESPIDE USted algún amigo? ¿Celebra usted su cumpleaños? ¿Quiere usted tener un recuerdo de familia? Llame a Rebolledo, fotógrafo de "Zig-Zag", que atiende en el Gabinete fotográfico del Cerro Santa Lucía. Ejecuta trabajos para aficionados, desarrollos, copias, ampliaciones, reproducciones de retratos antiguos, retoques de planchas, etc. 20 por ciento más barato que otros talleres fotográficos. E-28

SOLDADURA AL OXIGENO. SOLdanse toda clase piezas máquinas quebradas, especialidad soldadura aluminio. Recibo trabajos de torno. Durret. Avenida Matta 903, frente Chiloé. 30-E

¡MAESTROS ZAPATEROS! NO MEdite y visite la suelería "El Cóndor", la más surtida y en la que encontrará atención y facilidades. San Pablo, entre Herrera y Maipú. 29-E

AL COMERCIO. — COBRANZAS pendientes, letras protestadas, sobre esta plaza o cualquiera ciudad, recibo órdenes. Tramitaciones rápidas. M. E. Gómez. Agustinas 1148. Santiago. E-28

TUBOS CEMENTO Y CURVA 3 pulgadas 0.80. Tubo cemento y curva 4 pulgadas 2.20. Ladrillos vereda, $ 7 metro. Lira 715. 28-E

SE NECESITA SABER DE ERMElinda Inostrosa, su hermana Julia Inostrosa. Dirigirse: Mapocho N.o 3155. 37-E

DONDE CORTAN MOLDES Y ENseñan a cortar bien para hombres, señoras y niños, es en Santa Rosa No. 65, Sastrería Francesa. E-27

PIEZAS, PENSION ESPAÑOLA. — Maipú 10. 27-E

IMPRENTAS: PRENSAS PEDAL, guillotinas, tipos, cajas, chivaletes, vendo. San Pablo 1157. 27-E.

VENDO MAQUINA DENTAL DE ocasión. Arauco 1195. 28-E.

MATIAS CORTES. DESEA SABER de su hermana Rosaura Cortés, que se encuentra en Santiago. Dirigirse a Chuquicamata, campamento nuevo, Avenida E. número 150. E-28

CELULOIDE COMPRO. DIRIGIRSE casilla 316. E-27

DE OCASION SE VENDE LAMPAras de gas de uno, dos, tres y cuatro luces. García Reyes 59. Tratar de 2 a 5 P. M. E-27

SILLAS INGLESAS CUERO CHANcho, de señora y hombre, vendo Av. Matta 1452. E-28

BOMBAS, CORREAS PELO CAMEllo, de suela balata, trasmisiones, descansos, poleas, ventilador, tornillo mecánico, pulidora cañería, pipas viajeras, vende Serrano 44. E-28

FOTOGRAFOS COMPRO DE OCAsión máquina fotográfica 18 x 24 o 24 x 30, indicar precio y calidad por carta a Luis Aránguiz. San Antonio 30. E—29

BAÑO ZINC, COCINA, VIDRIERA, compro ocasión. Morris, Correo Central. E—27

SELLOS CHILENOS COMPRO POR miles. Moneda 639. 30-E.

BIOGRAFO PATHE COMPLETO, sillas plegables, vende de 2 a 4.— Alameda 493. 27-E.

TIPO VIEJO COMPRA. IMPRENta Universitaria. Estado 63. 30-E

COMPRO SIETE TONELADAS FIErro viejo fundición. Teatro Setiembre. Delicias 404.

LUNCHERA, DE OCASION COMpro. Agustinas 1126. 27-E

EN MAESTRANZA 226, CASA Particular, liquidamos por cuenta de un viajero europeo, Sweaters para tennis, paletes de seda, capas, servilletas, centros y caminos de mesa de hilo, medias de seda, etc.

$ 2.50 CIENTO TARJETAS VISIta, impresión insuperable, confecciona "Imprenta Alemana", calle La Bolsa 41. 27-E.

NOTA: AL COMERCIO AVISO ME he trasladado con negocio a Independencia 1508.— Bernardo Onetto V. 27-E.

HOTELES Y PENSIONES

ARRIENDO PIEZA CON PENSION y sin muebles, casa de altos, luz eléctrica, espaciosa galería, baño; otro departamento a la calle para matrimonio. Arturo Prat 226. E—31

BUENA PENSION DE MESA, COmida de familia. Prefiero extranjeros. Serrano 347. e-30

"IMPERIAL", CASA DE RESIDENcia. Lujosos dormitorios. Comida excelente. Confort general. Pensión de mesa. Cubierto, $ 4. Moneda 977. 27-E

ESPLENDIDAS PIEZAS CON PENsión, luz eléctrica, baño, arriéndase en Gálvez 216. E-31.

CON PENSION ARRIENDO ESpléndidas piezas amobladas, balcón calle, matrimonio o jóvenes. Catedral 2679. E-29

FAMILIA ARRIENDA PIEZAS con pensión. Serrano 67. E-28

PENSION MADELEÑA, MESES, días, viajeros. Rosas 1022. 27-E

CASA RESPETABLE ARRIENDA pieza calle, con buena pensión, San Martín 655. 27-E

CASA EXTRANJERA, NATANIEL 41, arrienda pieza bien amoblada, con pensión. 3-F

CASA RECIEN INSTALADA arrienda pieza grande, 2 balcones a la calle con pensión. Santa Rosa 428. Altos. E—30

PENSION CON PIEZA A LA CALLE casa familia, ofrécese. Prat 245. 27-e

SAN DIEGO 122, PIEZAS MATRImonio y jóvenes pensión mesa. 27-e

ARRIENDASE DEPARTAMENTO 3 o 4 piezas con o sin pensión a matrimonio o personas honorables, casa respeto. Cueto 346. 27-E

CASA HONORABLE ARRIENDA espléndidas piezas amobladas con pensión, balcón calle, matrimonio o jóvenes. Catedral 2679. 29-E.

ARRIENDASE DEPARTAMENTO 3-4 piezas, dependencia con o sin pensión. Carmen 688. E-28

SERRANO 311. PENSION, DEPARtamento, balcones. 28-E

SE ARRIENDA PIEZA SIN MUEbles, con pensión, precios módicos. Maruri 460. 27-E.

MAGNIFICA PENSION MESA, 70; pieza balcón calle, con o sin muebles. San Francisco 158. E-30

REGIOS DORMITORIOS, ESPLENdida comida para familias, caballeros, baños; precios razonables. Estado 75. E-27

ARRIENDO PIEZA CON PENSION Brasil 68. E-27

ARRIENDO PIEZAS PENSION. Precios módicos. San Diego 262 E-27

FAMILIA, ARRIENDA PIEZA CAlle, pensión. Brasil 545. E-27

BUENAS PIEZAS Y PENSION. CAtedral 2471. E-28

FAMILIA ARRIENDA PIEZAS, pensión, baños. Compañía 2619. 27-E

MATRIMONIO RESPETABLE, SIN pensionistas, arrienda piezas balcones, con, sin pensión Amunátegui No. 788. E-27

CABALLERO RESPETABLE NEcesita pensión casa central sin pensionistas; prefiere extranjera. Ofertas, sólo por escrito, dirigidas R. P., Santa Rosa 861. E-31

FAMILIA OFRECE CENTRALISIma pieza, pensión Alonso Ovalle No. 817 E-28

PENSION PIEZAS AMUEBLADAS, centralísimas. Teatinos 365.

ARRIENDASE PIEZAS CON SIN pensión, luz eléctrica. Serrano [illegible] E—[illegible]

HABITACIONES AMOBLADAS CON o sin pensión. Puente 662. E-[illegible]

SE ARRIENDA UNA PIEZA CON pensión. San Pablo 1164. 27-E

BONITAS PIEZAS BALCONES CAlle, con sin pensión, arriéndase Maestranza 106. 29-E

BONITAS PIEZAS BALCON CON pensión. Carrión 1281. 28-E

ARRIENDASE PIEZA CALLE CON pensión. Manuel Rodríguez 125 28-E

SE ARRIENDA UNA PIEZA CON o sin pensión. Toesca 2171-A [illegible]

DEPARTAMENTO CON PENSION con o sin muebles, arriéndase. Santo Domingo 588 27-E

CAMPO MARTE 79 ARRIENDA DEpartamento, pieza balcón calle, buena pensión. 29-E.

CON PENSION ARRIENDO PIEzas. García Reyes 80. 27-E

INSTRUCCION

ACADEMIA YOST, ENSEÑANZA escritura máquina. Matrícula permanente. Santa Rosa 356. 4-F

CURSO DE VACACIONES DEL "Instituto San Martín", San Martín 64. Teléfono 213. Sistema antiguo y concéntrico. Humanidades y preparatorias. Profesores de Estado en cada asignatura. Internos, medio-pupilaje y externado. Unico curso de vacaciones, organizado por colegio con exámenes válidos. F-2

PROFESORA MATEMATICAS Y FIsica prepara exámenes y bachilleratos. Gorbea 2496. E-23

HUMANIDADES, 1.o a 6.o AÑOS, individualmente, preparamos exámenes; numerosos certificados aprobación universitaria. Instituto Mercantil, Estado 239, Teléfono inglés, 273.

EXAMENES DE INGLES. PROFEsor londinense prepara exámenes para Marzo. Exito. Miraflores 138 (bajos). 2-F

REEDUQUE SU MEMORIA POR correspondencia. Escribir a Roth Memory Cource Company. Casilla 2464. Santiago. 31-E

NECESITO PROFESOR ITALIANO. Dirigirse por carta, Tarapacá 1061. Antonio Laso. 27-E.

CONTADORAS PREPARO RAPIDAmente. Pídase prospectos. Profesor Villarroel, Delicias 2816. Morandé 450. E—29

INSTITUTO PINOCHET LE-BRUN, Huérfanos 1657.—Kindergarten, Preparatorias y Humanidades. Externado y medio pupilaje. Abre sus puertas en Marzo próximo. Pídanse prospectos. E-30

CURSO DE VACACIONES, INSTItuto Moderno, por distinguidos profesores titulados. Internado. Cochrane 166. 5-F.

OCUPACIONES (Necesitan)

SE OFRECE VITI-VINICULTOR francés competente, en pasteras, siembras, ocupado en viña más grande de Chile, poco sueldo, interesado en producción. Viña Reims, casilla 30. Molina. E-27.

VINICULTOR ENOLOGO, QUIMIco, especialista vendimias; fermentaciones, arreglos, ofrécese. Casilla 1608. F—[illegible]

SEÑORA JOVEN INDEPENDIENTE solicita ocupación decente. Escribe a máquina y contabilidad. Dirigirse: Correo Central E. E. de P. E-28

A CASAS COMERCIALES OFRECEcome como cobrador con responsabilidad. D. L., Franklin 1499. E-27

PERSONA FORMAL SE OFRECE para portero de hotel o club, con recomendación. Victoria 535, casa 5. 27-E

OFREZCOME COMO VENDEDORA o cajera; actualmente ocupada, con excelentes recomendaciones. Casilla No. 3362, P. Z. E-29

ESTUDIANTE DESEA OCUPACION decente, prefiere oficina. Dirigirse a Juan Meneses, Correo 6. E-27

ADMINISTRADOR EXTRANJERO para fundo, se ofrece con referencia de primer orden. Dirigirse a Casilla 441. 27-E

OFRECESE SEÑORITA COMPEtente para dueña de casa de persona sola. Santa Rosa 589, casita 6. E-28

SE OFRECE JOVEN ESPAÑOL, para tienda o zapatería con buenas recomendaciones. Dirigirse X. Cochrane 60. 27-E

OCUPACIONES (Ofrecen)

VENDEDORES PARA CIGARRIllos necesito. Presentarse: 8—9 A. M. Nataniel 187. E-27

ENCUADERNADOR PARA TRAbajos de primer orden, necesítase. Curicó 70. E-28

LINOGRAFO, NECESITA LA IMprenta Universitaria. Estado 63. 30-E

MOZO PARA REPARTO DE ALMAcén. Maestranza 502. E-27

EMPRESARIOS DE CARRETONES necesitan en el fundo Lo Prado abajo Barrancas para fletar cebada a Santiago. 27-E

CERRAJEROS NECESITANSE. — Cumming 861. 27-E.

SE NECESITA UN BUEN RECORtador de tapas Goodyear. Inútil presentarse si no es competente. La Providencia. Independencia 335. 27-E

TALABARTERO COMPETENTE, necesítase. Santa Rosa 69. E-29

TONELERO SE NECESITA EN Fermín Vivaceta 1002. E-27

BOTICA NECESITA EMPLEADO competente despacho recetas. Casilla 3340. E-27

PIANISTA NECESITO. TRATAR San Isidro 758. E-27

NECESITASE UN CORTADOR DE suelas para máquina de golpe. Rosas 8225. E-27

JARDINERO CON BUENAS RECOmendaciones se necesita en Avenida Irarrázaval 1478. E-28

MAYORDOMO PARA EL CLUB SOcial de San Bernardo, se necesita. Dirigirse al aviso indicado, de 3 a 5 P. M. 28-E

NIÑO PARA MANDADOS SE NEcesita pronto. Avenida Matta 730. E—27

FABRICA DE CALZADO, BASCUñán [illegible] Necesito cortador, forros. 27-E

NECESITO PELUQUERO FORMAL con herramientas. Avenida Matta 165. E-27

NECESITO MAQUINISTAS PARA trabajo puertas. A. Prat 1373. E-27

OPERARIO NECESITO, PELUQUERIA. Sama 1178. E-28

PELUQUERO NECESITO URGENTE. San Diego 2124. E-27

CARPINTEROS COMPETENTES EN armadura de concreto, necesito. — Agustinas 721. 28-E.

CARPINTERO SE NECESITA. — Cienfuegos 9. 27-E.

PELUQUERO NECESITO, SABADO y Domingo. San Pablo 2175. 27-E.

NECESITO UN BUEN MAESTRO ruedero. Carrocería Las Rosas 1836. 28-E.

SE NECESITA UN MOZO PARA comedor de hotel. Puente 582. 27-E

ARRIERO CON MULAS, PARA fletar, carbón necesito, pago buen precio. Tratar: Bandera 78. Oficina 24. 29-E

SE NECESITA ESTUCADOR A trato y temprano, en Tarapacá 728. 27-E

NECESITO UNA PERSONA, CASADA con poca familia, que sepa de hortelano. Inútil presentarse sin recomendaciones de sus patrones. Pasaje Balmaceda 4. 27-E.

CUIDADOR PARA QUINTA EN Macul, que sea buen jardinero, se necesita con recomendaciones. Estado 247. 29-E.

NECESITASE JOVEN ACTIVO, formal, sepa correspondencia, para empleado fábrica artículos de viaje. Dirigirse por correspondencia. Brasil 533. 28-E.

CORTADOR CARNE SOLTERO Y un joven que sepa algo cortar necesito urgente. Mapocho 3360. 27-E.

MUCHACHO PARA REPARTO teatro necesito. Prat 240. E-27

MUCHACHO 14-16 AÑOS VENDER leña, necesito. 5 de Abril 3465. E—27

HOMBRE TRABAJADOR QUE DISPONGA de 500 pesos se necesita para interesarlo en un negocio de porvenir. Casilla 406, G. M. 27-e

REPARTIDORES PARA EL REPARTO de cervezas y bebidas gaseosas se necesita. San Isidro 1526. 27-e

GUITARRISTA NECESITO, FRANKLIN 1129. 27-e

GASFITTER CON HERRAMIENTA necesito. Chacabuco 28-B. E-27

NECESITO UN PIANISTA. MANUEL Montt 2852. Hotel Chile. E—27

ZAPATEROS BLACK Y NIÑA PARA embase, necesito. Delicias 3575. E—27

FARMACIA HAMBURGO, DELICIAS 2620. — Necesito práctico, muy competente, referencias intachables, muy buen sueldo. Admito profesional siempre que se comprometa a trabajar todo el día. También necesito ayudante. E-27

NECESITO PINTOR. BASCUÑAN 96. E—27

NECESITO AYUDANTE CORTADOR carnicería. Blanco Encalada 2199. E—27

BARNIZADORES NECESITO Y obrero para todo trabajo, con buenos informes. Purísima 283. E—27

CARPINTERO ESCALERISTA NECESITO. San Francisco 122. E-27

NECESITO PELUQUERO CON HERRAMIENTAS para Sábado y Domingo. San Diego 1021. 27-E

NECESITO VENDEDORES PARA venta frutos del país; buena comisión. San Diego 1493. 28-E

NECESITO UN MOZO PARA LAS mesas. Hotel Trianon, Delicias N.o 2698. 27-E.

NECESITO NIÑO APRENDIZ PARA pintor con su apoderado. Taller de Pintura, San Alfonso 27. 27-E.

NECESITO UN EMPLEADO QUE entienda abarrotes. Padura N.o 395. 27-E.

RELOJERO Y JOYERO NECESITO. Chacabuco 7 A. 27-E.

APLANCHADORAS DE TINTORERIA necesito. Buen sueldo. Santa Rosa 62. 30-E

NIÑA PARA LA MANO NECESITO: servicio liviano. Calle Capuchinos 650. E—27

LECHERAS PARA FUNDO INMEDIATO necesito. San Isidro 806. E—29

SEÑORITA BUENA LETRA, ESCRIBA a máquina, necesito. Moneda No. 845. E-27

NIÑA DE LA MANO SE NECESITA. Lira 308, altos. 27-E.

SE NECESITA EMPLEADA PARA el campo, con buenas recomendaciones. Tratar: de 3 a 4. Compañía 2065. E—28

EMPLEADA PARA NIÑO NECESITASE, con recomendación. Santo Domingo 735. E—27

EMPLEADA PARA COCINA Y PIEZAS necesito con buenas recomendaciones. Calle Manuel Infante 651. E-27

NECESITO EMPLEADA PARA TODO servicio; pago buen sueldo. Dardignac 84-D. E-28

MUJERES NECESITA EL CRIADERO de árboles de Santa Inés, Nos. E-31

NECESITO COCINERA RECOMENDADA para tres personas. Pedregal 275. 29-E

EMPLEADA FRANCESA DE REGULAR edad para todo servicio, en casa de dos señoritas, con muy buenas recomendaciones, se necesita. Casilla N.o 4745, Correo N.o 2. 28-E

AYUDANTA VESTONERA, NECESITO Población Suárez Mujica, calle Panamá 18. 27-E

NIÑA SEPA ALGO COCINA, NECESITO. Copiapó 1013. 27-E

COSTURERAS COMPETENTES PARA arreglar ropa usada de caballeros, necesitamos. San Pablo 3098. E—27

BUENA COCINERA NECESITASE, Matucana 37-A. 28-E

EMPLEADA TODO SERVICIO CON recomendaciones, necesito. Esmeralda 636. E-28

SIRVIENTA CON RECOMENDACION, necesito. Av. Seminario 404. E-29

NECESITO EMPLEADA DE LA MANO y cuide niños, con recomendaciones. Riquelme 920. E-27

NIÑERA Y COCINERA COMPETENTES, recomendadas necesito urgente, Ñuñoa, Pedro Lucio Cuadra 234. E—27

SEÑORAS O SEÑORITAS ACTIVAS pueden ganar excelente comisión en la venta de un artículo de colocación inmediata. Tratar, día Sábado, de 3 a 6, en Avenida Irarrázaval 252.

APARADORA COMPETENTE SEPA coser máquina 17-1. Domínica 381. 29-E.

NECESITO AYUDANTA COCINERA, niño grande. San Pablo 1236.

NIÑA TRABAJADORA PARA ALMACEN, necesito. Salvador 764. 27-E

BUENA COCINERA NECESITO, Inútil sin recomendaciones. Moneda 1615. e-28

NECESITO BUENA COCINERA, una para lavar platos, Mercado Central. Cocina. 27-e

SEÑORITA NECESITO QUE ESCRIBA rápidamente a máquina y tenga buena letra. Teatinos 86. E-27

MUCHACHA 12 A 14 AÑOS PARA mandados, necesito, cama adentro. Las Rosas 1558.

EMPLEADAS PARA COCINA Y LA mano, necesito, buen sueldo. Avenida Exequiel Fernández N.o 1171, Ñuñoa. Seis cuadras al sur de Irarrázaval. 28-E

EMPLEADA PARA EL SERVICIO, necesito. Barroso 647. 28-E

NECESITO NIÑA GRANDECITA quehaceres casa, puertas adentro.— Independencia 734. (Barraca). 27-E

NIÑA PARA AYUDAR QUEHACERES en casa extranjera, tres personas. Marcoleta 465. 29-E.

SEÑORITA PARA EMPLEADA, bien recomendada, que sepa sumar bien, prefiriéndose entienda de música, necesita "Casa Amarilla", San Diego 128. 27-E.

NECESITO EMPLEADA PARA LOS quehaceres de casa. República 272. 28-E.

NIÑA COMPETENTE PARA COMEDOR necesito, Hotel. Manuel Montt 2868. E—27

EMPLEADA PARA EL SERVICIO, que entienda en cocina, necesito. Avenida Matta 1127. 28-E

NECESITO COCINERA Y EMPLEADA para la mano regular edad. Delicias 3448. 29-E.

COCINERA COMPETENTE CON informes, se necesita. Catedral 1559. 27-E.

COCINERA DE REGULAR EDAD Y empleada para piezas, se necesita. Santo Domingo 1343. E-27

COCINERA JOVEN SOLA, MUY buenas recomendaciones. Huérfanos No. 1440. E-28

COCINERA NECESITO. VICUÑA Mackenna 189. E-28

COCINERA NECESITASE. GARCIA Reyes 53. 27-E

COCINERA PARA MATRIMONIO, buen sueldo, necesito. San Francisco 281. 27-E

COCINERA COMPETENTE NECESITASE, sueldo 50 a 60 pesos. Recoleta 1279. 27-E.

COCINERA RECOMENDADA NECESITO. Santo Domingo 739. E-27

COCINERA PARA POCA FAMILIA necesito. Rosas 2015. E-27

PROFESIONES

ZURCIDOS INVISIBLES. — NOTABLE zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228. Teléfono Inglés 667. N-O

GRANDES TALLERES DE VIRADOS, zurcidos imperceptibles, hechuras, transformaciones. Gálvez 108. 28-E

CONDOR 1158, CASA ANTIGUA, especialista zurcidos imperceptibles, hechuras, transformaciones, viraduras. 28-E

TEJIDOS DE PUNTO "LA MODELO", verdaderas creaciones en artículos de lana: antes de hacer sus compras le conviene visitarnos. Maestranza 226. 29-E

CLINICA DENTAL, MATUCANA 99. Trabajos facilidades de pago, extracciones indoloras. 5-f

PRESTAMOS DE DINERO

DINERO CON FIANZAS O HIPOTECAS facilito. Compañía 1065, oficina 6, Correa. E—27

PRESTAMOS SOBRE MUEBLES, pianos, automóviles, recibos de arriendo, buenas fianzas, etc. Solicitudes a casilla 6011. E—28

DINERO 12 o|o PRIMERAS, SEGUNDAS hipotecas $ 2,000, $ 5,000, $ 8,000, $ 10,000. Tramitación rápida. Compañía 1264, oficina 18. E-27

¡¡DINERO!! DESDE 100 PESOS A 5,000 facilito rápidamente por automóviles, muebles, pianos, mercaderías. Interés: 1 1|2 o|o mensual. Plazos: 30 y 60 días. Bandera 652. Oficina 10. 27-E

CAPITALISTAS NECESITO PARA negocio de descuentos de letras y mutuos hipotecarios, buenas garantías. Muy buenas utilidades. Bandera 34. Oficina 12. 27-E

$ 1,000 NECESITO, PAGO EL MEJOR interés, buena garantía. Correo Central: E. G. A. E-29

NECESITO 3,000 PESOS PRIMERA hipoteca. Tratar: Jofré N.o 311. E—27

NECESITO PERSONA SERIA, CON 1,500 pesos. Sotomayor 9.

OBJETOS PERDIDOS

GRATIFICACION DE 50 PESOS AL que entregue una caja conteniendo película, olvidada ayer en carro 16. Dirigirse: San Pablo 1444. E-27

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA Póliza N.o 232 de la Sección Seguros de Vida del Club Militar, perteneciente al Contador de Ejército don Luis O. Fernández Morandé, se declara que ella queda en todas sus partes nula y sin ningún valor por haberse dado el aviso del caso a dicha Sección. E-30

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA Póliza N.o 765 de la Sección Seguros de Vida del Club Militar, perteneciente al Capitán de Ejército don Eduardo García, se declara que ella queda en todas sus partes nula y sin ningún valor, por haberse dado el aviso del caso a dicha Sección. E-30

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

LA FABRICA DE TEJIDOS "THE Jersey", está a cuadra y media de Alameda. San Diego 156. 29-E.

DURANTE LA TEMPORADA VERANEO abrió sucursales en Constitución, Cartagena, Viña del Mar y Pichilemu. E-29.

TIENE SUCURSAL EN 21 DE MAYO esquina Santo Domingo. 29-E.

OFRECE: CAPAS NOVEDAD, BATAS, Trajes, Batitas, Paletoes en seda y lana listados vertical, Chombas de seda, trajecitos, vestidos, echarpes novedad, etc. 29-E.

NO OLVIDE QUE LOS PRECIOS de venta en sus sucursales son precios de fábrica. 29-E.

CORTINAS PERSIANAS DE MADERA, muestrario a domicilio. Fábrica, Sierra Bella 1301.—Tomás López. 27-E

MAQUINARIAS

ACADEMIA YOST. ESPECIALIDAD composturas máquinas escribir. Trabajos garantizados. Santa Rosa 356. F—24

HARNEADORAS GRANDES PARA acoplar con trilladora, ofrece: Cumming 861. 27-E

SE VENDE UN MOTOR 3 H. P., marca A. E. G. y una máquina lijar tacos en perfecto estado. Fábrica de Calzado, Arturo Prat 943. 37-E

MOTOR ELECTRICO, CINCO HP., perfecto estado, vendo de ocasión. Mapocho 2201. E—29

COMPRO MOTOR ELECTRICO 3 H. P., prefiero A. E. G., Arturo Prat 1490. E-27

FABRICANTES CALZADO: VENDO cilindro; máquina descarnar cortes, ocasión. Bascuñán 383. E-27

DE OCASION VENDO DOS EXCELENTES máquinas de escribir. Rosas No. 1073. E-28

BOMBA BOUSER, PARA BENCINA, nueva, de ocasión vende. Moneda No. 845. E-27

REGISTRADORA NATIONAL CAOBA, de ocasión, vendo. Moneda 845. E-27

VENDO MAQUINA BORDADORA L. Cornely, tipo moderno, nueva, recién llegada París. Pernau, Dardignac 84-Y. E-28

SE VENDEN CINCO FERMENTADORAS de cien a ciento diez arrobas, de raulí y con un año de uso. Tratar a Domínica 289. E-28

MAQUINA HELADERA, NECESITO alquilar. Escanilla 515. 27-E

MOTOR ELECTRICO 1|6 HP. Y CARRETONCITO de mano, se venden. Moneda 1702. E-28

MAQUINA ESCRIBIR REMINGTON, con tabulador decimal, ocasión vendo. San Francisco 281. 27-E

MAQUINA "UNDERWOOD" N.o 5, véndese de ocasión. Maipú 776. 27-E

VENDO UN MOTOR ELECTRICO 4 H. P.; otro a gas ciudad de 5 H. P. Me encargo de armarlo y un espejo grande, de 160 x 73, biselado. San Diego 2251. E-28

NECESITO UN TALADRO DE OCASION y un torno chico de un metro 50 a uno 80 o arriendo uno por 10 días. Calle Cerro 215. — Luis Callejón. E—28

"LA NACION"

LA MAYOR CIRCULACION
LAS MEJORES INFORMACIONES

Agencias en Santiago

Portal Edwards 2748
Calle San Pablo 2530
Calle San Diego 1233

PULVERIZADORA PARA CARBONATO cal, huesos, caliche, arcilla, caolín, etc., poleas varias, realizo. Seminario 91. E-29

KLAXON 6 VOLTS, VACUUM CHICO, amortiguadores tijera, compro.— Vicuña Mackenna 966. 27-E

ROMANITA 120 KILOS VENDO, Av. La Paz 2. 28-E

ROMANA, CORREA SUELA 3", taladro, fuelle, vendo. García Reyes 46. 27-E.

DE OCASION COMPRO ROMANITA de ciento veinte kilos. Blanco Encalada 2199. E-27

MATERIALES DE CONSTRUCCION

CAL "LO AGUIRRE", DE LA Cuesta de "Lo Prado", la mejor que se conoce en Chile, pedirla a Mapocho 3240, único depósito en Santiago. José Ramírez Valencia, productor. Teléfono 82, Yungay. E-28

VENDO PILARES, BASAS, PIEDRA y una ventana reja fierro. San Francisco 210. 28-E.

COMPRO REJA ALAMBRE USADO para cierro. Chacra Santa Rita, Cisterna. E-28

MATERIALES: TEJAS USADAS, vendo varios miles, doy puestas a domicilio. Matucana 961. 27-E

CAÑERIA FIERRO. VENDO, Franklin 1127. 27-e

FIERRO REDONDO CINCO OCTAVOS compro. Maestranza 735. 28-E

MUEBLES

COMPRAMOS MENAJES DE CASA, atendemos a domicilio, "La Magallanes", Avenida Matta 1004, Teléfono Inglés 147 (Matadero). 17-F

MUEBLES, PIANOS Y MENAJES de casa, compro. Pago buenos precios. El Aguila, San Diego 460, Teléfono Inglés 1036. F—5

VENDO DE OCASION UN ESCRITORIO, cocina a parafina, un estante con libros por varios autores, Manuel Infante 962 o 1765. 27-E

COMPRO TODA CLASE DE MUEBLES y catres. Recoleta 530. 3-F.

VENDO AMOBLADO DORMITORIO Conferencia 495. E-31

COMPRO OCASION PIANO. PUENTE 562. E-30

VENDO MESITA BARATA, DAVILA Larraín 1-468. Población Carmen. 27-E.

RICO PIANO ALEMAN GRANDE marca Fosters, vendo mitad costo. Dirigirse, casilla 6019. 27-E.

AMOBLADO COMPLETO DE COMEDOR vendo. Lira 1278. E-27

LIQUIDO POR AUSENTARME EN Febrero, Victrola con 21 pieza, 400 pesos, tina baño esmaltada con califont de cobre, 450; alfombras de centro, servicio plaqué para lavatorio, rico casimir inglés, grueso para invierno, 25 pesos metro; calzado americano importado para jóvenes Nos. 38 y 39 a 30 pesos par, cubrecamas acolchadas a 25. Agustinas 2209, casa particular, se arrienda la casa. E-27

PIANO ALEMAN, RIQUISIMO; harmonium flamante vendo. Ocasión. Moneda 827. E-28

PIANO COMPRO. SAN ANTONIO 273. E—28

COMPRO SILLONES PELUQUERO americano. Esperanza 47. 27-E

BUEN PIANO COMPRO DE OCASION. Chacabuco 952. 27-E

VICTROLAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR, vende, pagadera mensual; indique domicilio.—D. D. Casilla 3862 27-E

POR CAMBIO RESIDENCIA SE vende urgente, muebles, cuadros al óleo, plantas aspidistras, música, marcos con vidrio y otros. Cueto No. 622. E-27

120, VENDESE COCINA ECONOMICA, 3 platos, perfecto estado. Olivares 1434.

COMPRO MENAJE CASA COMPLETO, piezas sueltas, muebles antiguos, piano, baño fierro. No venda sin consultar mi oferta. Pago buenos precios. Casilla 3056. E-27

RICO, ELEGANTE PIANO ALEMAN, flamante, marca Blüthner, costó $ 5,500, véndese $ 3,000; amoblado salón, 180; alfombra centro, 60; espejo grande, 70; cortinajes, 40; amoblado de escritorio, escritorio ministro, estantes libros, amoblado comedor tres cuerpos, trinches, vitrinas $ 280; sillas, $ 40; ropero espejo, peinadores, catre bronce, $ 75; colchón lana, $ 45; baño zinc, $ 30; infinidad varios muebles. Santo Domingo 2222. E-27

MALETA-ARMARIO FINA, VENDO mitad precio. Santa Rosa 328. 28-E.

MUEBLES DORMITORIO, COMEDOR, salón, escritorio, esmerada construcción, surtido sillas, ofrecemos. Precios muy convenientes. Facilidades de pago. Fábrica: Serrano 398. 29-e

COMPRO GRAMOFONO $ 280. — Maestranza 485. 27-E

COMPRO GRAMOFONO. CASILLA 2292. 27-E

CATRE NIÑO CON COLCHON Y almohada, completamente nuevo, véndese, Las Heras 1546. 27-E

PIANO USADO VENDESE, REGULAR estado, $ 400. San Isidro 618. 30-E.

AMOBLADO DORMITORIO INCRUSTADO, $ 500; otro laqué, $ 250; guardarropas, tres cuerpos, $ 140; roperos, $ 70; cómoda mármol, $ 50; peinador, $ 80; catres, $ 30; amoblado seda, $ 240; yuto, $ 90; alfombrado central, $ 60; espejo grande, dorado, $ 50; escritorio, $ 40; dos estantes grandes libros, $ 120; muebles cuero, $ 120; aparador 3 cuerpos, $ 120; seis sillas altas, $ 60; seis Viena, $ 55; cocina con caldero, $ 90; mesa grande, $ 25. Morandé 820. 27-E.

PIANO DE ESTUDIO VENDO OCASION, lindas voces y máquina Singer. San Pablo 1937. E-29

PIANO ALEMAN MUY BUENO, vendo de ocasión. Cochrane 518. E—29

PELUQUEROS: VENDO TRES SILLONES, tres espejos, mampara, reloj. Cochrane 782. 27-E.

PROPUESTAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.—Pídense propuestas públicas para la ejecución y colocación de baldosas para los diferentes pisos de la nueva Biblioteca Nacional, las que se abrirán el 9 de Febrero próximo, a las 3 P. M., en la Inspección de Arquitectura, donde los interesados pueden consultar los antecedentes. Santiago, 10 de Enero de 1922.—El secretario general. 31-E

JUDICIALES

EXTRACTO. — POR ESCRITURA otorgada ante mí con esta fecha los señores Bernardo Timmermann, Ewaldo Timmermann y Bernardo Alfredo Timmermann, los tres de este domicilio; don Federico W. Walther, domiciliado en Valparaíso, y don Otto Yunge, domiciliado en Concepción, todos comerciantes, han constituído una sociedad colectiva comercial que gira bajo la razón social de "B. Timmermann y Compañía", cuyo uso tendrán todos los socios como encargados de la administración de la sociedad. El objeto de la sociedad es la importación, exportación y compraventa al por mayor de toda clase de mercaderías, nacionales y extranjeras. La sociedad tendrá su domicilio en Santiago y sucursales en Concepción y Valparaíso y demás ciudades donde se creyere conveniente establecerlas. El capital social es de dos millones de pesos moneda corriente y doscientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos treinta centavos oro de dieciocho peniques, aportado en dinero, mercaderías y créditos, en la siguiente proporción: por don Bernardo Timmermann, un millón de pesos moneda corriente y oro ciento cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y cinco centavos, por don Ewaldo Timmermann, quinientos mil pesos moneda corriente y oro setenta y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos; por don Otto Yunge, doscientos mil pesos moneda corriente y oro cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos; por don Federico W. Walther, doscientos mil pesos moneda corriente y otro treinta y siete mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centavos, y por don Bernardo Alfredo Timmermann, cien mil pesos moneda corriente. La sociedad tendrá una duración de tres años y medio, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos veintidos; expirará, en consecuencia, el treinta de Junio de mil novecientos veinticinco. Santiago, 14 de Enero de 1922. —Pedro N. Cruz, Notario Público y de Hacienda. 28-E

ESTA ABIERTA LA SUCESION DE los bienes del general don Francisco Javier Flores, ante el juez compromisario don Ernesto Bianchi Tupper, Serrano 175; actuario Eudoro Guzmán. En-29

PROPOSICIONES DE CONVENIO.— Besa y Cía.—Santiago, 13 de Enero de 1922.—Por decreto de esta fecha del señor Juez Letrado, don Fernando Santa María, se ha fijado el 22 de Marzo próximo, a las 2 P. M., para que tenga lugar el comparendo al cual deberán concurrir los interesados a fin de deliberar sobre las proposiciones de convenio presentadas por la Sociedad Besa y Cía. — José A. Alfonso, Secretario. Mar.-22

MEDICINA

¡CERTIFICADO! — ALGUN TIEMPO sufrí de un fuerte reumatismo. Tenía grandes dolores e hinchados las piernas y los brazos. Un dineral gasté en remedios sin mejorarme. Desesperado ya de dolores, fuí a ver al médico de esta ciudad quien me recomendó el famoso remedio "Higromus' del Dr. Gloger. Lo usé y con 6 fricciones desaparecieron la hinchazón y los dolores.—Pitrufquén, 25 de Mayo 1921—Francisco Carrasco Díaz, Calle Balmaceda, Casilla 183. "Higromus" se vende: Botica Greve, Ahumada 246, Santiago. Botica Unión, Cóndell 5, Valparaíso. 10-F

GONORREAS, IMPOTENCIA (DEBILIDAD vital), afecciones sifilíticas, prostáticas, supuraciones, aunque crónicas, en ambos sexos, garantizo curación radical, rápida, sistema sencillo, moderno. Infalible. Facilidades de pago. Puente 637 o Casilla 2756. Informes gratis sobre precio, uso, etc., consúltese gratis diariamente. Domingo de 10 a 12 mañana.—Dr. Truccios. E-27

PROPIEDADES

VENDO EN ÑUÑOA, AVENIDA HOLANDA, a pocos metros de los carros, quinta bien plantada con toda clase de frutas y flores, en plena producción.—F. Stevenson. Morandé N.o 450. Oficina 15|16. 27-E

VENDO VARIAS PROPIEDADES de renta, distintos precios, facilidad de pago. Tratar: A. Prat 1453, sin agente. E-30

COMPRO SITIO PEQUEÑO ENTRE Mapocho y segunda cuadra sur Alameda. Casilla 2187, R. K. E-27

CHACRA PRODUCTIVA, SANTIAGO, 60,000 vendo, permuto. Dávila 934. E—29

REGALO CENTRALISIMA CASA de renta. Alonso Ovalle 730. Tratar: Eleuterio Ramírez 1365. E-28

VASQUEZ 234, VENDESE SITIO parte edificado. E-30

OFICINA DE PROPIEDADES, arriendos y Administraciones. Compañía 1231. Arturo Vargas Barahona. E-31

VENDESE CHALET PEQUEÑO, BARRIO preferido en Providencia, Avenida Miguel Claro 759, con o sin muebles, todo confort, baño, calefacción, luz eléctrica, gas, kiosco, invernadero, arboleda, jardín de valiosas plantas; mide 65 por 39. Para visitarlo, tratar de 2 a 6 P. M., sin agentes. E-27

COMPRO CASA HABITACION HASTA $ 80,000. Dirigirse por carta a E. G. F., Sazié 2264. E-27

COMPRO PROPIEDAD GRANDE, urbana, de habitación o renta, de 100 a 150,000 pesos. Pago con casa quinta, valor 60,000 pesos. Resto dinero efectivo. Tratar: Bandera 552. Oficina 10. 27-E

DE OCASION VENDO CASA Quinta. San Joaquín 187. Tratar: Franklin 863. 28-E

QUINTA COMPRASE CON CHALET, plantada, comodidades; situada Los Leones, Providencia, Pedro Valdivia, Macul, Ñuñoa. Hasta cien mil pesos. — Dentista Azócar, Galería Alessandri. E-27

QUINTITA 2,400 PESOS VENDO, población Chorrillos, 2 piezas, fruta escogida, carro Palma. Dueño Bandera 862. E-27

NECESITO $ 15,000 DANDO GARANTIA primera hipoteca, residencia central, con venta, valor $ 100,000. Casilla 2699. E-27

VENDO CASA CALLE CONCEPCION y San Diego, con alcantarillado, luz eléctrica. Verla, tratar: Alvaro Pérez, San Joaquín 169, Matadero, departamento 5. E-30

COMPRO CASA HABITACION HASTA $ 80,000. Dirigirse por carta a E. G. F., Sazié 2264. E-28

$ 20,000 COMPRO CASA MITAD AL contado resto dos años, entre Vicuña Mackenna, San Ignacio, Eyzaguirre y Avenida Matta. — Federico A. Reyes, Bandera 78. E-27

$ 80,000 VENDEMOS ESPLENDIDA casa en calle Manuel Montt, entre Echaurren y Campo de Marte, construcción de cemento. Compañía 1286. 28-E.

$ 80,000 VENDEMOS PROPIEDAD de renta en calle Almirante Barroso, produce más de $ 9,000 anuales. Compañía 1286. 28-E.

$ 40,000 VENDEMOS CASA EN CALLE Lira. Compañía 1286. 28-E.

$ 33,000 VENDEMOS BUENA CASA en calle Domínica cerca Recoleta. Compañía 1286. 28-E.

$ 26,000 VENDEMOS CASA EN CALLE Nataniel. Compañía 1286. 28-E.

$ 20,000 VENDEMOS CASAS EN Avenida Francia, a una cuadra de Independencia. Compañía 1286. 28-E.

$ 70,000 VENDEMOS CHALET EN Pedro de Valdivia, próximo carro Ñuñoa. Compañía 1286. 28-E.

SE VENDE UNA LINDA CASITA. Urrutia 524, Recoleta 29-E

PERMUTO DOS CASAS 20 - 12,000 pesos cada una, buena construcción cal y ladrillos, barrio Subercaseaux con $ 10,000 deuda Caja Empleados Públicos. Diferencias acepto casa quinta Ñuñoa, Providencia. Bandera 34. Oficina 12. 27-E

$ 15,000 VENDO OCASION LINDA casa quinta, 5 piezas, corredores, árboles frutales, frente de cal y ladrillo. San Pablo, después de Lourdes. Bandera 34. Oficina 12. 27-E

COMPRO FUNDO AL ORIENTE DE Santiago, de 70 a 100 cuadras. Negocio rápido y al contado. Alejandro Greene Cruzat, Teatinos 86. E-27

VENDO HERMOSA QUINTA EN barrio Macul, Ñuñoa, con cómodo chalet de un piso recién terminado, extensas dependencias, gallineros, huerto, emparrados, etc., etc., todo en producción. Superficie 7,227 metros cuadrados. Precio $ 13 metro. Para visitar la propiedad escribir a A. Z. H., Casilla 3639, Santiago. 28-E

ROPA HECHA

COMPRO TODA CLASE ROPA PARA caballeros. Pago buenos precios. Casilla 5501. E-28

ROPERIA ANDRES BELLO No. 692, esquina Recoleta, ofrece ternos, paletoes, ambos pantalones, ternos de niños, sombreros, calzado, precios baratísimos, todo desinfectado. F-11

ROPERIA LA VEGA, ANDRES BELLO 694, ofrece en baratura ternos, ambos, paletoes, pantalones, sombreros, calzado, todo desinfectado. F-11

ROPERIA LA CASA VERDE Esmeralda 817, entre San Antonio y 21 de Mayo. Realiza ternos, ambos, paletoes, todo de casimires extranjeros, corte correcto, sombreros, calzado, visítenos casero, aproveche nuestros precios. F-11

ROPERIA MANUEL RODRIGUEZ esquina San Pablo, ofrece en baratura ternos, ambos, paletoes, pantalones, todos de ricos casimires, surtido colores, para todas medidas. Sombreros, calzado desinfectado. F-11

TERNOS, AMBOS, PALETOES, pantalones, ternos de niño en gran cantidad. Realiza precios ocasión. Ropería La Comercial, Zañartu 1011, casi esquina Bandera. E-11

COMPRO A DOMICILIO, ROPAS DE caballero. Ordenes: Delicias 3656. M-11

LA GRAN VIA, SAN DIEGO 236, ofrece gran surtido en ternos, ambos, paletoes, pantalones nuevos, usados. Precios sin competencia. — La Gran Vía compra ropa caballero. Escribir San Diego 236. E-27

REMATES

REMATE DE LA PENSION SAN Alfonso 30.—Mañana Sábado tarde. Hay comeodres, sillas, servicios, aparadores, divisiones madera, mamparas con vidrios, vidrieras, instalación eléctrica. Cocinas económicas, útiles, platos, copas, etc., etc. Neftalí 2.o Arce.— Recibo órdenes Gálvez 106. Arriéndase el local. 27-E

HOY 2 TARDE, REMATE ALMACEN abarrotes Sama 1179. Hay abarrotes y conservas surtidas, enlozados, artículos escritorio y paquetería, frutos del país, molinillo, balanzas, vidrieras paradas y tendidas, carretoncito de mano, armazones, mostradores, se venden con derecho posesión.—S. Vargas Riquelme. San Diego 322. 27-E. 27-E.

REMATE PUBLICO DEL SALON de Billares García Reyes 1064, mañana 2 tarde. Hay varios billares con todos sus útiles.—S. Vargas Riquelme, San Diego 322. 27-E. 27-E.

VERANEO

PENSION "MIRAMAR", EN PLAYA Chica, Cartagena, a tres cuadras estación, atendida por su dueña, Romelia Barrera de Rojas. Precios módicos. 29-E

MEDICO TITULADO QUE DESEE veranear. Irá bien. Cóndor 731, Casa 13. 28-e

HOTEL ROYAL, DEPARTAMENTOS para familias, con vista al mar. Dirección Casilla 21, Cartagena. F-1.o

CASA QUINTA FUERA DE SANTIAGO, por la temporada de verano, deseo arrendar, prefiero Buin, Maipo o ramal de Melipilla. Datos: Casilla 3853, Santiago. 27-E

EN LLOLLEO NECESITO ARRENDAR hasta quince Marzo casita o departamento cómodo. Ofertas: Pedregal 44. E-27

VERANEANTES RECIBO POR días un paso Plaza Victoria, Valparaíso. Huito 365. E-27

BOMBAS

1.a CIA. DE BOMBEROS "SANTIAGO".— Deber y Constancia.— Cito a la Compañía para el Jueves 26 del presente, a las 9 1|2 P. M. Tabla: ejercicio. Uniforme de parada. Punto de reunión: el cuartel.— El Ayudante.

3.a Cía. DE BOMBEROS "CLARO Y Abasolo".—Cítase a la Compañía a Academia General para el Viernes 27 del presente, a las 9.30, sin uniforme. Punto de reunión en el cuartel.—El Ayudante.

4me. COMPAGNIE DE POMPIERS (Ponmpe France).—Reunión générale Vendredi 27 Janvier a 9 h 30 du soir. Asistance recomendée. — Le Secretaire.

6.a CIA. "SALVADORES Y GUARDIAS de Propiedad".— Cítase a sesión ordinaria para el Viernes 27 del presente, a las 6 1|2 P. M. Informe de la Comisión Revisora de libros, elección de un consejero de disciplina y demás a que haya lugar.— El Secretario.

9.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— Cito a la Compañía a reunión extraordinaria para el Viernes 27 del actual, a las 9.30 P. M. Tabla: Reforma del reglamento. Segunda citación.—El secretario.

10.a COMPAÑIA DE BOMBEROS Patria y Trabajo.—Cito a la sección gallo a academia práctica para el Viernes 27 del presente, a las 9.30 P. M. Uniforme de trabajo. Reunión: el Cuartel.—El comandante 10.

DECIMA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Bomba España", Patria y Trabajo. — De orden superior cito a la Compañía a ejercicio doctrinal, para el Domingo 29 del presente a las 3.45 P. M. Punto de reunión Catedral esquina de Matucana. Uniforme casaca de cuero con pantalón blanco. — El Ayudante.

FOLLETIN 0

Pierre Villetard

EL CASTILLO DE LAS ROSAS

—La gente de Fuente-Fresca, dijo frunciendo el labio. Son demasiado locas, señora... ¡Sí, la gente rica no da el buen ejemplo!...

—Poco importa, dijo la señorita Ancelin. No me interesa lo que hacen los vecinos.

Pero Gilberto debía volver a ver a las jóvenes pocos días después. Esta vez fué por la mañana cuando las descubrió en [illegible] leta solitaria oprimida p[illegible] mon- [illegible] rios de rocas roj[illegible] res con "sweaters [illegible] buesa, parecían enor[illegible] cidas en la orilla del [illegible] se detuvo. Decididament[illegible] señoritas aguzaban su cu[illegible] Se sentó algo alejado, al pie [illegible] pino, y las miró.

La mayor le pareció tener más o menos veinte años. Era una flexible jovencita cuyos cabellos rubios le azotaban las frescas mejillas. De pronto gritó: "¡Se me ha perdido el pañuelo!", y sus hermanas se pusieron en [illegible]

encontró. Al agitarlo, cantaba un aire extraño:

"Neguita amaba banquito,
Mocita burlaba mocito..."

Y luego las jóvenes se descalzaron para entrar en el mar. Reían, se salpicaban, pero habiéndose subido ágilmente la más pequeña por una pared de musgo, se puso un puño en la boca, lanzando un grito: acababa de descubrir a Gilberto al pie de su árbol.

Tuvo un instante de vacilación, luego, de pronto, dirigiéndose hacia el intruso, le preguntó qué hora era.

—Las doce menos cuarto, respondió Gilberto, sacando su reloj.

La niña hizo una bocina con sus manos, y gritó:

—¡Son las doce menos cuarto! ¡Apúrense!...

Las dos mayores alzaron la cabeza. Gilberto las oyó reír. Pero una vez que hubieron vuelto a calzarse, tomaron otro camino, sin duda, para evitar cruzarse con él. ¿Llegarían a perdonarle su indiscreción?

Al regreso, Gilberto anunció honradamente:

—[illegible] vuelto a ver a las de Fuen- [illegible]

[illegible] ció descontenta. [illegible] más?

[illegible] nte, Gilber- [illegible] misma

—¿De modo que usted vive en la casa del diablo?

—¿Del diablo?

—Sí, así la llamamos en casa.

—¿Y el diablo, soy yo?

—Bien lo sabe usted.

La chica era pizpireta, pero Nancy, la mayor, la reprendió suavemente, muy ruborizada. No importa; la relación se había entablado y en adelante se encontraban casi todos los días.

Pero una mañana, la sombrilla de tía Laura apareció bruscamente por entre el follaje. Hacía varios días que la señorita de Ancelin sospechaba el "flirt". Se detuvo, bajó la sombrilla, y apoyando en Gilberto una mirada irónica.

—¡Ah, perdonen, dijo, he caído en una pajarera!

Pero las niñas no se turbaron. Al principio, ceremoniosas, pronto se mostraron comunicativas, y la segunda, Odette, contó a la tía Laura que a causa de "mamá" que está siempre delicada de salud, pasan el invierno en la Costa de los Moros.

—¡Ah! ¡Qué bien!—dice la tía Laura, sin convicción.

La charla de las niñas la molesta visiblemente. Sus ojos grises van de una jovencita a la otra y al parecer no queda satisfecha absolutamente de su examen. Lo peor [illegible] las niñas [illegible]

mente. Cuiden mucho a su mamá...

Se lleva a Gilberto. En el camino éste le pregunta:

—¿Qué te parecen?

Tía Laura se encoge de hombros.

—Tienen mucho tupé. No te felicito de estas amistades.

Para borrar la mala impresión, impone a Gilberto, al levantarse de la mesa, una lectura grave a la sombra de los árboles. Hoy le corresponde el honor a Pascal, pues tía Laura tiene el sentido del oportunismo. Lee ferozmente.

"Soy de la opinión de aquel que decía que en amor se olvidan la fortuna, los padres, los amigos. Las grandes amistades llegan hasta allí. Lo que hace que se vaya tan lejos en amor es que no se piensa que se necesite otra cosa que lo que se ama".

Gilberto deberá meditar esta advertencia. Pero no escucha porque su imaginación vuela en alas de una nubecilla blanca que corre hacia el mar.

Y ahora encuentra todas las mañanas en la playa a los "sweaters" color frambuesa. Ya el sol es más caliente: se aproxima la primavera, las espesas ficoides han florecido en la arena y en sus flores vibra la brisa. Viene la época de los baños. Gilberto asiste a los de sus amiguitas y, demasiado complaciente, hasta les ofrece la salida de baño. Un día anuncia Nancy a nadar hasta la Cabeza de Angel.

Se lanza al agua y Gilberto la sigue con la mirada. Con gran entusiasmo va la niña cortando las olas con sus ágiles brazos. Y pronto su cabecita cubierta con un pañuelo de seda encarnado, no es más que un punto en el azul tranquilo. De pronto atraviesa el espacio un grito de angustia. La niña pide socorro. Un calambre la ha paralizado.

Gilberto no vacila. Se arranca su chaqueta y se zabulle. En treinta brazadas alcanza a la imprudente y la guía hasta el fondo arenoso, donde toma pie y regresa exhausta y con el cabello suelto a la costa. Se sienta muy pálida, y tiende a Gilberto su fina mano húmeda:

—Gracias, señor, le dice simplemente.

Simona, la pequeña, añade, guiñando un ojo:

—¿Qué dirá de esto mi tía?

No, tía Laura no regaña a Gilberto—no podía el mozo obrar de otro modo—pero echa pestes sin la menor indulgencia contra la locura de esas niñas.

—Son unos chorlitos, dice la señorita Aucelin, y la madre Cazol apoya, cuenta con saña una desagradable historia. El año pasado las niñas esas, encendiendo fuego para lo que ellas llamaban su "five o'clock", quemaron el pasto seco, y, en verad, fué un milagro que no incendiaran el bosque hasta tía Laura. Te digo que esas niñas son peligrosas.

Gilberto no respondió. Era su primer desacuerdo: una infinitesimal grietadura en la íntima comprensión que los unía. Y habían pasado toda la tarde sin hablarse, y ambos se sentían infelices.

Pero, al siguiente día, a eso de las tres, vieron llegar a la era, a la madre Cazol, con los ojos azorados.

—Señora, visitas.

Un landó acababa de detenerse delante de la quinta. Todo Fuente-Fresca descendió del coche: las hijas, la madre, y con ellas un señor anciano, de bigote blanco, con polainas claras y monóculo.

—Permítame usted, señora, que nos presentemos, dijo la madre, dirigiéndose a tía Laura.

Y agregó:

—Yo soy la señora de Tomblaine... Mis tres hijas... que usted ya conoce. Nuestro amigo, el marqués de Beauvezer.

Y bruscamente:

—¡Ah! nunca podré ponderarle bastante mi gratitud... Me lo han contado todo... Sin su sobrino de usted, mi hijita querida hubiera perecido...

L[illegible] de Tomblaine, una señ[illegible] y pintarrajeada, ha[illegible] bl[illegible] a mano de tía Laura [illegible] r[illegible] ltaba. Y añadió: [illegible] sted cuán simpática [illegible] ofendida, opo- bilidad. Pero como jamás en su vida había conocido a una señora de Tomblaine, su defensa era, en suma, bastante torpe.

Lo peor es que, después de una hora de charla, tuve que prometer a los de Fuente-Fresca que les devolvería la visita.

VI

Fuente-Fresca era una maravilla, sepultada entre el follaje y defendida contra el extranjero por zanjas, que casi pudieran llamarse fosos, muy antiguos, donde noche y día cantan las ranas y los sapos. El camino rojizo, lleva hasta allí por mil revueltas, siguiendo todos los caprichos de la costa salvaje. La casa está situada entre las encinas verdes, al pie de la colina. Bajo los árboles corre un arroyuelo. Es la Fuente-Fresca que ha bautizado la propiedad. La casa misma es un gran edificio desprovisto de estilo, pero que sin embargo tiene en uno de sus extremos una torre cuadrangular del más hermoso efecto. ¿Qué alegrías y qué tristezas habrán encerrado en otros tiempos esas murallas severas? He ahí una pregunta que seguramente no se han hecho nunca sus actuales habitantes.

—Es hermoso, dice Gilberto.

—Sobre todo es lejos, le responde tía Laura.

Un criado de chaleco amarillo les abre [illegible] Y las tres niñas vienen a su [illegible]